



**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Tesis Doctoral

**LAS MATRONAS EN MÁLAGA Y PROVINCIA
(1900-1956). ESTUDIO CUALITATIVO EN
PERSPECTIVA HISTORIOGRÁFICA
Y DE GÉNERO**

Doctoranda

D.^a Ángela Torres Díaz

Directora

Dra. D.^a Isabel María Morales Gil

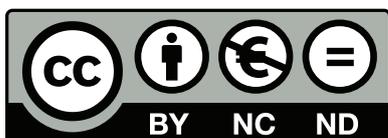
Málaga, Mayo de 2014



**Publicaciones y
Divulgación Científica**

AUTOR: Ángela Torres Díaz

EDITA: Publicaciones y Divulgación Científica. Universidad de Málaga



Esta obra está sujeta a una licencia Creative Commons:

Reconocimiento - No comercial - SinObraDerivada (cc-by-nc-nd):

[Http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es)

Cualquier parte de esta obra se puede reproducir sin autorización pero con el reconocimiento y atribución de los autores.

No se puede hacer uso comercial de la obra y no se puede alterar, transformar o hacer obras derivadas.

Esta Tesis Doctoral está depositada en el Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga (RIUMA): riuma.uma.es

DEDICATORIA

A Juan, por todos sus desvelos hacia mí.

“A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara una gota”.

Madre Teresa de Calcuta.

AGRADECIMIENTOS

El trabajo realizado no hubiese sido posible sin la ayuda de mi Directora de Tesis Doña Isabel María Morales Gil, gracias por tu esfuerzo, palabras de apoyo, dirección y revisión de mis palabras.

A Doña María Dolores Ramos, catedrática de Historia Contemporánea de la Universidad de Málaga que me ayudó al aportarme bibliografía sobre el contexto histórico del periodo de mi estudio y me dio herramientas par poder organizarme.

A Don José Miguel Morales por sus aportaciones y sugerencias de un gran valor para mí.

A todas aquellas personas de los Archivos Históricos de Málaga capital y provincia que me ayudaron a buscar la información y a sacarla del olvido y especialmente a Doña María del Carmen Gálvez del Archivo Histórico de Diputación por su profesionalidad e interés en el tema.

A todas mis informantes que rescataron de su memoria todos los detalles de su vida profesional para mi estudio.

A mi marido Juan que me ha acompañado en este camino largo y plagado de grandes esfuerzos. Sin ti hubiese resultado imposible.

A mis dos hijos que han soportado mis ausencias y largas horas de ordenador.

Y no quiero olvidarme de mi madre, la cual me enseñó tanto y a la cual me hubiese gustado tener conmigo en esta fase de mi vida, siempre estarás en mi corazón.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Tanto la doctoranda como la directora de la tesis declaran no tener ningún conflicto, ni interés derivado con terceros como consecuencia del desarrollo de este estudio.

ÍNDICE DE CONTENIDO

PRIMERA PARTE: MARCO CONCEPTUAL, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 17 |
| 1. MARCO CONCEPTUAL | 21 |
| 1.1. Concepto de género. El género como categoría de análisis en el estudio de las profesiones sanitarias. | 21 |
| 1.2. La Evolución Histórica de la Matrona, desde el Oficio a la Profesión. | 28 |
| 1.3. Situación política, social y sanitaria en Málaga y provincia (1900-1956). | 30 |
| 1.4. La mujer en España y en Málaga durante el periodo de estudio. | 36 |
| 2. JUSTIFICACIÓN | 41 |
| 3. OBJETIVOS | 45 |
| 4. MATERIAL Y MÉTODO | 47 |
| 4.1. Diseño de la investigación. | 47 |
| 4.2. Población de estudio. | 47 |
| 4.3. Recogida de datos. | 48 |
| 4.4. Procedimiento. | 50 |
| 4.5. Acceso a los sujetos de estudio. | 50 |
| 4.6. Participantes en la investigación. | 52 |
| 4.7. Análisis de los datos | 54 |
| 4.8. Aspectos Éticos | 56 |

SEGUNDA PARTE: LAS MATRONAS EN MÁLAGA ENTRE 1900 Y 1956

| | |
|---|-----------|
| 5. PRESTACIONES SOCIALES A LA MATERNIDAD Y A LA INFANCIA .. | 61 |
| 6. DEMOGRAFÍA Y EPIDEMIOLOGÍA MATERNOINFANTIL (1900-1956) | 69 |
| 6.1 Demografía en España en el periodo de estudio. | 69 |
| 6.2. La Población de Málaga en el periodo de estudio. | 75 |
| 7. EVOLUCIÓN DEL TRABAJO DE LA MATRONA EN MÁLAGA Y PROVINCIA | 81 |
| 7.1. El Trabajo Hospitalario en Málaga Capital. | 81 |
| 7.1.1. Las Matronas del Hospital Provincial San Juan de Dios. | 81 |
| 7.1.2. Las Matronas del Hospital Noble. | 94 |
| 7.1.3. Las Matronas del Sanatorio Francisco Franco “18 de Julio”. | 95 |
| 7.2. Las Matronas en los Hospitales de la Provincia de Málaga. | 96 |

| | |
|--|------------|
| 7.2.1. Hospital de San Marcos (Antiguo Hospital de San Juan de Dios) de Vélez Málaga..... | 96 |
| 7.2.2. Hospital de Santa Bárbara de Ronda. | 98 |
| 7.2.3. Hospital San Juan de Dios de Antequera (Hospital Municipal) | 100 |
| 7.2.4. Hospital San Juan Bautista de Archidona y Matronas de la Beneficencia Municipal de la Villa. | 102 |
| 7.2.5. Hospital de Marbella. | 104 |
| 7.2.6. Hospital de la Caridad de Coín | 105 |
| 7.2.7 Hospital de la Caridad de Estepona..... | 105 |
| 7.3. El parto y la asistencia domiciliaria de las Matronas de Beneficencia Municipal en Málaga y Provincia | 106 |
| 7.4. Las Matronas en su actividad privada en Málaga y Provincia..... | 117 |
| 7.5. Cambios en la asistencia sanitaria en Málaga y Provincia: El Seguro de Maternidad. | 119 |
| | |
| 8. FUNCIONES DE LA MATRONA Y SU RELACIÓN CON OTROS PROFESIONALES E INSTITUCIONES..... | 123 |
| 8.1. Funciones de la Matrona. | 123 |
| 8.2. La relación de las Matronas con las Hermanas de la Caridad dentro de los Hospitales de Beneficencia de Málaga. | 125 |
| 8.3. Relación con los Facultativos..... | 125 |
| 8.4. Relación con Practicantes y Enfermeras. | 127 |
| | |
| 9. REGULACIÓN DE LA COLEGIACIÓN PROFESIONAL PARA LAS MATRONAS Y ACTIVIDAD DEL COLEGIO DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIO | 129 |
| 9.1. La lucha del Colegio contra el intrusismo profesional..... | 132 |
| 9.2. Representación de la profesión en las Instituciones..... | 134 |
| | |
| 10. DESARROLLO DE LA FORMACIÓN DE LAS MATRONAS EN EL PERIODO DE ESTUDIO (1900-1956) | 137 |
| 10.1. La Formación..... | 137 |
| | |
| 11. ACTIVIDAD CIENTÍFICA | 141 |
| 11.1. Primer Congreso de Matronas de España..... | 141 |
| 11. 2. Publicaciones..... | 144 |
| | |
| 12. LAS MATRONAS MALAGUEÑAS DURANTE LA GUERRA CIVIL Y POSTGUERRA | 145 |

TERCERA PARTE: VIDA PROFESIONAL, VIVENCIAS Y EXPERIENCIAS

| | |
|---|------------|
| 13. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA | 153 |
| 13.1. Análisis de expedientes del archivo colegial | 153 |
| 13.1.1. Intrusismo..... | 157 |

| | |
|---|------------|
| 13.1.2. Problemas de las Matronas con los Médicos y Practicantes titulares en las distintas plazas. | 161 |
| 13.1.3. Dificultades en el cobro del sueldo por parte de la Administración Local, del Seguro de Maternidad y Particulares. | 164 |
| 13.1.4. Dificultades de las colegiadas para el pago de las mensualidades del Colegio. | 168 |
| 13.2. Análisis de las entrevistas. | 170 |
| 13.2.1. Motivación personal para el estudio de la profesión. | 170 |
| 13.2.2. Dificultad en el estudio y realización de la carrera. | 173 |
| 13.2.3. Conciliación de la vida familiar y laboral. | 175 |
| 13.2.4. Problemas de género. | 176 |
| 13.2.5. Dificultades en el desarrollo profesional. | 178 |
| 13.2.6. La falta de recursos en el ejercicio profesional. | 182 |
| 13.2.7. Relación con el Colegio Profesional. | 186 |
| 13.2.8. Relación con los Médicos. | 187 |
| 13.2.9. Relación con las Matronas. | 191 |
| 13.2.10. Relación con las Hermanas de la Caridad. | 193 |
| 13.2.11. Relación con las parteras y aficionadas locales. | 194 |
| 13.2.12. Relación con las Instituciones Sanitarias. | 195 |
| 13.2.13. Acontecimientos Históricos Vividos. | 196 |
| | |
| 14. DISCUSIÓN | 199 |
| 14.1. Evolución de la profesión de Matrona: contexto social, cultural y político desde la perspectiva de género (1900-1956) | 199 |
| 14.2. Características y evolución del acceso a la profesión y la formación de las Matronas en el periodo de estudio. | 202 |
| 14.3. Desarrollo profesional y práctica clínica de las Matronas en el periodo de estudio. | 205 |
| 14.4. Valoración, retribuciones económicas y prestigio profesional | 207 |
| 14.5. Relaciones con otros profesionales | 209 |
| 14.6. Colegiación de las Matronas y Actividad científica | 211 |
| 14.7. Condicionantes de género en el desempeño de la profesión. | 212 |
| 14.8. Limitaciones del estudio | 214 |
| | |
| 15. CONCLUSIONES | 215 |
| | |
| 16. PROSPECTIVA | 217 |
| | |
| 17. BIBLIOGRAFÍA | 219 |
| | |
| 18. ANEXOS | 231 |
| | |
| ANEXO 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO. | 231 |
| ANEXO 2. EDIFICIO DE SANIDAD. SERVICIO DE MATERNOLOGÍA. | 233 |
| ANEXO 3. NÓMINA DE MATRONA. AÑO 1920/1921. | 237 |
| ANEXO 4. CUADRO DE TOCÓLOGOS Y MATRONAS DEL HOSPITAL PROVINCIAL | |

| | |
|--|-----|
| (1893-1956)..... | 239 |
| ANEXO 5. TEMARIO OPOSICIONES MATRONAS. DIPUTACIÓN PROVINCIAL AÑO 1933. | 241 |
| ANEXO 6. CONVOCATORIA Y TEMARIO OPOSICIONES MATRONAS. HOSPITAL PROVINCIAL AÑO 1951. | 243 |
| ANEXO 7. HISTORIA CLINICA DE OBSTETRICIA. HOSPITAL PROVINCIAL AÑO 1931..... | 245 |
| ANEXO 8. PLANO REFORMA DE LA NUEVA MATERNIDAD. HOSPITAL PROVINCIAL, AÑO 1948..... | 247 |
| ANEXO 9. TARJETA DE BENEFICENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA. AÑO 1939. ... | 249 |
| ANEXO 10. CUADRO HOSPITALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA EN EL PERIODO DE ESTUDIO | 251 |
| ANEXO 11. AVISOS A LA MATRONA DE LA CASA DE SOCORRO DE LA MERCED PARA ASISTENCIA A PARTOS. | 253 |
| ANEXO 12. TEMARIO DE OPOSICIONES DE MATRONAS DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL AÑO 1917. | 255 |
| ANEXO 13. CONVOCATORIA DE MATRONAS SUPERNUMERARIAS DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL. AÑO 1940. | 257 |
| ANEXO 14. REGLAMENTO PARA EL SERVICIO MEDICO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL AÑO 1901. | 261 |
| ANEXO 15 Y 16: | |
| - TABLA DE MATRONAS Y TOCOLOGOS DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL. MÁLAGA CAPITAL. | 265 |
| - TABLA DE MATRONAS DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL DE LA PROVINCIA..... | 267 |
| ANEXO 17. ANUNCIO EN LA PRENSA Y TARJETA PERSONAL DE MATRONA. | 273 |
| ANEXO 18. JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. COORDINACION DE SERVICIOS SANITARIOS.1934..... | 275 |
| ANEXO 19. ADMINISTRACIÓN DE BAUTISMO DE URGENCIA POR MATRONAS..... | 277 |
| ANEXO 20. ESTATUTOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE MATRONA. | 279 |
| ANEXO 21. CARNET DE COLEGIADA. COLEGIO OFICIAL DE MATRONAS DE MÁLAGA..... | 283 |
| ANEXO 22. CARTA DEL COLEGIO OFICIAL DE MATRONAS DIRIGIDA A DIPUTACIÓN PROVINCIAL PIDIENDO AUMENTO DE PLAZAS DE MATRONA..... | 285 |
| ANEXO 23. REVISTA COLEGIO OFICIAL DE MATRONAS DE MÁLAGA. | 287 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|-----|
| TABLA 1. Régimen demográfico español en el siglo XX..... | 69 |
| TABLA 2. Crecimiento de la población y medias de crecimiento anual..... | 69 |
| TABLA 3. Evolución de nacimientos y defunciones en España en el periodo de estudio..... | 70 |
| TABLA 4. Causas de mortalidad materna derivadas de la natalidad. (1911-1921)..... | 71 |
| TABLA 5. Mortalidad infantil en España. (En el grupo de edad de 0 a 1 año)..... | 71 |
| TABLA 6. Resumen de la evolución demográfica. Cifras relativas..... | 72 |
| TABLA 7. Mortalidad femenina por causa de natalidad. España (1914-1923). Valores relativos..... | 72 |
| TABLA 8. Natalidad y mortalidad en Málaga y provincia en el periodo de estudio..... | 76 |
| TABLA 9. Mortalidad infantil. Málaga provincia y capital. Cifras absolutas y relativas..... | 77 |
| TABLA 10. Nacidos muertos en la provincia de Málaga. (1900-1907)..... | 77 |
| TABLA 11. Mortalidad por causas de natalidad en Málaga año 1903..... | 78 |
| TABLA 12. Causas de muertes maternas en la provincia de Málaga año 1907..... | 78 |
| TABLA 13. Mortalidad femenina por causas de natalidad. Málaga. (1914-1923)..... | 79 |
| TABLA 14. Muertes por causas de natalidad en Málaga año 1926..... | 79 |
| TABLA 15. Partos realizados por Doña Isabel Ruiz..... | 86 |
| TABLA 16. Partos Hospital Provincial. (1937-1947)..... | 91 |
| TABLA 17. Matronas Beneficencia Municipal de la capital de Málaga año 1914..... | 109 |
| TABLA 18. Partos realizados por las Matronas de beneficencia año 1934..... | 110 |
| TABLA 19. Matronas de plantilla Beneficencia Municipal de Málaga año 1934..... | 110 |
| TABLA 20. Número de profesionales y salarios Beneficencia año 1940..... | 111 |
| TABLA 21. Número de Practicantes y Matronas año 1950..... | 111 |
| TABLA 22. Lugar de asistencia a los partos..... | 120 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURA

| | |
|---|-----|
| FIGURA 1. Componentes del sistema de género. Tomado de: Blázquez Rodríguez. (2005)... | 25 |
| GRÁFICO 1. Evolución de la mortalidad en los menores de 1 año y en los párvulos. (de 1 a 4 años). Probabilidades de fallecimiento en ese rango de edad por cada 1000 nacidos de su misma generación..... | 73 |
| GRÁFICO 2. Pirámides de población de España. 1950..... | 75 |
| GRÁFICO 3. Pirámides de población de España. 1900..... | 75 |
| GRÁFICO 4. Evolución de número de partos documentados. Casas de Socorro malagueñas (1918-1952)..... | 121 |
| GRÁFICO 5. Estado civil de las Matronas colegiadas de Málaga (1930-1956)..... | 154 |
| GRÁFICO 6. Universidad de procedencia Matronas colegiadas de Málaga..... | 154 |
| GRÁFICO 7. Edad de Matronas en el momento de la colegiación..... | 155 |

PRIMERA PARTE

MARCO CONCEPTUAL, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

INTRODUCCIÓN

La historia de las Matronas y las mujeres en su unión con el proceso del parto y puerperio, siempre me ha fascinado.

En mis comienzos como profesional, me encantaba escuchar los relatos que las Matronas “expertas” contaban acerca de otros tiempos, de otro tipo de asistencia, del Hospital Provincial San Juan de Dios de Málaga y de la asistencia del parto en el ámbito domiciliario tanto urbano como rural.

Según el Real Diccionario de la Lengua Española, la palabra Matrona, del latín, significa mujer especialmente autorizada para asistir o atender un parto. Y como tal este oficio tan antiguo, de mujeres acompañando a otras en la maternidad poco a poco va tejiendo una profesional que acompaña a las mujeres en el proceso de dar vida.

Su formación y práctica profesional ha ido cambiando a lo largo de los tiempos, influida directamente por causas sociales, políticas y económicas. El período comprendido entre 1900 y 1956, se corresponde con importantes acontecimientos históricos: Restauración, Dictadura de Primo de Rivera, Segunda República, Guerra Civil, y Dictadura de Franco. Durante este periodo la historia de las Matronas en Málaga ha sido escasamente estudiada, siendo estos 56 años de cambios profundos que no solo afectan a las Matronas, sino a toda la población en general y especialmente a las mujeres que sufrirán avances y retrocesos en su papel social y en el logro de sus derechos.

Las Matronas eran mujeres cultas, avanzadas a su época, no podemos olvidar que uno de los primeros títulos Universitarios al que pudo optar la Mujer en España era el de Matrona, titulación exclusivamente femenina en Málaga durante el periodo de estudio y hay que hacer notar que algunas de ellas tenían la doble titulación, Practicante y Matrona ya que esto les facilitaba el acceso al mundo laboral.

Toda esta situación despertó mi interés por el tema llevándome a pensar en la importancia de las huellas de nuestra profesión a lo largo de la historia.

Desde este escenario surgieron las siguientes preguntas: ¿Cómo fueron estos años en Málaga y Provincia? ¿Qué elementos marcaron esta evolución en las profesionales y en las Instituciones Sanitarias? ¿Qué aspectos del contexto histórico-social y político tuvieron influencia sobre esta evolución? ¿En qué medida las protagonistas lucharon frente a los elementos adversos? ¿Cómo influyó el género en la historia de las Matronas, en la organización institucional, social y a la larga en el desarrollo vital y profesional de estas mujeres?

Las respuestas a estas preguntas requerían un abordaje profundo desde la perspectiva historiográfica, descriptiva, cualitativa y con enfoque de género para conocer la situación de las Matronas en los primeros cincuenta años del siglo XX.

El objetivo que nos planteamos en este estudio es conocer y describir la evolución de la profesión y el papel desempeñado por estas profesionales que ejercen en Málaga y Provincia durante los primeros cincuenta y seis años del siglo XX, desde una perspectiva holística y de género, en su contexto social, cultural y político.

En cuanto la metodología, este trabajo se han llevado a cabo en dos fases, en la primera fase del estudio se realizó una investigación histórica descriptiva, la recogida de información se ha materializado a través de fuentes primarias y secundarias. En la segunda fase, se realizó el análisis cualitativo de los datos: los expedientes colegiales y las cartas personales de las Matronas encontradas en ellos y el análisis de las diez entrevistas en profundidad realizadas.

El análisis de los resultados se llevó a cabo haciendo uso de la categorización, lo que permitió que los datos recabados aportaran las conclusiones de la realidad estudiada pudiéndose realizar generalizaciones, comparaciones y comprobaciones para la credibilidad de los hechos.

La tesis doctoral elaborada con este fin se ha estructurado en tres partes.

La primera parte: Marco conceptual, Objetivos y Metodología. En el Marco Conceptual se abordan el concepto de género, la evolución histórica de la Matrona y la situación política y social en Málaga y Provincia durante el periodo de estudio, centrándonos en la situación de la mujer. En el apartado dos se definen los objetivos, en el tres la Justificación donde se argumenta la necesidad de este trabajo de investigación, y en el cuatro la Metodología que desarrolla las cuestiones metodológicas del estudio.

La segunda parte: “La Matrona en Málaga y Provincia entre 1900-1956”, en los apartados cinco y seis se describen las prestaciones sociales a la maternidad y a la infancia durante este periodo, así como la demografía y epidemiología de la época. En el apartado siete, evolución del Trabajo de la Matrona en Málaga y Provincia, se recogen todos los hallazgos sobre estas profesionales encontrados en los distintos archivos de Málaga y Provincia, en el apartado ocho las funciones de la Matrona, en el nueve la regulación colegial, en el diez el desarrollo de la formación de Matrona, en el once la actividad científica, y en el doce los datos encontrados correspondientes al periodo de la Guerra Civil.

La tercera parte: “Vida profesional, vivencias y experiencias”, el apartado trece corresponde a los resultados, que se dividen a su vez en aquellos encontrados en la documentación de los expedientes del Archivo del Colegio Profesional y en los analizados en las entrevistas realizadas a los informantes. En el apartado catorce la Discusión, aquí se contrastan los resultados de la investigación organizados en base a los objetivos del estudio. También se exponen las limitaciones de este trabajo. En el apartado quince se encuentran las Conclusiones del estudio y en el dieciséis la Prospectiva. Y, por último, en los apartados diecisiete y dieciocho, se incluyen las Referencias Bibliográficas utilizadas y los Anexos.

Para finalizar, debemos señalar que el hecho de que la investigadora haya estado vinculada a la profesión de Matrona desde sus comienzos profesionales es sin lugar a dudas, lo que ha ayudado a aportar la motivación necesaria para llevar a cabo el estudio. Las preguntas de investigación que se plantearon tenían relación con la comprensión total de los sentimientos, vivencias y dificultades vividas por estas profesionales en unos años convulsos a nivel social, económico y político pero que fueron fundamentales para el desarrollo de la profesión.

Esta tesis es la historia de una transición del oficio de partera al de Matrona como profesión cualificada, colegiada y reconocida socialmente.

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1. Concepto de género. El género como categoría de análisis en el estudio de las profesiones sanitarias.

En los años setenta del siglo XX el feminismo aporta una nueva perspectiva de análisis que revoluciona las ciencias sociales ya que permite revisar y criticar las premisas y normas de la obra académica existente; desde la óptica feminista la ciencia es androcéntrica y por tanto la construcción del discurso científico ha sido realizada en exclusiva con la visión masculina, es necesario incorporar los planteamientos femeninos lo que dará lugar a una nueva ciencia en la que interaccionen y cooperen hombres y mujeres¹.

El feminismo propugna la revisión de la historia lo que implicaría no sólo la inclusión de las mujeres en la historia o una nueva historia sobre las mujeres, sino la creación de una nueva historia.

El feminismo plantea las relaciones de poder implícitas en la ciencia, al poner de manifiesto que el sujeto de conocimiento había sido siempre masculino, en consecuencia denuncia la discriminación y dominación que sufre la mujer. El feminismo centra su crítica epistemológica del conocimiento en el androcentrismo.

El feminismo académico anglosajón a finales de los años setenta del pasado siglo impulsó el uso de la categoría género con la finalidad de distinguir las construcciones sociales y culturales de la biología. Con dos objetivos, por un lado, entender mejor la realidad social y poner de relieve que las características humanas denominadas, femeninas o masculinas, son adquiridas por mujeres y hombres a través de un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse “naturalmente” de su sexo. De esta forma se acuñan conceptos que nos ayudan a analizar la construcción sociocultural de la conducta, las actitudes, sentimientos y emociones. Los conceptos de género, sistema sexo-género e identidad profesional^{2,3}.

El género es una categoría de las Ciencias Sociales que permite analizar la relación entre hombres y mujeres. Se puede entender como la red de símbolos culturales, conceptos normativos y patrones institucionales, que contribuyen a conformar la identidad de género⁴.

El termino sexo se reserva para referirse a características biológicamente determinadas, relativamente invariables del hombre y la mujer; mientras que género se utiliza para

1 Linares Abad M, Moral Gutiérrez I. Estudios de Género y Fuentes orales en Sierra Mágina. Un ejemplo de propuesta teórica y metodológica. *Sumuntán*, 2007, 24; 181-186.

2 Linares Abad, M. Las matronas en el Jaén del siglo XX. El caso de la Comarca de Sierra Mágina. Tesis Doctoral: Universidad de Jaén, 2007.

3 Lamas, M. *Cuerpo: diferencia sexual y género*. Editorial Taurus. México, 2002.

4 Gómez Gómez E. Introducción. En: *Mujer, Salud y Desarrollo*. Publicación Científica No. 541. OPS/OMS. Washington, D.C., 1999.

señalar las características socialmente construidas que constituyen la definición de lo masculino y lo femenino diversas culturas. “*Con el sexo se nace, el género se hace*”⁵ .

La incorporación del enfoque de género a la investigación surge a través de dos procesos, uno de carácter social y otro relacionado con el pensamiento. La Antropología realizó una gran aportación en este aspecto situándose en el origen del enfoque de género.

La Antropología siempre se ha interesado por como se expresa la diferencia entre hombres y mujeres en cada cultura, este interés se ha centrado en la forma en la que cada cultura muestra esa diferencia. Los roles sexuales supuestamente se originan en una división sexual del trabajo basada en la diferencia biológica han sido ampliamente descritos etnográficamente, estos roles determinan formas diferentes de participación en las instituciones sociales, económicas, políticas y religiosas. También marcan estos roles los valores, actitudes y la conducta que una sociedad espera de hombres y mujeres según las conceptualice como masculinas o femeninas.

Lo que la antropología ha intentado desentrañar es la relación entre evolución biológica y comportamiento sociocultural, para lo que se ha centrado en el estudio de las diferencias inherentes/aprendidas entre los dos sexos⁶.

Margaret Mead, es una pionera ya que abrió una perspectiva interpretativa que iba más allá de la interpretación etnográfica, en 1935 en su estudio de tres sociedades de Nueva Guinea reflexiona sobre las diferencias conductuales ya que las sociedades estudiadas producían relaciones entre mujeres y hombres muy distintas a las sociedades occidentales, concluye en que estas diferencias son culturales, lo que puso en cuestión el carácter natural en el que se fundamentaba la situación de la mujer⁷.

La investigación antropológica ha permitido la comprensión de las definiciones de género al estudiar como cada cultura elabora la diferencia sexual a partir del orden simbólico de la feminidad y la masculinidad.

La psicología también hace su aportación al enfoque de género. El interrogante con el que se encontraban los psicólogos era por qué existían personas que tenían comportamientos extraños desde el punto de vista sexual, estos comportamientos no se ajustaban a lo que se esperaba culturalmente, para comprender estos comportamientos propusieron la teoría del género y explicaban que lo más frecuente son los comportamientos sexuales semejantes, sistemáticos y atribuían la desviación a algo que había pasado en la formación del género.

5 Artiles L, Navarro D, Manzano, BR. Impacto de los procesos sociales en el climaterio. En: González Campos O, Arteaga Urzúa E, Contreras Castro P, Menopausia y Longevidad. Ediciones Sociedad Chilena de Climaterio, Chile. 1998.

6 Lamas M. Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género. Cuerpo: Diferencia sexual y género. Ed. Taurus. México D.F. 2002.

7 Ibídem, 4.

De esta forma denominaron género a la relación entre las características sexuales y psicológicas⁸.

John Money, psicólogo y médico neozelandés especializado en sexología, a mediados del siglo XX al estudiar los trastornos de identidad sexual, asignó al sexo la cualidad biológica y al género la influencia cultural, especialmente la influencia de la educación en la formación de la identidad sexual, para designar unas conductas vinculadas a la mujer y otras al hombre. Posteriormente en los años 60, el psicoanalista Robert Stoller, al trabajar con pacientes hermafroditas, descubrió que el género que ellos desarrollaban era el que sus padres y su entorno les asignaba a partir de estos estudios acuñó el concepto de género, siguiendo la línea de Money, para explicar la dificultad de clasificar a algunas personas como mujeres u hombres bien por su dimorfismo sexual o porque aunque estaban bien definidos sexualmente a nivel morfológico, pero, no se sentían bien con su cuerpo⁹.

El concepto de género como categoría de análisis que ha tenido más impacto en el ámbito de la salud, es una aportación de la historiadora Joan Scott, ha sido utilizado para tipificar los discursos médicos de los siglos XIX y XX y que según Scott presentan los rasgos siguientes:

- Género como sistema de relaciones sociales, simbólicas y psicológicas en las que se sitúa de forma diferente y desfavorable a las mujeres “elemento constitutivo de las relaciones sociales” y “campo primario donde se articular el poder”.
- Género como la ruta primaria de las relaciones de poder, es decir es la categoría de análisis científico que hace posible conocer cómo se construyeron y transformaron históricamente estas relaciones, esto nos permite decodificar sus significados y podemos llegar a entender la complejidad en la que se sustenta la interacción social^{10,11}.

Al utilizar la categoría género en el análisis de las profesiones sanitarias debemos tener en cuenta que las profesiones son construidas por personas, hombres o mujeres, que las ejercen y practican y que como en todos los colectivos, el sexo debe ser considerado como un determinante de oportunidades sociales. Hay que dirigir a la práctica profesional una mirada sexuada e identificar tanto la distribución de mujeres y hombres como los espacios que ocupan en las profesiones sanitarias. También es necesario conocer las relaciones de poder que se dan dentro de la misma profesión y entre diferentes profesiones en este aspecto tiene

8 Money J, Ehrhardt A. Desarrollo de la adridad humana. Adridadación y dimorfismo de la adridad de género. adrid: Ediciones Morata; 1992.

9 Lagarde M. Género e identidades. Metodología del trabajo con mujeres. UNICEF. México, D.F. 1994.

10 Scott, JW. El género: una categoría útil para el análisis histórico en Amelang. JS y Nash M. (eds.), Historia y género, Alfons el Magnanim. Valencia: 1990.

11 Narotzky, S. Mujer, mujeres y género. Una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las ciencias sociales. CSIC. Madrid. 1995.

especial relevancia si la tradición la considera una profesión masculina o femenina y la evolución de la tradición a lo largo del tiempo estudiado. La existencia y causas de conflictos, alianzas y rupturas. La transformación de las relaciones a través del periodo estudiado, son factores clave¹².

Es necesario en el estudio de las profesiones sanitarias desde este enfoque, identificar los valores y símbolos de género imperantes en cada etapa histórica y los sesgos de género que subyacen en las ideas dominantes sobre «la mujer» desde lo biológico y lo social, y tener en cuenta sus repercusiones en el ámbito de la vida personal y del trabajo.

Debemos realizar el estudio teniendo en cuenta la discriminación, la segregación y la subordinación de las que han sido objeto las mujeres en las profesiones sanitarias, poniendo en valor el trabajo que ellas han realizado, desde el análisis de sus experiencias profesionales y de su propia subjetividad, prescindiendo del determinismo cultural.

Las profesiones sanitarias a lo largo de la historia han construido identidades profesionales sexuadas que han ido cambiando a lo largo del tiempo, esta identidad se ha fundamentado en la selección de sus miembros en función del sexo, lo que consecuentemente ha llevado a incorporar valores de género en la práctica sanitaria.

Desde esta perspectiva nos acogeremos para el abordaje de nuestra investigación situándonos en la antropología feminista que defiende un punto de partida complejo de género que está conformado por una serie de elementos que Virginia Maquieira, denomina “componentes de género” en el que incluye: la división del trabajo, la identidad de género, las atribuciones de género, las ideologías de género, los símbolos y las metáforas culturalmente disponibles, las normas sociales, el prestigio y las instituciones y organizaciones sociales¹³.

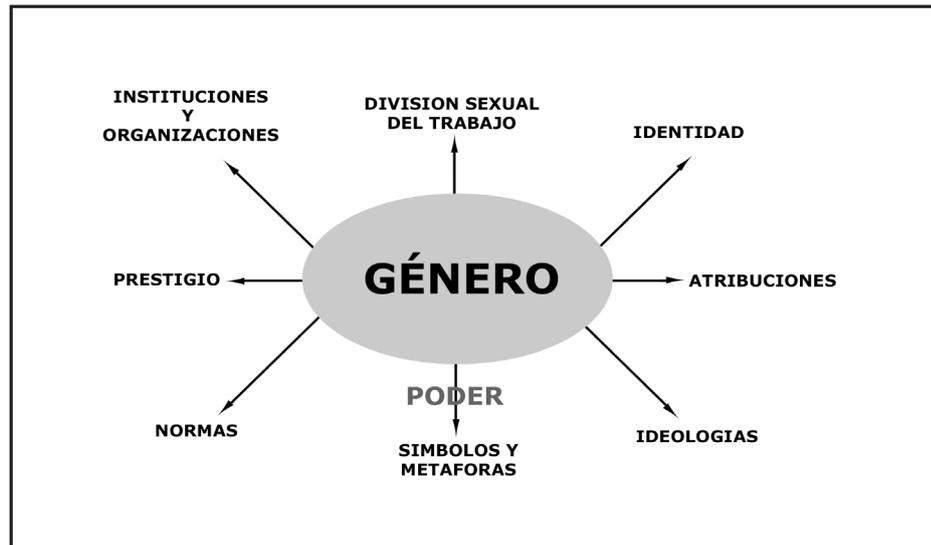
Siguiendo a Blázquez Rodríguez¹⁴, presentamos a continuación, estos componentes y algunas ideas sobre su relación con las profesiones sanitarias.

12 Ortiz-Gómez Teresa, Birriel-Salcedo Johanna, Ortega del Olmo Rosa. Género, profesiones sanitarias y salud pública. *Gac Sanit* [revista en la Internet]. [citado 2013 oct. 25].

13 Maquieira, V. Beltrán. E. *Feminismos debates teóricos contemporáneos. Los componentes del género. Unidad de análisis (identidad de género)*. Alianza editorial. S.A. Madrid, 2008.

14 Blázquez-Rodríguez MI. Gender components and their relation with nursing. *Index Enfermería* [revista en la Internet]. 2005 Mar [citado 2013 oct. 26]; 14(51): 50-54.

Figura 1: Componentes del sistema de género



Fuente: Tomado de Blázquez Rodríguez (2005)

La división sexual del trabajo: se basa en la distribución de tareas y papeles en función del sexo. Esta distribución ha llevado por un lado a la segregación del trabajo en los ámbitos público y privado, pero además en el ámbito público ha llevado a la segregación horizontal y vertical. De esta forma se ha asignado a los hombres el trabajo productivo y a las mujeres el reproductivo. En las profesiones sanitarias se le asigna el papel de cuidadora, actividad en estrecha correspondencia con el modelo femenino de la división sexual del trabajo.

La consecuencia de la segregación vertical del trabajo es que se valora más el trabajo del hombre que el de la mujer, en esto se basan las diferencias salariales dependiendo del sexo aunque se realice el mismo trabajo. Esta segregación es la que dificulta el acceso de las mujeres a los puestos de trabajo que implican mayor responsabilidad y poder de decisión.

Por otro lado el trabajo en el ámbito doméstico se infravalora, este trabajo asignado a las mujeres, es decir feminizado, no se tiene en cuenta por lo que no se valoran sus dificultades ni la sobrecarga que supone el trabajo doméstico en si, las responsabilidades del cuidado de la familia, tampoco se contempla el coste económico y social que supone.

La identidad de género, conlleva un complejo proceso de autodefinición que se construye en cada sociedad por la que se distingue lo que es masculino de lo femenino. En nuestra sociedad a las mujeres se les atribuyen características como la sensibilidad, dulzura, obediencia, necesidad de afecto, pasividad, dependencia y fragilidad. Estos son atributos que se relacionan con las profesiones sanitarias que tienen la función de cuidar como la de Enfermería o la de Matrona, esto ha llevado a la feminización de la profesión a todos los niveles

tanto numérico como ideológico¹⁵.

Las atribuciones de género, se refiere a los criterios que en una sociedad-cultura se utilizan para determinar a las personas como hombres o mujeres, y que se sustentan en acuerdos sociales que clasifican a los hombres y mujeres por sus cromosomas o por tener genitales masculinos o femeninos, cuando la identidad de género puede o no coincidir con estas atribuciones. Además también se tienen en cuenta otras atribuciones sociales que asignan el comportamiento esperado para mujeres y hombres, estas identidades están definidas por mandatos patriarcales lo que para las mujeres ha supuesto ser definidas en función de la valoración de los otros.

En la profesión de Enfermería y Matrona muchas de las atribuciones derivan del ámbito Médico, que son los que históricamente se han encargado de definir y reglamentar sus competencias y actividad, han sido los constructores de la identidad profesional. En este sentido han inculcado y exigido de estas profesiones una actitud de sumisión hacia la profesión Médica¹⁶.

En cuanto a las ideologías de género, comprenden los significados sobre “lo masculino” y “lo femenino”, “el sexo” y “la reproducción” en una determinada cultura. Podemos definirlos como sistemas de creencias a través de los que se explican cómo y porqué son diferentes hombres y mujeres; también sobre estas creencias se determinan derechos, deberes y recompensas diferenciales.

Las ideologías de género en las profesiones de Enfermería y Matrona podemos identificarlas entre otras, en la definición vocacional que socialmente se le atribuye y que se confronta con otra profesional. Pero, estas ideologías de género están tan interiorizadas que podemos encontrarlas en los discursos de las profesionales que han generado el conformismo y abnegación de parte de la profesión que se nutre con las gratificaciones simbólicas de sus pacientes y con la satisfacción del deber cumplido cuando están cumpliendo los mandatos consensuados socialmente. Los profesionales intentan cumplir las expectativas del grupo social ya que lo contrario supone la marginación y riesgo de exclusión¹⁷.

Los símbolos y metáforas culturalmente disponibles complementan los componentes simbólicos del género. Símbolos y metáforas intensifican las atribuciones, las ideologías y la identidad de género. Ejemplos claros los tenemos en nuestra cultura es la asociación del papel de madre con la Virgen María y con la Enfermera o la Matrona, de forma que se atribuyen las cualidades y actitudes de una madre a la Virgen María y se toman como referentes para la Enfermera en el ejercicio de la profesión. Existen otros símbolos como la triada donde se vinculan las figuras de Médico, Matrona y paciente con las de padre, madre e hija.

15 Celma Vicente, M y Acuña Delgado, A. Influencia de la feminización de la Enfermería en su desarrollo profesional. Revista de Antropología Experimental nº 9, 119 – 136. 2009. Universidad de Jaén (España)

16 Cano-Caballero MD. Enfermería y género. Tiempo de reflexión para el cambio. Index de Enfermería, 2004; XIII (46):34-39.

17 Lillo M. Antropología, género y enfermería contemporánea. ROL de Enfermería, 2002; 25(12):56-62.

También podemos encontrar símbolos en los que se relacionan la sensualidad y la sexualidad con las Enfermeras y que refuerzan la imagen de la mujer enfermera como objeto sexual¹⁸.

Las normas sociales implican lo que se espera en relación a la conducta de las personas en función del rol que ejercen y de la posición social que ocupan, estas normas son ampliamente compartidas en una determinada sociedad, estas pueden estar codificadas como leyes o como costumbres. En la práctica sanitaria podemos poner como ejemplo la concepción que tradicionalmente se asume de que la Enfermera tiene que ayudar al Médico, lo que implica, que el eje de la profesión enfermera gira en torno a las actividades dependientes mucho más que a las independientes¹⁹.

El prestigio, la satisfacción por los logros alcanzados y la estima social, forman parte de las dinámicas de reconocimiento social. Son múltiples los estudios de las profesiones sanitarias para conocer su reconocimiento social y su evolución a través de la historia. Este reconocimiento es una recompensa simbólica de su función y utilidad social. Sin embargo las profesiones de Enfermería y Matrona han tropezado siempre con la dificultad que entraña para el reconocimiento del prestigio un sistema de género desigualitario. El sistema de género ha facilitado desde siempre el reconocimiento de los saberes masculinos y la marginalización de los femeninos como ha sucedido con las sanadoras y por ende en la profesión de Enfermería y en la de Matrona²⁰.

Las instituciones y organizaciones sociales, a través de estas instituciones como la familia, el mercado de trabajo, la educación y la política se han ido construyendo las relaciones de género. Desde la Institución Sanitaria se ha reforzado un sistema de género, centrado en el androcentrismo de la ciencia, dónde la mujer ha participado como subordinada del Médico, y por tanto ha contribuido a producir y reproducir las inequidades de género²¹.

Como último elemento “el poder”, este atraviesa a todos estos componentes. Y es el instrumento que utilizan los sistemas de género para establecerse, mantenerse y reproducirse. García Bañón, Sainz Otero y Botella, basándose en Alberdi²² señalan que el poder en la profesión de Enfermería, “*está restringido al menos en tres aspectos importantes: el primero es la restricción de comunicación al no disponer de espacios ni horarios; el segundo aspecto es la dificultad de acceso a los puestos reales de poder. Y la tercera es la devaluación*

18 Alemany Anchel MJ, Velasco Laiseca J. Género, imagen y representación del cuerpo. Index Enfermería [revista en la Internet]. 2008 Mar [citado 2013 oct. 26]; 17(1): 39-43. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962008000100009&lng=es. <http://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962008000100009>.

19 Alberdi R. La influencia del género en la evolución de la profesión enfermera en España. Metas de Enfermería, 1998; II (11): 20-26.

20 Rosendo do Nascimento, E. Santo Tomás Pérez, M. Cuestiones de género en las tesis doctorales sobre Enfermería en España. Metas de enfermería, ISSN 1138-7262, Vol. 14, Nº 5, 2011, Págs. 72-76

21 Chamizo C. La perspectiva de género en Enfermería. Comentarios y reflexiones. Index de Enfermería, 2004; XIII (46):40-44.

22 Alberdi RM. Mujeres enfermeras en España. Una historia de márgenes. ROL de Enfermería, 1997; 223: 64-70.

de ideas y soluciones aportadas”²³.

Este marco consideramos que nos puede ayudar a explicar de qué hablamos cuando usamos el concepto de género, al integrarlo en nuestro análisis nos orientará en la identificación de los elementos que determinan las relaciones de género que producen las desigualdades entre los hombres y las mujeres en las profesiones sanitarias.

1.2. La Evolución Histórica de la Matrona, desde el Oficio a la Profesión.

Las parteras y comadronas han tenido una importancia trascendental a lo largo de toda la historia en el cuidado a las mujeres durante el periodo de gestación y el parto. Han sido mencionadas desde la Biblia, papiros egipcios, en la Antigua Grecia y en la Roma clásica donde ocupaban lugares de privilegio y cierto prestigio.

A pesar de su importancia social, no es hasta 1477 en España, con la Pragmática de los Reyes Católicos cuando se regula el oficio de las Matrona a cargo del Real Tribunal del Protomedicato, que fue el cuerpo técnico encargado de vigilar el ejercicio de las profesiones sanitarias²⁴, y también el encargado de examinarlas. En 1498 los Reyes Católicos promulgaron una Pragmática que recogía y regulaba el oficio de partear²⁵. Pero a pesar de este avance, en 1523 las Cortes de Valladolid durante el Reinado de Carlos V y posteriormente en 1576 bajo el mandato de Felipe II, prohibieron expresamente el examen a las parteras.

La Obstetricia se consideraba un tema menor natural y poco importante, esto supuso que las Comadronas quedaran fuera de la posibilidad de mejorar su ejercicio profesional a pesar del interés de muchas²⁶. El siglo XVI supone un avance en la formación de las parteras con la aparición en 1513, en lengua romance del libro de Damián Carbón, “Libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños” que intentó dar una formación teórica a las parteras²⁷.

Posteriormente, no es hasta 1750 en la Cédula de 21 de Julio, con Fernando VI, que se reimplantan los exámenes de parteras bajo la instrucción del Protomedicato. La integración de las Matronas en las enseñanzas académicas se produce a raíz de esta Cédula y posterior encargo de la Cartilla de Antonio Medina, “Cartilla nueva, útil y necesaria para instruirse las Matronas que vulgarmente se llaman comadres en el oficio de partear”. En 1751 se publica esta Cartilla.

23 García A, Sainz A, Botella M. La enfermería vista desde el género. Index de Enfermería, 2004; XIII (46):45-48.

24 Riera Palmero, J. Protomedicato, humanismo y medicina en Castilla. Universidad de Valladolid. Valladolid. 2000.

25 Valle Racero, JL. “El saber y la práctica de las Matronas: desde los primeros manuales hasta 1957”. Matronas profesión, 2002, nº 9, Pág.28-32.

26 Linares Abad, M. Un recorrido por la Historia con perspectiva de Género. I Congreso virtual sobre Historia de Mujeres. 2009.

27 Molina Burgos, PA. Molina Burgos C. “Inicio de la Formación de las parteras en España”. Garnata. 2000. nº 15. Págs. 15-20.

En 1787, establecido el Colegio de Cirugía de San Carlos, se dictan las ordenanzas para que se instruya a las mujeres que quieran asistir partos. Previamente en los Colegios de Cádiz y Barcelona creados con anterioridad a este, (1748 y 1760), se examinaban a las Matronas sin que se las instruyese en estas instituciones²⁸.

El 6 de Mayo de 1804, bajo el reinado de Carlos IV, se aprueba un texto legislativo que regulará a partir de entonces todo lo concerniente a la Cirugía y a las ramas subalternas de esta, las Matronas y los Sangradores. Se establece que sean los Colegios de Cirugía los lugares donde se examinen para la obtención del título de Partera. Hasta entonces el oficio de Partera no era considerado una profesión como tal, si no propio de comadres o aficionadas que aprendían el oficio por la práctica, a través de su propia experiencia y transmitido oralmente por otras mujeres sin ningún tipo de formación académica²⁹.

La ley de instrucción pública de 1857, (Ley Moyano), determinará en su artículo nº 41 el reglamento para obtener el título de Matrona, que los estudios tendrán una duración de al menos cuatro semestres, a partir del 1º de Octubre de cada año. Se accederá a partir de los 20 años y las aspirantes deberán ser viudas o casadas presentando estas un permiso de su marido y certificado de buenas costumbres³⁰.

Durante el Sexenio Revolucionario, (1868-1874), se liberaliza la enseñanza de Matronas y bajan los rigores académicos de forma alarmante. El Decreto de Ruiz Zorrilla autoriza a realizar la enseñanza de Matronas en ciudades o pueblos e incluso sin asistencia obligatoria para la estudiante. Estos seis años determinan un retroceso importante en la formación de las futuras profesionales. En las primeras legislaciones se orienta la formación de las Matronas hacia la asistencia domiciliaria.

Al comenzar el siglo XX, la Gaceta de Madrid publica el 12 de Agosto de 1904³¹, un Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública para la carrera de Matronas, que estableció el acceso a la obtención del título de manera oficial o no oficial, pero ambos adscritos a la Universidad correspondiente. Según Siles González³², “las Matronas se convierten en profesionales en el primer tercio del siglo XX, antes de este momento las actividades en torno al parto formaban parte de la Beneficencia y estaban monopolizadas por las Ordenes Religiosas y el entorno familiar de la mujer”.

Para hacer la inscripción para cursar la carrera de Matrona, se les exige ser mayor de edad y tener aprobada la Enseñanza Primaria Superior.

28 Conde Fernández, F. Parteras, Comadres, Matronas: evolución de la profesión desde el saber popular al conocimiento científico. Discursos Académicos 49. Arrecife (Lanzarote).

29 Molina Burgos, PA. Molina Burgos, C. 2000. Op.cit. Pág.15-20.

30 García Martínez, MJ. García Martínez, AC. .Fechas claves para la Historia de las Matronas. Híades. Revista de Historia de Enfermería. 1999. nº 5-6. Págs. 243-260.

31 Real Decreto de 10 de Agosto de 1904.Publicado en la Gaceta de Madrid, nº 298, de 12 de Agosto de 1904; Pág. 529.

32 Siles González, J. Historia de la Enfermería. Paradigma ed. Madrid. 2011.

Las estudiantes de Matrona no tenían lugar apropiado para recibir la enseñanza clínica, hasta que en 1924 se inauguró la Maternidad de Santa Cristina de Madrid, que tenía por finalidad “el alivio de mujeres desvalidas y la enseñanza teórica y práctica de las Matronas”, donde se instaló la primera Escuela de Matronas de España. En Octubre de 1931, esta Maternidad queda adscrita a la Facultad de Medicina de Madrid como Escuela Especial de Matronas³³.

En el curso 1928-1929, dándose cumplimiento a la Real Orden de 1926, que regulaba los estudios de Matrona, empezó a requerirse el título de Bachillerato Elemental y se fijan los requisitos que tendrán que reunir los establecimientos de Escuelas de Matronas y los planes de estudio para la obtención del título, que era el mismo que el establecido en 1904³⁴. Los exámenes se realizaban en la Facultad de Medicina correspondiente, tal y como estaba ya estipulado.

En los años treinta se establecerá el Estatuto de los Colegios Oficiales de Matronas y la Colegiación obligatoria para estas profesionales³⁵.

El Real Decreto del Ministerio de Educación Nacional con fecha de 4 de Diciembre de 1953³⁶, unificará las Carreras de Practicantes, Enfermeras y Matronas en la nueva titulación de Ayudante Técnico Sanitario. La Orden de 18 de Enero de 1957 establecerá la nueva Especialización de Matronas para los A.T.S., y establecerá los estudios en una formación teórico-práctica de un año. En Abril de 1957, el Ministerio de Educación Nacional promulgaba la Orden por la que aprobaba el programa para las enseñanzas de especialización de Asistencia Obstétrica, (Matrona), para los A.T.S., recogiendo un total de cuarenta temas³⁷. Esta nueva situación conlleva dejar de ser una formación independiente para pasar a ser una especialidad después de haber terminado los estudios de Ayudante Técnico Sanitario. Quedando estas Escuelas sujetas a las Facultades de Medicina.

La Orden de 25 de Enero de 1954, disuelve los Colegios Oficiales de Matronas y se designa una Comisión para sustituirlos provisionalmente. Posteriormente las Matronas se integran en los Colegios de Ayudantes Técnicos Sanitarios, teniendo una representación en la Junta de Gobierno de los mismos como Vocal “Matrona” para su representatividad.

1.3. Situación política, social y sanitaria en Málaga y provincia (1900-1956).

Tras el fracaso de la primera República se inició un nuevo régimen de la Restauración Monárquica cuyo principal mentor fue el malagueño Canovas del Castillo, defendía los

33 Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Publicado en la Gaceta de Madrid, n° 298, de Octubre de 1931 Pág.501.

34 Cabré, M. Ortiz, T. Sanadoras, Matronas y Médicas en Europa. Siglos XII-XX. Icaria. Barcelona. 2000.

35 García Martínez, MJ. García Martínez, AC. 1999. Op.cit. Pág.25.

36 Decreto de viernes 4 de Diciembre de 1953. Publicado en el B.O.E., n° 363 de martes 29 de Diciembre de 1953; 7.723.

37 Orden de 23 de Febrero de 1957. Publicada en B.O.E., n° 95 de viernes 5 de Abril de 1957, año 1957; Pág. 119-120.

valores tradicionales, la propiedad y la estructura clasista de la época, además del deseo de estabilidad sentido por la mayoría de la población³⁸. Ejercía un poder oligárquico y el caciquismo era la más clara expresión, extendiéndose a través de macropoderes por los pueblos y ciudades donde mal comunicados y con una población mayoritariamente analfabeta era fácil manejar los resultados electorales. En la provincia de Málaga eran ejemplo de caciques Romero Robledo, el Párroco de Alozaina Antonio Trujillo y el Marqués de Larios³⁹.

El sector agrícola, seguía siendo la base de la economía provincial malagueña, con un 59% del total de la población. En Málaga se conjugaba perfectamente el binomio latifundismo-minifundismo, existían zonas como la Comarca Antequerana latifundista por excelencia y dos comarcas el Valle del Guadalhorce y la Axarquía donde predominaba la pequeña propiedad.

La estructura social, se caracterizaba por un poder socioeconómico de la alta, mediana y pequeña burguesía caracterizada por medianos propietarios de tierras, funcionarios y profesiones liberales. La clase social mas baja la formaban la gran masa de trabajadores del campo y los obreros de la ciudad, además de los sirvientes domésticos. Existía sin embargo una clase social más baja aún, la población marginal que no tenía oficio ni actividad profesional conocida que formaban “los pobres”⁴⁰.

En 1902 al cumplir dieciséis años inicia su reinado Alfonso XIII⁴¹. El Ayuntamiento de Málaga ordenó la iluminación de la fachada del edificio, poniendo colgaduras en sus balcones para conmemorar el momento.

En 1914 al estallar la Primera Guerra Mundial, estaba de jefe del Gobierno Eduardo Dato que era declarado neutralista. La neutralidad española tuvo un doble efecto, favoreció el crecimiento económico, aumentando el comercio exterior y propiciando la expansión de la banca, pero los precios subieron de forma alarmante. El descontento social se manifiesta con fuerza en la crisis del 17, donde hay que destacar tres acciones contestatarias frente a la Restauración, la de los militares, la de la burguesía parlamentaria y la del proletariado⁴².

A lo largo del primer tercio del siglo XX, la población de Málaga crece, aunque el crecimiento de Málaga es inferior al de otras provincias, y es mayor el índice de crecimiento en la capital que en la provincia. En 1928 el total de la población de la provincia de Málaga era de 562.929 habitantes, de los que 158.733 correspondían a la capital.

38 Bahamonde, A., Carasa Soto, P., Pizarroso, A. Historia de España .Siglo XX. 1873-1939. Ed. Cátedra. Madrid. 2000.

39 Martín Pinto, J., González Matas, E. Málaga en la España del siglo XX. Arguval. Málaga. 2007.

40 Ramos Palomo, MD. Burgueses y proletarios malagueños. Lucha de clases en la restauración. 1914-1923. La Posada ed. Córdoba 1991.

41 Barrio, A. Suárez-Cortina, M. Historia de España. Tomo 11. El reinado de Alfonso XIII, España a comienzos del siglo XX (1902-1931). Espasa Calpe. Toledo. 1999.

42 Seco Serrano, C. La España de Alfonso XIII. El Estado. La política. Los movimientos sociales. Ed. Espasa-Calpe. Madrid 2002.

En cuanto a la economía, es una etapa de reajustes, que derivan en un afianzamiento, expansión y mejora de la agricultura, que se consolida como el sector dominante, hay un progresivo desmantelamiento industrial y un fluctuante desenvolvimiento del comercio. La sociedad estaba atrasada y escasamente alfabetizada, en la que una reducida oligarquía desempeñaba el papel hegemónico mediante el poder económico y político.

El 13 de Septiembre de 1923, el general Miguel Primo de Rivera, da un golpe de estado. Surgía así la dictadura que se prolongaría hasta su dimisión el 20 de Enero de 1930.

Procuró enderezar la situación económica del país, terminó con el problema de la Guerra de África, fomentó la industrialización, mejoró la agricultura, impulsó el comercio exterior y desarrolló un amplio programa de obras públicas. La dictadura fue un laboratorio de reformas pero casi siempre sin un acabado eficiente⁴³. La enseñanza pública tuvo un desarrollo considerable y en 1924 se aprobó el Estatuto de Enseñanza Profesional con la intención de acabar con el analfabetismo de la población⁴⁴.

El censo en este periodo es bajo, debido a la fuerte emigración, que se dirigía sobre todo a America en la búsqueda de una vida mejor y procedía casi siempre del medio rural. En la etapa del Primoriverismo se realizaron obras públicas importantes en la ciudad de Málaga, como la creación de la Barriada de Ciudad Jardín, del Pantano del Chorro y otros planes urbanos.

Al final de los años veinte, la situación política en la capital malagueña produjo, junto con la fragmentación de los partidos monárquicos, un cierto reagrupamiento de los republicanos y un asentamiento de la izquierda obrera.

El breve periodo que va desde comienzos del año 1930 hasta el 14 de Abril de 1931, se caracteriza por una serie de acontecimientos que van a desembocar en la caída de la monarquía⁴⁵. En Málaga, los grupos republicanos viven una etapa de confluencia, reorganización e intensa actividad en contacto con los socialistas. Por otro lado, la CNT (sindicato anarquista que contaba con gran implantación en la provincia) y el PCE, se movilizan a través de las luchas sociales, surgidas de las pésimas condiciones que sufría la clase obrera y jornalera de aquella época, debido a la escasa actividad industrial y la brusca caída de las exportaciones tradicionales de aceite, vino y pasas. En Málaga se produjeron nueve huelgas durante el año 1931⁴⁶.

El camino hacia las elecciones del 12 de Abril de 1931, no fue fácil, ya que las familias monárquicas malagueñas mostraban fuertes divergencias, que iban a dificultar la formación de candidaturas conjuntas. Estos acontecimientos permitían vaticinar el éxito re-

43 Tamames, Ramón. Ni Mussolini ni Franco: la Dictadura de Primo de Rivera. Ed. Planeta. Barcelona. 2008.

44 Ibídem. Pág. 227.

45 Maura, M. Así cayó Alfonso XIII. Ed. Ariel. Barcelona 1995.

46 Velasco Gómez, J. La segunda República en Málaga, 1931-1936. Ed. Ágora. Málaga 2008.

publicano en las mencionadas elecciones.

Se proclama la República el 14 de Abril de 1931 y se inicia tanto para España como para Málaga, una compleja etapa histórica, plagada de tensiones y vaivenes políticos, en el marco de una crisis económica y social que desembocó finalmente en la Guerra Civil⁴⁷.

En los momentos de la proclamación de la Segunda República, la economía española atravesaba una grave crisis debido al crack de 1929. La economía era eminentemente agraria y por tanto las primeras medidas sociales fueron dirigidas a la población rural.

Las elecciones de noviembre de 1933, con el triunfo de las derechas, abren el llamado bienio radical-cedista, que significó un giro conservador en la política española. De una política de pequeños burgueses reformistas, se pasaba a otra conjunción de burgueses y oligarquía, temerosos de los avances sociales y políticos del periodo anterior. En las terceras y últimas elecciones celebradas en Febrero de 1936, se invirtió la tendencia, dando el triunfo al Frente Popular y configurando una república de izquierdas más radicalizada, en la que se acelera el proceso de transformaciones^{48,49}. En Málaga tras el triunfo del Frente Popular, derechas e izquierdas se enfrentan en la calle. Cenetistas y Falangistas son los grupos más activos en esta espiral de violencia que preludiaba la Guerra.

Los problemas sanitarios al comenzar la República habían mejorado solo levemente, así que priorizó sus esfuerzos en mejorar la sanidad y la educación. En Málaga a los pocos meses de instaurada la República, se incauta el Hospital Noble para incorporarlo a la Beneficencia Municipal. Se destituyó a su Director Don José Gálvez Ginachero y a la Junta de Damas y paso a depender del Jefe de Beneficencia Municipal.

El estallido de la Guerra Civil cerró la segunda experiencia republicana en España. Después la guerra y la represión serán las variables explicativas de este dramático tramo de la historia malagueña. La ofensiva sobre Málaga estuvo dirigida por el General Queipo de Llano, bajo el mando directo del Duque de Sevilla. El Hospital Provincial sirvió como refugio de civiles durante los bombardeos a la ciudad de Málaga, el Gobernador Civil, Don Francisco García Alted, dictó unas instrucciones a la población para que cuando existiera presencia de aviación enemiga se refugiasen en los bajos de edificios o puestos habilitados que se hallen más próximos al lugar donde se encontrasen⁵⁰. El año 1937 fue extremadamente malo en Málaga, pues si bien la ciudad estuvo menos de dos meses en poder del bando republicano, la afluencia de población fue tan grande que probablemente aumentó la población en un 50%.

Las condiciones de alojamiento de estos huidos tanto en el año 1936 como en 1937

47 Ramos Palomo, MD. Nuevas perspectivas sobre la Segunda República en Málaga. Universidad de Málaga. Málaga. 1999.

48 Velasco Gómez, J. Elecciones generales en Málaga durante la Segunda República, 1931-1936. Diputación Provincial de Málaga. Málaga. 2005.

49 Bolinaga Irasuegui, I. Breve historia de la Guerra Civil Española. Ed. Nowtilus. Madrid. 2009.

50 ADPM Lg 1189

fueron pésimas, viviendo en un hacinamiento infrahumano especialmente en el “Refugio de la Catedral”, hubo una epidemia de sarampión importante en aquel invierno y complicaciones pulmonares graves en niños y adultos. La huida de Málaga a la llegada de las tropas nacionales fue en masa enorme y estaba constituida por gente que venía huyendo desde Sevilla. En el año 1939, regresan numerosos huidos que vienen en pésimas condiciones, facilitando la aparición de epidemias (viruela y tifus exantemático)⁵¹. El 18 de Agosto de 1939, se ordenó por la Inspección Provincial de Sanidad una gran campaña de vacunación, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga invirtió 3000 pesetas con cargo a imprevistos⁵².

Tras la Guerra Civil, una sociedad empobrecida, rota y hambrienta, comienza el penoso camino hacia la recuperación, en un país arrasado por la contienda⁵³. Se incrustará una política de autarquía económica que, llegada a un punto insostenible, debe abandonarse dando paso a la liberalización.

Todo ello bajo un régimen político autoritario y paternalista, (ciertamente dictatorial), con un partido único, poderes fácticos, estraperlo y especulación; sin libertades de ningún tipo. Personajes próximos a la dictadura emprenden un camino expedito para la realización de grandes fortunas, mientras que el estraperlo, a pequeña escala, era la salida de sectores sociales débiles, especialmente el de las mujeres, si bien estaban afectadas tanto las economías familiares como las pequeñas y medianas empresas a causa del suministro⁵⁴. En este contexto Málaga emprende una difícil recuperación. Los niveles medios de renta y de consumo no se alcanzaron sino avanzados los años cincuenta. Los salarios a finales de los cuarenta apenas habían subido a la mitad, mientras que el coste de la subsistencia se había incrementado en un 100%. Para sobrevivir se había extendido el trabajo a los menores de 14 años pese a su prohibición legal, incluso que las mujeres tuvieran que salir a trabajar en peores condiciones o hacerlo de forma irregular, lo que contribuyó a empeorar el nivel de vida de los trabajadores, que se tradujo en hambre, epidemias, analfabetismo, falta de cuidado adecuado a los niños o escasez de viviendas, con la consiguiente repercusión sanitaria⁵⁵.

Tras La Guerra se coincide con la evolución y conclusión de la Segunda Guerra Mundial, en 1945, justamente el periodo más difícil para la mayoría de la población española, por la escasez, la mayor dureza de la represión y la esperanza poco a poco perdida de una intervención internacional en España que acabara con la dictadura⁵⁶. España fue excluida del Plan Marshall y se mantiene al margen de los adelantos del mundo.

51 AHMM 24/43

52 AHMM L 346. Actas capitulares

53 Barranquero Texeira, E. Málaga, entre la guerra y la posguerra: El franquismo. Arguval Ed. Málaga 1994.

54 Campos, C. González Castillejo, MJ. Mujeres y dictaduras. El largo camino. Universidad de Málaga. Málaga. 1996

55 Cerón, C. La paz de Franco. La postguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50. Universidad de Málaga. Málaga. 2007.

56 Moreno Gómez, F. La represión en la postguerra. En Juliá Díaz, S. Víctimas de la Guerra Civil. Temas de hoy. Madrid. 1999. Págs. 276-405.

Con la llegada a Málaga de las tropas nacionales mejoró considerablemente la sanidad, el Servicio de Sanidad Infantil y Maternal, dirigido por Don Salvador Marina Bocanegra recibió donativo de leche condensada de la Unión Internacional de Socorro a los niños. Es importante la labor que realizó Auxilio Social llevando el servicio de control directo de innumerables niños a los que se les facilitaba leche y preparaban a las enfermeras visitadoras que atendían a las distintas instituciones de la obra.

Hay que destacar la labor realizada por la Sección femenina en el campo sanitario asistiendo a heridos y divulgando conocimientos elementales de higiene y puericultura sobre todo en el medio rural^{57,58}.

La asistencia a los heridos fue una tarea de la Delegación de Asistencia a Frentes y Hospitales que quedó bajo el mando de la Sección Femenina a partir de 1938.

La epidemia de tifus en Málaga entre 1941-43, no afectó por igual a toda la población malagueña, afectó más a los hombres que a las mujeres y en cuanto a la edad afectó más a los comprendidos entre 30 y 59 años⁵⁹. El Ayuntamiento de la ciudad toma medidas extraordinarias con motivo de la epidemia de tifus que atacaba a la ciudad y se lee literalmente en el Acta Capitular de 25 de Abril de 1941: *“Las autoridades sanitarias han declarado a la capital, ante la gravedad del problema, oficialmente atacada por la enfermedad, aunque no se le ha dado publicidad por no perjudicar los intereses económicos malagueños. A cuyo efecto el Instituto Provincial de Sanidad ha habilitado un Hospital para infecciosos con más de 100 camas, un campo de concentración, aunque este por falta de medios no ha sido establecido en las afueras y por último un centro de desinfección”*⁶⁰. La repercusión de que la mujer enfermara afectó a su proceso reproductivo y de crianza al pecho a los lactantes y a no poder prodigarles los cuidados necesarios, teniendo muchas que dejarlos a cargo de Instituciones malagueñas como la Gota de leche (Municipal) y la casa de la Misericordia (Diputación)⁶¹.

En el año 1945 fue inaugurado el Sanatorio antituberculoso de Campanillas perteneciente al Patronato Nacional Antituberculoso, contaba con 250 camas⁶².

A partir de los años cincuenta se va afirmando la configuración de una economía dual en el ámbito malagueño: un sector progresivo y moderno, el turismo y otro tradicional y regresivo, la agricultura y el mundo campesino. En estos años se produce un crecimiento desordenado de la ciudad y una expansión urbana basada en una política urbanística de tolerancia.

57 Cordovilla, M. Las Campañas sanitarias de la Sección Femenina y su contribución a la reducción de la mortalidad infantil en la postguerra (1940-1950). En Actas VI Encuentro de Historiadores del Franquismo. Zaragoza. 2006.

58 Barranquero, E. Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo. Violencia, Silencio y memoria de los tiempos difíciles. Centro de ediciones Diputación Provincial. Málaga. 2010.

59 Jiménez Lucena, I. El tifus exantemático de la postguerra española (1939-1943) el uso de la enfermedad colectiva en la legitimación de un Nuevo estado. *Historiam Illustrandam*. 1994. Vol.14. Págs. 185-198.

60 AHMM L348. Acta Capitular

61 AHMM L346. Acta Capitular

62 Diario ABC de Madrid. 9 de mayo de 1945

1.4. La mujer en España y en Málaga durante el periodo de estudio.

No podemos separar a la profesional Matrona de su realidad como mujer dentro del contexto político y social de la época teniendo que analizar en conjunto las dificultades, logros y retrocesos que aquellas mujeres vivieron.

Durante el periodo de la Restauración y posteriormente durante la dictadura de Primo de Rivera, se desarrollaron actitudes paternalistas hacia los derechos de la mujer, aunque se hicieron ciertas concesiones como en el caso de las leyes de protección del trabajo, facilidades para cursar estudios universitarios, posibilidad de acceso a los gobiernos municipales y un derecho de voto restringido a nivel local a las mujeres cabezas de familia⁶³. Hasta la Guerra Civil le mujer ocupa el rol tradicional que se les asigna, y el matrimonio era aún la principal aspiración de seguridad en el futuro para la mayoría de ellas.

Había diferencias importantes en la educación con respecto a los hombres, se observa una diferencia abismal en el acceso de las mujeres en la enseñanza secundaria que en 1920 era solo de un 18%⁶⁴. Los trabajos la mayoría estaban ocultos o son irrecuperables en las estadísticas especialmente los que se realizaban en la agricultura.

En 1930, había en España, aproximadamente seis millones de familias de las cuales el 85% eran familias obreras campesinas. En cinco millones de éstas, las mujeres realizaban las tareas del hogar de forma única y exclusiva. La incorporación de la mujer al mundo del trabajo estaba jalonada de dificultades. Por un lado una tasa de analfabetismo mayor que la de los hombres, superior al 50%. La tasa media de mujeres con estudios medios era solo del 14.9 del total de alumnos en 1930. En Málaga solo había un instituto de enseñanza media en calle Gaona (Vicente Espinel) y a mitad del curso de 1929-1930 empieza a funcionar el de Antequera⁶⁵.

La dificultades para acceder a la formación académica hacía que las mujeres estuvieran en inferioridad de condiciones a la hora de conseguir trabajo mejor remunerado y además no había escuelas infantiles donde poder dejar a los niños.

A pesar de estos obstáculos, lentamente el número de mujeres trabajadoras fue aumentando progresivamente. En Málaga en 1930 el total de mujeres de población activa era del 3,6% siendo del 5.6% del total de España⁶⁶. La incorporación de las mujeres al trabajo extradoméstico va perfilando ya desde principios de siglo una serie de profesiones etiquetadas de femeninas, la enseñanza primaria y la enfermería. La profesión de Matrona fue una

63 García Basauri, M. La mujer en el reinado de Alfonso XIII. *Tiempo de historia*. 1978. nº 46. Págs. 26-39.

64 Cuesta Bustillo, J. *Historia de las mujeres en España*. Siglo Madrid 2003

65 Martín Pinto, J. 2007. *Op.cit.* Pág. 83.

66 Cruz Artacho, S. (coordinador). Moya García, M.G. *La mujer trabajadora en la Andalucía Contemporánea (1931-2007)*. Universidad de Jaén. Jaén. 2009.

de las primeras en abanderar el trabajo profesionalizado de la mujer.

Esta progresiva inclusión de las mujeres en el trabajo asalariado llevaba aparejada una discriminación salarial, que se justificaba en base a argumentos como que la mujer produce menos que el hombre, su falta de cualificación, la idea de que el matrimonio y la maternidad la alejaran del empleo, la consideración del sueldo de la mujer como un complemento al del marido o la concentración de esta en una serie de trabajos considerados como femeninos donde existía una excesiva mano de obra. Durante la etapa republicana por ejemplo el salario mínimo de la mujer se sitúa en la mitad del salario mínimo masculino⁶⁷.

Las mujeres casadas se encontraban con más dificultades: había leyes que dificultaban su acceso al trabajo, necesitaban el permiso del marido para poder trabajar (normativa del código del trabajo de 1926), y la Ley de contrato de trabajo de Noviembre de 1931 se estableció que el pago del salario a la mujer casada, sería válido siempre que no se opusiese el marido⁶⁸.

Dos tercios de las mujeres asalariadas eran trabajadoras temporales o estaban en el servicio doméstico, que carecía de todo tipo de derechos laborales, el otro tercio restante era de obreras cualificadas, fundamentalmente del sector textil y vestido.

La llegada de la Segunda República, trae enormes esperanzas para las mujeres españolas, en 1931 con la nueva Constitución Republicana se reconoció el derecho al voto de la mujer, en 1932 se aprueban la ley del Matrimonio Civil y la ley del Divorcio, la más progresista de Europa, ya que reconocía el divorcio de mutuo acuerdo y el derecho de la mujer a tener la patria potestad de los hijos. En 1935 se decretó la abolición de la prostitución reglamentada⁶⁹. También se reconoció el acceso de la mujer a los Tribunales en asuntos relativos a crímenes pasionales; a los cargos de notarios y registradores, y a la posibilidad de ser candidatas a las Diputaciones⁷⁰.

En 1938, Federica Montseny, primera Ministra de Sanidad, estableció la Ley del Aborto. La nueva situación de la mujer dentro de la España Republicana alcanzó a tratar incluso el milenario problema de la prostitución y de las enfermedades venéreas iniciando propuestas innovadoras que condujeran a cambiar la mentalidad, la conducta de género y los patrones sexuales de la época.

En cuanto a la educación durante la República se hizo extensiva la escolarización al periodo de preescolar y se reforma la escuela normal en mixta y las más modernas directrices democráticas y pedagógicas presiden las reformas pedagógicas. Todo esto se traduce en

67 Nash, M. *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*. Ed. Anthropos. Barcelona, 1983.

68 Capel, RM. *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)*. Instituto de la mujer. Madrid. 1986.

69 Ramos Palomo, MD. *República y republicanas en España*. Marcial Pons. Madrid. 2006.

70 González Castillejo, M^ªJ. *La Nueva Historia. Mujer, vida cotidiana y esfera pública en Málaga, 1931-36*. Ateneo-Universidad. Málaga. 1991.

un incremento de las mujeres en la escuela, disminuyendo significativamente el número de mujeres analfabetas⁷¹.

Se consiguieron derechos importantes para las trabajadoras con hijos, como la Ley de Maternidad, que regulaba por primera vez el periodo de lactancia y el tiempo de baja por maternidad, aunque el avance del Seguro fue muy lento, al resistirse muchas obreras a cotizar.

El estallido de la Guerra Civil quiebra en la España sublevada el proceso democratizador de la educación. La zona sublevada implantó la educación nacional-católica y establecía una diferenciación de la enseñanza en niños, (educación cívica) y niñas, (labores y enseñanzas del hogar)⁷².

Las mujeres en la Guerra Civil sufren un cambio fuerte en su vida, pasarán de ocupar el espacio privado, el hogar, al espacio público porque tienen que sustituir a los hombres en todo tipo de empleos desde las fábricas hasta la conducción del transporte público.

En contraste con la legislación crecientemente igualitarista de los tiempos anteriores a la Guerra Civil, el régimen de Franco desarrolló una legislación que excluía a las mujeres de numerosas actividades, en el intento de mantenerlas en roles muy tradicionales, que poco tenían que ver con las tendencias que se manifestaban en Europa⁷³.

Tras la Guerra muchas personas habían perdido su puesto de trabajo ya que las fábricas y talleres habían parado durante un tiempo. Muchas casas estaban destruidas, saqueadas o abandonadas y faltaban los productos básicos. La miseria de la posguerra se cebó especialmente con las mujeres, se produjo un aumento significativo de la prostitución. Las viudas de guerra y las esposas de huidos y encarcelados que constituían el 10% respecto al total de las mujeres cabeza de familia, era el grupo más empobrecido, con niveles de ingresos tan bajos que es dudoso que ni siquiera pudieran acceder a los alimentos racionados que por otra parte tendían a ser facilitados por los que pagaban con más rapidez⁷⁴. En el ámbito sexual se reprimió cualquier atisbo de libertad en la mujer, se persiguió activamente el aborto, eliminando el divorcio y manteniendo una política natalista.

Se practicaba un discurso de reclusión de la mujer en el ámbito del hogar, de sumisión primero a los padres y posteriormente al marido y de alejamiento del mundo laboral y de los foros de la vida pública. En 1938 en el Fuero del Trabajo se hablaba de liberar a la mujer casada del taller y de la fábrica. Sin embargo, esa protección nunca se planteó

71 Alba, V. Historia social de la mujer. Plaza y Janés. Barcelona 1974.

72 Cuesta Bustillo, J. 2003. Op.cit. Pág.320.

73 Molinero, C. "Mujer, franquismo y fascismo. La clausura forzada en un mundo pequeño". Historia Social. 1998. nº 30, Pág. 97-117.

74 Barranquera Texeira, E. Prieto Borrego, L. Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española. CEDMA. Málaga. 2003.

persiguiendo la igualdad en los salarios y se vetaron puestos prestigiosos y lucrativos a las mujeres. La Ley de bases de 18 de julio de 1938 que establecía los subsidios familiares y los premios de maternidad estimulaban la política natalista⁷⁵.

Posteriormente se prohibió el trabajo de la mujer casada si el marido tenía un mínimo de ingresos determinado. En 1940 la tasa de participación de la mujer en el trabajo era del 8,3% y el salario medio, según datos del Anuario Estadístico Español, era de 3,5 pesetas mientras que el de los hombres era de 7,4 pesetas.

La Ley de reglamentaciones de 1942, implantó la obligatoriedad de abandono del trabajo por parte de la mujer cuando contraía matrimonio. A este respecto encuentro una carta del Director del Hospital Civil de Málaga, Dr. Gálvez, que habla a este respecto, *“el grado de atención y vigilancia que reclaman las actividades de la Maternidad, solo puede pedirse a adultas jóvenes, dotadas de inteligencia, de salud cabal, moral y física, por gran interés por perfeccionarse en su arte y libres de urgentes preocupaciones. Por consiguiente, no con carácter indefinido ni por largo tiempo, o lo que es lo mismo solo a solteras o viudas sin hijos, de edad no superior a los 30 y por dos años solamente”*⁷⁶.

Los años de la Dictadura se caracterizaron por la pérdida de los derechos civiles y políticos, de autonomía, de libertades, del espacio público y del trabajo extradoméstico, conquistas que se había materializado durante los años republicanos.

El Código Penal castigaba duramente a la mujer que cometía adulterio. El artículo 416 del Código Penal castigaba con arresto o multa a aquellos que anunciaran, suministraran o divulgaran cualquier medio o procedimiento capaz de facilitar el aborto o evitar la procreación.

La Iglesia era una activa defensora de estrechas pautas de comportamiento especialmente en lo que se refería a la moralidad pública, que se traducían en la forma de vestir o en las normas sociales de comportamiento. El Gobernador Civil de Málaga siguiendo la orden del Ministerio de Gobernación reglamentó las dimensiones de los bañadores femeninos para cuidar el necesario decoro en las playas malagueñas.

Algunos derechos incorporados durante el Franquismo fueron, la posibilidad de excedencia por maternidad, sin sueldo y con la cuota de Seguridad Social a cargo de la propia trabajadora (conservar el puesto de trabajo pero también la carga de tener que abonar)⁷⁷.

Otros derechos eran los referidos a trabajos prohibidos que tendrían un sentido negativo cuando se justificaban en la constitución física femenina o positiva cuando iban dirigidos a la protección de la maternidad y del embarazo, (de las radiaciones por ejemplo).

75 Ramos Palomo, MD, Vera Balanza, MT. El trabajo de las mujeres. Pasado y presente. Diputación Provincial. Málaga. 1996.

76 AHDP Lg 12755:1

77 Martín Pinto, J. González Matas, E. 2007. Op.cit. Pág.182.

2. JUSTIFICACIÓN

Son numerosos los estudios históricos sobre la profesión de enfermería, y también en los últimos años ha aumentado la literatura sobre la historia de las Matronas, pero hasta ahora no se ha realizado ningún estudio con enfoque de género que analice la evolución de la Matrona en Málaga y Provincia desde su consideración de oficio, hasta el momento de considerarla una profesión independiente, colegiada, capacitada y reconocida, en la que influyeron múltiples circunstancias sociales, políticas y económicas hasta llegar a convertirse en uno de los pilares sanitarios en la atención materno infantil en el período de estudio.

El período de tiempo a estudiar es importante porque en él se dieron las circunstancias en las que fueron cambiando los distintos aspectos de la asistencia a la maternidad en Málaga y poco a poco se fue tejiendo una red sanitaria que no solo atendía a las mujeres con recursos económicos, sino también a aquellas mujeres obreras y pobres que en otras etapas carecían de cobertura sanitaria. Hay que destacar que es en estos años cuando se resuelven muchos partos difíciles en el Hospital, y aunque la mortalidad materna, fetal y perinatal era muy alta como hemos podido constatar por las consultas con los registros de nacimientos y defunciones, se dan pasos muy importantes para reducir la morbilidad y mortalidad materna.

Lentamente, el parto que era una situación que se vivía en el domicilio de la mujer la mayoría de las veces atendidas por mujeres aficionadas o parteras tradicionales va cambiando, la sociedad va tomando conciencia de la importancia de una atención de calidad, ya sea en el domicilio, ofrecida esta por profesionales Matronas o en el Hospital en situaciones difíciles o patológicas. Las distintas instituciones malagueñas intentan que la asistencia a la maternidad sobre todo en los casos de pobreza esté cubierta por profesionales titulados. El Gobierno Civil de Málaga emite una carta con fecha del 22 de Mayo de 1928, en la que pone de manifiesto que está dispuesto a combatir el intrusismo profesional, imponiendo multas a supuestas “parteras ilegales que venían ejerciendo en Málaga y provincia”⁷⁸.

La elección del periodo de estudio, se hizo en función a la nueva regulación de la carrera de Matronas por Real Decreto de 12 de Agosto de 1904, que estableció la obtención del título de Matrona adscrito a la Universidad de Medicina correspondiente y posteriormente la Real Orden de 1926 que exigía el título de Bachillerato Elemental y que fue puesta en vigor el curso académico 1928-1929 y que se mantuvo hasta 1956. La carrera de Matrona se mantiene como profesión independiente hasta 1953 cuando por Real Decreto de 4 de Diciembre se unifican los estudios de Practicantes, Enfermeras y Matronas en un proyecto único y en un único título: el Ayudante Técnico Sanitario. Así mismo se establece una posibilidad de especialización. En 1957, mediante Real Decreto, se creó la especialidad de Asistencia Obstétrica, (Matrona para los ATS). En Málaga la última promoción de Matrona como carrera independiente fue la de 1954-1956.

78 Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (Málaga), 25 de Agosto de 1928.

Por otro lado, abordar este estudio desde la perspectiva de género era una necesidad, ya que no podemos permanecer ajenos al hecho de que las profesiones son construidas por personas, hombres o mujeres, que las ejercen y practican. Debemos identificar tanto la distribución de mujeres y hombres como los espacios que ocupan en las profesiones sanitarias, las relaciones de poder que se dan dentro de la misma profesión y entre diferentes profesiones, los valores y símbolos de género imperantes en cada etapa histórica y los sesgos de género que subyacen en las ideas dominantes sobre «la mujer» desde lo biológico y lo social, y tener en cuenta sus repercusiones en el ámbito de la vida personal y del trabajo.

Debemos tener presente la discriminación, la segregación y la subordinación de las que han sido objeto las mujeres en las profesiones sanitarias, poniendo en valor el trabajo que ellas han realizado, desde el análisis de sus experiencias profesionales y de su propia subjetividad, prescindiendo del determinismo cultural.

Desde esta perspectiva nos acogimos para el abordaje de nuestra investigación situándonos en la antropología feminista que defiende un punto de partida complejo de género que está conformado por una serie de elementos que como hemos señalado, Virginia Maquiera denomina “componentes de género” en el que incluye: la división del trabajo, la identidad de género, las atribuciones de género, las ideologías de género, los símbolos y las metáforas culturalmente disponibles, las normas sociales, el prestigio y las instituciones y organizaciones sociales⁷⁹.

Al ser una investigación cualitativa, buscamos información sobre las Matronas que construyeron su propia realidad social. Los estudios cualitativos para la práctica de estos estudios son una herramienta que permite interpretar y reconstruir la realidad⁸⁰.

La investigación cualitativa, se basa en una visión del mundo que considera que la realidad se basa en percepciones diferentes para cada persona y cambia con el tiempo, por lo tanto no existe una realidad única, y lo que conocemos solo tiene significado en una situación o contexto determinado. Tomando como referencia a De la Cuesta⁸¹, son posibles diferentes significados ya que la percepción varía de una persona a otra.

Según Leininger⁸², teórica de enfermería desarrolladora del concepto de enfermería transcultural, los resultados son subjetivos e incorporan las creencias y percepciones del investigador y de los participantes, estos resultados permiten entender un fenómeno en una situación particular no pudiendo ser generalizados en la misma forma que los cuantitativos.

79 Maqueira, V. Beltrán. E., op.cit., Pág. 167-169.

80 De la Cuesta Benjumea, C. Estrategias cualitativas más usadas en el campo de la salud. Nure Investigación. 2006. Pág. 25.

81 De la Cuesta Benjumea, C. El investigador como instrumento flexible de la indagación. International Journal of Qualitative Methods. 2006. Vol.7. n°4. Pág 1-14. (on line)

82 Leininger, M. Criterios de Evaluación y crítica de los Estudios de Investigación Cualitativa. En. Morse, JM, (ed.). Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa. Universidad de Alicante. Alicante. 2005, Pág. 137-160.

Era necesario el abordaje profundo desde la perspectiva historiográfica, descriptiva, cualitativa y con enfoque de género para conocer la situación de las Matronas en los primeros cincuenta años del siglo XX, y que aportara información y conocimiento a la Ciencia.

|| 3. OBJETIVOS

Objetivo General

Conocer y describir la evolución de la profesión y el papel desempeñado por las Matronas que ejercen en Málaga y Provincia durante el período de 1900 a 1956, desde una perspectiva holística y de género, en su contexto social, cultural y político.

Objetivos específicos

Desde la perspectiva de género:

- Analizar las características y evolución del acceso a la profesión y la formación de las Matronas en el periodo de estudio.
- Analizar las características del desarrollo profesional y la práctica clínica de las Matronas en el periodo de estudio.
- Describir la relación de estas profesionales con el contexto social y sanitario de su época.
- Describir los mecanismos de regulación profesional de la práctica de las Matronas en el período de estudio.

4. MATERIAL Y MÉTODO.

4.1. Diseño de la investigación.

Teniendo en cuenta los objetivos propuestos hemos usado una metodología cualitativa. El estudio se ha abordado en dos fases:

Primera fase

La primera fase del estudio es un estudio histórico descriptivo, la recogida de información se ha realizado a través de fuentes primarias y secundarias.

Segunda fase

La segunda fase es un estudio cualitativo fenomenológico eidético. Para la resolución de esta segunda fase hemos seguido el método de análisis empleado por Taylor y Bogdan⁸³, para analizar las experiencias vividas en el ejercicio profesional de las Matronas participantes en el estudio.

Las dimensiones que se han identificado, proceden del estudio y la revisión de las fuentes teóricas, de la documentación revisada (fuentes primarias) y de las entrevistas realizadas, y derivan de los factores que definen y caracterizan la evolución histórica de las Matronas que ejercieron su profesión entre 1900 y 1956, objeto de nuestra investigación.

4.2. Población de estudio.

Para la primera fase, a través de la documentación de archivo, se seleccionaron Matronas colegiadas que ejercieron su profesión entre 1930 y 1956 en Málaga y provincia. En la segunda fase se entrevistaron a Matronas que realizaron su formación antes de 1956.

Selección de la muestra

Primera fase: accesibles en archivos y fuentes

Segunda fase: el muestreo inicialmente fue intencional, y se seleccionó a Matronas que se hubiesen formado con anterioridad a 1956, con plena capacidad cognitiva y conductual para mantener una entrevista, que hubieran ejercido tanto en ámbito hospitalario, como comunitario, y que fuesen accesibles para los propósitos del estudio. Adicional-

83 Taylor, SJ. y Bogdan, R. Introducción a los métodos cualitativos. Editorial Paidós, Buenos Aires. 2000.

mente, se realizó muestreo en bola de nieve a partir de la identificación de informantes clave por las propias entrevistadas. Se seleccionó también un antiguo profesor de la Escuela de Matronas del Hospital Provincial, que además había trabajado con Matronas en los domicilios y en el Hospital.

La muestra fue seleccionada guiada por el principio de saturación, de manera que una vez que las categorías e información relacionada no aportaban más información adicional, se finalizó la captación de informantes.

4.3. Recogida de datos

La primera fase del estudio es el resultado de un proceso de investigación básico a partir de fuentes primarias y secundarias.

Fuentes primarias.

Entre las fuentes primarias hemos utilizado las siguientes:

- El estudio de los Reglamentos encontrados del Hospital Provincial del periodo del estudio.
- El estudio de los Reglamentos sobre el personal de Beneficencia Municipal de Málaga.
- El Presupuesto del Hospital Provincial de 1940.
- Memoria del Hospital Civil Provincial de San Juan de Dios del año 1950.
- Boletines Oficiales de la provincia de Málaga del periodo de estudio.
- Boletines municipales.

Fuentes secundarias.

Las fuentes secundarias han sido obtenidas de monografías, libros y de documentos escritos.

Archivos y Bibliotecas consultados:

- A.H.M.M. Archivo Histórico Municipal de Málaga.
- A.H.P.M. Archivo Histórico Provincial de Málaga.

- A.D.P.M. Archivo de Diputación Provincial de Málaga.
- A.M.M.b Archivo Municipal de Marbella.
- A.M.V.M Archivo Municipal de Vélez- Málaga.
- A.M.C. Archivo Municipal de Coín.
- A.M.A. Archivo Municipal de Archidona.
- A.M.A. Archivo Municipal de Antequera.
- A.M.R. Archivo Municipal de Ronda.
- Archivo del Colegio de Enfermería de Málaga.
- A.M.E. Archivo Municipal de Estepona.
- Biblioteca Colégio de Abogados de Málaga.
- Archivo del Colegio de Enfermería de Málaga.
- Biblioteca de Humanidades de la Universidad de Málaga.
- Biblioteca de Medicina de la Universidad de Málaga.
- Biblioteca Auxiliar de Diputación Provincial de Málaga
- Biblioteca Nacional de España.
- Real Academia de Medicina de España.

En la segunda fase del estudio se han utilizado la correspondencia de la Matronas con el Colegio Profesional y las entrevistas.

Correspondencia y Entrevistas

- Correspondencia encontrada en los expedientes de las Matronas en el Colegio Profesional entre 1930 y 1956.
- Entrevistas abiertas realizadas a distintos informantes claves.

4.4. Procedimiento

Para la primera fase, el primer paso que hemos dado ha sido la recopilación bibliográfica, comenzando por la documentación de los Archivos Históricos de Málaga y Provincia y en el Archivo del Colegio Oficial de Enfermería de Málaga. De este último hemos conocido el número total de expedientes de Matronas Colegiadas entre 1930 y 1956 de la Capital y Provincia. También se consultaron los libros de Actas de Juntas de Gobierno del Colegio Oficial de Matronas desde su creación hasta el año límite de inclusión en nuestro estudio.

Para el abordaje de cada uno de los capítulos, la bibliografía utilizada ha ido surgiendo tras determinar las categorías, sirviendo de esta forma para contextualizar cada una de ellas.

La bibliografía consultada ha sido rastreada en los fondos de la Biblioteca Nacional, La Real Academia de Medicina de Madrid y la Biblioteca de la Universidad de Málaga. Y por supuesto una búsqueda bibliográfica pormenorizada en el buscador GERION que nos permitió conocer la existencia de otros estudios anteriores publicados que investigaran en nuestro tema. La indagación bibliográfica no acaba aquí, sino que es un acto constante para poder entender la realidad y poder completar y contrastar las categorías señaladas.

Los expedientes de las distintas profesionales encontrados en el Archivo del Colegio de Enfermería existen desde el año 1930 aunque el Colegio de Matronas fue constituido en 1925, los expedientes entre 1925 y 1930 no han sido encontrados. En estos expedientes figuran los datos de filiación de cada Matrona así como la correspondencia de distinta índole que mantenían las profesionales con el Organismo. Para determinar el perfil del total de Matronas colegiadas se recogieron datos de variables sociodemográficas.

Para la segunda fase, hemos contado con la correspondencia encontrada en los expedientes de las Matronas, estos son documentos personales, se refieren a relatos escritos en primera persona de puño y letra sobre un acontecimiento o tema específico. Estas cartas constituyen una buena fuente de información sobre acontecimientos y experiencias específicos de la vida de la gente, numerosos estudios sociales las han utilizado^{84,85}. Estos documentos personales se usaron en conjunción con las entrevistas en profundidad realizadas a distintos informantes claves.

4.5. Acceso a los sujetos de estudio

En la segunda fase del estudio se planteó la forma de acceder a los sujetos de estudio, en su abordaje tuvimos en cuenta que para las personas que íbamos a entrevistar somos ex-

84 Douglas, J. *The social meaning of suicide*. Princeton University Press. Princeton, New Jersey. 1967.

85 Znanieckil, F. *Social relations and social roles: The unfinished Systematic Sociology*. Ardent Media Ed. San Francisco. 1965.

traños y que este hecho puede determinar los datos que nos aportan; además de que el propio investigador debe definir su rol entre las personas que investiga.

El acceso, no siempre ha sido fácil. Hubo dificultad en encontrar a informantes que estuvieran vivas, con buena salud mental y que pertenecieran a la época de estudio.

Una vez que se contactó con las informantes solo hubo una de ellas que no accedió a realizar el estudio. La autora de la tesis fue la entrevistadora. Las entrevistas se realizaron en el momento y lugar elegido por cada informante que siempre fue su lugar de residencia. En todas se creó un clima en el cual los sujetos se sintieran cómodos para hablar libremente sobre ellas mismas, facilitándose la expresión de sentimientos y actitudes. Se respetó la puntualidad, su cansancio y la información que quisiesen aportar. El grabar la entrevista no fue ningún problema para las participantes.

Los informantes son personas que se abren a nosotros, con unos valores, creencias, problemas y vivencias que debemos respetar garantizando su intimidad si lo requieren. Se debe destacar la importancia que tiene en la investigación el respeto, y en especial a aquellas personas que te ofrecen parte de su historia. Es esta la razón por la que ciertos datos, son omitidos. En ocasiones contaban ciertos datos personales en los que debía parar la grabación a petición de la entrevistada.

La técnica utilizada ha sido la entrevista en profundidad. En este caso al tratarse de un estudio sobre acontecimientos pasados, la observación participante se ha centrado en las actitudes del presente a la hora de contarnos lo sucedido.

Las entrevistas tuvieron una duración aproximada de 45-60 minutos. Se iniciaron formulando preguntas abiertas, permitiendo a los informantes que hablaran de aquello que les parecía importante, sin estructurarles las respuestas. Cuando los informantes mencionaban experiencias específicas se indagó más en ellas.

Las principales áreas exploradas en la entrevista son:

- Datos de la persona entrevistada
- Familia de origen
- Motivación y apoyo familiar al estudio
- Formación académica
- Trabajo como matrona
- Familia nuclear
- Relaciones con otros profesionales de la salud
- Relaciones con las “parteras aficionadas”
- Conciliación laboral y familiar
- Acontecimientos históricos vividos

4.6. Participantes en la investigación

Todos los expedientes de Matronas colegiadas en el Colegio Oficial de Matronas de Málaga en el periodo de estudio.

Entrevistas a profesionales que reunieran los criterios del estudio, ser Matrona, formada en el periodo de estudio y se eligió también a un antiguo profesor de la Escuela de Matronas del Hospital, que además tenía mucha experiencia en el trabajo con estas profesionales en el parto a domicilio.

Se eligió una muestra total de nueve Matronas y un Ginecólogo. La elección de los informantes se realizó en función del puesto de trabajo y de la zona donde hubiesen trabajado. Para que la muestra fuese representativa se eligieron Matronas de la zona rural y también las que habían desempeñado su labor en los Hospitales de la capital.

A continuación presentamos a las protagonistas de las entrevistas realizadas, para preservar la identidad, se han codificado con nombres ficticios:

- **Mat1. Pilar** (1920). Estudió en la Escuela de Matronas del Hospital Civil de Málaga. Título de Matrona el 30 de junio de 1948 por la Facultad de Cádiz. Desempeñó su labor a nivel privado en Málaga capital y un sanatorio privado para posteriormente realizar su trabajo en el Hospital 18 de julio y en el Hospital Regional Carlos Haya.
La primera entrevista realizada (Abril 2012), fue concertada por teléfono y nos recibió por la tarde. Estaba acompañada de una empleada que vivía con ella y que era su cuidadora. Nos recibió cordialmente en el salón de su casa, en la parte superior de la casa vive una hija con su familia.
- **Mat2. Paqui** (1930). Estudió en la Escuela de Matronas del Hospital Civil de Málaga. Título por la Facultad de Cádiz. Abandonó el trabajo al casarse para retomarlo años después cuando los hijos eran más mayores. Trabajó en Sanatorios privados y en el “Hospital Regional Carlos Haya”.
La entrevista fue realizada en mayo de 2012. Nos recibió por la tarde en su casa amablemente y me acompañó una Matrona que había trabajado con ella.
- **Mat3. Maruja** (1931) Estudió en la Escuela del Hospital Civil de Málaga. Título por la Universidad de Cádiz (1951).
El contacto se consiguió a través de su hijo que es enfermero y trabaja en el Hospital Materno Infantil de Málaga.
Maruja ejerció su profesión en Casabermeja y en Jerez de la Frontera y posteriormente en el Hospital Regional Carlos Haya.
- **Mat4. Lola** (1934) Estudió en la Escuela de Matronas del Hospital Civil de Málaga. Título de Matrona por la Facultad de Cádiz en 1956.

La entrevista fue realizada en Octubre de 2012. Lola trabajó en varios pueblos cuando terminó la carrera, Alozaina, Casarabonela y Álora, para luego continuar su labor profesional en el Hospital Regional Carlos Haya de Málaga.

- **Mat5. Carmen** (1935). Estudió en la Escuela de Matrona del Hospital Civil de Málaga. Título de Matrona por la Facultad de Cádiz en 1956.
La entrevista fue concertada por teléfono y nos facilitó el contacto un compañero enfermero que vive en Ronda al igual que Carmen.
Nos recibió una mañana en diciembre de 2012 y tuvimos la entrevista en la sala de estar de su casa. Carmen ejerció toda su vida profesional en Ronda como Matrona de Beneficencia Municipal asistía partos en los domicilios particulares y algunos en el Hospital Municipal. Informante clave para el Hospital de Ronda y Beneficencia Municipal de la ciudad.
- **Mat6. Ana** (1928). Estudió por libre y realizó prácticas en el Hospital de Ronda. Título de Matrona por la Facultad de Cádiz en 1955.
Este contacto nos fue facilitado por la Matrona anterior y la entrevista fue concertada por teléfono y se realizó el mismo día que la entrevista de Carmen.
Ana ha realizado toda su labor profesional en el pueblo de Arriate asistiendo partos en los domicilios a mujeres que residían en el campo y en el pueblo. Su madre era aficionada y aprendió el oficio de ella.
- **Mat7. Matilde** (1924). Estudió por libre y realizó prácticas en el Hospital de Antequera. Título de Matrona por la Facultad de Granada en 1950.
El contacto de esta Matrona nos fue facilitado por una compañera enfermera que vive y trabaja en Antequera y que tenía contacto con ella. Se concertó la entrevista por teléfono informándola de todos los detalles acerca de la misma y nos desplazamos a su domicilio de Antequera para realizarla en diciembre de 2012.
Matilde desempeñó su labor profesional en Antequera como Matrona del Hospital Municipal y también asistiendo partos de forma privada.
Ha sido el informante clave para el Hospital de Antequera y la Beneficencia Municipal de esta ciudad.
- **Mat8. Rosa** (1931). Estudió en la Escuela de Matronas del Hospital Civil de Málaga. Título por la Universidad de Cádiz en 1951. Rosa desempeñó su labor asistencial privadamente en Málaga capital, posteriormente trabajó en el Centro de especialidades San José Obrero de Málaga colaborando con los Tocólogos en la consulta de Obstetricia y Ginecología.
- **Mat9. Antoñita** (1929). Estudió por libre y realizó prácticas en el Hospital de Antequera. Título por la Universidad de Granada en 1949.
El contacto se consiguió a través de la base de datos del Colegio de Matronas, se concertó la entrevista por teléfono y nos recibió en el salón de su casa en Fuengirola en enero de 2013.

Antoñita ha ejercido su vida profesional entre Antequera donde nació y estudió y posteriormente en Bobadilla y en Fuengirola como Matrona de APD. Su abuela era aficionada en Antequera y de ella aprendió el oficio.

- **Ginecólogo. Fernando** (1930). Estudió en Sevilla con el Dr. Bedoya. Ginecólogo de la ciudad de Málaga también trabajó en el Hospital de Coín, operaba en el de Marbella y pasaba consulta como Tocólogo en Coín, Cártama y Alhaurín el Grande. Fue profesor de Obstetricia en la Escuela de Matronas del Hospital Civil. Se ha considerado como un informante clave en el estudio, ya que ha trabajado con Matronas en los partos a domicilio y en los Hospitales privados.

4.7. Análisis de los datos

4.7.1. Primera fase

A partir de la revisión de la documentación obtenida en los Archivos Históricos consultados y en el Archivo Colegial. La localización de la información relevante para el estudio fue en ocasiones muy complicada ya que en algunos archivos la información no estaba descrita en la base de datos con lo que la investigadora tenía que realizar largas sesiones de trabajo a veces con pocos resultados. Una vez identificada la información y tras su lectura había que seleccionar la información relevante. Más tarde se procedía al contraste de datos entre los distintos pasajes elegidos y a su final inclusión en el estudio. Hay que destacar que hasta ahora nadie había investigado en el Archivo del Colegio de Matronas de Málaga.

4.7.2. Segunda fase

Análisis cualitativo de los datos

- Análisis de expedientes y correspondencia del Archivo Colegial:
La dificultad encontrada en esta fase fue la lectura de las cartas personales encontradas en los expedientes, el tipo de letra y el deterioro del papel hicieron lento el proceso. Tras identificar los pasajes interesantes, se seleccionaban y se contrastaban con otros documentos personales encontrados en distintos expedientes que hiciera referencia al mismo tema, organizándolos en categorías. Se revisaron todas las cartas personales encontradas en los 188 expedientes correspondientes al periodo de estudio.
- Análisis de las entrevistas.
Una vez obtenidas las entrevistas mediante dispositivo digital fueron transcritas y codificadas mediante el programa Atlas/ ti 7.0, siguiendo el método de análisis empleado por Taylor y Bogdan⁸⁶. En la primera fase se identificaron temas y desarrollamos

86 Taylor, SJ. Bogdan, R. 2000. Op.cit. Pág. 160-164.

conceptos y proposiciones. En la segunda fase, codificamos todos los datos e hicimos un refinamiento de la comprensión del tema de estudio. En la fase final relativizamos nuestros descubrimientos tal como refiere Deutscher⁸⁷, es decir, se analizaron los datos en el contexto en el que fueron recogidos.

Las relaciones con el objeto de estudio

Todos los investigadores en alguna medida estamos conectados con el tema del estudio, es más, la literatura nos insta a escoger temas de investigación en las que estemos interesados, pero hemos de tener siempre en cuenta todos los aspectos que influyen y determinan como nos situamos en la investigación.

Una de las aportaciones de la epistemología feminista más relevante ha sido el cuestionamiento de la ciencia y especialmente de la objetividad y neutralidad para distinguir y reflexionar sobre las relaciones entre la persona que investiga y el objeto de estudio, Bowles y Duelli⁸⁸ plantean que en las investigaciones con enfoque de género hay que evidenciar sentimientos, expectativas y relaciones con el objeto de estudio, es decir hay que integrar la intersubjetividad.

En mi caso (en este apartado hablaré en primera persona), mi experiencia como Matrona, y como antigua Profesora de estudiantes de la Especialidad, ha sido clave para sentirme familiarizada con los hallazgos históricos sobre las Matronas en Málaga en el periodo de estudio y especialmente con las que fueron entrevistadas, sin duda, he llevado al proyecto muchas actitudes y concepciones sobre el tema de estudio, así como preocupaciones sobre las dificultades que pudieron tener estas profesionales en su época. Mi experiencia personal en el tema ha servido como vehículo en la búsqueda de los datos y en el hallazgo de los mismos.

Pero en función de esta experiencia, también he tenido que reflexionar críticamente sobre mis implicaciones con el objeto de estudio y distinguir lo que son mis visiones personales de las de las Matronas entrevistadas, lo que en muchas ocasiones no ha sido fácil sobre todo en los temas que había vivenciado, salvando las distancias del tiempo y en las que sentía la tentación de aportar mi opinión y añadir información. Pero he intentado y creo que he logrado conservar la distancia adecuada que me ha permitido recoger y comprender las experiencias de las distintas profesionales, tal como ellas pretendían transmitir las y como las he plasmado en esta investigación.

Esta investigación está también “situada” por el género de la investigadora, en este sentido según la antropología recoge la opinión de diferentes autoras de que los hombres presentan dificultades para relacionarse con grupos de mujeres y que la “identidad femenina facilita el acceso y la relación con las mujeres”.

87 Deutscher, I. *What we say/ what we do: sentiments and acts*. Scott Foresman, Glenview, Illinois, 1973.

88 Bowles, G. Duelli-Klein, R. *Theories of Women's Studies*. Routledge & Kegan Paul Ed. Londres, 1983.

En mi caso, el hecho de ser mujer creo que ha facilitado la relación pero también han influido otras variables como el hecho de ser Matrona, haber sido profesora de la Especialidad y trabajar como Matrona en un hospital público, pues conocer los códigos de cómo se atiende y funciona en el sistema sanitario, ha facilitado la comprensión de cómo se atendía en el pasado y cómo ha ido evolucionando el sistema de trabajo.

4.8. Aspectos éticos

Para garantizar la libertad y los derechos de los participantes en este estudio se adoptaron las siguientes medidas:

- Se respetaron los preceptos éticos de la Declaración de Helsinki de 1989.
- Toda la información obtenida por medios escritos o digitales estuvo protegida por la Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal (Ley 15/1999), de 13 de diciembre 90.
- Antes de solicitar el consentimiento verbal y por escrito de cada participante (Anexo 1), se le explicó en que consistía el estudio y su participación en él, aclarándole que su participación era voluntaria, teniendo el derecho de retirarse en cualquier momento.
- Se informó que la entrevista iba a ser grabada y todos los sujetos accedieron a la grabación.
- El anonimato se aseguró de mediante la utilización de nombres ficticios. A su vez se garantizó la confidencialidad de la información obtenida durante la investigación, ya que se informó a los participantes de que no se utilizaría para cuestiones ajenas a la investigación.

89 Asociación Médica Mundial, Declaración de Helsinki de la AMM, Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos, 2013.

90 Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.(BOE 13-12-1999).

SEGUNDA PARTE

**LAS MATRONAS EN
MÁLAGA ENTRE
1900 Y 1956**

5. PRESTACIONES SOCIALES A LA MATERNIDAD Y LA INFANCIA.

En los años 20, el discurso del Dr. Gregorio Marañón defendía que había diferencias acerca de los roles sociales de hombres y mujeres fundamentándose en las diferencias biológicas de cada uno y apoyaba la misión maternal de las mujeres por su condición. Debido a su prominencia profesional y su importante relevancia pública, su discurso era un punto de referencia en todas las discusiones sobre mujer y sexualidad del momento.

De acuerdo con Marañón: *“Todas las diferencias anatómicas que impone el sexo al organismo nos indica como la mujer esta principalmente construida para realizar una completa función sexual primaria, concebir al hijo, incubarlo, parirlo y lactarlo” y proseguía “la mujer debe ser madre ante todo con olvido de todo lo demás si fuera preciso y ello por obligación inexcusable de su sexo”*⁹¹.

Este discurso médico, obviamente masculino se dirigió a las mujeres, culpabilizándolas de la enfermedad y la mortalidad infantil a causa de su falta de conocimientos, y a la escasez y precariedad de cuidados que les ofrecían otras mujeres en el proceso de reproducción. Los saberes tradicionales sobre el embarazo, parto y los cuidados infantiles debían ser sustituidos por el saber científico y patriarcal que la nueva y moderna medicina e higiene proporcionaba⁹². Según la historiadora Mary Nash, los movimientos de medicina social e higienista tuvieron una intervención significativa en la difusión de un discurso de género basado en la maternidad entendida como deber social femenino, como también en la medicalización y profesionalización de la maternidad a partir de la Maternología⁹³.

El Estado contribuyó a los objetivos planteados por Médicos, Higienistas y Reformadores sociales, con la promulgación de leyes, con la creación de diversas instituciones materno-infantiles y la profusión de campañas sanitarias divulgadoras, durante los primeros cincuenta años de siglo XX, con el objetivo de reducir la morbi-mortalidad materna y fetal. La Ley de 13 de Marzo de 1900 marca el comienzo de una legislación protectora de la mujer. El artículo 9 de dicha Ley recogía las medidas relacionadas con el puerperio:

- No se permitirá el trabajo a las mujeres durante las tres semanas posteriores al alumbramiento.
- Cuando una obrera por causa de próximo alumbramiento, solicite el cese, se le reservará el puesto desde que lo haya solicitado y tres semanas después de dicho alumbramiento.

91 Marañón, G. Ensayos sobre la vida sexual. En Alfredo Juderías (ed.) Obras completas, 10 Vols. Madrid: Espasa Calpe. Vol. VIII. 247-345.

92 Colmenar Orzaes, C. Historia de la educación: Revista interuniversitaria. 2009. nº 28. Págs. 161-183.

93 Nash, M. Maternidad, Maternología y reforma eugénica en España. 1900-1939, en DUBY, G. y PERROT, M. Historia de las mujeres en occidente. Taurus. Madrid. 2000. Págs. 628-629.

- Las mujeres que tengan hijos en periodo de lactancia, tendrán una hora al día, dentro de las del trabajo, para dar el pecho a sus hijos. Esta hora se dividirá en dos periodos de 30 minutos que serán aprovechadas por las madres como lo estimen oportuno, sin más trámite que participar al director de los trabajos, y al entrar en ellos, la hora que hubiesen escogido⁹⁴.

El artículo 9 se reforma el 8 de Enero de 1907 ampliando el tiempo de descanso del puerperio entre cuatro a seis semanas después del alumbramiento. Una Real Orden de 28 de junio de 1913, regula la compensación económica del tiempo dedicado por las mujeres trabajadoras a sus hijos lactantes⁹⁵. Una nueva reforma del artículo 9 se acomete con el real Decreto de 21 de Agosto de 1923, en él se establece un régimen de subsidio tutelar de la obrera que dé a luz, con carácter provisional y hasta la implantación de la Caja del Seguro Obligatorio de Maternidad, aunque este no se hace efectivo hasta la llegada de la Segunda República⁹⁶.

Este seguro garantizaba entre otras prestaciones, la asistencia domiciliaria del Médico y Comadrona, además de las medicinas requeridas y asistencia complementaria si surgieran enfermedades relacionadas con el embarazo; por otra parte tenían derecho a la utilización gratuita de las Obras de Protección a la Maternidad y a la Infancia, tendrían derecho a un subsidio por lactancia hasta un máximo de 50 pesetas por diez semanas, es decir cinco pesetas por semana siempre que lactase directamente a su hijo, y siempre que hubiesen abonado las cuotas correspondientes al seguro, por último mientras que los fondos lo permitiesen tendrían derecho a una serie de indemnizaciones especiales en caso de enfermedad de un hijo, parto múltiple o ausencia del trabajo superior al reglamentario. Se establecía que el patrono que no inscribiera a la obrera en el régimen del Seguro, estaría obligado a sufragar la indemnización del descanso, aparte de la correspondiente multa y todos los beneficios que hubiese perdido la mujer. Las beneficiarias serían asalariadas de entre 16 y 49 años cotizantes en el retiro obrero y aunque las trabajadoras a domicilio estaban incluidas, las empleadas del servicio doméstico no⁹⁷.

El Instituto Nacional de Previsión establece los primeros convenios con las organizaciones profesionales de Médicos, Farmacéuticos, Practicantes y Matronas. A este respecto el 3 de septiembre de 1931, el Instituto Nacional de Previsión y la Federación Española de Colegios Oficiales de Matronas firman un Convenio⁹⁸, regulado por las siguientes bases:

1. Las Entidades administradoras del Seguro obligatorio de Maternidad utilizarán para el servicio de Matrona las que cada Asociación, de acuerdo con la Entidad aseguradora,

94 Espuny Tomás, MJ. Los antecedentes históricos del permiso de lactancia. IUSlabor. 2006. Vol.1. Pág. 2. Edición virtual.

95 Cabeza Sánchez-Albornoz, S. Cuadernos de historia moderna y contemporánea. 1985. nº 6. Págs. 147-162.

96 Núñez Pérez, MG. Trabajadoras en la Segunda República. Ministerio de trabajo y Seguridad Social. Madrid. 1987.

97 Vega, E. Género y Políticas de trabajo en España. 1836-1936. Icara ed. Barcelona, 2007.

98 Seguro de Maternidad. Convenio con la Federación Española de Colegios Oficiales de Matrona. Madrid. 1931. Biblioteca Nacional VC 1549-26.

determine de su provincia respectiva.

2. Dentro de los dos meses siguientes a la firma del Convenio, el Colegio de Matronas enviará a la Entidad aseguradora del territorio a que su provincia pertenezca, la lista de Matronas dispuestas a prestar a las obreras inscritas en el Seguro de Maternidad la asistencia que en este convenio se detalla.

3. La Asociación de Matronas procurará que en cada núcleo de población o poblaciones próximas haya por lo menos una Matrona que preste sus servicios.

4. Los servicios a que la Matrona del Seguro de Maternidad se compromete son:

a. Reconocer a la gestante asegurada que solicite de ella la prestación. El reconocimiento habrá de hacerse en la consulta de la Matrona, siempre que la gestante no se halle justificadamente impedida para salir de su casa.

b. Reclamar la asistencia del Médico no solo cuando se presente distócico el parto, sino también cuando al reconocer a la gestante vea seguridad o posibilidad de una anomalía cualquiera.

c. Asistencia a la obrera asegurada en los partos normales.

d. Asistencia a las mismas en los partos distócicos como auxiliar del Médico.

e. Prestarle como mínimo en los ocho días siguientes al parto los cuidados normales de asistencia, consejo o vigilancia que la interesada necesitare o que el Médico le recomendara.

f. En todas las intervenciones se llevará a cabo, la aplicación gratuita de inyecciones y servicios profesionales que el Médico le encomiende.

g. Comunicar al Médico que haya intervenido en el parto distócico las observaciones que hasta el momento hubiere hecho y cumplir las instrucciones que de este recibiere para el mayor acierto en el tratamiento de la asegurada.

h. Asistir siempre que sea posible a los cursos o conferencias de perfeccionamiento que las Entidades administradoras del Seguro de Maternidad organizaran.

5. La remuneración por los servicios requeridos con ocasión de cada parto será: en las poblaciones de más de 200.000 habitantes, 25 pesetas por parto; en las de 30.000 a 200.000 habitantes de 20 pesetas y en las de menos de 30.000 habitantes, 15 pesetas.

6. Cuando la Matrona tenga que desplazarse para asistir un parto, percibirá de la Entidad aseguradora un suplemento de un 5 por ciento de su remuneración por cada kilómetro que haya desde la población de su residencia a la de la asegurada.

7. La Matrona cobrará su remuneración por parto distócico, en los que solo será mero auxiliar del Médico, incluso en los que el parto distócico sea tratado en una clínica y en general, fuera del domicilio de la parturienta, aún en el caso de que ella no prestara servicios auxiliares.

8. De la remuneración de las Matronas responde la Entidad aseguradora, lo cual determinará la forma de hacer el pago, si directamente o por medio de las respectivas

Entidades cooperadoras, si por parto o por unidades de tiempo, meses o trimestres. Para determinar esto, oirá a las Asociaciones o Colegios de Matronas de su territorio.

9. La Matrona que sufiere condena, la que fuera procesada por algunos de los delitos consignados en el Código Penal, mientras no obtenga sentencia demostrativa de su inocencia, podrá ser en cualquier momento borrada de la lista de Matronas del Seguro de Maternidad, mediante expediente en que serán oídos ella y su Colegio. Así también como en casos de incapacidad, negligencia o inmoralidad notorias.

10. En las localidades donde no hubiere Matronas la Entidad aseguradora se preocupará de que sea prestado debidamente el servicio encomendado a ellas.

11. La Matrona precintará el material sobrante del ajuar utilizado para el parto a que asista, a fin de que la familia de la obrera lo entregue a las Entidades u Oficinas que la Entidad designará.

12. Este Convenio no quita a las Matronas ni a las beneficiarias el derecho de concertar entre sí su particular asistencia por el sistema de igualas o por otro cualquiera.

13. Las Matronas que presten la asistencia a que este Convenio se refiere, procurarán dar a la Inspección Facultativa de este Seguro las facilidades necesarias para la inspección legal.

14. De las sanciones que a una Matrona se aplicaren o de las divergencias graves que tuviere con la Inspección Médica o con la Entidad aseguradora podrá apelar en el plazo de quince días a contar desde del día en que se produjeron los hechos ante una Comisión, compuesta por un representante de su Colegio, de un representante de la Entidad aseguradora y del Gobernador Civil o un delegado suyo, de la provincia en que radique la Entidad aseguradora.

15. El actual convenio durará un año y se considerará prorrogado indefinidamente mientras algunas de las partes no reclame su derogación o reforma tres meses antes de terminar el plazo⁹⁹.

En el año 1933, las Matronas que prestaban sus servicios en el Seguro de Maternidad, en Málaga y provincia eran 32. Todas ellas estaban colegiadas y sujetas a las normas del Convenio firmado por la Federación de Matronas y la Instituto Nacional de Previsión. A pesar del Convenio, el retraso en el cobro de los partos atendidos por el Seguro de Maternidad era constante y así lo testifican numerosas cartas recibidas en el Colegio profesional donde las Matronas dirigían sus protestas para que este organismo intercediera por ellas ante el Instituto Nacional de Previsión.

99 El Seguro de Maternidad y las Obreras. Madrid. 1932. Biblioteca Nacional VC/ 2694/2.

Aunque se produjo un gran avance en la asistencia de las mujeres en la atención al embarazo, parto y puerperio, el colectivo de mujeres trabajadoras no siempre estaba de acuerdo con los descuentos que le suponía de su sueldo el Seguro Obligatorio de Maternidad y pedían que el pago de la cuota fuese voluntario y argumentaban que en cuanto se casaban abandonaban las fábricas, perdiendo el derecho al subsidio y a las cuotas descontadas y que los sueldos eran bajos y no se podían permitir las cuotas a pagar.

La cuota era de dos céntimos diarios y daba derecho a:

- Al reconocimiento durante la gestación.
- Análisis y radiografías si eran necesarios.
- Si durante el embarazo o seis semanas después del parto estuviesen enfermas a tener Médico gratis.
- En el parto ya no las asistirá una aficionada, si el parto es normal la asistirá una Matrona diplomada, si el parto es difícil el Médico y si el dar a luz en casa fuese un peligro tendrán clínica y cirujano.
- A cada una se le dará un ajuar farmacéutico.
- Se les daba la posibilidad de que pueda descansar sin perder su destino hasta doce semanas antes y después del parto.
- A la madre que lacte a su hijo un premio de cincuenta pesetas.
- Una indemnización por reposo que será mayor o menor según las cuotas que pague, y que como mínimo equivaldrá a 90 pesetas.

La situación higiénico-sanitaria de la Provincia durante la dictadura de Primo de Rivera, no mejoró mucho, aunque se tomaron algunas medidas. Para intentar solucionar los problemas sanitarios se creó la Brigada Sanitaria, que tenía el objetivo de atender la curación de las enfermedades infecciosas. De esta institución formaban parte todos los Ayuntamientos de la provincia¹⁰⁰.

Se creó el centro benéfico “La Gota de Leche” dependiente de Diputación Provincial, que facilitaba leche a las madres de los niños acogidos a él y que pagaba a nodrizas para alimentar a los niños abandonados en el Centro¹⁰¹.

Se realizó una labor de promoción sanitaria para concienciar a la población de la

100 Martín Pinto, J, González Matas, E. 2007. Op. cit. Pág. 85.

101 ADPM Lg 8378: 2

necesidad de una buena higiene y de la prevención.

El Seguro Obligatorio de Enfermedad (establecido por la Ley de 14 de diciembre de 1942), implantado el 1 de Septiembre de 1944, en España, va dirigido a proteger a los trabajadores económicamente débiles, cuyas rentas de trabajo, no excedan de los mínimos fijado, estaba a cargo del Instituto Nacional de Previsión, como entidad aseguradora única, y entre las prestaciones del Seguro, estaba la asistencia sanitaria en caso de enfermedad y maternidad e indemnización económica por la pérdida de retribución derivada de las anteriores.

En el Reglamento del Seguro de Enfermedad en el Título II, Capítulo primero y Sección segunda “de la asistencia médica en la maternidad”, se hace referencia:

Artículo 46. La protección a la futura madre se iniciará cuando la mujer quede embarazada, desde cuyo momento tiene derecho a recibir las prestaciones sanitarias del Seguro.

Artículo 47. Será obligatorio para toda beneficiaria el presentarse en los dispensarios o Consultorios o ante el Médico del Seguro a partir del sexto mes de gestación, quedando sometida a la vigilancia o instrucciones del personal facultativo. (No estaban obligadas a acudir antes del sexto mes).

Artículo 50. Las prestaciones médicas del Seguro en Maternidad consistirán como mínimo en:

- Mediante Médico:
 - Reconocimiento durante la gestación.
 - Asistencia en los partos.
 - Asistencia en las incidencias patológicas a que diese lugar el embarazo, parto y puerperio.
 - Prescripciones de maternología y puericultura.
- Mediante Matrona:
 - Asistencia Auxiliar del Médico, incluyendo en ella la aplicación de inyecciones y demás servicios que aquél le encomiende.
 - Atención, consejo, y vigilancia prescritos por el Médico.

Artículo 51. Toda beneficiaria que cumpla los preceptos sanitarios que el personal médico determine, podrá ocupar cama en el Hospital durante un plazo máximo de ocho días en los partos normales y a los que sean necesarios en los patológicos.

Artículo 52. Se establece en el caso de maternidad un descanso obligatorio y otro voluntario para las aseguradas.

Artículo 53. Por descanso obligatorio se entiende la cesación absoluta de todo trabajo en las seis semanas posteriores al parto y en el lapso de tiempo que prescriba su Médico y

que podrá alcanzar seis semanas antes del parto.

Artículo 54. Se entenderá por descanso voluntario aquel que no prescrito por el Médico disfrute la asegurada hasta un límite de seis semanas anteriores a la fecha del parto prevista por el Médico del Seguro¹⁰².

En cuanto a las prestaciones por maternidad, se encuentran recogidas en el:

Artículo 86. Las mujeres aseguradas que den a luz percibirán como indemnización por pérdida de retribución originada por el descanso obligatorio y voluntario el 60% del salario o sueldo con arreglo al cual cotizasen últimamente.

Artículo 91. La beneficiaria que lacte a su hijo y la que no debe hacerlo por prescripción facultativa tendrá derecho a un subsidio de lactancia de siete pesetas por semana y por hijo.

La red de Beneficencia Municipal en Málaga atendía a las mujeres gestantes, parturientas y púerperas de forma gratuita con la sola aportación del papel de pobre que se solicitaba en el Ayuntamiento y que era expedido tras estudio por este. Para la asistencia hospitalaria las mujeres podían ser atendidas en el Hospital Civil (Diputación Provincial), Hospital Noble (Municipal), tanto para asistencia a consulta como para encame.

En 1934, se creó en el edificio de Sanidad un servicio de Maternología a cargo del Dr. Juan Marina donde tres veces por semana se atendía a las gestantes que acudían a él de forma gratuita, el servicio siguió funcionando aunque de manera no oficial hasta 1942 (Anexo 2), cuando el 28 de junio se inaugura el Instituto Provincial de Sanidad de Málaga y se nombra primero interinamente y posteriormente por oposición a el Dr. Don José Gálvez Moll, aunque este solo permanece en el cargo hasta febrero de 1954, momento de su fallecimiento. El número de servicios aumenta considerablemente y colabora en la explicación de cursillos y publicación de numerosos artículos¹⁰³.

El Instituto fue una institución dedicada fundamentalmente a enseñar, y preparar a profesionales que trabajaban en torno a la infancia (Escuela de puericultura), además de investigar y hacer labor de divulgación sanitaria a la población. El Instituto Nacional de Puericultura, le concedió la capacidad de formar a Médicos, Matronas, Visitadoras y Maestras puericultoras.

A raíz de la Ley Infantil y Maternal de 1941 se crearon Centros de Higiene en distintos municipios y Brigadas Sanitarias móviles que llevarían la sanidad a localidades apartadas y modestas que no podían ofrecer servicios permanentes contra la mortalidad infantil, tuberculosis y distintas enfermedades. Esto llevó a aumentar el personal médico y auxiliar correspondiente, tendencia que prosiguió en los años cincuenta¹⁰⁴.

102 AHMM. Boletín Provincial nº 281, año 1943

103 AHBM 24/43

104 Colmenar Orzaes, C. La Institucionalización de la Maternología en España durante la Segunda República y el Franquismo. Historia de la Educación: Revista interuniversitaria. 2009. nº 28 Págs. 161-183.

En 1943, se inaugura como Hospital General el Sanatorio “Francisco Franco”, obra sindical 18 de julio. La obra sindical atendería a aquellos trabajadores sindicados y sus familiares mediante mutualidades obreras que hubieran establecido un concierto con ella, a los trabajadores que contratasen un seguro libre y a las empresas afiliadas a los servicios sindicales del Seguro de Enfermedad como entidad colaboradora del Instituto de Previsión o RENFE.

En 1946 se inauguró la Clínica de lactantes en el Instituto Nacional de Higiene y el Sanatorio-Escuela Dulce nombre de María, fundado por el Dr. Miguel Linares Pezzi.

En Antequera se abrió un Centro Maternal de Urgencias (8/3/1948) y en Estepona comenzó a funcionar un Hospital de la Caridad atendido por Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl (24/12/1948).

La Residencia Sanitaria Carlos Haya fue inaugurada por Franco el 30 de abril de 1956 adscrita al Seguro Obligatorio de Enfermedad, contaba con cuarenta y un servicios médicos, 300 camas de todas las especialidades y servicios, aunque en su inauguración solo estaban abiertas 2 plantas que sumaban 115 camas hospitalarias y 9 quirófanos. Además de los espacios de laboratorio, áreas administrativas y departamento de RX, disponía de Capilla, biblioteca, residencia de Médicos internos y de Enfermeras. La residencia de la comunidad religiosa estaba situada en la séptima planta. El Centro daba empleo a 4900 trabajadores. El acceso a las plazas de Facultativos era por oposición, entre los primeros especialistas que acceden al Hospital figuran un Ginecólogo y un Tocólogo.

El primer recién nacido en sus instalaciones fue una niña que nació el 3 de abril de 1956¹⁰⁵. Un Hospital moderno, dotado con los grandes adelantos del momento y con profesionales formados y altamente especializados, su puesta en marcha supuso un antes y un después en la sanidad malagueña, cabe recordar que hasta ese momento en Málaga capital coexistían el Hospital Provincial y Hospital Noble ambos de Beneficencia y el Hospital 18 de julio ligado a la obra sindical, con lo que esta inauguración supuso dar cobertura a todos los trabajadores/as adscritos al Seguro Obligatorio de Enfermedad de Málaga y Provincia.

105 Disponible en www.hospitalregionaldemalaga/ElHospital/Historia,aspr

6. DEMOGRAFÍA Y EPIDEMIOLOGÍA MATERNO-INFANTIL (1900-1956)

6.1 Demografía en España en el periodo de estudio.

En el periodo de estudio ocurrieron hechos que afectaron directamente a los movimientos naturales de la población en España: La gran epidemia de Gripe Española, la Guerra Civil, la Epidemia de Tifus y otros que se produjeron a nivel mundial pero que de una manera u otra afectaron a la demografía del país: la Primera Guerra Mundial, la Gran Depresión Económica y la Segunda Guerra Mundial. Sin olvidarnos del desarrollo de la Medicina, y las mejoras Socio-Sanitarias y Económicas.

Es importante resaltar que el descenso de la mortalidad en el periodo de estudio, en todos los grupos de edad, pero especialmente de la mortalidad infantil y la progresiva caída de la natalidad de la población española, constituyeron uno de los progresos demográficos más relevantes acaecidos durante el siglo XX en España. Estas mejoras se traducirán tanto en el número de supervivientes de cada generación, así como en el aumento del crecimiento en la esperanza de vida¹⁰⁶.

Tabla 1: Régimen demográfico español en el siglo XX

| AÑOS | TN(‰) | TM(‰) | TCV(%) |
|------|-------|-------|--------|
| 1900 | 33,8 | 28,8 | 0,5 |
| 1910 | 32,6 | 22,9 | 0,97 |
| 1920 | 29,3 | 23,2 | 0,61 |
| 1930 | 28,3 | 16,8 | 1,15 |
| 1940 | 24,3 | 16,5 | 0,78 |
| 1950 | 20 | 10,8 | 0,92 |
| 1960 | 21,6 | 8,6 | 1,3 |

Fuente: Viciano Fernández (2003)¹⁰⁷

Tabla 2: Crecimiento de la población y medias de crecimiento anual

| AÑOS | Población total | Crecimiento anual medio |
|------|-----------------|-------------------------|
| 1900 | 18.594.000 | |
| 1910 | 19.927.000 | 0,70% |
| 1920 | 21.303.000 | 0,67% |
| 1930 | 23.564.000 | 1,01% |
| 1940 | 25.878.000 | 0,94% |
| 1950 | 27.977.000 | 0,78% |
| 1960 | 30.431.000 | 0,84% |

Fuente: Viciano Fernández (2003)

106 Campos Luque, C. La transición demográfica en el primer tercio del siglo XX. Un estudio sobre el papel de las mujeres en la reproducción biológica y social. Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales. 1999. n°25.

107 Viciano Fernández, F. Mortalidad. Tendencias demográficas durante el siglo XX en España. Madrid. Instituto Nacional de Estadística 2003. Vol.1. Págs. 77-118.

Tabla 3: Evolución de nacimientos y defunciones en España en el periodo de estudio.

| AÑO | NACIMIENTOS | DEFUNCIONES | CRECIMIENTO NATURAL | AÑO | NACIMIENTOS | DEFUNCIONES | CRECIMIENTO NATURAL |
|------|-------------|-------------|---------------------|------|-------------|-------------|---------------------|
| 1900 | 641.670 | 536.716 | 104.954 | 1951 | 567.474 | 327.236 | 240.238 |
| 1901 | 665.571 | 517.575 | 147.996 | 1952 | 593.019 | 276.735 | 316.284 |
| 1902 | 681.711 | 488.289 | 193.422 | 1953 | 589.188 | 278.522 | 310.666 |
| 1903 | 699.396 | 470.237 | 229.159 | 1954 | 577.886 | 264.668 | 313.218 |
| 1904 | 663.709 | 486.889 | 176.820 | 1955 | 598.970 | 274.188 | 324.782 |
| 1905 | 684.603 | 491.369 | 193.234 | 1956 | 608.121 | 290.410 | 317.711 |
| 1906 | 662.497 | 499.018 | 163.479 | 1957 | 646.784 | 293.502 | 353.282 |
| 1907 | 660.319 | 472.007 | 188.312 | 1958 | 653.216 | 260.683 | 392.533 |
| 1908 | 671.586 | 460.946 | 210.640 | 1959 | 654.474 | 269.591 | 384.883 |
| 1909 | 663.398 | 466.648 | 196.750 | 1960 | 663.375 | 268.941 | 394.434 |
| 1910 | 660.199 | 456.158 | 204.041 | 1961 | 654.616 | 263.441 | 391.175 |
| 1911 | 640.036 | 466.525 | 173.511 | 1962 | 658.816 | 278.575 | 380.241 |
| 1912 | 651.626 | 426.297 | 225.329 | 1963 | 671.520 | 282.460 | 389.060 |
| 1913 | 629.393 | 449.349 | 180.004 | 1964 | 697.697 | 273.955 | 423.742 |
| 1914 | 619.443 | 450.340 | 169.103 | 1965 | 676.361 | 274.271 | 402.090 |
| 1915 | 627.184 | 452.479 | 174.705 | 1966 | 669.919 | 276.173 | 393.746 |
| 1916 | 612.545 | 441.673 | 170.872 | 1967 | 680.125 | 280.494 | 399.631 |
| 1917 | 613.820 | 465.722 | 148.098 | 1968 | 667.311 | 282.628 | 384.683 |
| 1918 | 624.860 | 695.758 | -70.898 | 1969 | 666.568 | 303.402 | 363.166 |
| 1919 | 597.568 | 482.752 | 114.816 | 1970 | 663.667 | 286.067 | 377.600 |
| 1920 | 636.038 | 494.540 | 141.498 | 1971 | 672.092 | 308.516 | 363.576 |
| 1921 | 661.908 | 455.469 | 206.439 | 1972 | 672.405 | 285.508 | 386.897 |
| 1922 | 667.866 | 441.330 | 226.536 | 1973 | 672.963 | 301.803 | 371.160 |
| 1923 | 674.033 | 449.683 | 224.350 | 1974 | 688.711 | 300.403 | 388.308 |
| 1924 | 663.775 | 430.590 | 233.185 | 1975 | 669.378 | 298.192 | 371.186 |
| 1925 | 653.995 | 432.400 | 221.595 | 1976 | 677.456 | 299.007 | 378.449 |
| 1926 | 673.682 | 420.838 | 252.844 | 1977 | 656.357 | 294.324 | 362.033 |
| 1927 | 642.913 | 419.816 | 223.097 | 1978 | 636.892 | 296.781 | 340.111 |
| 1928 | 674.836 | 413.002 | 261.834 | 1979 | 601.992 | 291.213 | 310.779 |
| 1929 | 660.342 | 407.486 | 252.856 | 1980 | 571.018 | 289.344 | 281.674 |
| 1930 | 665.877 | 394.488 | 271.389 | 1981 | 533.008 | 293.386 | 239.622 |
| 1931 | 653.778 | 408.977 | 244.801 | 1982 | 515.706 | 286.655 | 229.051 |
| 1932 | 675.110 | 388.895 | 286.215 | 1983 | 485.352 | 302.569 | 182.783 |
| 1933 | 672.244 | 394.678 | 277.566 | 1984 | 473.281 | 299.409 | 173.872 |
| 1934 | 641.889 | 388.825 | 253.064 | 1985 | 456.298 | 312.532 | 143.766 |
| 1935 | 636.725 | 384.567 | 252.158 | 1986 | 438.750 | 310.413 | 128.337 |
| 1936 | 617.210 | 413.579 | 203.631 | 1987 | 426.782 | 310.073 | 116.709 |
| 1937 | 568.977 | 472.134 | 96.843 | 1988 | 418.919 | 319.437 | 99.482 |
| 1938 | 508.726 | 484.940 | 23.786 | 1989 | 408.434 | 324.796 | 83.638 |
| 1939 | 422.345 | 470.114 | -47.769 | 1990 | 401.425 | 333.142 | 68.283 |
| 1940 | 631.285 | 424.888 | 206.397 | 1991 | 395.989 | 337.691 | 58.298 |
| 1941 | 511.157 | 484.367 | 26.790 | 1992 | 396.747 | 331.515 | 65.232 |
| 1942 | 530.845 | 384.702 | 146.143 | 1993 | 385.786 | 339.661 | 46.125 |
| 1943 | 606.971 | 349.046 | 257.925 | 1994 | 370.148 | 338.242 | 31.906 |
| 1944 | 602.091 | 345.712 | 256.379 | 1995 | 363.469 | 346.227 | 17.242 |
| 1945 | 621.558 | 327.045 | 294.513 | 1996 | 362.626 | 351.449 | 11.177 |
| 1946 | 585.381 | 353.371 | 232.010 | 1997 | 369.035 | 349.521 | 19.514 |
| 1947 | 588.732 | 330.341 | 258.391 | 1998 | 361.930 | 357.925 | 4.005 |
| 1948 | 642.041 | 305.310 | 336.731 | 1999 | 377.809 | 370.423 | 7.386 |
| 1949 | 601.759 | 321.541 | 280.218 | 2000 | 395.756 | 359.148 | 36.608 |
| 1950 | 565.378 | 305.934 | 259.444 | | | | |

Fuente: 1900-1945 en Cabré y Gil (1997) a partir de 1946; serie TEMPUS del INE

En el año 1900, la mortalidad Española era de las peores de Europa (29%0), frente al 18%0 de Europa Occidental, estas cifras reducían la esperanza de vida al nacer a unos 33,8 años para los hombres y 35,1 para las mujeres, con niveles para ambos sexos inferiores en 15 años a la media de a través de los años hasta situarlo en 1999 en 75,3 años para los hombres y 82,5 años para las mujeres, destacando entre las más altas de la Unión Europea, con una media de 74,6 para hombres y 80,9 para las mujeres¹⁰⁸.

108 Ruíz Álvarez, J L, Carrasco García, N. Desarrollo Económico y niveles de salud en España. Investigaciones Económicas. 1987. XI(1):Pág.133-150.

La situación de la atención al embarazo, parto y puerperio en España era muy precaria, los datos de mortalidad materna (Tabla 4) y mortalidad infantil en el grupo de edad de 0 a 1 años de vida así lo corroboran (Tabla 5).

Tabla 4: Causas de mortalidad materna derivadas de la natalidad (1911-1921)

| CAUSAS | 1911 | 1912 | 1913 | 1915 | 1918 | 1919 | 1920 | 1921 | Total |
|------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|--------|
| Septicemia puerperal | 2018 | 2123 | 2027 | 1989 | 2534 | 1910 | 1930 | 2064 | 16595 |
| Otros accidentes puerperales | 1272 | 1257 | 1217 | 1273 | 1383 | 1182 | 1201 | 1220 | 10005 |
| Total | 3290 | 3380 | 3244 | 3214 | 4917 | 3082 | 3131 | 3284 | 26600* |

* Anuario Estadístico de España

Fuente: Anuario estadístico de España (Elaboración propia)

Tabla 5: Mortalidad infantil en España (en el grupo de edad de 0 a 1 año).

| Periodo | Porcentaje del total de defunciones |
|----------------|-------------------------------------|
| De 1903 a 1906 | 21,31% |
| De 1909 a 1917 | 20,90% |
| De 1910 a 1919 | 19,96% |
| De 1912 a 1920 | 19,83% |
| De 1912 a 1922 | 19,88% |

Fuente: Anuario Estadístico Español Base Histórica (Elaboración propia)

Tabla 6: Resumen de la evolución demográfica. Cifras relativas.

| Años | TASAS POR 1000 HABITANTES | | | | | TASAS POR 100 FALLECIDOS | | | FALLECIDOS MENORES DE 1 AÑO POR 1000 NACIDOS |
|------|---------------------------|-----------|-------------------------|------------|------------------------|-------------------------------|------------------|---------|--|
| | Nupcialidad | Natalidad | Mortalidad fetal tardía | Mortalidad | Crecimiento vegetativo | Menores de 1 mes ⁴ | Menores de 1 año | Varones | |
| 1901 | 8,48 | 34,97 | 0,84 | 27,82 | 7,15 | ... | 23,37 | 51,09 | 185,90 |
| 1941 | 7,30 | 19,55 | 0,64 | 18,64 | 0,91 | 2,99 | 14,98 | 55,63 | 142,88 |
| 1942 | 7,16 | 20,15 | 0,67 | 14,69 | 5,46 | 3,33 | 14,15 | 53,01 | 103,21 |
| 1943 | 6,59 | 22,86 | 0,75 | 13,23 | 9,64 | 4,11 | 17,15 | 52,40 | 99,16 |
| 1944 | 7,06 | 22,51 | 0,73 | 13,00 | 9,51 | 3,88 | 16,10 | 52,74 | 92,96 |
| 1945 | 7,18 | 23,06 | 0,74 | 12,20 | 10,86 | 4,09 | 16,05 | 52,32 | 84,89 |
| 1946 | 7,50 | 21,43 | 0,64 | 12,89 | 8,55 | 3,33 | 14,51 | 53,20 | 87,23 |
| 1947 | 8,25 | 21,38 | 0,69 | 11,95 | 9,43 | 3,50 | 12,65 | 51,61 | 70,71 |
| 1948 | 7,79 | 23,14 | 0,77 | 10,93 | 12,21 | 3,72 | 13,61 | 51,89 | 64,27 |
| 1949 | 7,11 | 21,52 | 0,72 | 11,44 | 10,08 | 3,41 | 12,96 | 51,61 | 68,88 |
| 1950 | 7,50 | 20,02 | 0,67 | 10,80 | 9,22 | 3,17 | 11,92 | 51,23 | 64,16 |
| 1951 | 7,47 | 19,98 | 0,67 | 11,48 | 8,50 | 2,99 | 10,93 | 50,69 | 62,63 |
| 1952 | 7,74 | 20,71 | 0,74 | 9,60 | 11,12 | 3,52 | 11,79 | 50,50 | 54,66 |
| 1953 | 7,60 | 20,43 | 0,75 | 9,59 | 10,84 | 3,38 | 11,26 | 50,19 | 52,85 |
| 1954 | 7,97 | 19,88 | 0,74 | 9,04 | 10,84 | 3,29 | 10,81 | 50,25 | 49,17 |
| 1955 | 8,14 | 20,44 | 0,76 | 9,29 | 11,14 | 3,32 | 11,18 | 50,22 | 50,85 |
| 1956 | 8,78 | 20,60 | 0,74 | 9,78 | 1,82 | 3,03 | 9,78 | 50,30 | 46,44 |
| 1957 | 8,52 | 21,73 | 0,77 | 9,84 | 11,89 | 3,26 | 1,43 | 50,54 | 47,25 |
| 1958 | 8,49 | 21,79 | 0,77 | 8,63 | 13,16 | 3,26 | 10,74 | 50,43 | 42,52 |
| 1959 | 8,12 | 21,65 | 0,74 | 8,85 | 12,80 | 3,21 | 10,36 | 50,73 | 42,30 |

Fuente: Viciano Fernández (2003)

En el primer tercio de siglo las mujeres representaban un porcentaje mayor de la población, en base a su menor mortalidad en casi todas las edades excepto en los años reproductivos, donde las muertes se producían a causa de complicaciones durante la gestación, el parto y sobretodo durante el puerperio, debido en su mayor parte a las escasas medidas higiénico sanitarias y el bajo nivel cultural.

Tabla 7: Mortalidad femenina por causa de natalidad. España: 1914-1923. Valores relativos.

| AÑOS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | TOTAL |
|------|------|-------|-------|-------|-------|------|------|------|-------|
| 1914 | 2,83 | 12,64 | 10,18 | 60,82 | 10,12 | 1,59 | 1,53 | 0,28 | 100 |
| 1915 | 3,75 | 12,17 | 11,49 | 60,00 | 9,80 | 1,84 | 0,92 | 0,03 | 100 |
| 1916 | 3,26 | 13,32 | 9,89 | 59,69 | 10,74 | 1,99 | 1,01 | 0,10 | 100 |
| 1917 | 3,20 | 12,64 | 9,37 | 62,22 | 9,40 | 2,18 | 0,96 | 0,03 | 100 |
| 1918 | 3,91 | 11,59 | 8,91 | 64,69 | 8,55 | 1,68 | 0,59 | 0,08 | 100 |
| 1919 | 3,59 | 12,63 | 9,34 | 61,71 | 9,66 | 1,91 | 1,07 | 0,10 | 100 |
| 1920 | 3,96 | 12,01 | 9,52 | 61,64 | 9,77 | 1,85 | 1,18 | 0,06 | 100 |
| 1921 | 3,56 | 12,15 | 8,92 | 62,85 | 9,35 | 2,07 | 0,94 | 0,15 | 100 |
| 1922 | 3,71 | 12,49 | 8,47 | 64,14 | 7,94 | 2,01 | 1,17 | 0,06 | 100 |
| 1923 | 3,82 | 12,89 | 8,78 | 61,28 | 9,64 | 2,70 | 0,79 | 0,10 | 100 |

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1.- Accidentes en el embarazo. | 5.- Albuminuria y Eclampsia puerperales. |
| 2.- Hemorragia puerperal. | 6.- Embolia y muerte repentina puerperal. |
| 3.- Otros accidentes del parto. | 7.- Otros accidentes puerperales. |
| 4.- Septicemia puerperal. | 8.- Enfermedades puerperales de la mama. |

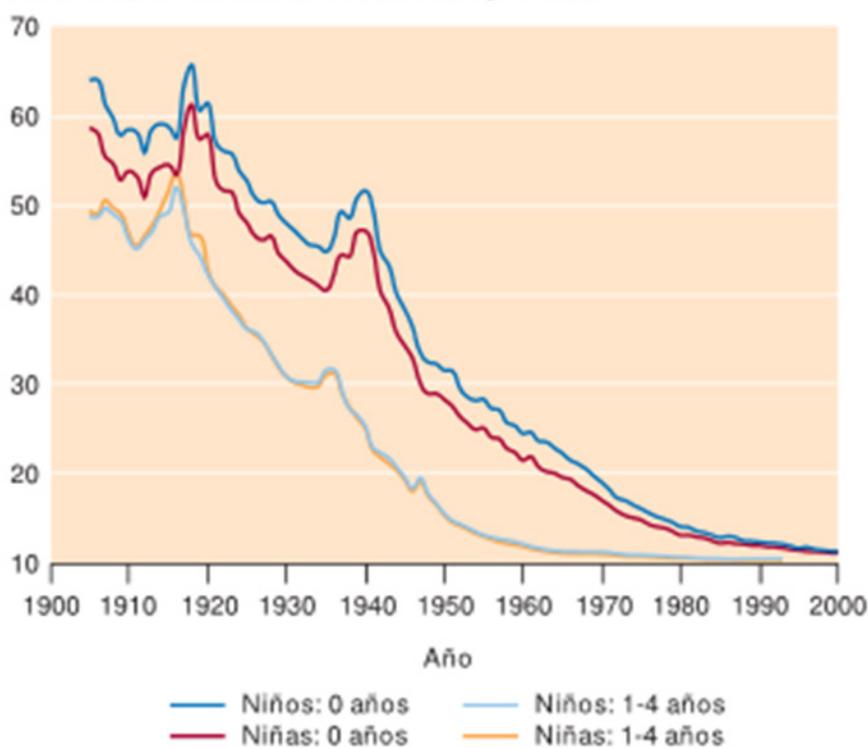
Fuente: Campos Luque (2000)¹⁰⁹

109 Campos Luque, C. La transición demográfica en el primer tercio del siglo XX. Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales. Papeles de trabajo nº 25. Universidad de Málaga. 2000.

El máximo crecimiento vegetativo de la población, (diferencia entre nacimientos y defunciones), se produjo entre 1920 y 1980, frenado parcialmente por la pandemia de Gripe en España (1918-1920), que afectó más a la población femenina sobretodo de entre 20 y 39 años y a la Guerra Civil Española(1936-1939). Hay que puntualizar que el descenso de la natalidad comenzó a ocurrir a partir de 1914, durante la Primera Guerra Mundial, pues aunque España no participó, el país sufrió consecuencias económicas importantes derivadas de ella. La tasa bruta de natalidad pasó del 32,6% en 1910 al 28,2% y al 20% en 1950. La disminución fue especialmente brusca entre 1928 y 1935, debido a la gran depresión económica y a la Guerra Española.

La progresión constante de la esperanza de vida al nacer estuvo marcada por la mejora en los niveles de la mortalidad en general y especialmente en la infantil (grafico 1), que a principios de siglo se encontraba en el 157,8 por mil, pasando a principios de los años 50 a niveles por debajo del 10 por mil, cifras equiparables al resto de países europeos. Este descenso de la mortalidad tan importante se dio gracias al aumento de la renta per cápita de la población y al avance y mejoras en la red sanitaria¹¹⁰.

Gráfico 1: Evolución de la mortalidad en los menores de 1 año y en los párvulos (de 1 a 4 años). Probabilidades de fallecimiento en ese rango de edad por cada 1000 nacidos de su misma generación.



Fuente: Viciano Fernández (2003)

110 Ibidem. Pág. 133-150.

Esta disminución, supuso el cambio del perfil de la mortalidad típicamente mediterránea afectada por la estacionalidad climática y la incidencia asociada a las enfermedades gastrointestinales que caracterizaba la mortalidad infantil en España anterior a la segunda mitad del siglo XX, para en los últimos años concentrarse en las edades más avanzadas a causa de la preeminencia de las enfermedades crónicas y degenerativas¹¹¹.

Otro hecho importante es que, si los 641.670 (Tabla 3) nacimientos registrados en 1900 significaban un promedio de 4,7 hijos por mujer, los algo más de 360 mil nacimientos producidos en 1998 habían rebajado ese promedio a 1,16 hijos por mujer. La observación del Índice Sintético de Fecundidad, nos traza un notable descenso del promedio de hijos por mujer.

Pasado el ecuador del siglo, los años sesenta llegarán a niveles excepcionales debido al “Baby Boom”, donde el rejuvenecimiento en la edad al matrimonio jugó un papel decisivo en el incremento de la fecundidad¹¹². A partir de 1975 el número de nacimientos experimenta un descenso sin precedentes: los nacimientos disminuyeron en los primeros diez años en un 32%, siguiendo su caída hasta 1998, estableciendo un mínimo con un promedio de 1,16 hijos por mujer.

La fecundidad traducida al comportamiento generacional, aunque con las mismas tendencias, nos muestra una evolución mucho más matizada que el coyuntural Índice Sintético de Fecundidad. De este modo, la descendencia final de las mujeres nacidas entre 1900 y 1905 se encontraba en los 3,25 hijos por mujer, llegando a descender a 2,48 para las mujeres nacidas entre 1921 y 1925, con una edad media a la maternidad en torno a los 30,4 años.

Entre las siguientes generaciones se constata una inflexión de la tendencia, siendo las mujeres nacidas entre 1931 y 1935 las que alcancen una descendencia más elevada, revelándose como una de las generaciones femeninas que más contribuyeron al “Baby Boom”, este fenómeno se produjo con diez años de retraso con respecto a Europa Occidental y Estados Unidos. Ninguna de las generaciones que participaron en el ascenso de la fecundidad, presentarían sin embargo una descendencia final por encima de los datos coyunturales, que recordemos, llegaron a los 2,9 hijos por mujer en 1965¹¹³.

111 Cabré, A. Domingo, A. Menacho T. Demografía y crecimiento de la población española durante el siglo XX. Disponible en www.ced.uad.es

112 Folguera Crespo, P. “Política fatalista y control de natalidad en España durante la década de los veinte” en García-Nieto, Carmen(ed.). Ordenamiento jurídico y realidad social de la mujer. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. 1986.

113 Cabré, A et al. Demografía: una cuestión de dos sexos y cuatro generaciones. Barcelona. 2002.

Gráfico 2. Pirámides de población de España. 1950.

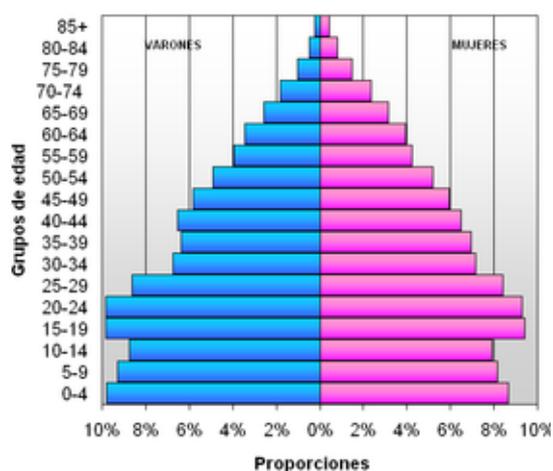
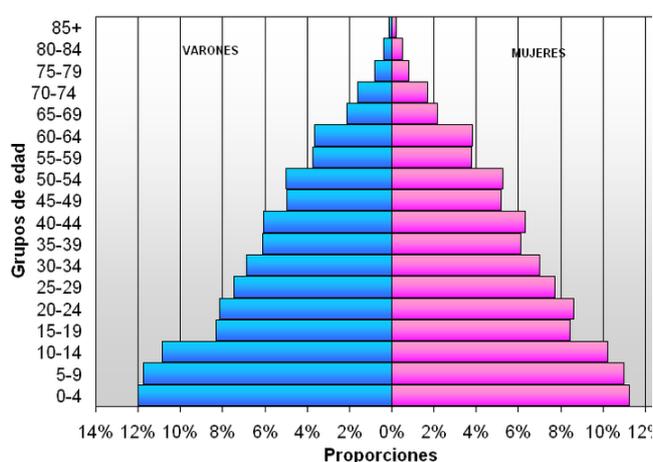


Gráfico 3. Pirámides de población de España. 1900.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de 1950 y 1900.

El problema demográfico español se sitúa fundamentalmente en la estructura por edades de su población ya que se ha invertido su pirámide de tal forma que el porcentaje de población menor de 16 años que en 1900 representaba el 36,3% de los residentes, fue disminuyendo hasta el 32,4% en 1940, reduciéndose al 27,4% en 1980.

6.2. La Población de Málaga en el periodo de estudio

La situación de Málaga y Provincia era muy similar a la del resto del territorio nacional, aunque hay que destacar que la densidad de población era junto con la provincia de Cádiz la más alta de Andalucía en 1900, siendo la única más alta en 1930. En el primer tercio de siglo las mujeres representan un porcentaje mayor de la población, básicamente en función de su menor mortalidad en casi todas las edades excepto en la correspondiente a los años reproductivos.

La población de Málaga entre 1900-1920 tiene un escaso crecimiento, con un 2% en la primera década y un 5,9% en la segunda, esta situación comienza a remontar de 1920 a 1940¹¹⁴, donde se produce un gran aumento con respecto a la etapa anterior. Entre 1900 y 1918 Málaga se encuentra entre las provincias de mayor mortalidad y natalidad de España¹¹⁵, y las causas principales de muertes de la población malagueña eran en general, el hacinamiento, la falta de higiene y la carencia de alimentos que daban lugar a Epidemias de Viruela, Sarampión, Tifus Exantemático y Fiebres Tifoideas.

El declive en la tasa de natalidad en España, iniciado a principios de siglo, se aceleró

114 Campos Luque, C. Papeles de trabajo. Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Málaga. Málaga. 2000.

115 Díez Nicolás, J. Estructura por sexo y edades en la población española. 1900-1960. Boletín del Centro de Estudios Sociales. 1969. n3. Pág.3-30.

en la década de los 30, en Málaga también se advierte también ese descenso.

El número de nacidos vivos por sexos evidencia un mayor número de nacidos vivos hombres y también un mayor número de nacidos muertos de sexo masculino.

Para poder analizar cómo se encontraba la situación de la asistencia sanitaria a las mujeres en su proceso de fertilidad, es importante observar las cifras en cuanto a natalidad registrada en Málaga en el periodo de estudio.

Tabla 8: Natalidad y mortalidad en Málaga y provincia en el periodo de estudio.

| Años | Nacimientos | Muertes | Años | Nacimientos | Muertes |
|-------------|--------------------|----------------|-------------|--------------------|----------------|
| 1900 | 17100 | 14841 | 1929 | 18514 | 10311 |
| 1901 | 17889 | 14949 | 1930 | 18332 | 10435 |
| 1902 | 18713 | 14826 | 1931 | 19268 | 10014 |
| 1903 | 19695 | 12614 | 1932 | 20229 | 10351 |
| 1904 | 18828 | 15916 | 1933 | 19375 | 11219 |
| 1905 | 19462 | 14423 | 1934 | 18855 | 10284 |
| 1906 | 16876 | 14896 | 1935 | 19454 | 9676 |
| 1907 | 17078 | 12943 | 1936 | 18238 | 10440 |
| 1908 | 18311 | 12357 | 1937 | 17533 | 16531 |
| 1909 | 16827 | 12380 | 1938 | 14057 | 9147 |
| 1910 | 17737 | 13095 | 1939 | 13956 | 10581 |
| 1911 | 18382 | 12583 | 1940 | 18729 | 10952 |
| 1912 | 16320 | 11695 | 1941 | 15517 | 15563 |
| 1913 | 17237 | 12301 | 1942 | 17030 | 10582 |
| 1914 | 16315 | 12369 | 1943 | 20019 | 9626 |
| 1915 | 16912 | 12461 | 1944 | 18258 | 9386 |
| 1916 | 15863 | 13040 | 1945 | 20113 | 8430 |
| 1917 | 16736 | 13137 | 1946 | 19065 | 9392 |
| 1918 | 17119 | 15891 | 1947 | 18457 | 8923 |
| 1919 | 16425 | 14352 | 1948 | 19514 | 8026 |
| 1920 | 17979 | 14577 | 1949 | 17915 | 8890 |
| 1921 | 17556 | 14179 | 1950 | 15391 | 8307 |
| 1922 | 18440 | 13017 | 1951 | 16512 | 8398 |
| 1923 | 19268 | 11866 | 1952 | 17106 | 6991 |
| 1924 | 18224 | 12341 | 1953 | 16604 | 6667 |
| 1925 | 18703 | 11861 | 1954 | 15984 | 6433 |
| 1926 | 18493 | 11870 | 1955 | 16712 | 6235 |
| 1927 | 17314 | 11178 | 1956 | 15665 | 6562 |
| 1928 | 18506 | 11570 | | | |

Fuente: Anuario Estadístico Español Base Histórica (Elaboración Propia)

El crecimiento natural de la población de la capital malagueña fue espectacular en los primeros cincuenta años del siglo, estando situada a principios de siglo en 130.936 habitantes pasó a doblar su población en 1950 con la cifra de 276.222. La natalidad malagueña

sufrió una brusca bajada en el periodo 1937-1939, a causa de la Guerra Civil, al igual que en el resto del territorio nacional (Tabla 8).

En 1941 en la provincia de Málaga la natalidad desciende al 22,8 siendo la de la mortalidad en el periodo 1940-1945 la más alta debido a la epidemia de Tifus Exantemático y a la hambruna, como podemos observar en la Tabla 8.

En la tabla de mortalidad infantil en Málaga y provincia, se puede observar que entre 1914 y 1923 se produce un descenso de la mortalidad infantil aunque podemos apreciar que esta mortalidad se mantiene en menores de un año probablemente debido a causas congénitas, problemas atribuibles al parto y déficit de cuidados y atención al lactante.

Tabla 9: Mortalidad infantil. Málaga provincia y capital. Cifras absolutas y relativas.

| AÑOS | PROVINCIA | | | | CAPITAL | | | |
|-------|-------------|-------|--------------|-------|-------------|-------|--------------|-------|
| | MENOR 1 AÑO | | MENOR 5 AÑOS | | MENOR 1 AÑO | | MENOR 5 AÑOS | |
| | Absoluta | % | Absoluta | % | Absoluta | % | Absoluta | % |
| 1914 | 2824 | 22,83 | 5251 | 42,45 | 764 | 20,06 | 1407 | 36,95 |
| 1915 | 2862 | 22,97 | 5021 | 40,29 | 789 | 20,11 | 1330 | 33,90 |
| 1916* | | | | | | | | |
| 1917 | 2982 | 22,62 | 5355 | 40,76 | 777 | 19,28 | 1343 | 33,32 |
| 1918 | 3286 | 20,68 | 5970 | 37,57 | 826 | 18,26 | 1479 | 32,70 |
| 1919 | 3012 | 20,94 | 5554 | 38,62 | 786 | 17,54 | 1472 | 32,86 |
| 1920 | 3112 | 21,35 | 5830 | 39,99 | 768 | 16,66 | 1490 | 32,33 |
| 1921 | 3143 | 22,17 | 5868 | 41,39 | 853 | 18,84 | 1625 | 35,89 |
| 1922 | 2799 | 21,50 | 5461 | 41,95 | 662 | 16,65 | 1382 | 34,75 |
| 1923 | 2784 | 23,46 | 4677 | 39,33 | 687 | 18,83 | 1127 | 30,90 |

* No hay datos para 1916

Fuente: Campos Luque (2000)

La mortalidad infantil era excesiva, en 1904 morían 214 por cada mil niños nacidos y en 1931 esta cifra bajó a 105 por cada mil nacidos. A su vez el número de nacidos muertos o fallecidos en las primeras 24 horas era muy alto.

Tabla 10: Nacidos muertos en la provincia de Málaga 1900-1907

| 1900 | 1901 | 1902 | 1903 | 1904 | 1905 | 1906 | 1907 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 337 | 360 | 396 | 502 | 459 | 516 | 436 | 488 |

Fuente: Anuario Estadístico Español Base Histórica (Elaboración propia)

Preocupados por estos datos, el gobierno crea en 1934 el Servicio de Sanidad Infantil que se encargó de atender a la población infantil de Málaga. Los Servicios Provinciales de Sanidad Infantil y Maternal desde sus comienzos tuvieron una estrecha relación con los servicios de Maternidad del Hospital Civil y con el Dispensario Antituberculoso Central que

facilitaba las vacunas de Tuberculosis a todos los recién nacidos¹¹⁶.

La lucha contra esta enfermedad era prioritaria para las Instituciones sanitarias ya que la Tuberculosis, hizo estragos en Málaga y Provincia; en la capital según datos del censo de 1934, de 3.458 defunciones, 329 fueron debidas a esta enfermedad.

A primeros de siglo, en concreto en el año 1903, la mortalidad materna en la Provincia de Málaga por causas atribuibles al embarazo, parto y puerperio era la que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11: mortalidad por causas de natalidad en Málaga año 1903

| CAUSAS | Primer trimestre | Segundo trimestre | Tercer trimestre | Cuarto trimestre |
|-------------------------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|
| Hemorragias puerperales | 0 | 3 | 1 | 5 |
| Otros accidentes del parto | 0 | 0 | 1 | 4 |
| Septicemia puerperal | 5 | 17 | 13 | 14 |
| Eclampsia | 2 | 5 | 4 | 5 |
| Otros accidentes puerperales | 0 | 2 | 2 | 2 |
| Totales | 7 | 27 | 21 | 30 |

Fuente: AHPM (Elaboración propia)

En general los trabajos de demografía del periodo estudiado y los datos del Anuario Estadístico Español, en su base histórica, solo recogen las muertes ocasionadas por el puerperio, en donde se englobaban una serie de causas relacionadas con la natalidad: hemorragias puerperales, septicemia, eclampsia, otros accidentes del parto y del puerperio, ambos sin determinar.

En 1907 la mortalidad materna atribuida a complicaciones del embarazo, parto y puerperio era la siguiente:

Tabla 12: Causas de muertes maternas en la provincia de Málaga año 1907

| Septicemia puerperal | Otros accidentes puerperales |
|----------------------|------------------------------|
| 72 | 7 |

Fuente: AHPM

116 AHMM L 24/43

Como podemos ver por las tablas 12 y 13 la mayoría de las muertes en las mujeres en edad fértil se producía por Septicemia puerperal.

Tabla 13: Mortalidad femenina por causas de natalidad. Málaga. 1914-1923.

| AÑOS | CAPITAL | | | PROVINCIA | | | TOTAL GENERAL |
|--------------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|---------------|
| | I | II | TOTAL | I | II | TOTAL | |
| 1914 | | | | | | | 134 |
| 1915 | 5 | 16 | 21 | 16 | 76 | 92 | |
| 1916 | 2 | 15 | 17 | 10 | 58 | 68 | |
| 1917 | 1 | 20 | 21 | | | | |
| 1918 | 3 | 12 | 15 | | | | |
| 1919 | 2 | 24 | 26 | | | | |
| 1920 | 7 | 21 | 28 | 17 | 78 | 95 | |
| 1921 | 4 | 26 | 30 | 14 | 82 | 96 | |
| 1922 | | | | | | | |
| 1923 | | 15 | 15 | | 51 | 51 | |
| TOTAL | 24 | 149 | | 57 | 345 | | 575 |

I: Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos de la mujer.

II: Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales).

Fuente: Campos Luque (2000)

El total de nacimientos en la provincia Málaga en el año 1926 fue de 18.493 y en la capital de 5.183. El censo de la provincia en 1925 era de 554.301 habitantes y en la capital 153.600.

Tabla 14: Muertes por causas de natalidad en Málaga año 1926

| CAUSAS DE MUERTE MATERNA | Provincia | Capital |
|---------------------------------------|-----------|---------|
| Accidentes del embarazo | 2 | 0 |
| Hemorragias puerperales | 13 | 0 |
| Otros accidentes del parto | 7 | 2 |
| Septicemia puerperal | 49 | 19 |
| Eclampsia | 15 | 5 |
| Phlegmatia, embolia, muerte repentina | 6 | 3 |
| Otros accidentes puerperales | 1 | 1 |
| Total | 93 | 30 |

Fuente: AHPM (Elaboración propia)

Es interesante la observación en el mismo año del número de nacidos muertos antes de las 24 horas tras el parto que fueron de un total de 666 en la provincia y 367 en la capital; es importante aclarar que los Anuarios Estadísticos no diferencian entre abortos y fetos muertos, ya que en el Código Civil los fallecidos antes de las 24 horas de vida eran considerados abortos.

Las autoridades sanitarias alarmadas por las cifras de mortalidad materno-fetal, emprenden una política de extensión de una red sanitaria adecuada, con profesionales cualificados para la atención al embarazo, parto y puerperio, donde la figura de la Matrona tiene un papel estelar.

Finalmente en el año 1949 tras años de progresiva lucha por las condiciones sanitarias y mejoras en la calidad de vida, la mortalidad materna desciende a 19 mujeres en la provincia y 9 en la capital, las infecciones en el parto y en el puerperio siguen siendo la causa más importante. La reducción de la mortalidad por las causas puerperales, se ha considerado el segundo gran factor del descenso de la mortalidad, después de las causas por enfermedades infecciosas¹¹⁷.

117 López Cano, D. La población malagueña en el siglo XX. Universidad de Málaga. Málaga. 1985.

7. EVOLUCIÓN DEL TRABAJO DE LA MATRONA EN MÁLAGA Y PROVINCIA.

7.1. El Trabajo Hospitalario en Málaga Capital.

A comienzos del siglo XX, la asistencia al parto era casi en su totalidad en el domicilio de la mujer, asistido por aficionadas y parteras tradicionales que ejercían su oficio en la Capital y mayoritariamente en los pueblos de la Provincia de Málaga.

Con el esbozo del siglo, las Matronas comienzan hacer su aparición tímidamente afianzándose su figura a partir de la Creación del Colegio profesional (1925) y del aprendizaje de la profesión en el Hospital Provincial San Juan de Dios (1929).

En el primer tercio de siglo, el hogar familiar era mayoritariamente el lugar elegido por la mujer para el acontecimiento del parto, rodeada de su familia y atendida por una mujer de su confianza, que en un principio podía ser una aficionada para más tarde pasar a ser una Matrona titulada.

El Hospital solo era elegido en el caso en que surgieran complicaciones en los embarazos y los partos, y la mujer era trasladada o bien por la Matrona o por el Médico.

La mortalidad materna era muy alta, bien en el parto o víctima de las temidas fiebres puerperales. Al mismo tiempo esto acompañaba una alta mortalidad fetal, como hemos podido ver en el apartado anterior de demografía.

El parto hospitalario en la capital va incrementándose lentamente a medida que el siglo avanza, probablemente debido a una concienciación de determinadas clases sociales que ven que la atención hospitalaria puede ser de más calidad que la que se proporcionaba en el domicilio de la mujer.

Los nacimientos hospitalarios en Málaga tenían lugar en el Hospital Provincial, Hospital Noble y algunos centros privados como la Clínica María Auxiliadora-Sanatorio Gálvez, para atender fundamentalmente a pacientes derivados del ejercicio profesional del ginecólogo malagueño Don José Gálvez Ginachero y posteriormente el de San Ramón que fue fundado por Don Manuel Bustamante Pinto para atender a sus pacientes privadas. Con respecto a la provincia, solo hay datos de libros de partos del Hospital de San Marcos en Vélez Málaga y del Hospital de Santa Bárbara de Ronda, aunque tenemos conocimiento de la asistencia a partos en el Hospital de Antequera.

7.1.1. Las Matronas del Hospital Provincial San Juan de Dios.

Descripción del centro y organización

El Hospital Provincial, el más importante de Málaga en el periodo de estudio, fue fundado en el año 1864 y fue la respuesta a las deficiencias que presentaba el antiguo San Juan de Dios ubicado en el centro de la población. Fue auspiciado por la Diputación Provincial y por la burguesía malagueña que realizó importantes donaciones para su construcción y dotación¹¹⁸, sobre todo, los miembros de la Casa Larios, Heredia y Loring¹¹⁹. Contaba con un total de 30.625 metros cuadrados de superficie ocupada y un valor en capital de 1.478.200 pesetas.

El Arquitecto Provincial Don José Moreno Monroy fue el encargado de su diseño y posteriormente fue llevado a cabo por Don Juan Nepomuceno Ávila¹²⁰. La construcción comenzó en 1864, aunque la primera piedra fue colocada con toda solemnidad por Isabel II en su visita a la ciudad el 19 de Octubre de 1862¹²¹.

Los primeros datos de la asistencia a partos en el Hospital Civil se remontan a finales del siglo XIX, con la llegada del Don José Gálvez Ginachero en Noviembre de 1893, confirmando que hasta entonces era las Enfermeras o las Hermanas de la Caridad las que atendían los partos que se presentaban, y así consta en los Libros de Registro de Nacimientos del Archivo de Diputación Provincial. Las Hermanas de la Caridad se encargaban de la administración y organización del Centro. El primer parto está registrado en 1885, atendido por una enfermera y no se detalla el nombre. El Dr. Gálvez, fue el que contribuyó a la presencia de las Matronas en el establecimiento y creó la primera Sala de Obstetricia en el Hospital Civil.

La Maternidad empezó por tener dos pequeños cuartitos en el fondo de una sala de medicina, posteriormente ascendiendo, ocupó la sala del último piso que se designó sala San Pablo. Más tarde se le sumó otra más para canceres avanzados, sala Santa Teresa¹²².

Las salas de Ginecología y Obstetricia estaban organizadas y encomendadas a los Sres. Profesores del Hospital Provincial y así consta en el Reglamento de Personal de 6 de Marzo de 1933:

Don José Gálvez Ginachero:

- Sala nº 12 de Ginecología con 20 enfermas.
- Sala nº 16 de Obstetricia con 25 enfermas.

118 Fernández Mérida, MD. Los hospitales malagueños en los siglos XV-XIX. Centro de ediciones de Diputación de Málaga. Málaga. 2004.

119 Ibidem. Pág. 362.

120 Llordén, PA: Arquitectos y canteros malagueños. Ed. Senén Martín. Ávila 1962. Pág.234.

121 Camacho Martínez, R. La prolongación de la fiesta barroca. El viaje de Isabel II a Málaga 1862. Jábega. 1988. nº 62. Diputación de Málaga. Málaga.

122 Guede y Fernández, L. Historia de Málaga. Hospitales. Asilos y Colegios gratuitos. Volumen II. Málaga. 1994.

- Más la consulta externa alternando por meses con el Dr. Bustamante.

Don Manuel Bustamante Pinto:

- Sala nº 15 de Ginecología con 28 enfermas.
- Sala nº 19 de Obstetricia con 34 enfermas.
- Más la consulta externa alternando por meses con el Dr. Gálvez¹²³.

Recursos humanos

La Primera Matrona que se ha encontrado en las nóminas de personal toma posesión el 26 de diciembre de 1903, y su nombre era Doña Carmen García Morales¹²⁴, con una remuneración de 750 pesetas anuales, (62,50 pesetas mensuales). Los Practicantes del Hospital cobraban 95,33 pesetas mensuales. Esta Matrona cesa el 31 de julio de 1906¹²⁵. En el libro de nóminas de 1907, ya figura otra Matrona: Doña Francisca Castillo Márquez, con el mismo sueldo que la anterior y figura desde el 1 de Agosto de 1906¹²⁶, esta profesional continuó en nómina del Hospital hasta el 31 de Diciembre de 1914¹²⁷.

El 1 de Enero de 1915, ingresa como Matrona del Hospital, Doña Eloisa Molero Herrera¹²⁸. El 23 de Agosto de 1918 dimite de su cargo y entra en su lugar Doña África Navarro¹²⁹, dimitiendo esta última en marzo de 1919 y es nombrada en su lugar Doña María Amador Robledillo con una remuneración económica de 750 pesetas anuales¹³⁰. (Anexo 3). En este mismo año entra a formar parte del equipo de Tocólogos otro Facultativo Don Diego Narbona Martínez, y en 1925 Don Manuel Bustamante Pinto.

No es hasta Agosto de 1924 en el que se dimensiona otra plaza de Matrona para la plantilla en el servicio nocturno, debido al aumento de los partos hospitalarios, esta plaza es ocupada por Doña Dolores Milanés Marín, la plaza de servicio diurno estaba ocupada por Doña Pilar Claudio Martín¹³¹.

Con fecha de 23 de Febrero de 1937, con el apoyo del Dr. Gálvez Ginachero, cuatro Matronas Interinas del Hospital Civil solicitan, que se las nombre de plantilla:

123 ADPM Lg. 112:1

124 AHDP L.0961

125 AHDP L.1011

126 AHDP L.349

127 AHDP L.1253

128 AHDP L.1310

129 AHDP L.1310

130 AHDP Lg 495:43

131 AHDP Lg 796:7

- Doña Encarnación Cervantes Ortega, Matrona Interina de 1ª clase con asignación de 2.200 pesetas anuales.
- Doña Dolores Olmedo Martín, Matrona Interina de 2ª clase con asignación de 2000 pesetas anuales.
- Doña Dolores Sánchez Sánchez-Rando, Matrona Interina de 2ª clase, número dos de las de su clase, con asignación de 2.000 pesetas.
- Doña Antonia Bedoya Martín, Matrona Auxiliar Interina, número uno de las de su clase, con asignación de 1.200 pesetas anuales.

La Comisión accede a nombrarlas Matronas de Plantilla. Con fecha de 4 de noviembre de 1938, figuran en Plantilla:

- Doña Mª Cruz Salazar y Tutor. (Propietaria con un haber anual de 2.750 pesetas)
- Doña Encarnación Cervantes Ortega. (Interina)
- Doña Dolores Olmedo Martín. (Interina)
- Doña Dolores Sánchez Sánchez- Rando. (Interina)
- Doña Antonia Bedoya Martín. (Interina)
- Doña Francisca Abril Gómez¹³². (Interina)

A fecha de 31 de Diciembre de 1942, la única Matrona titular de la plaza era Doña Mª Cruz Salazar y Tutor y cinco vacantes interinas. En cuanto a los Médicos figuraban: el Profesor de 1ª, Don José Gálvez Ginachero; el Profesor de 2ª, Don Manuel Bustamante Pinto; y como Médicos de Entrada: Don José Gálvez Moll, Don José Luis Oliva Marra-López y Don Diego Narbona Márquez¹³³.

En el año 1943, es designada como Matrona Interina del Hospital Civil Provincial, Doña Trinidad Carrillo Palazón, probablemente por renuncia de una de las anteriores. También en este mismo año es nombrado Médico Auxiliar de los Servicios de Obstetricia y Ginecología, Don Diego Narbona Márquez¹³⁴.

132 ADPM Lg 1190:20

133 AHMM Boletín Provincial, año 1943.

134 AHMM. Boletín Provincial, año 1943



Sala de Maternidad. Hospital Civil. 1943.

En el año 1950, el total de Matronas del Servicio de Maternidad del Hospital Civil era de ocho y la distribución del servicio era de la siguiente forma:

- 1ª y 2ª Matrona: en la sala de partos o en el quirófano de la Maternidad de pago, para atender a las “enfermas” de beneficencia y pensionistas, en las horas preparatorias y en el alumbramiento. La primera desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde y la segunda desde las 7 de la tarde hasta las 7 de la mañana.
- 3ª Matrona: 24 horas de servicio del quirófano y la Sala de la Piedad con las 30-35 enfermas que normalmente estaban encamadas en dicha sala.
- 4ª Matrona: 24 horas en la sala de San Antonio al servicio de las 30-35 post-parturientas de la Beneficencia.
- 5ª Matrona: 24 horas en la sala de San Pablo al servicio de las 30 encamadas y 15-20 sin cama que estaban en observación facultativa, y próximas al alumbramiento, también de la Beneficencia.
- 6ª Matrona: 24 horas al servicio de las enfermas cancerosas de la sala Santa Teresa y para la aplicación de Radio y Corrientes.
- 7ª Matrona: desde las 7 de la mañana hasta las 8 de la noche para atender a las enfermas encamadas en la Maternidad de pensionistas.

- 8ª Matrona: para hacer el descanso de sus compañeras. Dicho descanso es semanal ya que trabajan 7 días y descansaban al 8º.

La rotación por los servicios enumerados, se hacía teniendo en cuenta que, la que estaba un día en la sala de partos, debía descansar al día siguiente. Frecuentemente se observaba en el cuarto de partos, que de 15-20 parturientas atendidas, en ocasiones correspondía al trabajo de una sola Matrona¹³⁵.

Para ilustrar el trabajo de las Matronas del Hospital Provincial en aquellos años, pondremos como ejemplo la vida laboral de Doña Isabel Ruiz Jiménez, Matrona Becaria del Hospital desde 1950. Ingresó como alumna interna de la Escuela de Matronas de la Maternidad del Hospital en Octubre de 1946, terminó sus estudios en la convocatoria de Junio de 1948 en la Facultad de Medicina de Cádiz, con la calificación de sobresaliente en el primer curso y notable en el segundo. Entre sus méritos estaba, ser Matrona Puericultora y haber desempeñado el cargo de Tesorera en el Colegio de Matronas de Málaga y también el de 1ª Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio.

Comenzó como Matrona Voluntaria y después fue nombrada por la Excm. Diputación Provincial como Matrona Becaria con fecha 22 de Julio de 1950.

Tabla 15: Partos realizados por Isabel Ruiz

| Año | Número de partos |
|------------|-------------------------|
| 1949 | 449 |
| 1950 | 489 |
| 1951 | 553 |
| 1952 | 465 |
| 1953 | 631 |

Fuente: AHDP (Elaboración propia)

Aparte de los partos realizados por esta Matrona, colaboraba en los distintos partos distócicos con el Sr. Facultativo, y actuaba como ayudante, instrumentista e incluso ayudante de anestesia en las intervenciones mayores de Ginecología.

La jornada laboral era agotadora, durante la semana hacía una guardia de 24 horas y seis días de servicio de guardias de 12 y 13 horas, teniendo como descanso el día saliente de vela. Este turno se mantiene desde la fecha de ingreso de Doña Isabel Ruiz en la Maternidad hasta 1957.

El 28 de Septiembre de 1953 se propone el nombre de dos nuevas Matronas Becarias: Doña Isabel Sosa Martín y Doña Mª Violeta Liñan Etival, lo que es aprobado por la Corporación, con un haber anual de 3.000 pesetas. Ambas habían cursado sus estudios en el

135 ADPM Lg 12755

internado de la Maternidad y habían continuado prestando servicios sin ninguna remuneración económica¹³⁶.

El 20 de Marzo de 1956 se propone contratar a dos nuevas Matronas Becarias: Doña Salvadora Berlanga Rojano y Doña Remedios Lorenzo Lorenzo, con un haber anual de 9.800 pesetas. (Anexo 4).

Reglamentos de Empleados de Diputación y acceso a las plazas de Matronas

Los distintos Reglamentos de Empleados de Diputación que se mencionan a continuación, tuvieron el objetivo de organizar y regular a los diferentes tipos de empleados; solo se mencionan aquellos que tienen interés para la investigación:

En 1924, el Reglamento de Empleados de Diputación, en el artículo 68, describe que habrá dos Matronas Titulares, una de servicio diurno y otra de servicio nocturno¹³⁷. Con una retribución anual de 1.000 pesetas cada una. Probablemente estas primeras Matronas estudiaron en la Casa Salud Santa Cristina de Madrid, ya que en esos momentos todavía no se podían formar en el Hospital Provincial.

El artículo 69, hace referencia a los requisitos necesarios para ser admitidas a examen de ingreso para las plazas de Matrona del Hospital Provincial de Málaga, según el artículo 17, debían acreditar, la posesión del Título de Matrona con arreglo a las leyes, y Práctica Profesional de al menos dos años, suficiente a juicio del Tribunal¹³⁸.

En 1926, el Reglamento de Empleados de Diputación, en el artículo nº 50, menciona el derecho a tener vacaciones anuales:

“Las Matronas como el resto de empleados provinciales, disfrutaran de un permiso de 15 días, durante los cuales quedarán relevados de todo servicio y podrán ausentarse del lugar, por donde su cargo están obligados a residir. Estos permisos podrán ser prorrogados por 10 días más, se concederán por el Presidente de la Corporación a petición de los interesados y siempre que a juicio de aquel su concesión no perjudique al servicio. En ningún caso podrán disfrutar de estos permisos simultáneamente dos empleados adscritos a la misma sección”¹³⁹.

En 1929, el Reglamento de Personal para Funcionarios Técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, hace referencias al ingreso de las Matronas en el Hospital Provincial:

Artículo 21: Para ingresar como Matrona al servicio de la Corporación, será necesario acreditar además de la posesión del Título correspondiente con arreglo a las leyes, la

136 ADPM Lg 12755:2

137 ADPM Lg. 18168:7

138 ADPM Lg. 8804

139 ADPM Lg 18168:7

Práctica Profesional por dos años y ser aprobada en el examen que se refiere al artículo 5º, dentro del Capítulo 2, del Reglamento: “*del ingreso y ascenso de los Funcionarios*”.

Dicho examen se hará ante un tribunal compuesto por el Decano de la Beneficencia Provincial, como Presidente y dos Médicos del mismo cuerpo, que la Corporación designará, de los que figuren prestando servicios en las Clínicas de Obstetricia del Hospital Provincial de Málaga.

Se sujetará el examen a un programa que el Tribunal fijará con antelación oportuna. (Se detalla que el ingreso ha de ser por examen en el caso de Practicantes y Matronas).

En el capítulo tres se hace mención a la jubilación:

Artículo 26: La jubilación forzosa por edad, se decretará de oficio por la Corporación cuando el empleado haya cumplido 70 años aunque esté excedente. Aunque si al cumplir 70 años, no hubiesen cumplido 20 de servicio podrán continuar desempeñando sus cargos en tanto conserven a juicio de la Corporación la aptitud necesaria para ello¹⁴⁰.

Con respecto a las oposiciones de Matronas de Beneficencia del Hospital Provincial, encontramos datos de la primera convocatoria de provisión de dos plazas con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, el 9 de Febrero de 1933.

El tribunal estaba formado por el Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, Don José Gálvez Ginachero, y los Facultativos: Don Diego Narbona Martínez y Don Manuel Bustamante Pinto, el primero fallece repentinamente el 25 de Febrero de 1933 y lo sustituye otro Médico del Hospital en el tribunal, Don Rafael Pérez Montaut.

El examen se celebra el 27 de Marzo de 1933. Las únicas dos Matronas que opositan son: Doña María Cruz Salazar y Tutor y Doña Margarita Carrasco Hette.

Se sacaron de una urna tres papeletas donde previamente se habían metido el total de los temas, siendo para la primera los temas: 17, 18, y 27; y para la segunda los temas: 3, 20, y 24. (Anexo 5). Obteniendo la calificación de 10 puntos Doña Margarita, y de 9 puntos Doña María Cruz.

Tras el primer Ejercicio Teórico pasaron al Ejercicio Práctico, para Doña María Cruz los temas: 12, 17, y 23 y para Doña Margarita los temas: 8, 10, y 13.

Para la realización del ejercicio se trasladaron a las Salas: 12, 16, y 19 donde se ejecutaron los ejercicios obteniendo la misma calificación.

Se propone a Doña Margarita Carrasco Hette en primer lugar y a Doña María Cruz Salazar y Tutor en segundo lugar de la oposición.

En el expediente de Doña María Cruz Salazar y Tutor, constan que su título de Ma-

140 ADPM Lg. 111:1.

trona está expedido en Madrid el 23 de Julio de 1930 y que aporta dos años y medio de experiencia en la Casa de Salud de Santa Cristina de Madrid.

Por su parte Doña Margarita Carrasco Hette, aporta la experiencia de prácticas de cinco años en la misma Maternidad madrileña.

El contenido de los temas tanto teóricos como prácticos nos ilustran la capacidad de las Matronas no solo en la autonomía que les proporcionaba la profesión en la atención al embarazo, parto y puerperio normales sino también en las funciones colaborativas con el Obstetra y el Anestesiista. Es importante destacar su papel en el área quirúrgica de Ginecología y Obstetricia. Así mismo se le reconoce la facultad de gestionar y organizar una planta de embarazadas y de puérperas.

En 1934, en el Reglamento para el Régimen y Administración del Hospital Civil Provincial de Málaga, dentro del capítulo 13, en el artículo 86, se menciona a las Matronas: *“Estarán a las órdenes de los respectivos Profesores y ejercerán las funciones de su profesión ateniéndose al turno establecido por el Sr. Director sin que puedan ser sustituidas en sus funciones ni guardias por ningún otro que no pertenezca a la Beneficencia Provincial”*.

Las Matronas de guardia tenían la obligación de avisar al Médico de guardia ante cualquier eventualidad que se presentara en los partos o en las mujeres a su cuidado.

En este mismo Reglamento de Personal, se habla de la dependencia jerárquica de la Matrona con respecto al Facultativo:

En el artículo 112, se establece que en el Servicio de Ginecología tendrá establecida una guardia y el Profesor deberá acudir en cualquier momento que sean requeridos sus servicios¹⁴¹.

En el capítulo 18, se menciona la organización del Servicio de Maternidad:

Artículo 123. Estará servido por 4 Matronas y 3 Enfermeras.

Artículo 125: El personal de guardia en la sala de partos estará obligado a avisar a toda hora al Jefe de Servicio, cuando la gravedad del caso lo requiera.

Artículo 126: Previa autorización del Jefe de Servicio y conocimiento de la Dirección podrán auxiliar a las Matronas en su cometido aquellas estudiantes de Matrona que lo soliciten, sin que su trabajo constituya mérito alguno para la Diputación, ni sea en forma alguna remunerada¹⁴².

Con fecha de 19 de Octubre de 1948, la Matrona con plaza en propiedad D^a. María Cruz Salazar y Tutor, comparece para manifestar que es necesaria una reforma de la plantilla de Matronas del Hospital, y manifiesta que una sola Matrona sale a un promedio de seiscientos partos al año. El número de seis Matronas es insuficiente, se reduce a dos titulares con cuatro becarias y el trabajo para las dos titulares es abrumador y en ocasiones casi imposi-

141 ADPM Lg. 8650:1

142 ADPM Lg 12755:1

ble¹⁴³. Este informe sobre las cargas de trabajo de las Matronas del Hospital Provincial está firmado por el Profesor Médico Jefe de la Maternidad, Dr. Bustamante Pinto y propone la contratación de dos nuevas Matronas para el Servicio, que hasta ese momento venían desempeñando sus servicios como Matronas Voluntarias sin recibir ninguna remuneración al respecto¹⁴⁴.

Finalmente se convocan en el Boletín Provincial de Málaga de 1951, dos nuevas plazas de Matrona de la Beneficencia Provincial, estas plazas estaban dotadas con el haber anual de 5.500 pesetas y quinquenios del 10% del sueldo que disfruten en ese momento, con un descanso semanal y quince días anuales con sueldo. Para ser incluida en el proceso de selección era imprescindible: ser española, estar en posesión del título de Matrona, observar buena conducta y carecer de antecedentes penales ni estar procesada por delito alguno, tener cumplidos los 24 años de edad sin exceder de los 45, no padecer defecto físico ni enfermedad que le imposibiliten para el ejercicio del cargo y ser de indiscutible adhesión al “Glorioso Movimiento Nacional”.

Los ejercicios de la oposición son tres: (Anexo 6)

Actividad asistencial

Las profesionales del Hospital Provincial utilizaban una Historia Clínica para el seguimiento de la mujer en el trabajo de parto así como en el puerperio. (Anexo 7).

Como hecho curioso, en el apartado de puerperio se le preguntaba a la mujer si quería ser nodriza¹⁴⁵. Las historias clínicas de partos normales eran firmadas por Don José Gálvez Ginachero, y al ingreso se recogía el estado civil de la mujer para posteriormente designar al hijo como legítimo o ilegítimo.

Algunos fetos muertos se conservaban en la Maternidad para estudios científicos y las causas de muerte registradas más comunes eran asfixia, debilidad congénita, falta de desarrollo y sífilis congénita.

La actividad asistencial en las salas de maternidad del Hospital va creciendo y a esto hace referencia un comentario recogido en la Memoria del Gobierno Civil de la Provincia de Málaga: El avance de la Provincia de Málaga desde el 13 de Septiembre de 1923 al 13 de Septiembre de 1929: “*Baste manifestar que en las Salas de Maternidad, se producen al año más alumbramientos que en la Casa de Maternidad de Madrid, para acreditar que el buen servicio atrae hacia el establecimiento a todas las parturientas*”¹⁴⁶.

Posteriormente este incremento en el número de partos que tiene lugar en el Hospital se hace

143 ADPM Lg 12755:1

144 ADPM Lg 12755

145 ADPM Lg 0962

146 AHMM L 1/42

cada vez más notable, en parte debido a la fama alcanzada por Don José Gálvez Ginachero, así como de los profesionales que trabajan a su servicio.

Las estadísticas de los partos normales que hemos encontrado en el Archivo de Diputación van desde 1938 hasta 1949:

Tabla 16: Partos Hospital Provincial 1937-1947

| Año | 1937 | 1938 | 1939 | 1940 | 1941 | 1942 | 1943 | 1944 | 1945 | 1946 | 1947 | 1948 | 1949 |
|---------------------------|-------------------|-------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Número de partos normales | 1576 ₁ | 1609 ₂ | 2060 | 2790 | 2155 | 2496 | 2576 | 2475 | 2661 | 2035 | * | 2588 | 2741 |

*No hay datos estadísticos

Fuente: ADPM (Elaboración propia)

Acontecimientos importantes

En 1948, se crea la Escuela Especial de Matronas del Hospital, bajo la dependencia jerárquica de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica y la supervisión de la Universidad de Granada¹⁴⁷.

El 18 de Julio de 1951, se inaugura la nueva Maternidad del Hospital, una de las mejores de España, y anexa a ella la Escuela de Matronas y su internado¹⁴⁸. El internado de alumnas estaba situado en el lateral derecho de la primera planta, constaba de una pequeña ante-sala recibidor; salón dormitorio subdividido en tres departamentos, con diez camas en cada uno; otro cuarto independiente con cinco camas para alojar a las alumnas que salían de la guardia nocturna; un cuarto de aseo con cinco lavabos; un cuarto de baño; tres cuartos de duchas y una cocina auxiliar¹⁴⁹.

Las nuevas instalaciones influyeron en el desarrollo y desempeño profesional de las Matronas que allí se formaron y trabajaron. Esta Maternidad estaba dotada con más de 200 camas, y estaba considerada una de las más modernas de España en aquel momento.

147 AHMM Boletín de la Provincia. 20 de Noviembre de 1948.

148 ADPM Lg 9.283:1

149 ADPM Lg2199:3



Foto inauguración
de la Nueva Maternidad.
Hospital Provincial.

Constaba de los siguientes departamentos:

- Residencia de Alumnas Matronas: Dormitorio para diez alumnas con sus correspondientes camas, mesillas y roperos; galería, terraza amueblada con muebles sevillanos para el descanso, recibidor de entrada colonial con su biblioteca, un cuarto de baño, dos duchas, servicios y lavadero, una amplia aula de estudio con dieciséis pupitres, mesa del Sr. Profesor, pantalla y aparato de proyección. Anexo a la Residencia de Enfermeras hay un dormitorio para cuatro hermanas de la Caridad con comunicación inmediata a la Maternidad y a su Comunidad.
- Departamento de Enfermas de Segunda Categoría: Amplio corredor con seis cuartitos de 2 camas cada uno, con hermosa ventana, lavabo de agua fría y caliente, dos roperos empotrados, mesita, mesa de noche, luz mariposa en el suelo, luz de cama y luz general. Timbre en cada cama.
- Cuartos para Enfermas de Primera Categoría: Tres cuartitos de una cama. Consta de los mismos elementos anteriormente enumerados pero con la diferencia que cada uno tiene sus servicios y cuarto de ducha en comunicación con el cuarto de la enferma o del acompañante.
- Sala de Tercera Categoría, (Sala de San José nº 30): Consta de 16 camas, con sus correspondientes mesillas, luz mariposa en el suelo y luz general para la sala. Un recibidor con un mueble ropero para guardar las maletas y objetos de las encamadas en la sala, servicio, dos cuartos de duchas y un lavadero.

Servicios Facultativos de la Maternidad. Consta de los siguientes departamentos:

- Sala de reconocimiento, sala preparatoria para las enfermas de beneficencia que

han de pasar al Cuarto de Partos, despacho Sres. Médicos, (con tumbona, cuarto de ducha y servicio), habitación, ropero y biblioteca, servicios de cocina, lavadero y vertedero. Y dos cuartos a dos camas cada uno para enfermas embarazadas que a juicio del Sr. Facultativo deban estar más vigiladas y con mayores cuidados.

- Servicio de Niños, (Nido): Constaba este Servicio de una sala de baño para los niños recién nacidos, baño pequeño con agua fría y caliente, mesa de mármol para vestir y desnudar a los recién nacidos y pesabebés. Anexo a este cuarto está “El Nido”, que podía alojar treinta recién nacidos, luz pequeña en el suelo y luz general, radiador eléctrico de cinco elementos para conservar el Nido a una temperatura adecuada. En esta dependencia se quedaba durante toda la noche una Matrona de guardia.

El Servicio de Tocología constaba de los siguientes departamentos:

- Sala preparatoria médica y de su equipo, cuatro lavabos con agua fría y caliente, un termo eléctrico de cien litros de agua por si se averiaba la caldera, elementos y productos para la limpieza y desinfección de las manos, roperos para la ropa de los correspondientes equipos.
- Sala de esterilización, autoclave tipo alemán que aloja en su interior cuatro bombonas, adaptado a electricidad y a gas, pudines eléctricos, bullidor a gas y electricidad, hornillas eléctricas y de gas y mueble depositario de fetos y placentas.
- Sala General de Partos, esta sala de forma circular con mirador saliente de una longitud de seis metros, aloja en su interior seis camas de parto y una cama de reconocimiento, se comunicaba con el Servicio de Esterilización y con el Servicio Preparatorio. Tenía además un baño para niños con agua fría y caliente, dos mesas para vestir a recién nacidos, seis mesas auxiliares con todo lo necesario para un parto normal, dos mesas albergues de fetos y placentas, ocho biombos, un juego completo de taburetes para mejor situarse el Médico y su equipo a favor de la posición de la enferma, tres portátiles de luz, un proyector Cromofaro de Schmidt, un botiquín con todos los medicamentos necesarios para el parto y hemorragias, un reloj cronómetro de pared eléctrico y dos radiadores eléctricos de catorce elementos cada uno para conservar templada la Sala de Partos.”
- Sala de Operaciones, estaba independiente de la sala de partos, en ella se intervenía todo lo relacionado con la Obstetricia y Partos distócicos. Constaba de una cama de partos y una mesa articulada de operaciones propia de esta especialidad. Dos reflectores portátiles. Un radiador eléctrico de catorce elementos y el material quirúrgico necesario en su correspondiente vitrina¹⁵⁰.

150 Ibidem.

Para terminar conviene hacer constar la perfecta distribución y separación conseguida en todos los servicios. Salas y cuartos de esta maternidad. (Anexo 8).

“La maternidad es de pago para aquellas mujeres que su posición económica se lo permite y desean vivir y dormir dentro de la sala general o de algunas de las categorías de primera o segunda. Sin embargo los servicios de Sala de partos, Sala de operaciones, cuartitos para enfermas delicadas, asistencia médica, farmacéutica, Matronas y cualquier otro servicio que en la misma exista es igual para la enferma acogida a la Beneficencia Provincial que para el pudiente”.

Durante el año de la inauguración de la Maternidad hubo un total de 2.588 partos normales, 102 partos dobles y 6 triples con un total de nacidos vivos de 2.512 y 184 fetos muertos. Se realizaron 81 cesáreas y 1 fórceps.

En ese año la plantilla de Matronas era de un total de seis¹⁵¹.

7.1.2. Las Matronas del Hospital Noble.

Este Hospital de promoción privada y municipal fue fundado entre 1867-1870, gracias a la memoria del súbdito inglés Dr. Joseph William Noble que murió en la ciudad de Málaga de cólera en 1861 y que en su testamento dispuso que se fundara en la ciudad un Hospital destinado a aliviar a los enfermos pobres¹⁵².

La Junta de Damas, distintas señoras de la aristocracia malagueña, la administraban con la cooperación de las Hermanas de la Caridad desde Marzo de 1875 a Julio de 1877, momento en que cesaron en sus funciones, para retomarlo en Febrero de 1884¹⁵³, y continuarlo hasta el día de la incautación del Hospital, el 10 de Agosto de 1931.

Ese mismo día, es destituido del cargo de Director el Dr. José Gálvez Ginachero y pasa a dirigirlo el Jefe de Beneficencia Municipal y lo administra el Ayuntamiento, que sustituyó a la Junta de Damas que hasta entonces había realizado la labor de administradora del Centro¹⁵⁴. En la República se le cambió el nombre por el de Hospital Municipal.

En un detallado inventario realizado tras la incautación del establecimiento, se nombra la Sala San Ramón (Sala de Partos), con una dotación de dos camas de partos, en el mismo documento se describe el cuarto de la Matrona con todo lo preciso¹⁵⁵.

En el Hospital Noble de Málaga se estableció una asistencia benéfica a la población más pobre de Málaga por expreso deseo de su fundador. En 1879, se abrió bajo la dirección de Don Candido Salas, la primera clínica de Obstetricia en Málaga que reportó grandes

151 ADPM Lg192199:3

152 Fernández Mérida, MD. 2004. Op.cit. Pág.419.

153 Ibidem. Pág. 419.

154 Lara García, MP. Isla de Arriarán, nº 25, 2005, Págs. 189-216

155 AHMM Lg 56

beneficios a la clase pobre. En 1901, fue nombrado Director Médico, Don Sebastián Pérez Souvirón y propuso como Médicos consultores al Dr. Gálvez Ginachero y al Dr. Linares Enríquez.

Las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl prestaban su asistencia en el Hospital. En este Centro se atendían enfermas de pago y de Beneficencia. En Marzo de 1905 entra en el Hospital el Dr. Diego Narbona Martínez. En 1920 había cuatro salas de mujeres con 8-10 camas cada una a cargo de Dr. José Gálvez Ginachero, de estas 4 salas, hay una o dos camas cuya estancia es gratuita¹⁵⁶.

En 1932 ejercía el Profesor Especialista en Partos y Ginecología Dr. Cristóbal Porcuna García, y colaboraba con él la Matrona Doña Carmen Aranjuez Segura, y así consta en una carta con fecha de 6 de abril de 1932, dirigida al Ayuntamiento pidiendo se le conceda la plaza de Matrona de Beneficencia Municipal, lo cual es desestimado por el Ayuntamiento de la ciudad.

En el año 1939, el hospital contaba con 20 camas para mujeres y en 1949 estaba dotado con 30 camas para atender a la Especialidad de Obstetricia y Ginecología¹⁵⁷.

En 1940, una vez terminada la Guerra Civil, se restablece el funcionamiento del Hospital y se redactó el “Reglamento de Régimen y Administración y el de Funcionamiento del Hospital”, donde se recogió un apartado de “Practicantes y Matronas”¹⁵⁸. En el artículo 23 de dicho Reglamento se refiere a: *“que las Matronas serán nombradas por concurso oposición, de entre las que pertenezcan a la Beneficencia Provincial, previa propuesta que con arreglo a la especialidad de cada una de ellas formule la dirección. Si no se cubriesen las plazas por este procedimiento se sacarán a oposición libre, con arreglo a las disposiciones legales”*¹⁵⁹.

7.1.3. Las Matronas del Sanatorio Francisco Franco “18 de Julio”.

Este edificio fue el hotel “Caleta Palace” diseñado por el arquitecto Fernando Guerrero Strachan aunque funcionó como Hospital de sangre durante la Guerra Civil y fue inaugurado como Hospital General el 8 de febrero de 1943 con la visita del Ministro del Movimiento Nacional Don José Luis Arrese. Su instalación lo colocaba a la altura de los mejores de Europa según noticia publicada en el Diario Sur al día siguiente de su inauguración.

El material médico fue facilitado por importantes casas alemanas que prestaron su colaboración. Las religiosas Hijas de la Caridad prestaron sus servicios en el Hospital desde su puesta en marcha. Desde este mismo año, existía la Especialidad de Obstetricia y Gineco-

156 Díaz Escobar, N. Historia del Hospital Noble. Málaga 1923.

157 AHPM Lg 13353.

158 Lara García MP. 2005. Op.cit. Pág. 189-216

159 AHMM Lg 4752

logía y tenía un total de ocho matronas¹⁶⁰ organizadas para la asistencia en distintos turnos. Fue clausurado en 1989.

Los fondos documentales del Sanatorio 18 de julio están pendientes de localización y aunque se procedió a un rastreo en los distintos archivos de Málaga no ha sido posible encontrarlos.

Se sospecha que estos fondos se han perdido. El 29 de Octubre de 1955, Málaga sufre unas graves inundaciones que afectan de una manera importante al edificio del Hospital, se cree que el Archivo se afectó en su totalidad no pudiéndose recuperar ningún documento, así nos consta por la noticia publicada en un periódico de la ciudad: *“el edificio del sanatorio Francisco Franco, obra sindical del 18 de julio, a pesar de tratarse de un edificio de sólida construcción, sus moradores, administrador, hermanas, enfermeros y sirvientes pasaron horas amargas en la noche del sábado pues era contra esta edificación contra la que se estrellaba el agua desbordada del arroyo. Hubieron de procurar la máxima tranquilidad para no transmitir su alarma a los enfermos a los que fueron evacuando a las plantas de arriba. El agua subió hasta la primera planta hasta una altura de 4 metros y atravesando toda la Casa venía a caer al paseo marítimo. Los sótanos del edificio fueron totalmente inundados”*¹⁶¹. El Archivo del Hospital estaba situado en el sótano.

7.2. Las Matronas en los Hospitales de la Provincia de Málaga.

7.2.1. Hospital de San Marcos (Antiguo Hospital de San Juan de Dios) de Vélez Málaga.

Este Hospital fue fundado por los Reyes Católicos en 1487 quisieron dotar a la villa de un lugar al que pudieran acudir todos los enfermos y pobres que lo necesitasen. En 1680 fue cedido a la Orden de San Juan de Dios de la que recibe su nombre. Hospital Municipal aunque desde 1912 con subvenciones anuales de la Diputación Provincial¹⁶², en este año, recibía una subvención anual de 8000 pesetas para su sostenimiento y pasaron a depender de Diputación el Médico, el Enfermero, el Practicante, el Capellán y el portero¹⁶³.

En 1921, llega a Vélez la telefonía y el Ayuntamiento decide que se instale un teléfono en el Hospital¹⁶⁴.

En 1922, el Hospital quedaba al cuidado de las monjas de la congregación de Herma-

160 AHPM Lg 13353

161 Hoja del lunes de Málaga, 31 de octubre de 1955.

162 Salcedo Pérez JM. El Hospital de San Juan de Dios de Vélez Málaga. Colección de libros Axarquía. Vélez Málaga.2011

163 Ibidem.Pág. 311.

164 AMVM. Acta Capitular de 5 de julio de 1921.

nas de la Virgen del Monte Carmelo¹⁶⁵.

En 1923, se realiza la construcción de una sala de operaciones quirúrgicas. Los Marqueses de Larios, realizan una donación de 2005.97 pesetas para su construcción y el Dr. Gálvez Ginachero donó todo el material quirúrgico necesario para dicha sala¹⁶⁶.

En octubre de 1929 y por una Real Orden de 26 de septiembre de ese mismo año, que se establecen las normas para la implantación del servicio de Tocología. El Ayuntamiento estimó que con dos Médicos Tocólogos, un Practicante y una Matrona el servicio quedará perfectamente cubierto. Posteriormente la plantilla queda formada por dos Médicos Tocólogos, dos Practicantes y dos Matronas¹⁶⁷.

Se encuentran registro de partos desde 1924, atendidos por Enfermeras, Matronas y Médicos de la especialidad. La sala de embarazadas se denominaba Nuestra Señora del Rosario. En los libros de enfermería consultados en el Archivo Histórico de Vélez-Málaga, se anotaba el nombre y apellidos de la mujer, el estado civil (si estaba casada se anotaba el nombre del marido y si era soltera se anotaba el nombre de su padre o hermano), nombre de los padres, población de la que procede, el día de ingreso, el día de alta, si el embarazo era a término o considerado un aborto y el sexo del recién nacido¹⁶⁸.

Los médicos tocólogos en el Hospital Municipal desde 1929 eran:

- Don Luis Téllez Herrera.
- Don Laureano Casquero González.
- Don Fernando Vivar Téllez, a su vez Director del Hospital pero que solo cobraba retribuciones por este último cargo.

Las Matronas de asistencia pública domiciliaria del municipio que también asistían partos y de que obtiene constancia por los libros de registro en el Hospital eran:

- Doña Trinidad García Baranda presta servicio desde 10 de octubre de 1915 hasta el 17 de febrero de 1955, fecha de su jubilación.
- Doña Justa Ordey Benítez, Matrona Interina de asistencia pública domiciliaria desde el 1 de julio de 1934 y propietaria desde 27 de enero de 1935 hasta 20 de enero de 1969, fecha de su jubilación.

165 AMVM Lg 2.4.1

166 ADPM Lg 778

167 Salcedo Pérez JM. 2011. Op.cit. Pág. 307.

168 AMVM Libros de registro de partos desde 1937-1948 y desde 1948- 1974.

- Doña Artemisa Carvajal Aldeaba, presta servicio desde 19 de noviembre de 1938 hasta 30 de noviembre de 1961.

Aunque hemos encontrado en los archivos que también trabajaron como Matronas de la Beneficencia Municipal:

- Doña Candelaria Orellana Alés, Matrona Interina desde el 25 de julio de 1946 y propietaria desde 17 de enero de 1955.
- Doña Rosa Lorca Andreo, solo consta el inicio de prestación de sus servicios, 24 de julio de 1946.
- Doña Isabel Cuesta Zafra, inicia actividad laboral en Vélez el 15 de abril de 1947.
- Doña Josefa Domínguez Gil, inicia actividad en la villa el 10 de julio de 1950.

7.2.2. Hospital de Santa Bárbara de Ronda.

Hospital dependiente del Municipio. Este Centro fue fundado en 1633 y reformado en 1880, 1887, 1898 y 1929. Actualmente desaparecido¹⁶⁹. Atendía a la población de la ciudad de Ronda y en caso urgente los pueblos de la Serranía.

El número de camas asignadas a la especialidad de obstetricia era de tres y de dos a la de ginecología. El Hospital era administrado por las Hijas de la Caridad.

Se atendían mujeres procedentes de la Beneficencia Municipal y también se hacía asistencia privada. Las tarifas establecidas por el Ayuntamiento el 26 de marzo de 1936 para la asistencia privada eran:

- Asistencia a parto normal...150 pesetas.
- Extracción manual de placenta...250 pesetas.
- Aplicación de fórceps...350 pesetas.
- Extracción manual de presentaciones de nalgas o podálicas...300 pesetas.
- Versión interna...350 pesetas.
- Craneotripsia...450 pesetas.
- Embriotomía...500 pesetas.
- Pubiotomía...500 pesetas.
- Cesárea vaginal...750 pesetas.
- Cesárea abdominal...1000 pesetas.
- Partos gemelares...en aquellos en que hubiese que intervenir para la extracción del segundo feto, se cobraba lo que marque en la tarifa esta segunda intervención¹⁷⁰.

169 Fernández Mérida MD. 2004. Op.cit. Pág.97.

170 AMR Lg 1426

La descripción del cuarto de partos en el año 1938, era muy sencilla. La asistencia del parto se hacía en la cama y existía en la habitación una mecedora donde probablemente las mujeres se sentaban en algún periodo de la dilatación¹⁷¹.

A fecha de 23 de julio de 1943, el Hospital contaba con seis salas a diez camas por unidad.

La mayoría de las mujeres en Ronda y en los pueblos de la Serranía paría en sus casas y solo acudían al Hospital en aquellos casos en que existían complicaciones.

Las Matronas que trabajaban en el Hospital eran las de la Beneficencia Municipal.

Los requisitos para cubrir plaza de Profesora en Partos de la Beneficencia Municipal a fecha de 11 de julio de 1927, eran los siguientes:

- Documentos:
 - Certificación de acta de nacimiento.
 - Certificación de buena conducta.
 - Certificado del registro central de penados y rebeldes.
 - Diploma de Profesora en partos.

- Méritos:
 - Llevar tres años de ejercicio profesional.
 - No ejercer ningún otro cargo ajeno a su profesión, ni dentro ni fuera de la localidad.

- Como méritos preferentes se estimarán:
 - Toda nota laudatoria en su expediente académico.
 - Prestación de servicios profesionales previos en el Ayuntamiento¹⁷².

Las Matronas de la Beneficencia Municipal de Ronda durante el periodo de estudio:

- Doña María Tapia Garriga (toma de posesión 14 de julio de 1927)¹⁷³.
- Doña Francisca Macías Martín (toma de posesión 20 de abril de 1929)¹⁷⁴.
- Doña Isabel Megina Grimaldi (toma de posesión 20 de abril de 1929)¹⁷⁵.

El sueldo anual de estas Matronas era de 1200 pesetas.

171 Ibidem

172 AMR Lg 2955

173 Ibidem

174 AMR Lg 127312

175 Ibidem

El 18 de octubre de 1939, es nombrada interina a otra Matrona, probablemente en sustitución de una de las anteriores, Doña Inés Cortes Núñez¹⁷⁶.

El veintiocho de mayo de 1943, toma posesión con carácter interino Doña María Dolores Lamas Vías, hasta 1950 en que se traslada a Algeciras¹⁷⁷.
María Sevilla Guerrero ocupó la plaza de A.P.D. interina desde el 27 de octubre de 1945 al 27 de octubre de 1949.

Con fecha de 12 de noviembre de 1949, tomó posesión de una de las plazas de la Beneficencia, Doña Francisca Macías García, ya que Doña Teresa Macías Martín pidió excedencia por padecer reumatismo crónico, lo cual la incapacitaba para trabajar¹⁷⁸.

En el año 1950 solo había dos Matronas municipales, Doña Isabel Megina Grimaldi y Doña Francisca Macías García, teniendo la otra plaza acumulada entre las dos por estar vacante.

Ana Torres Torralvo fue Matrona Titular en propiedad de Ronda mediante Orden Ministerial de 10 de enero de 1955, posesión del cargo en la Jefatura provincial de Sanidad de Málaga el día 15 de Enero del mismo año, desempeñando la plaza hasta el día 16 de Mayo de 1975.

En cuanto a los tocólogos de la Beneficencia Municipal, hemos encontrado documentación de Don Francisco Peralta Almagro, Médico tocólogo de Ronda desde el 22 de Junio de 1934 hasta el 1 de Mayo de 1965 por fallecimiento¹⁷⁹ y de Don Francisco Serratosa Márquez interino con nombramiento desde el 22 de Mayo de 1964¹⁸⁰.

7.2.3. Hospital San Juan de Dios de Antequera (Hospital municipal).

A finales del siglo XVI, en Antequera existían siete Hospitales, los cuales estaban especializados en atender distintos males o enfermedades, había uno dedicado exclusivamente a atender a mujeres de todas las enfermedades (Hospital de San Juan). Estos hospitales se reunificaron el 16 de agosto de 1629, el Decreto de unificación fue emitido por el Cardenal Don Gabriel de Trejo Obispo de Málaga y Presidente del Consejo de Castilla.

Esta institución se dotó de Reglamento en 1635 que ordenaba a través de 25 artículos su funcionamiento y organización del mismo. En 1667, el Obispo de Málaga, Fray Alonso de Santo Tomás transfirió y entregó a la orden San Juan De Dios este Hospital con todos sus bienes. Los religiosos tomaron posesión del mismo el tres de Octubre del referido año, por

176 AMR Lg 1258

177 AMR Lg 1271

178 AMR Lg 127314

179 AMR Lg 1280

180 AMR Lg 1287

escritura pública otorgada por el escribano Don Francisco de Alcántara pasando a denominarse Hospital General de San Juan de Dios. El edificio fue reformado en 1860¹⁸¹.

Hemos encontrado referencias en la documentación consultada de la existencia de las siguientes Matronas en plantilla¹⁸²:

- Doña Luisa Fernández Arjona, toma de posesión el 3 de enero de 1917, Matrona Interina de Beneficencia Municipal hasta el 22 de enero de 1924 por dimisión. Nombramiento en propiedad como Matrona de de la Beneficencia Municipal con toma de posesión el 18 de marzo de 1933, con un sueldo anual de 2700 pesetas, hasta el 21 de septiembre de 1954 por excedencia concedida por la Dirección General de Sanidad. Con fecha de 1 de junio de 1959 nombramiento como titular de los distritos 5º, 6º y 7º de la Beneficencia hasta el 22 de enero de 1964.
- Doña Valvanera Guerrero Rodríguez con nombramiento el 10 de marzo de 1933, Matrona de Beneficencia Municipal.
- Doña Carmen Stenger Pérez. Matrona del Hospital Municipal pero dependiente de Diputación Provincial.
- Doña Rosario Bermúdez León, nombramiento el 28 de junio de 1945 por oposición del Hospital Municipal. Cese el 7 de diciembre de 1950 por fallecimiento.
- Doña María Serrán Navas, desde el 23 de diciembre de 1949 hasta el 7 de diciembre de 1950 sustituye a Doña Rosario Bermúdez con unas retribuciones de 291,66 al mes. El 8 de diciembre es nombrada interina hasta el 21 de agosto de 1978 momento en el que toma posesión como Matrona en propiedad del Ayuntamiento.

En el año 1949, eran Matronas del Hospital de Antequera Doña Carmen Stenger Pérez y Doña María Serrán Navas.

El primer Médico Especialista en la localidad fue Don Isidro Montoro Navarro que ingresó en el escalafón de empleados municipales del Exmo. Ayuntamiento de Antequera el 27 de diciembre de 1941 con el haber anual de 5250 pesetas.

En la documentación encontrada en el Archivo Histórico de Antequera, consta que para ingresar en el Hospital era necesario un certificado del Médico Titular acerca de la enfermedad del que ingresaba, papel de pobre (certificado expedido por el Párroco de feligresía y pobreza) y otro certificado del Médico del Hospital.

Algunas mujeres con problemas en la gestación o aconsejada por algún profesional

181 Fernández Mérida MD. 2004. Op.cit. Pág.97.

182 Ayuntamiento de Antequera. Área de personal. Expedientes personales de matronas.

de que el parto podía ser peligroso o ante los antecedentes obstétricos anteriores ingresaban en el Hospital próximas al alumbramiento para que el parto tuviera lugar allí.

7.2.4. Hospital San Juan Bautista de Archidona y Matronas de la Beneficencia Municipal de la Villa.

El Hospital Municipal estaba situado en la calle General Franco de esta ciudad y constituido por los edificios números 104 y 106. Estos edificios unidos constan de tres plantas. La planta baja estaba destinada a Asilo de ancianos y Capilla y estaban instalados los consultorios del Médico y del Practicante. La primera planta constaba de varias salas para Enfermos, Maternidad, Quirófano, Rayos X, Onda Corta, Botiquín, Habitaciones para Enfermeras, Servicios de Higiene, etc. En la planta alta estaban instaladas las habitaciones y servicios, destinadas a las Hermanas de la Caridad, a cuyo cargo se encontraba el Hospital y bajo la dirección del Médico Tocólogo titular D. José Muñoz Astorga, con nombramiento en la plaza en el año 1942.

En expedientes consultados en el Archivo Histórico de Archidona hay constancia de la adquisición por parte del Ayuntamiento de una cama de partos y diverso material quirúrgico para la asistencia a partos distócicos en el Hospital, así como compra de camas destinadas a la sala de maternidad del establecimiento¹⁸³.

El Hospital era municipal y admitía entre 6 y 10 enfermos. Las Hermanas de la Caridad destinadas al hospital eran 2.

En el pueblo de Archidona la plaza de Matrona no estuvo ocupada hasta 1937, en este pueblo trabajaban varias intrusas, con la connivencia de los Médicos y del Ayuntamiento, la plaza se mantiene vacante hasta que el Gobernador Civil de la Provincia en una circular con fecha 19 de octubre de 1932 ordena la más rigurosa persecución del intrusismo en las profesiones sanitarias de Practicante y Matrona y la plaza sale a concurso publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia nº 238¹⁸⁴.

Anteriormente a esta fecha hubo varias Matronas que solicitaron la plaza, la primera a la que encontramos es Doña Rafaela Moreno Sánchez, de estado casada, con título expedido el 24 de Septiembre de 1903. Solicitando la plaza el 8 de Agosto de 1929. El Alcalde le contesta que: *“No habiéndose publicado el concurso para proveer la plaza que se solicita y no acompañándose a este escrito los documentos necesarios para tomar parte en dicho concurso, procede que la interesada lo solicite de nuevo cuando se haya publicado el anuncio, acompañando los documentos que para concursar se exigen”*¹⁸⁵. Posteriormente lo solicitó Doña Guillermina Bermúdez Salas.

183 AMA Lg 198-55

184 AMA Lg 197:28

185 AMA Lg 197-28

Tras ella lo solicita Doña Concepción Cruces Velazquez, natural de Loja y con domicilio en esta ciudad solicita: *“Que encontrándose viuda y con dos hijos y en la necesidad de ejercer mi carrera de profesora en partos, y teniendo noticias de que ese Ayuntamiento está sin titular ninguna y que el trabajo lo hacen varias intrusas que hay en esa villa. Y entendiendo que con el régimen actual dicha plaza habrá necesidad de cubrirla, le ruego y espero de su bondad se digne dármela a mi”* con fecha de 3 de Enero de 1932¹⁸⁶.

Ante la presión ejercida por las profesionales, el Colegio Profesional y finalmente la Circular del Gobernador Civil, el Ayuntamiento resuelve sacar la plaza a concurso.

Para proveer en propiedad el cargo de Profesora en Partos Titular de este Ayuntamiento: *“Se publica dicho concurso con el haber anual de 750 pesetas, con la obligación de prestar asistencia profesional a todas las familias incluidas en el padrón de la beneficencia municipal”*.

Para tomar parte en la convocatoria era requisito indispensable acreditar ser mayor de 25 años y menor de 50 y acompañar a la solicitud el título profesional o testimonio notarial del mismo, certificado de antecedentes penales, certificado del Acta de Nacimiento legalizada si el registro civil no pertenece a este territorio, cédula personal y certificado de buena conducta expedido por la alcaldía de su residencia.

A pesar de la Orden del Gobernador civil de cubrir la plaza no hemos encontrado referencias de que la plaza se cubriese hasta 1937.

El 9 de Diciembre de 1934, la solicita Doña Dolores Olmedo Martín pero una vez resuelto el concurso a su favor, no se presenta¹⁸⁷.

El 15 de Febrero de 1937, solicita la plaza Doña Mercedes Berrocal Sánchez, natural del mismo pueblo pero cesa el 1 de Agosto de 1937, por abandono de destino.

¹⁸⁸Tras ella ocupa la plaza por un corto periodo de tiempo Doña Rosario Cortés Núñez, desde el 22 de Julio de 1939, hasta los últimos días de 1939¹⁸⁹.

Posteriormente Francisca Borrego Gutiérrez de Salamanca, es nombrada Matrona titular el 31 de Enero de 1940¹⁹⁰, por la Inspección Provincial de Sanidad y a propuesta del Colegio Profesional. Esta profesional tiene innumerables problemas con los Médicos y las intrusas del pueblo y en 1944 termina marchándose del mismo.

Tras ella, Doña Isabel Cuesta Zafra ocupa la plaza pero poco tiempo después la abandona argumentando problemas de salud¹⁹¹.

Finalmente, Doña Teresa Arjona Raya toma posesión el 10 de Agosto de 1945 y desempeña

186 AMA Lg 197:17

187 AMA Lg 387: 15

188 AMA Lg 387: 16

189 AMA Lg 387: 17

190 AMA Lg 387: 18

191 AMA Lg 387: 19

su labor en el pueblo hasta 1973¹⁹².

En 1953 el Ayuntamiento acuerda contratar una nueva Matrona para el Hospital Municipal en la persona de Doña Lucia Moreno Castro, pero esta renuncia el 30 de Enero de 1954, por ser nombrada Matrona titular de Cuevas de San Marcos, plaza que le convenía más¹⁹³.

7.2.5. Hospital de Marbella.

El Hospital Bazán u Hospital de la Encarnación de Marbella se funda en el año 1570 por donación en testamento de la residencia comprada por Don Alonso Bazán y que más adelante se ve ampliada por la anexión de otras viviendas limítrofes y con la construcción de nuevas dependencias en terrenos ganados hacia la muralla.

Era Hospital Municipal. Las Matronas de la localidad hacían los partos en los domicilios de las mujeres y solo acudían al Hospital en aquellos casos en que existieran complicaciones. En el Hospital existía un Médico Especialista hemos encontrado referencia en el Archivo Municipal de Don Félix Jiménez Ledesma y Don José Maíz Viñals.

Con fecha 8 de Febrero de 1934 y hasta el 20 del mismo, el Ayuntamiento dicta un bando en el que se dice, se va a confeccionar el padrón de Beneficencia para asistencia médico farmacéutica y de partos, invitando a todos los vecinos pobres del término municipal que deseen figurar en el referido padrón que debían de solicitarlo en la Secretaría de dicho Ayuntamiento. En total lo solicitan 733 familias a 1 de Junio de 1934. Se le entregaba a cada familia una tarjeta acreditativa de su derecho a disfrutar de la Beneficencia Municipal gratuita domiciliaria y hospitalaria. Con revisión del padrón anual. (Anexo 9).

Doña Juana Gil Lozano, natural de Estepona, Matrona por la Universidad de Sevilla el 15 de Junio de 1891. Solicita el desempeño profesional en Marbella el 14 de Enero de 1928, se le deniega y se instruye expediente para la provisión de la plaza por concurso (25/01/1928), de Profesora en Partos con un haber anual de 700 pesetas, con un plazo de 30 días para presentar solicitudes, título académico y demás documentos.

Al no presentarse ninguna solicitud, se convoca nuevo concurso el 23 de Agosto de 1930, con un haber anual de 825 pesetas. Se presenta ella sola a la convocatoria, y es nombrada Profesora en Partos de Marbella el día 7 de Mayo de 1931.

Como datos curiosos encontrados en el Archivo Municipal está la denuncia que Doña Juana interpone a una intrusa del pueblo “Josefa Arias Lara” por realizar partos en la localidad, la denuncia tiene fecha de 7 de Agosto de 1935.

192 AMA Lg 387: 20

193 AMA Lg 387: 21

Esta denuncia que realizó Doña Juana le costó posteriormente muchos problemas a la profesional...fue denunciada por “roja” y declaran en su contra Josefa Arias Lara, la intrusa, a la que Doña Juana denuncia anteriormente, y se citan también a otros vecinos de la localidad para declarar. El expediente personal de Doña Juana no ha aparecido en el Archivo Municipal.

Doña María Salud Infantes y Lleó. Nombrada interina de A.P.D. de Marbella el 5 de Octubre de 1936. No se ha encontrado el expediente personal de esta profesional. Doña Concepción González Piaya. Matrona de A.P.D. y de la Cofradía Sindical de Pescadores, (desde el 16 de Octubre de 1940, como interina, hasta el 11 de Noviembre de 1949, que pasó a ser propietaria - hasta 30 de Marzo de 1968). Medalla al mérito del Trabajo propuesta por la Cofradía de Pescadores y aceptada por el Ayuntamiento.

7.2.6. Hospital de la Caridad de Coín.

El Hospital de la Caridad fue fundado en 1704, estaba situado en Coín. El Hospital Municipal, era dependiente de asociación profesional y de fondos privados. Contaba con una sala reservada para mujeres.

Hay referencias sobre la existencia de una Matrona y de un Obstetra para la atención de los casos de las mujeres en la especialidad de Obstetricia y Ginecología.

Revisado el Archivo histórico de Coín figuran como Matronas titulares del pueblo:

- Doña Guadalupe Ramírez Guirado titular desde 1925.
- Doña María González Guerrero, (Doña Mariquita la Partera). Natural de Coín y nacida el 22 de Abril de 1918. Título por la Universidad de Granada y expedido en Madrid el 30 de Enero de 1946. Matrona titular de Coín desde 1946 hasta su jubilación. El Ayuntamiento acordó hace unos años ponerle el nombre a una de las calles del pueblo en reconocimiento a su labor, la calle se llama “Doña Mariquita la Partera”, tal como se la conocía en el pueblo.

Como Matronas en el ejercicio libre de la profesión que trabajaban en el municipio:

- Doña Josefa Cantarero Delgado.
- Doña Francisca Biedma.

7.2.7 Hospital de la Caridad de Estepona.

Fue fundado en el siglo XVIII (1704), por Don Alfonso Gutiérrez Ortega. Estaba

dirigido por monjas de la congregación de las Hermanas Mercenarias de la Caridad. Además del cuidado de los enfermos, en este lugar se socorría a pobres y a los transeúntes que estaban de paso. También se ocupaba de los niños abandonados, el Ayuntamiento pagaba a amas de cría para su amamantamiento. A partir de 1922, los niños abandonados se llevaron a la Hijuela de Marbella dependiente de la Diputación Provincial de Málaga.

El Hospital dejó de funcionar como tal en 1932 y en sus bajos se inauguró una Casa de Socorro en 1933 para atender a la Beneficencia Municipal¹⁹⁴.

El 24 de diciembre de 1948, se inauguró el Hospital de la Caridad también llamado “de las Tejerinas” en honor a las hermanas que donaron el edificio para Hospital de pobres. Era dirigido por Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

No se han encontrado datos sobre la asistencia a partos en el Hospital de Estepona. Como Matronas de la Beneficencia Municipal ejercieron en Estepona durante el periodo de estudio: Doña Juana Benítez Pérez (1933-1945)¹⁹⁵, Doña Agustina Grimaldi Arroyo (1/6/1924-31/05/1937), excedencia hasta el 12/06/1945¹⁹⁶ y Doña Juana Luna León (1948). Como Médico Tocólogo se encuentran referencias de la existencia en el pueblo de esta figura desde 1937, Don Guillermo López de Bustamante y Cárdenas¹⁹⁷. (Anexo 10).

7.3. El parto y la asistencia domiciliaria de las Matronas de Beneficencia Municipal en Málaga y provincia.

Descripción y organización

El proceso para instalar las Casas de Socorro en la capital de Málaga se inició en 1862, a instancias del Gobernador Civil, que incluyendo un ejemplar del Reglamento de la Beneficencia Municipal de Madrid, urgió al Ayuntamiento para que las estableciese. En 1865 quedaron abiertas al público las Casas de Socorro de Carrera de Capuchinos 30 y Calle Fuentecilla 9.

En 1894 existió otra Casa de Socorro en calle Alcazabilla 2. La Casa de Socorro del Distrito de la Merced, se encontraba en un inmueble privado y en 1900 esta casa se trasladó a calle Mariblanca con mejores condiciones¹⁹⁸.

Al inicio del siglo XX, Málaga y Provincia tenía un Hospital Provincial, seis Hospitales Municipales (Hospital Noble, Vélez-Málaga, Antequera, Ronda, Marbella, y Coín) y

194 Rojo, T. Historia de Estepona. Edad Moderna Contemporánea. Siglos XVIII, XIX, XX. Ayuntamiento de Estepona, 2004.

195 AME. Libro de Actas capitulares. L-01103-00-00. Pág.32.

196 AME. Libro de Actas capitulares. L-01111-00-00. Pág.353.

197 AME. C-00109-01-01

198 Fernández Mérida MD. 2004. Op.cit. Pág.95-96.

uno particular (Hospital Gálvez), estando establecida la Beneficencia domiciliaria municipal en Málaga capital y en catorce pueblos de la provincia.

La ciudad estaba dividida en tres distritos sanitarios. El número de Casas de Socorro era de cinco en la capital: Santo Domingo, Trinidad, La Merced, Alameda, y tres en las barriadas de El Palo, Churriana y Torremolinos.

Las Matronas de Beneficencia Municipal podían ser Numerarias, asignadas a una plaza y con sueldo, y Supernumerarias sin sueldo, que eran Matronas principiantes que se comprometían a realizar guardias y los servicios de las titulares, sin cobrar nada. Buscaban a cambio darse a conocer y hacerse con una clientela y un prestigio social, no disfrutaban de sueldo en la asistencia pública, pero aumentaban su trabajo en la asistencia privada¹⁹⁹.

En el momento en que comenzaba el parto en aquellas mujeres de Beneficencia Municipal, incluidas en el padrón de pobres, un familiar daba aviso en la Casa de Socorro correspondiente a su domicilio y el Facultativo del Servicio de Obstetricia del Distrito emitía un boletín para entregar a la Matrona, para que esta fuese avisada del parto y se desplazase al domicilio de la mujer. (Anexo 11).

Las Matronas de la Beneficencia Municipal de Málaga y Provincia, llevaban su propio material quirúrgico y utilizaban un equipo o trosseau de partos, que contenía todo lo necesario para la asistencia al parto a domicilio, este podía ser preparado en las Farmacias o facilitado por el Seguro Obligatorio de Enfermedad y que contenía en la mayoría de los casos:

- 300 gramos de algodón hidrófilo.
- 1/2 metro de gasa estéril.
- 1 tubo de Oxianuro de Mercurio, (antiséptico potente).
- 1 tubo de comprimidos de Permanganato Potásico, (desinfectante).
- 4 ampollas de Cafeína.
- 2 ampollas de Aceite Alcanforado.
- 2 ampollas de Ginergeno, (Tartrato de Ergotamina).
- 2 ampollas de Pituitrina.
- 1 tubo de seda nº 4.
- 1 ampolla autoinyectable de Suero Fisiológico de 1000 c.c.

El material casero necesario era habitualmente un hule, 1 cubo, 2 palanganas, 2 ollas de agua hervida fría y caliente, sábanas y paños limpios²⁰⁰.

El instrumental que llevaba la Matrona constaba de: 2 pinzas de Kocher, 2 agujas curvas triangulares, una tijera, catgut, un portaagujas, jeringas y agujas, guantes esteriliza-

199 Jiménez Reyna F.: Memorias de un cirujano rural. Antequera y Málaga en la primera mitad del siglo XX. Studis Malacitana. Universidad de Málaga.1989.Vol.1.

200 Orengo Díaz del Castillo, F. Obstetricia para Comadronas. Librería editorial cientifico-médica española. 2ºed. Madrid. 1953.

dos, cepillo para lavado de manos, sonda vesical y un frasco con solución de Nitrato de Plata al 2%.

El material debía ser esterilizado en Autoclave y si no era posible se utilizaba la ebullición para su desinfección.

Cuando llegaba la Matrona al domicilio, se preparaba la cama y la habitación donde iba a tener lugar el parto. La cama no podía ser muy blanda y para evitar que la mujer se hundiera, se ponían atravesadas en la cama dos o tres tablas de madera o estantes de librería o la tabla auxiliar de la mesa del comedor. La cama se recubría con un hule amplio para proteger el colchón. Se debían de hervir dos recipientes con agua, aconsejando que hirvieran durante veinte minutos.

Los partos eran largos y a veces las Matronas debían permanecer en el domicilio de la mujer durante horas o incluso varios días.

Profesionales

Los primeros datos históricos de la actividad laboral de las Matronas de Beneficencia Municipal se remontan al año 1895, año en el que fue nombrada Matrona de la Beneficencia Municipal, Doña Salvadora Navarro Trujillo, con el haber anual de 1000 pesetas. En 1903, se aumenta a una plaza más la plantilla y se nombra a Doña Rafaela García Díez.

Posteriormente en 1904 se crea otra plaza más, adjudicada a Doña Francisca Roca Barrionuevo, en 1906 un nuevo nombramiento, el de Doña María del Carmen García Morales, para la Casa de Socorro de Santo Domingo, al igual que Doña Rafaela García. En 1908 se creó otra plaza y entró a formar parte del equipo de Matronas Municipales, Doña Dolores Jurado García que solo la desempeñó hasta abril de 1910, en su lugar es nombrada Doña Ángeles Salinas Rodríguez que tomó posesión el 22 de Abril de 1912. Posteriormente Doña Rafaela García fue trasladada a la barriada de Churriana, el Ayuntamiento instó a esta Matrona para que trasladara su domicilio hasta esta barriada con el fin de que: *“los servicios de la profesión sean atendidos con la urgencia debida”*, la carta tiene fecha de 25 de Octubre de 1912. Referente al traslado de esta Matrona, figura una protesta de un Inspector de las Casas de Socorro a la Alcaldía por el traslado de esta profesional de la Casa de Socorro de Santo Domingo a la de Churriana: *“estimo que las cargas en el Distrito de Santo Domingo son enormes, debido a lo intenso de la demarcación y al gran número de familias pobres que habitan en ella”*²⁰¹.

En 1914, existían cinco plazas de Matronas Numerarias y tres de Supernumerarias sin sueldo que atendían los partos de la Beneficencia.

201 AHMM Lg 2905

Tabla 17: Matronas Beneficencia Municipal de la capital de Málaga año 1914

| Matronas numerarias | Matronas supernumerarias |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Doña Salvadora Navarro Trujillo | Doña Antonia Segura de Dios |
| Doña Rafaela García Díaz | Doña María Macias Orellana |
| Doña Carmen García Morales | Doña Isabel Díaz Vargas |
| Doña Encarnación Pérez Rodríguez | |
| Doña Francisca Roca Barrionuevo | |
| Doña Ángeles Salinas Rodríguez | |

Fuente: AHMM (Elaboración propia)

Ante la falta de asistencia médica en las barriadas de Málaga, en 1915, la Beneficencia Municipal decidió convocar plazas de Matronas de barrio, dotadas con iguales sueldos que las de la capital, pero con la obligación de residir en ellas²⁰².

El 25 de Octubre de 1916, figura en el libro de personal la jubilación de Doña Salvadora Navarro Trujillo.

En 1917, Doña Antonia Segura de Dios es nombrada numeraria para ocupar la plaza del Puesto de Auxilio San Antonio Abad de Churriana²⁰³, pero el 5 de Mayo de 1917 se la suspende de empleo y sueldo y con fecha del 13 de Julio consta su baja. La sanción fue debida a no encontrarse en Churriana en el momento que la llamaron para asistir un parto de la Beneficencia.

Esta plaza es ocupada por Antonia Cubero Navarro que toma posesión el 21 de Mayo de 1917.

En 1918 continúan las mismas Matronas pero consta en el libro de personal municipal de ese año una sanción de empleo y sueldo a Doña Ángeles Salinas Rodríguez, finalmente el Ayuntamiento acuerda imponerle la sanción de ser suspendida con la pérdida de la cuarta parte del sueldo que disfrutaba anualmente. Esta profesional fallece el 25 de Julio de 1920.

En 1922, se incorpora Doña Josefa Lázaro Gómez para cubrir la plaza de Churriana. El 4 de Enero de 1924 fallece Doña Rafaela García Díez y es nombrada Doña Concepción de la Puerta Martín.

A partir de 1924, en los libros de personal del Ayuntamiento de Málaga se las pasa a llamar Profesoras en Partos.

En 1925 hay un aumento de sueldo y el Ayuntamiento acuerda un salario anual de 1250 pesetas para las Matronas de la Capital y de 1750 pesetas para las de las Barriadas del Palo y Churriana, probablemente este aumento de sueldo se produce porque en el año 1924 seis

202 Campos, C. Trabajadoras asalariadas y conflictividad social en Málaga 1914-1923. Tesis doctoral. Málaga 1996, 325.

203 AHMM Lg 3654

matronas dirigen una carta al Alcalde con una petición de aumento de salario²⁰⁴, argumentándola en función al aumento de la carestía de la vida, que en su momento fue desestimada, aunque finalmente la Corporación Municipal concedió el aumento de salario. Al año siguiente se aumentó una plaza más para Torremolinos, ocupándola Doña Antonia Segura de Dios; también en este mismo año, el 24 de Junio, Doña Carmen García Morales pide excedencia y se contrata a Doña Carmen López Mesa para cubrir su puesto.

En 1928 hubo otro aumento de sueldo a las Matronas de Málaga Capital, que pasan de 1250 a 1500 pesetas anuales, quedando las de las Barriadas con el mismo sueldo. Como ilustración del desempeño profesional de las Matronas de Beneficencia, detalla la estadística de las distintas Casas de Socorro de la Capital en el año 1930²⁰⁵.

Tabla 18: partos realizados por las matronas de beneficencia año 1934

| Casa de Socorro | Número de partos |
|------------------------|-------------------------|
| Trinidad | 69 |
| Santo Domingo | 25 |
| Alameda | 127 |
| La Merced | 96 |
| Churriana | 19 |

Fuente: AHMM (Elaboración propia)

En 1934 hubo otro incremento salarial del colectivo de Matronas, en las plazas de la Capital a 2000 pesetas y en las de las Barriadas a 2250.

Tabla 19: Matronas de plantilla Beneficencia Municipal de Málaga año 1934

| Matronas numerarias | INCIDENCIAS |
|-------------------------------------|---|
| Doña Encarnación Pérez Rodríguez | |
| Doña Concepción de la Puerta Martín | |
| Doña Francisca Navarro Rosso | Matrona Supernumeraria desde 1929 pasa a Numeraria. |
| Doña María Amador Trujillo | Toma de posesión el 21/12/1934 |
| Doña Antonia Cubero Navarro | Baja por jubilación el 11/10/1935 |
| Doña Josefa Lázaro Gómez | |
| Doña Remedios López Mesa | |
| Doña Antonia Segura de Dios | |

Fuente: AHMM (Elaboración propia)

204 AHMM Lg 2901

205 Ibid Lg 3656

En el Acta Capitular del Exmo. Ayuntamiento de Málaga, con fecha de 24 de Enero de 1940, fue aprobada la plantilla de personal conforme a lo dispuesto en la orden del Ministerio de la Gobernación.

Tabla 20: Número de profesionales y salarios Beneficencia Municipal, año 1940.

| Profesionales | Categorías | Número | Salario | Profesionales | Categorías | Número | Salario |
|---------------|------------|-----------|---------|---------------|------------|----------|---------|
| Practicantes | primera | 3 | 8000 | Matronas | primera | 2 | 6000 |
| | segunda | 6 | 7000 | | segunda | 4 | 5000 |
| | tercera | 9 | 6000 | | tercera | 1 | 4000 |
| | cuarta | 16 | 5000 | | cuarta | 0 | 0 |
| | quinta | 7 | 4000 | | quinta | 0 | 0 |
| | | Total: 41 | | | | Total: 7 | |

Fuente: AHMM (Elaboración propia)

Con fecha 26 de Enero de 1940, se acuerda por Pleno de la Corporación Municipal conceder a Doña Remedios López Mesa y a Doña María Amador Robledillo, la 4ª categoría, por haber cumplido diez años de servicio. El 18 de Marzo del mismo año se acuerda lo mismo para Doña Francisca Navarro Rosso²⁰⁶.

El 30 de Julio de 1943, se acuerda ascender a Matrona Numeraria de 5ª categoría a Doña Francisca Galiano Mendoza, que ocupaba el número 1 de la plantilla de Matronas Supernumerarias²⁰⁷.

Las Profesoras en Partos al igual que el resto de los profesionales ascendían de categoría al cumplir años de servicio en el Ayuntamiento.

En el año 1950 los salarios y el número de profesionales son²⁰⁸:

Tabla 21: Número de Practicantes y Matronas año 1950

| Categoría cuerpo sanitario de la Beneficencia | Salario Médicos. Número de profesionales. () | Salario Practicantes. Número de profesionales. () | Salario Matronas |
|---|---|--|------------------|
| Primera | (ninguno) | 7000(1) | (ninguna) |
| Segunda | 8000 Ptas.(4) | (ninguno) | (ninguna) |
| Tercera | 7000 (15) | 5000 (4) | 4000(3) |
| Cuarta | 6000 (17) | 4000(14) | 3000(2) |
| Quinta | 5000 (13) | 3000 (22) | 2000(2) |
| TOTAL | 49 | 41 | 7 |

Fuente: AHMM (Elaboración Propia)

206 AHMM L 346. Actas Capitulares.

207 AHMM L 350. Actas Capitulares.

208 AHMM. L 363. Actas Capitulares

Oposiciones de Matronas y Reglamentos de personal

Las primeras oposiciones de Matronas para la Beneficencia Municipal de Málaga de las que se han encontrado datos datan de 1917 (Anexo 12).

El temario se componía de cincuenta temas que las matronas opositoras debían de preparar²⁰⁹.

El Tribunal para las oposiciones estaba formado por el Presidente de la Beneficencia Municipal y 3 Vocales que eran Facultativos de las distintas Casas de Socorro de la ciudad.

No se han encontrado más datos de convocatorias de oposiciones hasta que reunido el Pleno Municipal el 14 de Junio de 1940, se convocan tres nuevas plazas de Matronas Supernumerarias sin sueldo (Anexo 13).

El 21 de Agosto de 1940, se designa a Don Cristóbal Porcuna García y a la Matrona Doña María Amador Robledillo, ambos pertenecientes a la Beneficencia Municipal, para que formen parte del tribunal que ha de atender las referidas oposiciones²¹⁰.

El 21 de Marzo de 1941, en el Acta Capitular, hay una comunicación del Presidente del Tribunal de Oposiciones para Matronas que dice lo siguiente:

“No habiéndose presentado ninguna opositora por los turnos que se señalan en las bases aprobadas, acordó este Tribunal en sesión celebrada el 3 del corriente, declarada desierta la convocatoria anunciada y proponer a la Corporación se anuncie nuevamente otra, incluyendo el turno libre en la misma”.

Se acuerda otra nueva convocatoria con las mismas bases y asignar las tres plazas vacantes al turno libre²¹¹.

Finalmente el 17 de Octubre de 1941, el Tribunal de Oposiciones para las tres plazas de Matrona Supernumeraria del Ayuntamiento de Málaga, pone en conocimiento de la Corporación que las tres plazas han sido asignadas a las Matronas:

- Doña Francisca Galiano Mendoza.....9 puntos
- Doña Florentina Cruz Pérez..... 7 puntos
- Doña Josefa Ferro Moya..... 6 puntos

Para poder acceder a una de las plazas de Supernumeraria, había que cumplir los requisitos siguientes:

- Ser española.

209 AHBM L 23/105

210 Ibidem

211 AHMM L 348. Actas Capitulares

- Estar en posesión de certificado de buena conducta.
- Aprobar un examen que consistía en tres ejercicios:
En el primer ejercicio había que contestar a seis preguntas realizadas al azar sobre el temario, en un mínimo de media hora y un máximo de una hora. En el segundo, un examen práctico de un problema obstétrico sobre un maniquí. Y en el tercero, la resolución de un caso clínico de la especialidad.

Revisadas todas las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Málaga hasta el año 1956, no se encontraron convocatorias de nuevas plazas de Matronas, pero el 30 de Septiembre de 1947, el vocal de la Beneficencia de Málaga Don Ángel González Caffarena, solicita se cubra la plaza de Matrona del Servicio de Maternología del Instituto Municipal de Puericultura, a petición del jefe de servicio Don José Luis Oliva Marra-López, situada en el Hospital Municipal, se argumentaba que el Facultativo necesita a la Matrona para que colabore con el en la consulta, esta petición es desestimada el 30 de Diciembre de 1947 y se aduce a: *“No deben ser creadas nuevas plazas de Matronas cuando se tiende a la reducción del Servicio, que necesariamente debe haber disminuido desde la Implantación del Seguro de Maternidad”*²¹², por lo tanto desde este momento se vive el desmantelamiento lento y progresivo de la Beneficencia y al desinterés de las autoridades municipales por las Matronas, pretendiendo amortizar las plazas a medida que se fueran jubilando.

En el Reglamento para el Servicio Médico de la Beneficencia Municipal de la ciudad de Málaga de 1901²¹³, (Anexo 14), se encuentra el Capítulo VII referente a las Matronas, y en el artículo 27, dice: *“están obligadas a cumplir lo que preceptúa el artículo 57 del Reglamento General y deberán acudir al llamamiento de las enfermas del distrito cuando estas reclamen sus servicios o se los encomienden los Médicos del servicio”*.

El artículo 60, refiere: *“ habrá dos plazas de Matronas titulares con destino a la Beneficencia pública que serán desempeñadas por las que actualmente las vienen ejerciendo, siempre que acrediten el haber sufrido el correspondiente examen ”*.

Seguidamente el artículo 61, se refiere a los deberes de las Matronas:

- Asistir a las parturientas pobres de la demarcación que de antemano se fijará, permaneciendo a su lado desde que se indique la proximidad del alumbramiento hasta que este tenga lugar.
- Requerir con la debida premura al Médico del Distrito, siempre que se observen algunas complicaciones para cuya solución no estén legalmente autorizadas.

El reglamento para el Servicio Médico Farmacéutico de la Beneficencia Municipal

212 AHMM L 359. Actas Capitulares

213 AHMM Lg 3655

en Málaga, establecía que las Matronas ingresarían en dicho cuerpo por oposición, guardarían turno de antigüedad, estarían afectas a las Casas de Socorro y bajo las órdenes de sus Directores. Asistirían gratuitamente a domicilio los partos de las mujeres pobres de su distrito cuando el parto fuese normal, avisando en caso contrario al Médico, el cual atendería a la parturienta u ordenaría su traslado al Hospital Provincial²¹⁴.

El Reglamento Orgánico de la Beneficencia Municipal de 1944, establece la organización del Servicio Tocológico de Beneficencia:

Artículo 25: El servicio Tocológico, se efectuará mediante consulta diaria de la especialidad en las tres policlínicas y otra también diaria de puericultura prenatal en el Dispensario Municipal de Puericultura. Los cuatro médicos especialistas se distribuyen el servicio con arreglo a los Distritos y efectuarán también las visitas y asistencias domiciliarias que precise la población benéfica. Tendrán derecho a encamar y tratar enfermos en el Hospital Noble. El servicio Tocológico de urgencia, estará a cargo de los cuatro especialistas por turno semanales y a el figuraran afectos, un Practicante Anestésista y una o dos Matronas.

En el artículo 60 de dicho Reglamento se habla de las Matronas, que podían ser Numerarias y Supernumerarias, si bien la última clase quedará completamente extinguida tan pronto como asciendan a numerarias.

El número de matronas para la atención a la población será de siete, una por cada Casa de Socorro, otra para el Dispensario de Puericultura y las tres restantes para las barriadas de Torremolinos, Palo y Churriana, asignada cada Matrona al Médico Tocológico o al puesto de auxilio²¹⁵.

Si las Matronas enfermaban tenían que solicitar un permiso al Ayuntamiento para poder ausentarse de su puesto de trabajo, a este respecto encontramos con fecha 14 de febrero de 1941, la licencia concedida a Doña Concepción de la Puerta Martín de un mes con sueldo por enfermedad y se designa a la Matrona Supernumeraria, Doña Teresa Cid para que asista los partos que ocurran en su distrito²¹⁶. El 14 de Agosto se encuentra otra solicitud de licencia por enfermedad de Doña Francisca Navarro Rosso, acompaña su solicitud con un informe del Jefe de la Beneficencia Municipal y se le conceden dos meses de permiso con sueldo²¹⁷.

Incidencias

Algunas Matronas solicitaban al Ayuntamiento de Málaga les abonasen el dinero para pagar el Título de Matrona, en la correspondiente Universidad, (el coste de la matrícula

214 Reglamento para el servicio médico farmacéutico de la Beneficencia de Málaga, Málaga, Tip.De V.Giral, 1924, 26-26 y 34

215 AHBM Lg 3655

216 AHMM L 348

217 Ibidem

era de 17'50 pesetas cada curso y 5 pesetas en papel del Estado). Tal es el caso de Doña Remedios López Mesa, Matrona por la Universidad de Granada, que lo solicita el 19 de Abril de 1934²¹⁸.

Existe un documento, fechado en 1928, en el que un grupo de vecinas de Churriana, querían ser asistidas por la partera tradicional y no por la Profesora en Partos, Doña Josefa Lázaro Gómez que estaba recién llegada a la barriada. La carta viene acompañada de firmas de vecinas²¹⁹.

Se recoge también en este documento una carta del Párroco de Churriana avalando la buena conducta de la profesional, y otra de la Presidenta del Colegio de Matronas que escribe, “la acreditada bondad, rectitud de conciencia y espíritu de justicia de Doña Josefa Lázaro”.

Posteriormente hay otra carta donde la citada Matrona denuncia al Practicante de la Casa de Socorro por molestarla desde su llegada a la Barriada.

En un escrito datado el 22 de Febrero de 1932, Doña Concepción de la Puerta Martín, Matrona Numeraria de Beneficencia de La Casa de Socorro de Santo Domingo, solicita le sea abonada la locomoción por servicios de larga distancia a altas horas de la noche para asistir los partos. El Ayuntamiento acuerda estudiarlo para incluirlo en los Presupuestos del año 1933²²⁰.

Con fecha 27 de Mayo de 1932, hay una carta de vecinos de La Carihuela, (Torremolinos), solicitando que se nombre Matrona de dicha barriada a Doña Carmen Aranjuez Segura, la cual ejercía allí. Ya que la Matrona titular de Torremolinos por estar ocupada o por la distancia, no llegaba en muchas ocasiones a tiempo. Esta carta viene firmada por muchos vecinos, pero el Ayuntamiento desestima la petición²²¹.

Las dificultades que encontraban las Matronas de los distintos distritos de la capital eran muchas, prueba de ello son los distintos documentos históricos encontrados de denuncias a estas profesionales, en la mayoría de los casos por supuesto abandono de su labor asistencial.

El primero de los documentos se refiere al expediente a la Matrona Municipal Doña Encarnación Pérez Rodríguez, debido a una denuncia hecha por el Tocólogo Don Francisco Guerrero Andrade, por haber dejado incumplido un servicio de asistencia a un parto: *“no habiendo aparecido dicha señora tuvo la parturienta que ser asistida por vecinas inexpertas con el escándalo y menoscabo consiguiente de este Servicio Municipal...como desgraciadamente este caso se repite con relativa frecuencia a pesar de las reiteradas amonestaciones hechas a todas y cada una de las Matronas Municipales, me veo obligado a ponerlo en su conocimiento, por si estima que deben emplearse medios más enérgicos que terminen de una vez con estas faltas a las que tan habitadas han estado siempre las Matronas municipales”*.

218 AHBM Lg 3654

219 Ibidem

220 Ibidem

221 Ibidem

Por otra parte Doña Encarnación se defiende diciendo: *“Que tuvo un accidente en el vuelco de un carruaje produciéndose lesiones que le impedían moverse, siendo asistida por el Médico Sr. Cobos y que encomendó a una compañera para que viera a la parturienta, la cual como el parto iba lento encargó a la hermana de la mujer que avisase a Sr. Tocólogo a fin de que este dispusiera el aviso a la Supernumeraria correspondiente”*.

Finalmente escuchadas todas las partes, la Comisión Municipal acuerda el 29 de Julio de 1929, que se imponga a la referida Matrona un mes sin sueldo como castigo y que sea apercibida para que en lo sucesivo cumpliera mejor sus deberes profesionales.

En otro documento se encuentra el expediente instruido a Doña Ángeles Salinas Rodríguez, por faltas denunciadas en el cumplimiento de su deber.

La denuncia proviene de la familia de una mujer por haberla requerido para un parto en la barriada del Palo, encontrándose la Matrona en su domicilio en Ancha del Carmen en Málaga, habiendo quedado sin asistir y falleciendo la mujer. La denuncia fue publicada en un periódico local de la ciudad “La Unión Mercantil” el día 19 de Noviembre de 1918. La nota de prensa por su curiosidad es digna de ser representada, se titula “Matrona del Palo” y continua:

“Cuando parecía que el Servicio de Beneficencia se iba normalizando y ya no llegaban a nosotros las quejas, que otras veces con suma frecuencia recibíamos, nos visitó ayer la anciana Isabel Estebe.

Estebe, habitante en la cueva de la viña del Palo, para denunciarnos que a las siete de la mañana del día cinco, presentose en la Casa de Socorro de la Barriada solicitando la asistencia de la Matrona, para una hija suya que hallándose enferma se le había presentado el parto.

El Practicante de dicho establecimiento benéfico Sr. Fernández Alcolea le manifestó que para que el servicio se prestase con la mayor urgencia, sería conveniente fueran a buscar a la partera que vive en la calle Ancha del Carmen.

Así lo hizo el yerno de la que nos denuncia, encontrando en su casa a la referida Matrona que no sabemos porque causa se negó a asistir a la pobre enferma. Volvió el marido a la Casa de Socorro dándole el Médico una carta para la Matrona y volviendo al domicilio de la misma, consiguiendo que lo acompañase.

Y eran las seis de la tarde cuando la Matrona municipal después de haber atravesado la ciudad de extremo a extremo llegaba a la barriada, hora en que ya no eran necesarios sus servicios pues la pobre parturienta había dejado de existir. La muerta ha dejado cuatro hijos.

No hacemos comentarios seguros, que de ser ciertos, lo que se nos denuncia el Sr. Romero Raggio sabrá cumplir con su deber. El Médico que certifica la muerte alega que la mujer había fallecido de neumonía gripal”.

En otro de los documentos hallados con denuncias a profesionales, se encuentra la instruida a Doña Antonia Segura de Dios, Matrona de Churriana, la denuncia la efectúa la familia de la parturienta: *“por haberla requerido para un parto, encontrándose Doña Antonia en Málaga, habiendo quedado sin asistencia la mujer; dio a luz un niño muerto. Habiendo*

protestado indignadísima la familia por no encontrarse en su puesto”.

La Matrona dirige un escrito al Sr. Alcalde en la que se defiende de las acusaciones exponiendo: *“que en los días 1,2,3 y 4 del mes de Mayo de 1917, se encontraba asistiendo a la mujer de un General de Brigada, de un parto muy laborioso y lento”.*

La Comisión Municipal acuerda suspenderla de un mes de empleo y sueldo.

La última denuncia encontrada es la interpuesta a la Matrona Doña Concepción de la Puerta, Matrona Municipal del Distrito de Santo Domingo, por la falta de asistencia a un parto en las playas de San Andrés.

El 11 de Octubre de 1945, hay una solicitud de Doña Francisca Galiano Mendoza para que se le conceda la licencia por haber entrado en su 8º mes de gestación, la Permanente acuerda conceder a la peticionaria una licencia con todo el sueldo, por el tiempo que tarde en dar a luz y por un periodo de 40 días tras el alumbramiento²²².

Al igual que en la capital, poco a poco, debido a la escasez de profesionales, y a la dureza del trabajo, las Matronas se van ubicando en los distintos pueblos de la Provincia. Encontramos referencias documentales en el Archivo del Colegio de Enfermería, de la existencia de las Matronas en distintas localidades. (Anexo 15 y 16).

7.4. Las Matronas en su actividad privada en Málaga y Provincia.

Se consideraba ejercicio libre de la profesión, el de aquellas Matronas que prestan sus servicios en entidades de seguro libre y que les había sido retenido un 2% de sus honorarios con destino a hacienda. Se les cobraba a las Matronas un Impuesto de contribución Industrial sobre el trabajo personal.

Las Matronas que trabajaban en los distintos distritos de la capital, barriadas y provincias, se dedicaban también a la atención privada en partos normales. Muchas de ellas anunciaban sus servicios en los distintos periódicos locales, dándose publicidad de esta forma. A este respecto encontramos un anuncio en uno de los periódicos de la época que dice: *“Encarnación Pérez, profesora en partos y masajes. Con título expedido por la Facultad de Medicina de Madrid. C/ Strachan nº 1. Precios módicos”*²²³.

Las distintas compañías de seguros que actuaban en Málaga en aquel momento también ofertaban los servicios de las Matronas para partos normales y administraban los trosseau o equipos de partos a sus aseguradas²²⁴. (Anexo 17).

222 AHMM L 353.Actas Capitulares.

223 AHMM El Popular (Málaga), 4 de Octubre de 1914.

224 AHMS Anuncio de Alianza Previsora, S.A. ABC de Sevilla 15/10/1952.Página 2.

En Málaga capital fue desarrollándose una red de sanatorios privados donde distintos Médicos Especialistas en Obstetricia y Ginecología atendían a su clientela privada que cada vez era más numerosa, algunos sanatorios contaban con Matronas en plantilla y en otros era el propio Médico el que acudía a tender a sus pacientes con una Matrona habitual a la que abonaba sus servicios de forma privada. En estos sanatorios las Matronas trabajaban colaborando con los distintos Especialistas en la atención al parto normal y distócico.

Los distintos sanatorios privados que atendían partos en Málaga capital en aquel periodo eran:

- Sanatorio M^a Auxiliadora o Gálvez Ginachero, quizás el más importante en su época. Fue inaugurado en 1912 por su fundador titular. Disponía de un total de 16 camas para la atención a mujeres obstétricas y ginecológicas²²⁵. En este establecimiento no constan Matronas de plantilla y trabajaban en sus comienzos el Dr. Gálvez Ginachero y su hijo el Dr. Gálvez Moll.
- Sanatorio Lazárraga: fundado por el cirujano Dr. José Lazárraga y que disponía de un total de 10 camas para la atención a la mujer²²⁶. No consta en plantilla ninguna Matrona.
- Sanatorio La Victoria, fundado por el Dr. Pérez Gascón. No hay Matrona de plantilla.
- Sanatorio Los Remedios, fundado por Don Jesús Burgos en 1950 que era un prestigioso Practicante, para continuar al frente del mismo su hijo el Dr. Jesús Burgos que ejercía la especialidad de Obstetricia y Ginecología, se desconoce el número de camas disponibles. En la plantilla figuraban dos Médicos Especialistas en Obstetricia y Ginecología. No hay Matrona de plantilla.
- Sanatorio La Purísima, disponía de 12 camas para mujeres²²⁷ y en su plantilla había dos Matronas.
- Sanatorio de San Ramón: con un total de diecisiete camas²²⁸ para atención a la mujer. Constaba de tres Matronas entre su personal. Fue fundado por el Dr. Manuel Bustamante Pinto para atender a sus pacientes privadas. Contó con la presencia de las religiosas de María desde su fundación en 1940 hasta su clausura en 1984. En el trabajaron distintos ginecólogos malagueños de prestigio del momento donde atendían tanto la Ginecología como la Obstetricia del momento.

225 AHPM Lg 13353

226 Ibidem

227 Ibidem

228 Ibidem

- Sanatorio Santa Clara, propiedad del Dr. Vicente Viá con solo seis camas²²⁹ y donde no consta Matrona

La tarifa a cobrar por las distintas actividades ejercidas dentro del ejercicio libre de la profesión estaba marcada por el Colegio profesional de Matronas de Málaga y se acordaba en Junta de gobierno y era revisada anualmente por sus miembros.

7.5. Cambios en la asistencia sanitaria en Málaga y Provincia: El Seguro de Maternidad.

Entre 1900 y 1918 Málaga se encuentra entre las mayores tasas de mortalidad y natalidad de entre las de España²³⁰. La mortalidad materna por causas derivadas del embarazo, parto y sobretodo el puerperio eran muy altas, en el año 1900 eran del 29%0, así como también el número de nacidos muertos y la mortalidad infantil entre los niños de 0 a 1 año de vida que entre 1903 a 1906 era del 21.31%, como ya hemos podido ver y analizar en el apartado de demografía en Málaga. Para intentar salir de esa situación el Gobierno de Primo de Rivera emite una Ley que protegía a las mujeres y a la maternidad.

El Real Decreto-Ley del Ministerio de Trabajo y Previsión de 22 de Marzo de 1929, marcó un antes y un después en la asistencia a las mujeres en su proceso de maternidad. Esta Ley estableció el Seguro de Maternidad y como ya se ha mencionado en “el apartado de las prestaciones a la maternidad”, ofrecía a las parturientas, entre otros beneficios, los servicios gratuitos de las Matronas para impedir que por causa de penuria económica fuesen asistidas por “aficionadas” o familiares²³¹.

Estas “Matronas clandestinas” trabajaban en condiciones higiénicas deficientes y peligrosas para madres e hijos. Las parteras ilegales eran una fuerte competencia para las nuevas Matronas, por su cercanía al vecindario y sus tarifas reducidas, comparadas con las de las profesionales. También estas mujeres ejercían en ocasiones de ilegalidad al realizar abortos a mujeres que ponían en peligro sus vidas.

Las instituciones preocupadas por estos hechos establecen el ingreso de las Matronas en el cuerpo municipal. El Gobierno Civil de Málaga emite una carta con fecha del 22 de mayo de 1928 en la que pone de manifiesto que está dispuesto a combatir el intrusismo profesional, imponiendo multas a supuestas “parteras “ ilegales que venían ejerciendo en Málaga y provincia²³². En 1929 se publica una Real Orden que modifica la constitución del cuerpo de Matronas y Practicantes municipales.

229 Ibidem

230 Díez Nicolás, J. 1969. Op.cit. Pág.20.

231 Real Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión. Publicado en B.O.E. 22 de marzo de 1929.

232 Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (Málaga), 25 de agosto de 1928.

La Beneficencia Española también asistió a las poblaciones de Marruecos y colonias españolas, siendo así que se encuentran numerosas convocatorias de plazas de Matronas con este destino, en 1951 había un total de 14 matronas españolas trabajando en Marruecos. Ya mucho antes del Real Decreto antes mencionado, El Ayuntamiento de Málaga convocaba plazas de Matronas Numerarias y Supernumerarias.

En 1926 se estableció la licencia fiscal para Matronas que tenían que pagar todas aquellas que desarrollaban su labor en el ámbito privado de la profesión.

Al igual que la red de asistencia de Beneficencia Municipal, se va tejiendo una red en la ciudad de Málaga de Policlínicas, mediante una cuota mensual las clases medias podían disfrutar de los más costosos servicios y adelantos modernos.

En estos establecimientos atendidos por los mismos Médicos y Especialistas que asisten a ricos y poderosos, los socios gozaban de asistencia a domicilio y de instalaciones lujosas y confortables, lujo y confort que también tenía el Sanatorio Médico Quirúrgico Miramar, anunciado en la prensa como un lugar con habitaciones soleadas e independientes con cuarto de baño. Por el contrario las familias obreras acogidas a la Beneficencia Municipal sufren la absurda desigualdad de verse privadas de los más importantes recursos de la ciencia, como Rayos X y especialidades indispensables, que los Ayuntamientos no pueden costear, limitados a servicios de urgencia.

En el año 1936, el total de nacimientos en Málaga por el lugar donde acontece el parto es:

Tabla 22: lugar de asistencia a los partos

| | |
|----------------------------|-------------|
| Partos a domicilio | 4363 |
| En clínicas | 18 |
| Establecimientos benéficos | 2074 |
| Total | 6455 |

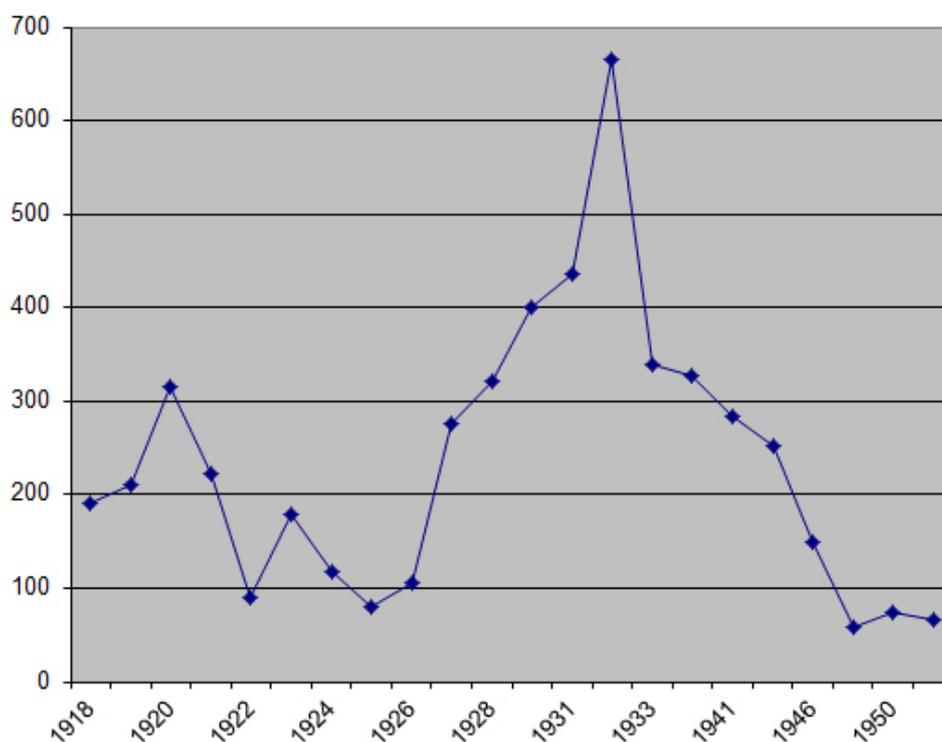
Fuente: AHPM (Elaboración propia)

En la tabla representada podemos ver como los partos a domicilio eran el 67.59% del total, mientras que los de los establecimientos de Beneficencia solo representa el 32.13%. , la representación de las Clínicas privada es insignificante en estos años, solo del 0.27%. Queda claro pues que la opción elegida por las mujeres para la atención al parto era el domicilio, asistido por Matrona y en su defecto por aficionadas o parteras.

A pesar de lo anterior la asistencia a las mujeres en los establecimientos de Beneficencia de la capital: Hospital Provincial y Hospital Noble se va incrementando poco a poco.

En el Hospital Provincial el número de partos en 1937 ascendió a 1576 aumentando año tras año hasta llegar a alcanzar la cifra de 2741 en 1949. En el siguiente gráfico podemos observar la evolución de la atención al parto por las Matronas de la Beneficencia Municipal.

Gráfico 4: partos de las Casas de Socorro malagueñas 1918-1952.



Fuente: Anuario Estadístico Español Base Histórica: Elaboración propia.

La Maternidad “Gálvez Ginachero” del Hospital Provincial de Málaga, no solo era de Beneficencia Municipal sino también de pago y estaba dividida en “especial, primera y segunda”, dependiendo si se utilizaban los departamentos de una, dos o más camas.

Los servicios se tarifican según estancia de ocho días, comida, gastos de instrumental y material, así como cuidados del recién nacido. Las tarifas eran las siguientes:

- Especial: 2000 pesetas.
- Primera: 1500 pesetas.
- Segunda: 500 pesetas.

Los honorarios de la Matrona eran de 100 pesetas en las de especial, 75 en las de primera y 50 en las de segunda. Las tarifas podrían pagarse con un plazo de hasta diez meses aplazado²³³.

El total de partos registrados en el Hospital Provincial en el año 1942 en relación con el total de nacidos en Málaga capital(6342) fue del 39,35% y con respecto al total de la provincia del 10.67% . En 1943, fue del 34,19% del total de la capital (7534) y del 9.3%

233 AHDP Lg 3330:1

del total en la provincia.

La Junta Administrativa de la Mancomunidad de Municipios de la Provincia, publica una relación de los Médicos, Practicantes y Matronas titulares de la provincia de Málaga, con sus categorías y sueldos correspondientes, con arreglo a la base 18 de la Ley de 11 de julio de 1934, según el presupuesto aprobado por la Comisión permanente de la Junta de mancomunidades de municipios el día 28 de noviembre del año 1934.

Los pueblos se dividen en 1ª, 2ª y 3ª categoría dependiendo del número de habitantes, el sueldo de la Matrona de 1ª era de 1200 pesetas anuales, la de segunda de 1050 y la de tercera de 900 pesetas.

La relación de los Ayuntamientos de más de 10000 habitantes, que les corresponde Médico Tocólogo, con arreglo a lo dispuesto en la R.O. del Ministerio de la Gobernación de 1929 eran cuatro en Málaga capital y uno para cada localidad de estas características. (Anexo 18).

En el año 1952 referente a la Sanidad Infantil y Maternal en Málaga había un Centro Provincial, 2 Comarcales, 2 Rurales, 1 Escuela de Puericultura y una Clínica de lactantes y un Hospital Infantil²³⁴.

En el año 1953 había 71 Matronas en la Capital y 53 en la Provincia²³⁵, y en el año 1955 un total de 136 matronas estaban Colegiadas en el Colegio Profesional, mientras que en 1956 un total de 156²³⁶.

234 Anuario Estadístico Español. Beneficencia Y Sanidad. Año 1952.

235 Anuario Estadístico Español. Beneficencia y Sanidad. Año 1953.

236 Anuario Estadístico Español. Beneficencia y Sanidad. Año 1955 y 1956.

8. FUNCIONES DE LA MATRONA Y SU RELACIÓN CON OTROS PROFESIONALES E INSTITUCIONES

8.1. Funciones de la Matrona

Hay que diferenciar entre las Matronas del Hospital Provincial, y las Matronas de Beneficencia Municipal. Las primeras tenían autonomía total en la atención al parto y puerperio normales y atención al recién nacido y funciones de colaboración con los Profesores en los partos distócicos, cesáreas e intervenciones ginecológicas, realizando trabajos de anestesista, instrumentistas y auxiliares de distintas operaciones.

También tenían a su cargo la sala de cancerosas y la administración de radio y corrientes a estas pacientes.

Las Profesoras en Partos debían registrar el nacimiento en los correspondientes certificados para que los nacidos vivos fuesen registrados en el correspondiente registro civil y acogido al Decreto con Fuerza de Ley nº 2.218, publicado el 28 de agosto de 1930, que incluye como han de realizarse las inscripciones. A este respecto una carta fechada el 16 de agosto de 1944 encontrada en el Archivo Histórico de Diputación dice *“A partir de la fecha del recibo de este oficio, se sirva comparecer en este Juzgado en lo sucesivo al objeto de firmar en virtud de las manifestaciones escritas de los acaecidos en el Hospital Provincial de su digna Presidencia, la Profesora en partos que intervenga en las mismas y cesando por tal motivo en la firma de los referidos asientos el ordenanza de esa Diputación y de esta forma se da por cumplido el apartado 4 del artículo 47 de la Ley provisional del Registro Civil de 17 de junio de 1870”*²³⁷, este apartado menciona que estaban obligados a hacer la presentación del recién nacido y declaraciones en el registro en ausencia del padre, la madre o un familiar cercano, el Facultativo o Matrona que haya asistido el parto. El 10 de febrero de 1930 se dictó una nueva ley de Registro Civil la Nº 4808, cuerpo legal aún vigente, destinada a regular con mayor prolijidad y rigor lo relativo a nacimiento.

Las Matronas del Hospital Civil tenían además funciones docentes, no solo a las alumnas de Matrona sino a estudiantes de medicina que empezaban a realizar partos normales.

Una de las Matronas del Hospital que podríamos destacar por su función docente fue Doña M^a Cruz Salazar y Tutor, que desde su llegada al Hospital, se encargó personalmente de tutelar a muchas futuras profesionales.

En cuanto a las Matronas de Beneficencia Municipal, como ya he mencionado en otro apartado, estaban adscritas a las distintas Casas de Socorro de los Distritos de la Capital y a las órdenes del Profesor, pero tenían autonomía en el parto y puerperio normal, y en la atención al recién nacido. La mayoría de estas Matronas compatibilizaban la asistencia bené-

237 AHDP Lg 443:97

fica con la asistencia privada, siendo esta mayor cuanto más fama ganaba la profesional entre las mujeres de su zona y además tenía mayor reconocimiento por parte de los Facultativos, quienes también recomendaban sus servicios.

Como ya se mencionaba en el apartado sobre las Matronas Municipales de Beneficencia el Reglamento para el Servicio Médico Municipal de 1901, refiere que estas profesionales están obligadas a asistir a las parturientas pobres de su demarcación que de antemano se fijarán, permaneciendo a su lado desde que se indique la proximidad del alumbramiento hasta que este tenga lugar. Será su obligación requerir con la premura al Médico de Distrito siempre que observen algunas complicaciones para cuya solución no estén legalmente autorizadas²³⁸.

En el Código Penal de 1928 en su artículo 528, con respecto al aborto, se menciona lo siguiente “El Médico, Farmacéutico, Comadrona o Partera que, abusando de su profesión causare un aborto o cooperare a él o destruyere el fruto de la concepción, incurrirá respectivamente, en las penas señaladas en el artículo 525”²³⁹.

Dentro de las actividades realizadas por las Matronas, estaba la de bautizar a los fetos y recién nacidos con riesgo de muerte (Canon 747 del Derecho canónico), que dice: “ha de procurarse que todos los fetos abortivos sean bautizados, cualquiera que sea el tiempo al que han sido alumbrados”. Así viene recogido en las historias clínicas consultadas posteriores a la Guerra Civil, cuando se implanta la dictadura, en el Archivo Histórico de Diputación²⁴⁰. (Anexo 19).

En el discurso del Papa Pío XII el 29 de octubre de 1951, se dice, “Es obligación de la Matrona instruir a los cónyuges que lo soliciten sobre el aspecto biológico y técnico de la teoría” para instruir a las parejas en la limitación de las relaciones sexuales si no querían concebir hijos²⁴¹.

Se debe destacar la labor profesional de muchas Matronas como instructoras de las mujeres en Obstetricia, Puericultura e Higiene, aconsejando su asistencia a las consultas prenatales y asesorando en lactancia materna y cuidados del recién nacido. A este respecto debemos destacar la publicación del primer libro escrito por una Matrona para la preparación al parto sin dolor, cuya autora, Doña Consuelo Ruiz Vélez-Frías era Matrona por oposición de la Beneficencia Municipal madrileña, editado en Madrid en 1955, dirigido a mujeres gestantes, con el objetivo de eliminar sus miedos y prepararlas para su parto²⁴².

238 AHBM Lg 2905

239 Biblioteca Colegio de Abogados de Málaga. Código penal. Libro II, título VII artículos 525 y 528.

240 AHDP. L-2420.

241 Alfredo Mondria, SJ. Discurso del Papa Pío XI a las comadronas italianas. Revista española de Derecho Canónico. 1952, Vol.7. Págs.249- 280

242 Ruiz Pérez-Frías, C. El parto sin dolor. Ed. Enciclopédica. Madrid, 1955.

8.2. La relación de las Matronas con las Hermanas de la Caridad dentro de los Hospitales de Beneficencia de Málaga.

Las Hermanas de la Caridad permanecen en el Hospital Provincial de Málaga durante todo el periodo de estudio, se encargó a esta congregación, la administración, organización así como el cuidado de los enfermos de este centro. En 1.917, había un total de 28 hermanas más la superiora de la congregación, las monjas cobraban 41,66 pesetas mensuales. En 1934, al menos debía haber una Hermana a cargo de cada sala o departamento²⁴³. Exceptuando a la sala de venéreas de la cual estaban exentas por Reglamento²⁴⁴.

La Superiora era quien designaba a las Hermanas a cada sala. Había una Hermana responsable del servicio de material de las enfermerías y dos responsables del servicio de farmacia que ayudaban al Farmacéutico del Centro en sus funciones.

Las Hermanas que ingresaron a partir de 1.934, tenían que poseer el título oficial de enfermera y tener una amplia experiencia profesional, ya que el Reglamento de personal de este año recoge que podían administrar medicamentos.

La relación de las Matronas con las distintas hermanas, era maternal, de respeto y subordinación, aunque muchas Matronas establecieron una relación de cariño y camaradería con muchas de ellas. Sobretudo para las alumnas de Matrona internas que tenían una convivencia muy estrecha con la comunidad religiosa.

En 1.956 había un total de 56 hermanas de la Caridad con un haber mensual de 200 pesetas cada una²⁴⁵.

El ambiente del Hospital sobretudo antes de la segunda República y después de la Guerra Civil está impregnado por la religiosidad y la asistencia a misa diaria era obligatoria para todas las alumnas de Matrona, así como determinados ritos religiosos católicos que marcaban distintas épocas del año, como el mes de Mayo, La Cuaresma, La Semana Santa y La Navidad.

8.3. Relación con los Facultativos.

La relación de las Profesoras en partos con los distintos Profesores en Obstetricia y Ginecología, era paternalista, de sumisión y colaboración en las distintas tareas. Conservando un grado de autonomía en la asistencia al parto, puerperio normales y cuidados de recién nacido. Estando obligadas a comunicar al Médico cualquier desviación de la normalidad, ya fuese en la asistencia hospitalaria como domiciliaria de beneficencia.

243 AHDP. Reglamento del Hospital Civil de Málaga de 1934. De las Hermanas de la Caridad.

244 AHDP. Reglamento de 1864. Capitulo XIII. Hermanas de la Caridad 1864. Artículo 60.

245 ADPML 2199:8

En el Hospital Civil, la relación además era docente, ya que los Profesores estaban encargados de la formación de las Matronas tanto a nivel práctico como teórico.

Doña Remedios López Mesa Matrona de Beneficencia Municipal, solicita el 29 de octubre de 1929 un permiso al Ayuntamiento de dos meses para ampliar estudios en la Maternidad de María Cristina con el Director de este Centro Dr. Gálvez Ginachero²⁴⁶.

El respeto y la consideración por la profesión dependían del grado de competencia y pericia de las Matronas en su puesto de trabajo. Aquí he destacar un escrito del Director de la Maternidad del Hospital Don José Gálvez donde podemos leer lo siguiente: *“La asistencia a una maternidad como la nuestra lleva consigo, la necesidad de un servicio continuo y es indispensable que la Matrona de guardia esté capacitada para darse cuenta inmediata de la índole del caso para resolverlo si es de su competencia y para avisar al Médico de Turno con la debida rapidez”*²⁴⁷.

En ocasiones por bajas por enfermedad de las Matronas o bien por ausencia, el Médico de la Casa de Socorro correspondiente debía hacerse cargo de la asistencia de los partos normales, a este respecto una carta del Médico de Churriana dirigida al Ayuntamiento, en la que explica que: *“por enfermedad de la Matrona titular Doña Josefa Lázaro, él tiene que hacerse cargo de los partos normales y advierte de que pueden quedar asistencias urgentes por cubrir por encontrarse el titular asistiendo un parto, por lo que pide sea cubierta cuanto antes a la Matrona”*²⁴⁸.

Como hallazgo curioso en la labor de documentación, se encuentra la Tesis Doctoral de Don Ruperto Sánchez Arcas, leída en la Facultad de Medicina de Madrid el 5 de julio de 1932 con el título *“La ruptura uterina como secuela del uso intempestivo de los preparados hipofisarios y de la deficiente formación profesional de las Matronas”*²⁴⁹.

En ella se cuestiona si las Matronas son las responsables en la ruptura uterina debido a su escasa preparación. En su revisión bibliográfica refiere que lo ideal sería que la totalidad de los partos ocurriesen en presencia del Médico, o por lo menos bajo la observación más o menos próxima del Tocólogo. Aunque reflexiona de que la situación económica de la sociedad del momento *“no ofrece margen suficiente para que el Tocólogo se halle presente en cada parto”*. Y continua con las siguientes palabras, *“Pero aunque tal margen existiera es evidente que la evolución actual del parto exige una espera y una vigilancia, con la consiguiente inmovilización en casa de la parturienta, incompatibles con el dinamismo y la inquietud espiritual que son características de los profesionales intelectuales entre los cuales el Médico es una de las más inquietas y dinámicas”*.

Esta tesis doctoral fue calificada de sobresaliente.

246 AHBM Lg 3650

247 AHDP Lg 12755:1

248 AHBM Lg 3650

249 Real Academia de Medicina de Madrid.17-3ª-2ª Biblioteca/15-2.

Lo anterior nos demuestra que los Médicos Tocólogos no estaban del todo de acuerdo con que la asistencia al parto normal fuese asistida por Matronas y que como profesional eran consideradas por tener una formación escasa e insuficiente.

8.4. Relación con Practicantes y Enfermeras.

La titulación de los Practicantes es publicada en la Gaceta de Madrid de 1902 (Real Orden de 13 de mayo de 1902) y en su artículo 3º mencionaba que en adelante, los títulos expedidos se denominarán “Practicantes autorizados para la asistencia a partos normales”. En el artículo 4º del mismo Real Decreto se refería a que los que obtengan ese título, no podrá ejercer en poblaciones mayores a 10.000 habitantes y sin la autorización del Médico titular, el cual tenía derecho si lo juzgase necesario, de asistir a la enferma²⁵⁰. Los Practicantes que quisieran obtener este título deberían de practicar durante un año en un Hospital con especialidad de partos.

El manual del Practicante y de los partos normales escrito por el Médico Don Emilio A. García Sierra, se ocupa de los partos normales desde el capítulo XLVII y hasta el LXXVII, y se da una amplia descripción en cuanto a las presentaciones y posiciones fetales, así como la forma de enfrentarse a ellas, así mismo se hace referencia a la conducta del Practicante con respecto a la madre y al nuevo ser, cuidados del alumbramiento y demás materia referentes a la maternidad.

El cambio de la titulación de los Practicantes hizo que muchos de ellos asumieran, en poblaciones pequeñas en la que no existía la figura de la Matrona, la asistencia al parto normal siempre que el Médico lo autorizase. Todo esto dio pie a que existieran recelos y desconfianza a la llegada de la Profesora en partos a la localidad.

Tal fue el caso de Josefa Lázaro Gómez que sufrió las amenazas e insultos del Practicante de la localidad José Comontes Martínez que veía peligrar su reputación e ingresos en la barriada de Churriana donde ejercía²⁵¹. El acoso de este profesional fue tal que Josefa tuvo que pedir ayuda a la Beneficencia Municipal, constando así con varias misivas enviadas a la Alcaldía y acompañadas de una carta de buena conducta enviada por el Párroco de la Barriada y la Presidenta del Colegio de Matronas de Málaga acreditando la honradez y buena conducta esta profesional.

250 García Sierra, E. El manual del practicante y de los partos normales. Bernardo Rodríguez Ed. 3º Edición. Valencia. 1906.

251 AHMM Lg 3654

9. REGULACIÓN DE LA COLEGIACIÓN PROFESIONAL PARA LAS MATRONAS Y ACTIVIDAD DEL COLEGIO DURANTE EL PERIODO DE ESTUDIO.

La Real Orden de colegiación obligatoria se publicó el 7 de Mayo de 1930. Los estatutos de los Colegios Oficiales de Matronas fueron publicados el 9 de Mayo de 1930 en la Gaceta de Madrid. (Anexo 20).

El Colegio Provincial de Málaga se constituyó años antes, aprobándose su reglamento el 29 de Julio de 1925. La Matrona Antonia Segura de Dios fue la fundadora del Colegio de Málaga ²⁵² y primera Presidenta del mismo. La Junta directiva para 1928, era la siguiente: Presidenta, Carmen López Mesa; Vicepresidenta, Patrocinio Pérez García; Secretaria, Remedios López Mesa; Vicesecretaria, Carmen Mármol Rodríguez; Tesorera, Soledad Carmo-na Arce; Contadora, Francisca Roca Barrionuevo; Vocal 1ª, Antonia Segura de Dios; Vocal 2ª, Aurora Ivernon Lorente; Vocal 3ª Dolores Galacho Ruiz.

El objetivo del Colegio profesional era contribuir a que las Matronas alcanzasen el mayor grado de formación y capacitación profesional, siendo sus fines:

- Proteger los intereses de las Colegiadas.
- Procurar el desarrollo de la Carrera.
- Confeccionar las tarifas de honorarios mínimos.
- Estrechar lazos de solidaridad entre las compañeras.
- Recabar de los poderes públicos la implantación de reformas.
- Exigir el cumplimiento de las disposiciones legales.
- Relacionarse con los demás Colegios de España.
- Recompensar honoríficamente a las compañeras que trabajasen en beneficio de las de su clase.
- Intentar editar una revista profesional que extendiera el respeto a la colegiación y proporcionarse ayuda al sostenimiento de la entidad.
- Federarse con las demás Colegios de Matronas de España.

252 AHCOM, expediente nº 17

- Cumplir el Reglamento de la Federación, los acuerdos de sus asambleas, tratando de llevar siempre la representación de las mismas.
- Coadyuvar al sostenimiento del Montepío y de la Revista.
- Guardar a los Colegios de Médicos y Farmacéuticos el respeto debido a la superioridad que, tanto al orden social como científico les reconocían, quizás como táctica de supervivencia.

La misión de los Colegios profesionales viene recogida en los Estatutos Provinciales del Consejo Nacional de Colegios de Auxiliares Sanitarios en su sección de Matronas. La cuota de entrada era de 5 pesetas y la mensual de 1.5 pesetas. Las colegiadas debían denunciar la falta de compañerismo y los casos de intrusismo y no discutir en las sesiones sobre religión y política²⁵³.

La Junta estaba formada por los cargos de: Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria, Vicesecretaria, Tesorera, Contadora, y vocales 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª. La primera sede del Colegio de Matronas se encontraba situada en Calle Mártires 7, piso 2º, en el mismo piso que el Colegio de Practicantes.

Con fecha 30 de abril de 1932, se acuerda en Junta General “dar amplias facultades a la Presidenta del Colegio para en cuanto la situación económica del Colegio lo permita, se busque un piso independiente para la sede. Aunque las relaciones con el Colegio de Practicantes eran buenas el deseo de las Matronas era ser independientes.

El 29 de mayo de 1935 el Colegio se traslada a la Calle Muñoz Degrain nº 16 bajo y el 30 de mayo se celebra la Inauguración del Colegio asisten en acto oficial el Presidente del Colegio de Médicos y el de Practicantes y un representante de la Inspección Provincial de Sanidad, así como la directiva del Colegio de Matronas y algunas colegiadas. El 17 de diciembre de 1935 figura una nueva dirección del Colegio, calle San Francisco nº 15 piso bajo, ambas direcciones fueron sedes independientes pero el 30 de abril de 1936 y al no poder hacer frente a los gastos ocasionados por el Colegio, se decide volver a la sede del Colegio de Practicantes sito en Calle Comedias piso 6 y 8, con una mensualidad de 50 pesetas incluidos todos los gastos.

El Colegio de Matronas realizaba una Junta de Gobierno al mes y se convocaba a toda la Junta Directiva, debiendo justificar las ausencias si no asistían a las mismas, en estas juntas se despachaba la correspondencia y se trataban todos los asuntos concernientes a la profesión de Matrona.

Todos los Colegios de Matrona de España estaban inscritos en la Federación Nacional de Matronas situada su sede en Madrid donde periódicamente, se reunía la Asamblea de

253 Reglamento del Colegio Provincial de Málaga, Málaga. Imp.Helios, 1925.

Colegios de Matronas de España y donde cada Colegio debía de enviar a una representante, miembro de la Junta de Gobierno y en su defecto delegar su representación en otro Colegio. Se abonaba una cuota anual a la Federación de 88.50 pesetas.

Dado que la Colegiación obligatoria de los profesionales se instaura por Decreto Ley en 1930, desde este momento consta por las numerosas referencias en Acta, que el Colegio anima a todas las Matronas a que se colegien, así lentamente las profesionales de Málaga capital y de los pueblos se van colegiando previo trámite reglamentario. Con fecha 6 de diciembre de 1930 se mandan imprimir los Estatutos de la Colegiación obligatoria y el Reglamento de orden interno y se acuerda enviar una copia a cada una de las profesionales. En los Estatutos se recoge en el artículo 14 la obligatoriedad de la colegiación tanto para Practicantes, Enfermeras y Matronas.

Este colectivo profesional se encuentra ahora más protegido para defenderse y por tanto más fortalecidas que ningún otro colectivo femenino trabajador de la época.

El 10 de julio de 1930, se da oficialidad a la referida Ley y se convoca una Junta General de colegiadas presidida por Doña Isabel Rivero, actuando de secretaria Doña M^a Teresa Salazar Naranjo y las vocales Doña María Amador, Doña Cándida Vega y Doña Francisca Castillo y como asesores al Presidente y Secretario del Colegio de Practicantes y con la asistencia del Sr. Delegado gubernativo, se procede a votación para nueva Junta de Gobierno. Con urna lacrada, votaron 43 Matronas y se decretaron nulas cinco papeletas, por no estar incluidas las Matronas en el Censo elaborado por el Colegio. De esta votación salió elegida la siguiente Junta de gobierno:

Presidenta: Doña Encarnación Pérez Rodríguez.

Vicepresidenta: Doña María Vargas Urbano.

Secretaría: Doña Concepción Puerta Martín.

Contadora: Doña Antonia Acosta Pino.

Vocal 1^a: Doña Remedios López Mesa.

Vocal 2^a: Doña Encarnación Hurtado Martín.

Vocal 3^a: Doña Francisca Roca Barrionuevo.

Vocal 4^a: Doña Eloisa Molero Herrera.

Vocal 5^a: Doña María Díaz Hidalgo.

Vocal 6^a: Doña Carmen Palazón Deza.

Los primeros tiempos de andadura fueron difíciles, había Matronas que se negaban a colegiarse y a pagar las cuotas de colegiación, la presencia en las Juntas generales de las Matronas era escasa a pesar de que se las citaba por carta a todas.

El 9 de marzo de 1931 y ante la negativa de algunas profesionales a colegiarse, la Junta de Gobierno decide sancionar a las Matronas no colegiadas según faculta el Reglamento de Colegiación Obligatoria y la sanción consistía en inhabilitación por cinco años de cargos directivos y privación de voz y voto en las Juntas Generales por igual tiempo. Tam-

bién se acuerda en la misma Junta denunciar a doce Matronas ante el Juzgado por negarse a colegiarse.

También se toman medidas sancionadoras a Matronas deudoras de los recibos del Colegio.

Cada colegiada tenía un carnet y el primero fue financiado por la casa comercial “Ceregumil”, ya que el Colegio comenzaba su andadura y eran muchos los gastos que debía asumir, se intentó buscar ayuda económica a las casas comerciales. (Anexo 21).

En el libro de Juntas de Gobierno (1930-1940) y con fecha de 2 de febrero de 1931, refiere: “Que la Comisión de esta Junta ha realizado las gestiones oportunas para recabar anuncios y demás necesario para ver la manera de que este mes salga el primer número del Boletín del Colegio de Matronas”.

El Colegio de Matronas tenía la habilitación para la provisión de las plazas de los pueblos, estas se proponían interinamente. El Colegio también se encargaba de confeccionar las nóminas correspondientes a Sanidad, se mandaban allí una vez terminadas para que se diera el visto bueno a las mismas, posteriormente se enviaban a Hacienda y esta ingresaba el dinero en una cuenta del Colegio y a su vez este se encargaba de repartirlas entre las distintas profesionales.

9.1. La lucha del Colegio contra el intrusismo profesional.

Las denuncias sobre intrusismo profesional se elevan al Gobernador Civil y/o al Inspector provincial de sanidad para que las intrusas fuesen multadas. La multa era de 150 pesetas.

En numerosas Actas de distintas Juntas van apareciendo denuncias de Matronas acerca de aficionadas que ejercen en distintos pueblos, para que el Colegio tome medidas al respecto. Una Comisión de Matronas del Colegio, pidió cita con el Gobernador Civil de la provincia para denunciar los problemas de intrusismo del colectivo, la noticia apareció en un periódico local de la ciudad: *“Una Comisión de Matronas, visitó ayer al Gobernador para cumplimentarle y hablarle al propio tiempo del intrusismo que con tanta frecuencia viene ejerciéndose en Málaga con grave perjuicio de sus intereses. El Sr. Queipo de Llano dijo que se adoptarán las medidas necesarias para evitar todo lo que pueda ser intrusismo en una profesión de tanta importancia y trascendencia”*²⁵⁴.

En la Junta de 2 de febrero de 1931, se hace lectura de un expediente sancionador por parte del Colegio Médico de Málaga al Médico de Alameda Dr. Prieto Orellana por proteger a una intrusa que ejercía en el pueblo.

El 13 de abril, se informa a la Junta acerca de la multa que el Inspector Provincial de

254 AHMM El Cronista (Málaga) 23 de Marzo de 1930.

Sanidad había impuesto a las intrusas denunciadas por el Colegio.

El 30 de julio de 1932, se reúnen en Asamblea provincial el Colegio de Matronas y el de Practicantes con el objetivo de luchar de una vez por todas contra el intrusismo. En dicha Asamblea se aprobaron las siguientes conclusiones:

Dirigidas al Sr. Gobernador Civil:

1. Que se aumente el celo de las distintas autoridades para que no sea amparado el intrusismo por nadie y sea enérgicamente perseguido el mismo en todas sus manifestaciones y que por las autoridades sean auxiliados los sanitarios, como igualmente las comisiones que sean nombradas por ambos Colegios para combatir el intrusismo sanitario.
2. Que en aquellas poblaciones donde no estén cubiertas las plazas de Practicantes y Matronas, sean convocadas y provistas por oposición.
3. Que le sean abonados todos los atrasos a los sanitarios.
4. Que en aquellas poblaciones en que el número de Practicantes y Matronas sea menor que el exigido por la Ley, se obligue a los Ayuntamientos a que los aumente según dispone la legislación.

Dirigidas a la Diputación Provincial:

1. Que en Hospital Civil, no sean admitidas para la asistencia a partos normales nada más que las embarazadas que sean portadoras del correspondiente papel de pobre.
2. Que sea aumentado el número de plazas de Practicantes y de Matronas y que dichas plazas sean cubiertas por oposición. Prueba de ello es la carta dirigida por la Presidenta del Colegio de Matronas y el Presidente del Colegio de Practicantes a la Diputación Provincial. (Anexo 22).

Dirigida al Ayuntamiento de Málaga:

1. Que sean aumentadas las plazas de Matronas, ya que el número actual es muy escaso para una población de 200.000 almas, ya que hay Matronas que tienen a su cargo 5000 padrones de pobres.

El 14 de agosto de 1934 la Presidenta del Colegio visita Campillos por un asunto concerniente a las intrusas que trabajan en el pueblo. El Alcalde la recibió, amenazó a las intrusas y presentó la correspondiente denuncia en el Juzgado.

Con la misma fecha el Colegio denuncia a dos intrusas por la muerte de dos mujeres que fueron asistidas por ellas.

9.2. Representación de la profesión en las Instituciones.

El 20 de abril de 1931, se acuerda y dado el cambio de Régimen en España que el Colegio cambie el sello y los papeles impresos y todo cuanto ostentaba el emblema de la Corona. Incluso los recientes editados carnets de colegiadas tuvieron que ser retirados por llevar el emblema de la Corona.

El Seguro de Maternidad abonaba a las Matronas los partos asistidos por Beneficencia Municipal, a este respecto las profesionales tenían mucha dificultad para cobrar, con lo que el Colegio tuvo varias reuniones con el Gobernador Civil de la Provincia, el cual demostró un gran interés tanto en los temas de intrusismo como en los del pago a las Matronas, obligando a los Alcaldes a que procedieran al pago.

El 30 de abril de 1932, se acuerda que debido a las dificultades que hay para que el Seguro de Maternidad abone los servicios prestados a las Matronas se de un plazo para que el citado Seguro abone las cantidades requeridas y en caso contrario se dejen de prestar los servicios.

En Acta de 14 de agosto de 1934, el Gobernador Civil se reúne con la Secretaria y la Tesorera para que se obligue a los Alcaldes de Antequera y Cortes de la Frontera para que paguen a las Matronas.

El 17 de septiembre de 1934 el Colegio de Médicos invita al Colegio de Matronas a un homenaje al Gobernador Civil por el interés demostrado en la lucha contra el intrusismo profesional.

En la Junta de 29 de noviembre de 1936 Doña Encarnación Pérez, Presidenta del Colegio informa de su asistencia a varias reuniones en el Ayuntamiento para la reorganización de la Beneficencia Municipal y que se estaban casi de acuerdo con un aumento de sueldo a las Matronas consistente en el doble que reciben en la actualidad y en aumentar las plazas en cuatro más de las actuales.

En febrero de 1938, el Ayuntamiento de Málaga invita al Colegio de Matronas a una recepción de autoridades al haberse cumplido un año de la liberación de Málaga.

En julio de 1952, un total de 34 matronas realizan una aportación económica de 12 pesetas cada una para las flores enviadas al funeral de Don José Gálvez Ginachero. Dentro del Estatuto Provincial de Colegios de Matronas se encontraba el apartado de Código Moral que debían de tener las Matronas y que por su interés y curiosidad comentamos:

1. Toda colegiada está obligada a velar por el mayor prestigio de la profesión, ejerciéndola en forma que inspire el respeto y consideración que su misión científica, moral y social merece.

2. Cuidará de que su porte exterior sea pulcro y sencillo, evitando el personal femenino de estridencias en el vestir y en el maquillaje, infundiéndole así su presencia el respeto y confianza que necesita.
3. Tendrá la conciencia de su responsabilidad, procurando aumentar siempre sus conocimientos y estando al tanto de los adelantos de la Ciencia que le competen.
4. Antepondrá siempre la salud de los enfermos a cualquier otra clase de consideración.
5. Tendrá siempre presente la importancia de la vida espiritual de los enfermos y el auxilio que en este sentido es su sagrada misión prestarles, que no debe ceder ante ninguna clase de consideración.
6. Por imperativos legales y de conciencia debe abstenerse de todas aquellas prácticas y recomendaciones nocivas sobretodo en lo que se refiere al origen, desarrollo y fin de la vida.
7. No debe olvidarse su obligación de guardar todos los secretos conocidos en el ejercicio de su profesión, salvo siempre los límites comprendidos en el Derecho Natural y las leyes del país.
8. Las colegiadas deben la máxima lealtad al Médico, y es su misión ser sus más fieles colaboradores, sometiéndose en todo a su orientación y criterio y absteniéndose de todo tipo de críticas y comentarios.
9. Cuando las colegiadas presten sus servicios en instituciones tanto estatales y particulares, deberán velar por el prestigio de la institución a quién sirven por sus intereses sociales y económicos.
10. Los principios fundamentales de ética, obligan a todos los colegiados a salvaguardar el prestigio moral y profesional de los compañeros impidiendo críticas y, más aún difamación.
11. Caso de llegar a su conocimiento faltas tanto graves como simplemente de prudencia y tacto de alguna compañera deberá advertir a la interesada con el mayor espíritu de caridad, o dar cuenta reservada al Colegio según su conciencia le aconseje.
12. Toda colegiada tiene el deber de presentar por escrito al Colegio la denuncia de cualquier acto ilícito de que tenga conocimiento realizado por un colegiado en el ejercicio de la profesión, aportando todas las pruebas posibles referentes al caso.
13. Ninguna colegiada se hará cargo de la asistencia de un enfermo o de otros destinos o cargo profesional cualquiera sin ponerse de acuerdo con la colegiada saliente, entrega personal del cargo.

14. Cuando no hubiera conformidad entre ambos deberán someterse a la decisión del Colegio.

15. Un deber primordial obliga a las colegiadas a no tomar actitudes personales que puedan redundar en perjuicio de los enfermos de su cargo.

16. Toda colegiada está obligado a denunciar al Colegio cuantos casos lleguen a su conocimiento de ejercicio ilegal de la profesión por personas no capacitadas legalmente para ejercerlas.

17. Las colegiadas fijarán sus honorarios en los casos particulares de acuerdo con las tarifas del Colegio, aprobadas por el Consejo Nacional.

18. Toda colegiada que en el desempeño de su profesión tropiece con dificultades en el cobro de sus honorarios y desee llevar vía judicial el cobro de los mismos, podrá pedir la protección del Colegio, para que este le represente.

19. Finalmente toda colegiada deberá suscribir y cumplir fielmente el conocido juramento por el que se rigen las profesiones auxiliares de todo el mundo y que reza así:

“Prometo solemnemente ante Dios, llevar una vida pura y ejercer mi profesión con devoción y fidelidad. Me abstendré de todo lo perjudicial o maligno y de tomar o administrar a sabiendas ninguna droga que pueda ser nociva para la salud. Haré cuanto esté en mi mano por elevar el buen nombre de la profesión y guardar inviolable el secreto de todas las cuestiones personales que se me confíen y asuntos de familia de que me entere en el desempeño de mi cometido. Con lealtad procuraré auxiliar al Facultativo en su obra y me dedicaré al bienestar de todos los que estén encomendados a mi cuidado”²⁵⁵.

255 Consejo Nacional de Colegios de Auxiliares Sanitarios. Sección Matronas. Estatutos Provinciales. Madrid 1954.

|| 10. DESARROLLO DE LA FORMACIÓN DE LAS MATRONAS EN EL PERIODO DE ESTUDIO. (1900-1956)

10.1. La Formación.

A principios del siglo XX, se produce en España una continua reestructuración de los estudios de Matrona para adaptarse a los cambios políticos y sanitarios que se producen en la sociedad española.

Los requisitos académicos para estudiar la carrera de Matrona, en el primer tercio del siglo XX, eran mínimos para acceder, (Real Decreto de 10 de Agosto de 1904). Los dos cursos que duraban los estudios podían realizarse tanto en Centros Oficiales, que eran las Facultades de Medicina, como en Centros no Oficiales. Se accede con estudios elementales “*tras la certificación de aprobación de una Escuela Normal de Maestras de la Enseñanza Primaria Superior*”²⁵⁶.

A partir del curso 1928-1929, dándose cumplimiento a la Real Orden de 11 de Septiembre de 1926, que regulaba los estudios de Matrona, empezó a requerirse el título de Bachillerato Elemental, en cuanto a los contenidos teóricos y prácticos impartidos a las alumnas oficiales y libres, era el mismo que el establecido en el Real Decreto de 1904. La distribución de las materias en los dos cursos de formación era el siguiente:

Primer curso:

- Rudimentos de Anatomía, Fisiología e Higiene.
- Prácticas generales de Asepsia y Antisepsia, sobre todo del Aparato Genital Femenino.

Segundo curso:

- Nociones de Obstetricia normal, de asistencia a partos normales.
- Cuidados a las madres con anterioridad y posterioridad al parto²⁵⁷.

La Real Orden de Instrucción Pública de 31 de Agosto de 1928, planteaba la creación de Escuelas de Matronas sostenidas por la provincia, el municipio o particulares.

En el Artículo 8º decía que: podrían cursar estudios sin validez oficial las alumnas que no aspirasen a título profesional ni a lucrarse por sus servicios. Estas debían de realizar un examen ante los Profesores de la Escuela donde estudiaron, obteniendo si eran aprobados,

256 García Barrios S. Los cuidadores y las cuidadoras de Hospital Civil, 1890/1940. Tesis Doctoral. Universidad de Málaga. Málaga. 2010.

257 AHDP Lg. 3.564.

un certificado que las habilitara para la Asistencia Caritativa a parturientas pobres o de su propia familia. Esta medida se criticó desde el Colegio Médico como que desprestigiaba a la profesión sanitaria.

La primera Escuela de Matronas de la que se tiene referencia legal es la Casa de Salud Santa Cristina de Madrid, que aprobó su Reglamento en 1916²⁵⁸. Se inaugura en 1924, allí se formaron a gran nivel muchas generaciones de Matronas con una sólida base profesional y que posteriormente se repartieron por todo el territorio nacional. En Octubre de 1931, queda esta Escuela adscrita a la Facultad de Medicina de Madrid como Escuela Especial de Matronas. Las condiciones para ingresar eran:

- Tener entre 18 y 30 años de edad.
- Ser solteras o viudas.
- Acreditar “garantía suficiente de moralidad”.

En estos años las futuras profesionales consultan el Manual de Obstetricia y Ginecología del Profesor Bossi²⁵⁹, Director del Instituto Obstétrico de la Universidad de Génova, editado en 1925; el Manual de Obstetricia para Comadronas del Dr. Ludwig Piskacek²⁶⁰, la primera edición española, 1929, fue traducida de la 7ª edición alemana; y el Manual de Obstetricia para Comadronas escrito por Don José Torre Blanco, editado en Barcelona en 1925.

Otros libros encontrados para el estudio es el de Dr. Domingo Agustí Planet, Profesor Auxiliar de Obstetricia y Profesor de la Carrera de Matrona en la Facultad de Medicina de Barcelona que contenía las lecciones para la carrera de Matrona en el primer curso²⁶¹.

Para la preparación de las oposiciones de Carrera de Matrona, se editaron otros textos, hemos encontrado el de Don Vicente Mayor que iba dirigido tanto a la preparación de los Practicantes como de las Matronas²⁶².

Posteriormente entre los textos utilizados para el estudio teórico de las Matronas, encontramos el del Dr. Orengo, “Obstetricia para Matronas” editado en Madrid en 1949, con prólogo del Doctor Gálvez Ginachero. El Dr. Orengo, fue profesor de la Escuela Santa Cristina de Madrid y Director a su vez de la revista “Matronas”, que se editaba en la Escuela. Este texto se utilizó durante muchos años después como base de estudio de generaciones de Matronas no solo de Madrid sino también de las Matronas malagueñas como consta en las entrevistas realizadas. Hay que destacar el texto de Botella Llusía y Clavero Núñez ambos

258 Valle Racero, J., García Martínez, A., García Martínez, A.C.: Fechas claves para la historia de las Matronas de España. *Hiades*, Revista de Enfermería. 1988/89. nº 5-6. Pág. 243-259.

259 Bossi, LM. *Manual de Obstetricia y Ginecología menor para comadronas*. Barcelona, 1925

260 Phiskacek, L. *Manual de Obstetricia para comadronas*. Barcelona, 1929.

261 Agustí Planet, D. *Carrera de Matrona: Lecciones del primer curso* 3ª ed. Barcelona, 1926

262 Mayor Jaén, V. *Apuntes para la contestación en el Programa Oficial para los exámenes de Practicantes y Matronas*. Valladolid, 1928.

Profesores de la Universidad Complutense de Madrid editado y escrito para Estudiantes y Médicos en prácticas pero que también sirvió de estudio a las Matronas.

Posteriormente, en 1953, el Dr. Clavero Núñez publica un libro titulado “La Enfermera ideal para el Tocólogo” que conlleva un claro mensaje de subordinación profesional de la Matrona hacia el Médico.

Los primeros testimonios documentales encontrados acerca de la Escuela de Matronas en el Archivo Histórico de Diputación Provincial remontan a 1929, fecha en la cual se destina dentro del presupuesto anual del Hospital Civil, una partida de 5000 pesetas para la creación de una Escuela de Matronas. Esta misma consignación se contempla en el presupuesto del año 1930²⁶³.

Más adelante en el Reglamento de Personal de 25 de Abril de 1940, se habla nuevamente de la formación de las futuras Matronas:

Artículo 62. Los alumnos de Profesiones Auxiliares que deseen practicar en el Hospital Civil lo solicitarán al Sr. Director, durante el mes de Septiembre y en la solicitud se hará constar edad, naturaleza y curso que desea practicar, debiendo incluir certificación en que se acredite su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Artículo 64: Las alumnas Matronas serán igualmente preparadas por el Jefe de Obstetricia, ocupándose de su enseñanza teórica y práctica²⁶⁴.

En el Reglamento de Personal de 1942, se continúa haciendo referencia a la actividad docente del Hospital Civil.

En el presupuesto de 1942, las alumnas de Matronas recibían una gratificación de 30 pesetas mensuales más comida. Este dato viene recogido de distintos presupuestos del Hospital²⁶⁵. Esa gratificación fue retirada en los años 50, tal como nos consta por las entrevistas realizadas a las distintas Matronas.

En el Reglamento para el Régimen y Administración del Hospital Provincial de 1934, ya mencionado anteriormente en el apartado del Hospital Provincial podemos ver como existe una total dependencia jerárquica de los Profesores.

En 1930, se acuña el término “Profesora en Partos” y las Matronas aumentan su prestigio y serán cada vez más respetadas por Médicos y Practicantes²⁶⁶.

263 AHDP L 4560, L 4561, L 4562

264 AHDP Lg. 9277:1

265 AHDP Lg. 8370:2

266 Valle Racero JI: El saber y la práctica de las matronas: desde los primeros manuales hasta 1957. Matronas profesión 2002. Vol.3. nº9. Pág. 28-35.

La Escuela Provincial de Puericultura se creó en 1934 para formar a Médicos, Enfermeras, Matronas y Maestras puericultoras. Su director fue Don Salvador Marina Bocanegra. Situada en el Instituto Provincial de Sanidad, donde se encontraban también los Servicios de Higiene Infantil. Aquí muchas Matronas completaron su formación y convirtiéndose en Matronas puericultoras²⁶⁷.

En el Reglamento para el Régimen y Administración del Hospital Civil Provincial de Málaga, en su artículo 87, se hacía referencia a que el Director del Hospital podrá autorizar la entrada al Establecimiento de estudiantes de Practicantes y Matronas, hasta el número de 10 hombres y 6 mujeres, para que practiquen con los titulares respectivos, ateniéndose en todo momento a las órdenes que sobre ello dicte la Dirección y sin que puedan por si solos ejercer actos de ninguna clase, relacionadas con los enfermos²⁶⁸.

Una mención especial cabe realizar a la inauguración el 19 de julio de 1951 de la nueva Maternidad del Hospital Civil, (hecho ya comentado detalladamente en el apartado de las Matronas en el Hospital), una de las más avanzadas de España por lo que supuso como establecimiento formador de las futuras Matronas.

Las Matronas y la Maternidad del Hospital Provincial de Málaga estaban íntimamente ligadas a la figura del Dr. Gálvez Ginachero, el cual fue nombrado Médico de la Sala de Obstetricia San Antonio, el 27 de Noviembre de 1893, por la Comisión Provincial. Desde su nombramiento Don José, como todos le llamaban, se afanó por modernizar y proveer de todos los adelantos a la Maternidad y por supuesto se interesó personalmente en la formación de las Matronas como profesionales con capacidad para la asistencia al parto. El 27 de Marzo de 1949, las Matronas del Hospital Civil hicieron un homenaje al Dr. Gálvez en agradecimiento.

En 1944, existían cuatro salas destinadas a la especialidad de Obstetricia y Ginecología, prestando en ellas sus servicios cinco Médicos Especialistas, seis Matronas Titulares y un número considerable de alumnas de Matronas Internas²⁶⁹. Siendo insuficiente tanto el espacio físico como los recursos humanos. Es por esto que el Director Facultativo del Hospital Provincial, Don José Gálvez Ginachero, solicita un nuevo espacio para la Maternidad. Como ya hemos mencionado la nueva maternidad se inauguró el 19 de julio de 1951, y supuso un hecho importante como establecimiento formador de las futuras Matronas.

267 AHBM 24/43

268 AHDM Lg. 112:1

269 AHDP Lg 9285:1

11. ACTIVIDAD CIENTÍFICA.

11.1. Primer Congreso de Matronas de España

El 16 de mayo de 1929, se celebra el I Congreso de Matronas de España, bajo el patrocinio de la Reina Victoria Eugenia, en la Real Academia de Medicina de Madrid. Por la importancia y trascendencia, así como la repercusión en la prensa nacional que tuvo este hecho, merece la pena detenerse en el relato pormenorizado que realiza la prensa de la época: A las 11 horas se celebró una misa en la Catedral para solemnizar el I Congreso de Matronas de España. Se bendijo el estandarte de la Asociación, magnífica obra de arte que llevaba bordada en colores la imagen de la Virgen de la Paloma, Patrona de esta Asociación. Asistieron al acto, la Junta de Federación y de Colegios de Matronas y el Presidente del Colegio de Cirugía y Medicina, Dr. Carril.

Por la tarde, a las cinco, se efectuó en el salón de Actos de la Real Academia de Medicina, la sesión de apertura del Congreso bajo la Presidencia de la Duquesa de Vista Hermosa que representaba a la Reina Doña Victoria Eugenia. La acompañaron en el estrado el Presidente de la Academia, Sr. Recasens, el Sr. Bécares en representación del Ministro de la Gobernación y del Director General de Sanidad la Doctora Alexandre, presidenta de la Federación Nacional de Matronas Doña Dolores Morillo y Presidenta de la Unión de Matronas Doña Concepción Marín.

Al acto asistieron numerosas profesionales, muchas de ellas llegadas de distintas provincias para asistir al Congreso.

La Duquesa de Vista Hermosa declaró abierta la sesión en nombre de la Reina y concedió la palabra a Doña Concepción Marín quien pronunció un discurso para expresar la gratitud de las Matronas a la Soberana por dignarse a confiar su representación en una de sus damas de honor. Dedicó también saludos a las demás personalidades que se hallaban en el estrado y terminó dando vivas a la Reina y a España que fueron contestados.

El Dr. Recasens expresó la bienvenida a las representantes que han venido de provincias para asistir al Congreso. Se congratuló de la organización que las Matronas han dado a la Federación y dijo que la Carrera de Matrona se ha identificado de una manera extraordinaria y está camino de ser en muy breve plazo una Carrera verdaderamente científica.

El Dr. Becares excusó la asistencia del Ministro y del Director General de Sanidad, retenidos por motivos oficiales y en nombre de aquellos significó el deseo de que la clase de Auxiliares de Medicina estudie las oportunas reformas para que su dignificación sea completa. El índice del programa oficial del Congreso indica el deseo de constituirse como corresponde a rama tan importante de la Medicina.

El Gobierno por su parte no desoye las aspiraciones de las Matronas, como ha demostrado en su reciente disposición, obligando a los Ayuntamientos a que, con cargo a sus presupuestos, sostengan una Matrona Titular por cada uno de ellos.

La Duquesa de Vistahermosa, en nombre de la Reina, dio por terminada la sesión y declaró abierto el Congreso. Posteriormente el Dr. Recasens dio una Conferencia de carácter técnico.

El programa para el día 17 de Mayo fue el siguiente:

- A las diez de la mañana visita a la Casa Salud de Santa Cristina y Escuela de Matronas, (calle O'Donell).
- A las cuatro de la tarde sesión del Congreso en el Colegio Médico, (calle Esparteiros).
- A las siete sesión a cargo del Dr. Blanc Fortacín.

A lo largo de los siguientes días 18 y 19 de Mayo se leyeron las siguientes ponencias:

- Colegiación Obligatoria por Doña Concepción Marín.
- El único auxiliar del médico en los partos debe ser la Matrona por Doña Clara Soria.
- Derechos de la Matrona a formular en casos de urgencia en ausencia del Médico por Doña Ramira Mauri, de Barcelona.
- La protección del niño antes y después de nacer por Doña Pilar Ramos.
- Que los Ayuntamientos sin excepción cumplan la Real Orden de Diciembre último que les obliga a sostener una Matrona titular por Doña Aurora Rubio.

También fueron leídas unas memorias de los Colegios de Córdoba y Sevilla contra el intrusismo, sobre la Colegiación forzosa y para que se establezca para las inscripciones en el Registro Civil las firmas de las Matronas; y otras de los Colegios de Zaragoza, Huelva, Cádiz y Valencia.

Se designó la mesa de discusión y se dio lectura a las conclusiones que fueron aprobadas por unanimidad y fueron las siguientes:

- Hojas de inscripción de Recién Nacido firmadas por las Matronas.
- Definición de la carrera de Matrona, Practicantes y Enfermera y desligadas una de otra.
- No prescindir de la cooperación de las Matronas en los partos distócicos por parte del Médico.

- Derecho a formular lo imprescindible en casos de urgencia y en ausencia del Facultativo.
- Que se cumpla la Real Orden de creación de las Plazas de Matrona de la Beneficencia Municipal.
- Derogación del artículo 8 del Real Decreto y publicado el 31 de Agosto de 1928.

El día 20 de Mayo a las 12 horas se efectuó en el Colegio de Médicos de Madrid la sesión de clausura y después se reunieron las congresistas en el restaurante “La Huerta” de Madrid para almorzar.

Todos los detalles del Congreso fueron publicados en el periódico ABC y en el periódico la Vanguardia.

No se han encontrado más datos sobre la celebración de otros congresos en España, probablemente debido a las condiciones socio-económicas en las que el país estuvo sumergido durante la Guerra Civil y la situación de la postguerra.

En Diciembre de 1954 es publicada en Madrid, la memoria de la participación española en el Congreso Internacional de Matronas en Londres, donde asistieron como invitadas Doña María García Martín y Doña Julieta Samaniego Berlanga, Presidenta y Secretaria respectivamente del Consejo Nacional de los Colegios de Auxiliares Sanitarios de España, acompañadas de doce Matronas españolas. El Congreso se celebró entre los días 6 al 11 de Diciembre de 1954. Aunque la Historia de los Congresos Internacionales de Matronas datan de 1800, hubo que esperar a este año para que hubiese una representación de Matronas españolas en Londres.

Los temas tratados fueron:

- La Matrona y el parto a domicilio: Un profesional autónomo, independiente, con suficiente competencia y formación adecuada para la asistencia al parto normal.
- La Matrona y la Salud Mundial.
- La Matrona y la Salud Pública.
- Responsabilidad profesional.
- Formación de las Matronas.

Además, se establecieron los estatutos de la Confederación Internacional de Matronas, constituida por los Grupos Nacionales de Matronas, se eligieron sus doce miembros con representación de 45 países, siendo elegida España como uno de sus doce miembros y asignada su representación a Doña María García Martín, Presidenta del Consejo de Matronas

Españolas²⁷⁰.

11. 2. Publicaciones.

La primera publicación en Málaga sobre Matronas fue publicada por el Colegio de Matronas de Málaga en Abril de 1931. Esta publicación de carácter local tuvo mucha importancia en su época, ya que supuso un tímido inicio de la profesión Matrona por avanzar en sus derechos. (Anexo 23).

En el Boletín se publicaban artículos de interés para el colectivo, escritos en ocasiones por Matronas, otras por Médicos, y personalidades de importancia en la ciudad de Málaga.

En el Boletín editado en Abril de 1933, fueron publicados distintos artículos entre los que podemos destacar el del Inspector de Sanidad Don Honorio Vidal Juárez, en el cual halaga la labor de las Matronas.

Encontramos también un artículo de la Presidenta de la Federación Nacional de Colegios de Matronas de España, Doña Inés García y artículos de las Matronas que ostentaban cargos en la Junta de gobierno del Colegio de Málaga, entre los que destacan el de su Presidenta Doña Eloisa Molero, donde anima al resto de compañeras a sostener el Boletín enviando artículos del ámbito de trabajo de la Matrona.

Un artículo de este mismo Boletín escrito por su secretaria Doña M^a Teresa Salazar habla acerca del intrusismo.

Llama la atención el artículo escrito por Don Cristóbal Porcuna, Tocólogo del Hospital Noble Municipal, que se titula Código profesional de las Matronas donde “elabora unas normas éticas y morales para las Matronas” en cuanto a su relación con el público y la mujer que va a asistir, con sus colegas y con los Médicos, el texto está escrito desde una perspectiva paternalista y de sumisión a la profesión Médica.

En este Boletín también hay cabida para ofrecer el listado de Matronas colegiadas hasta ese momento y a aquellas que se incluyen en el Seguro de Maternidad.

Esta publicación del Colegio era sufragada en parte por las aportaciones económicas de distintas casas comerciales que insertaban sus anuncios en el mismo, así como anuncios de distintos profesionales Médicos, Practicantes y Matronas que anunciaban sus servicios.

Aparte de esta revista Colegial se ha encontrado alguna publicación escrita por Matronas en la prensa local del momento, es el caso del artículo publicado por Doña Eloisa Molero y titulado “El Intrusismo, hasta cuando”.

270 La participación española en el Congreso Internacional de Matronas de Londres. Ministerio de Gobernación. Dirección General de Sanidad. Madrid. 1954. Biblioteca Nacional. VC 2408-53.

12. LAS MATRONAS MALAGUEÑAS DURANTE LA GUERRA CIVIL Y POSTGUERRA.

Durante la Guerra Civil se desarrolla una actividad muy escasa en el Colegio de Matronas de Málaga, solo hubo tres colegiaciones durante ese periodo, en 1936, 1937 y 1939 respectivamente.

El 24 de Agosto de 1936 se reúne la Junta de Gobierno para hacer entrega del mismo a una nueva Junta designada por el Gobierno de la República, fueron nombrados los siguientes cargos: Presidenta Doña Teresa Salazar Naranjo, Tesorera Doña Cándida Vegas Alarcón y Secretaria Doña Francisca Abril Gómez, a esta profesional se le abrió un expediente de depuración por la Diputación Provincial.

El 21 de Febrero de 1937 esta Junta fue destituida por el Gobierno Nacional y se nombraron los siguientes cargos: Presidenta Doña Encarnación Pérez, Vicepresidenta Doña Teresa Cid, Tesorera Doña Concepción de la Puerta, Secretaria Doña Flora Cruz, Contadora Doña Clara Cano y como vocales Doña Eloisa Molero, Doña Dolores Olmedo, Doña Dolores Sánchez y Doña Encarnación Cervantes. A partir de aquí y durante el periodo de guerra figura en la firma del Acta la frase entrecomillada “¡¡Arriba España!!”.

Debido a la contienda y al toque de queda nocturno en la capital, el profesional sanitario que salía durante la noche a la asistencia a la población debía de llevar un distintivo, que consistía en un brazalete, que se usaba cuando las Matronas salían durante la noche para asistir los partos.

En Junta de 10 de Septiembre de 1936, la Señora Presidenta del Colegio refiere “acerca de las gestiones que ha tenido que realizar para que las Matronas cuyos servicios sean solicitados de noche, lleven garantizadas sus personas y puedan utilizar medios de locomoción. Es leído un oficio de la Inspección de los Servicios Sanitarios a la Comandancia Militar sobre tal extremo y se acuerda informar a todas las compañeras”. En la Junta del 10 de Diciembre del mismo año se acuerda “no salir a prestar servicios de noche sin la garantía debida y otro es el uso de un distintivo y la supresión del brazalete”. El distintivo es igual que el de los Médicos y costaba 7 pesetas”.

En Junta del 11 de Marzo de 1937, se acuerda contribuir con diez pesetas al mes de Auxilio de Invierno de Falange Española (Institución dedicada a cobijar y repartir comida entre la población conquistada por el Régimen de Franco).

En reunión celebrada el 11 de Marzo de 1937 por distintos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Matronas, son dadas de baja como colegiadas por huidas a las Matronas: Doña Paz Zararua Linares de Gomún, Doña Dominga Barragán Ramos, y Doña Agustina Arroyo Grimaldi. Posteriormente en la Junta se dan también de baja como colegiadas por huidas de la población a la entrada de las Fuerzas Nacionales, a las Matronas: Doña Carmen Duarte, Doña Enriqueta Ruiz y Doña Antonia Acosta.

Se ha encontrado documentación acerca de las Matronas huidas de Málaga, al entrar las tropas nacionales en la capital: Doña Carmen Donate Macías, Doña Antonia Acosta del Pino y Doña María Díaz Hidalgo. En los archivos del Colegio Oficial de Enfermería de Málaga, constan las bajas el 15 de Mayo de 1937 y nueva alta el 1/06/1940, 1/05/1941 y 1/06/1940 respectivamente.

Con fecha de 6 de Julio de 1937, la Junta acuerda donar la cantidad de 150,25 pesetas, cantidad recaudada por varias compañeras con destino a la construcción de un nuevo acorazado para el bando nacional. El Colegio de Matronas encabezó la subscripción con 35 pesetas.

El 2 de Febrero de 1938 el Colegio Oficial de Matronas recibe una invitación del Excelentísimo Sr. Alcalde a una recepción que se celebró con motivo del primer aniversario de la liberación de Málaga por las tropas nacionales.

La formación de Practicantes y Matronas se paraliza en 1936 y no se reanuda hasta 1939, año en que finalizó la contienda.

Las Matronas malagueñas habían conseguido incorporarse a diferentes puestos de la Administración en los años previos a la Guerra Civil. Esto explica que, tras la contienda, la depuración de las mismas se llevara a cabo por parte de diferentes instancias.

La Ley de 10 de Febrero de 1939, fijaba las normas para la depuración con la máxima rapidez del personal civil que dependía del Estado. Cada uno de los Ministerios Civiles que constituían la Administración del Estado procedería a la investigación de la conducta social, religiosa y fundamentalmente política seguida por los funcionarios públicos. La depuración constaba de dos fases: una informativa y otra resolutive. La resolución de los expedientes correspondía al Ministerio respectivo²⁷¹.

Los expedientes en Málaga se desarrollan básicamente durante el periodo del año 1937, extendiéndose al resto del territorio español a medida que iban avanzando las tropas nacionales.

En los organismos públicos la depuración fue rápida y contundente y regularmente registrada, Ayuntamiento, Diputación y otras instituciones cambiaron su personal alegando causas que suelen coincidir en casi todas las provincias: no haber manifestado adhesión a la llamada Causa Nacional, haber conseguido el trabajo después del triunfo del Frente Popular o no haberse presentado al trabajo los primeros días de la era azul.

En el Hospital Civil de Málaga, después de expedientes de depuración favorables, en sesión de 30 de Noviembre de 1937, se acordó la readmisión de las matronas: Doña María Cruz Salazar Tutor, Doña Dolores Sánchez Sánchez-Rando, Doña Encarnación

271 Ruiz Berdún, D. Gomis, A. La depuración de las matronas de Madrid tras la Guerra Civil. *Dynamis* Vol.32 nº 2. Granada 2012.

Cervantes y Doña Antonia Bedoya.

El expediente de Doña Francisca Abril Gómez, Matrona auxiliar del Hospital, se encontraba pendiente de resolución, por no haber recibido la información solicitada, en este expediente de depuración consta que *“esta Matrona de ideas izquierdistas al igual que su novio, grabó las letras U.H.P (Uníos Hermanos Proletarios, consigna habitual del bando republicano y sus defensores en la Guerra Civil) en la corteza de un pan y dirigiéndose a los enfermos del Hospital les dijo “no queríais U.H.P pues ahora lo tienen que tragar”*. Este comentario fue por si solo responsable de la sanción impuesta contra esta trabajadora, el 28 de Febrero se acuerda por unanimidad de la Comisión Gestora la suspensión de empleo y sueldo de un año de duración contra Doña Francisca²⁷², la sanción es llevada a cabo a pesar de que distintos funcionarios técnicos del Hospital emiten una carta en su defensa *“Doña Francisca Abril, ha demostrado gran amor a su trabajo y desinterés notorio, no observando nosotros en su conducta nada digno de censura. Además durante todo el periodo rojo estuvo enferma con dermatosis grave”*.

Doña Francisca realizó un pliego de descargo intentando defenderse de las acusaciones y dice lo siguiente *“Jamás he sido persona de izquierdas, como igualmente no he pertenecido a partidos políticos, ni organizaciones sindicales. Mi conducta siempre ha sido respetuosa con los superiores y con las Hermanas de la Caridad, como se puede comprobar. Niego totalmente lo que se me atribuye acerca de haber grabado en un pan las nefastas siglas U.H.P como consta en el expediente que se me ha incoado, estando dispuesta a comprobar la inexactitud de ello”*²⁷³.

En Marbella se encontró otro expediente de depuración a: Doña Juana Gil Lozano, (Matrona de asistencia pública domiciliaria de Marbella), donde se le acusa de Marxista durante la dominación roja de la localidad, el expediente tiene fecha de 25 de Noviembre de 1937. Su marido era uno de los elementos más representativos de los rojos (Teniente de las Milicias) en Marbella y fue fusilado cuando entran las tropas nacionales en la villa, era práctica habitual durante la guerra de detener a las mujeres por el parentesco con rojos. Declara a favor de ella el Practicante Don Manuel Cantos Gallardo.

En esta declaración Doña Juana intenta defenderse para no ser acusada: *“que durante la dominación Marxista en esta ciudad su actuación se ciñó únicamente a sus deberes profesionales y al cuidado de su casa sin que hubiera actividades políticas ni sociales de ninguna clase. Que no tuvo cargo alguno al servicio del Frente Popular, ni contribuyó con ninguna clase de aportación a fomentar los intereses del mismo; que en las últimas elecciones de Febrero de 1936 solo se limitó a votar la candidatura de las derechas y que deseaba ardientemente la pronta entrada en esta de nuestras tropas”*^{274,275}.

272 ADPM Lg 9286

273 ADPM Lg 9287:5

274 AMMb Lg 355-18

275 AMMb Lg 251-2

Declaran en su contra Doña Josefa Arias Lara la intrusa a la que anteriormente Doña Juana había denunciado, y se citan también a otros vecinos de la localidad para declarar. El expediente personal de Doña Juana no ha aparecido en el Archivo Municipal. Y no se han encontrado huellas posteriores de esta profesional en el pueblo.

Consultadas las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Málaga entre el 21 de Abril de 1939 y el 20 de Diciembre de 1940, se encontraron expedientes de depuración a distintos empleados municipales entre ellos los de tres Médicos de la Beneficencia Municipal y un Practicante. No se encontró ningún expediente abierto a ninguna Matrona de la Beneficencia Municipal.

Tras la Guerra, estas profesionales tuvieron que afrontar una época de hambre y miseria generalizada al menos en la primera década del régimen franquista, en el que las multas, depuraciones y el miedo se impusieron durante años^{276,277,278}.

276 Macarro Ruiz, D. Martínez Martín. Metas de enfermería Vol. 14, nº 10. 2011. Págs. 58-64

277 Cruz Artacho, S. 2009. Op.cit. Pág.103-105.

278 Cuesta Bustillo, J. 2003.Op.cit. Pág.340.

TERCERA PARTE

**RESULTADOS.
VIDA PROFESIONAL,
VIVENCIAS Y
EXPERIENCIAS**

13. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

13.1. Análisis de expedientes y correspondencia del archivo colegial.

La documentación encontrada aparece escrita a mano por las colegiadas o a máquina con papel de seda. El formato y el léxico utilizado es propio de los años estudiados, con expresiones como:

- Gracias anticipadas y quedo a V. atto s.s.q.e.s.m (atentamente segura servidora que estrecha su mano).
- Le saluda atentamente s.s.q.e.s.m
- Dios guarde a España y a V. atto s.s.q.e.s.m
- Por Díos, España y su revolución sindicalista (24 de Mayo de 1945).

Aparecen sellos con el diseño de que en una única plancha de caucho se coloquen cuatro reseñas simétricamente colocadas y en las que aparecen textos como:

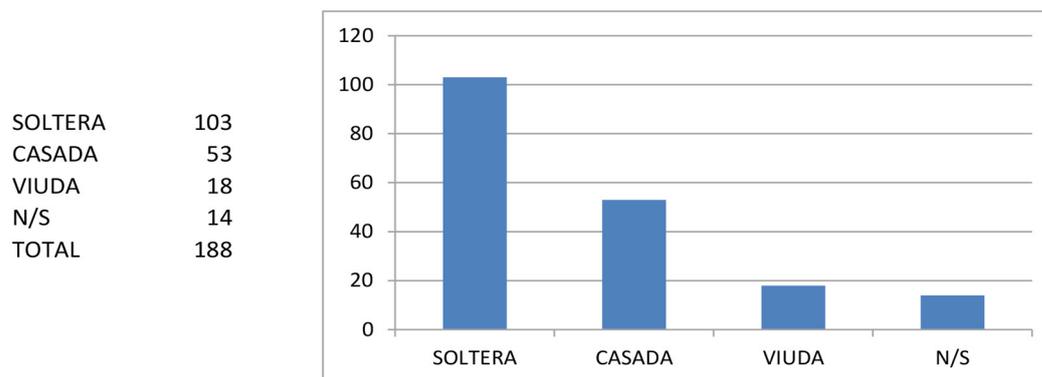
¡ARRIBA ESPAÑA!
¡VIVA EL GENERAL FRANCO!
¡VIVA EL EJERCITO SALVADOR!
¡VIVA ESPAÑA!

¡TODO POR ESPAÑA
TODO PARA ESPAÑA
Y SOBRE TODO
NADA CONTRA ESPAÑA!

Se analizaron 188 expedientes de Matronas colegiadas entre 1930 a 1956, a pesar de haberse constituido el Colegio en 1925, no se han encontrado los expedientes entre 1925 a 1930.

Con respecto al estado civil mayoritariamente eran solteras el 54,7 %, aunque teniendo en cuenta que el 28,1% eran de estado civil casadas y el 9.5% de viudas.

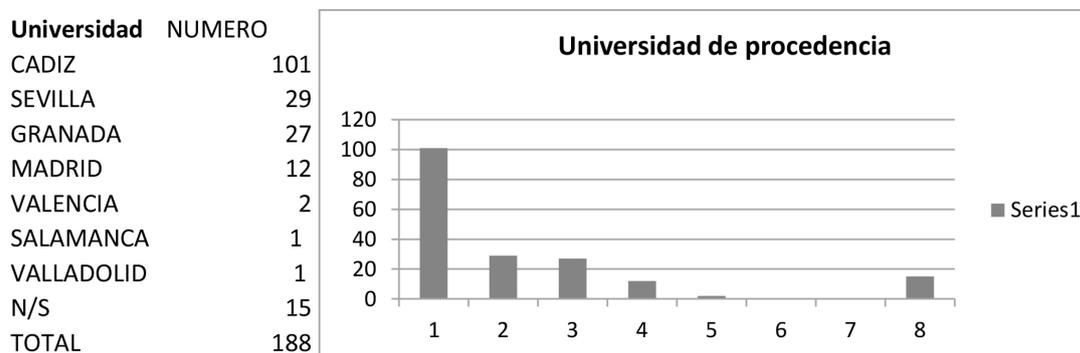
Gráfico 5: Estado Civil de las Matronas Colegiadas de Málaga, 1930-1956.



Fuente: Archivo del Colegio de Enfermería (Elaboración propia).

El mayor número de colegiaciones se produjo en 1930, cuando la colegiación profesional de las Matronas se hace obligatoria.

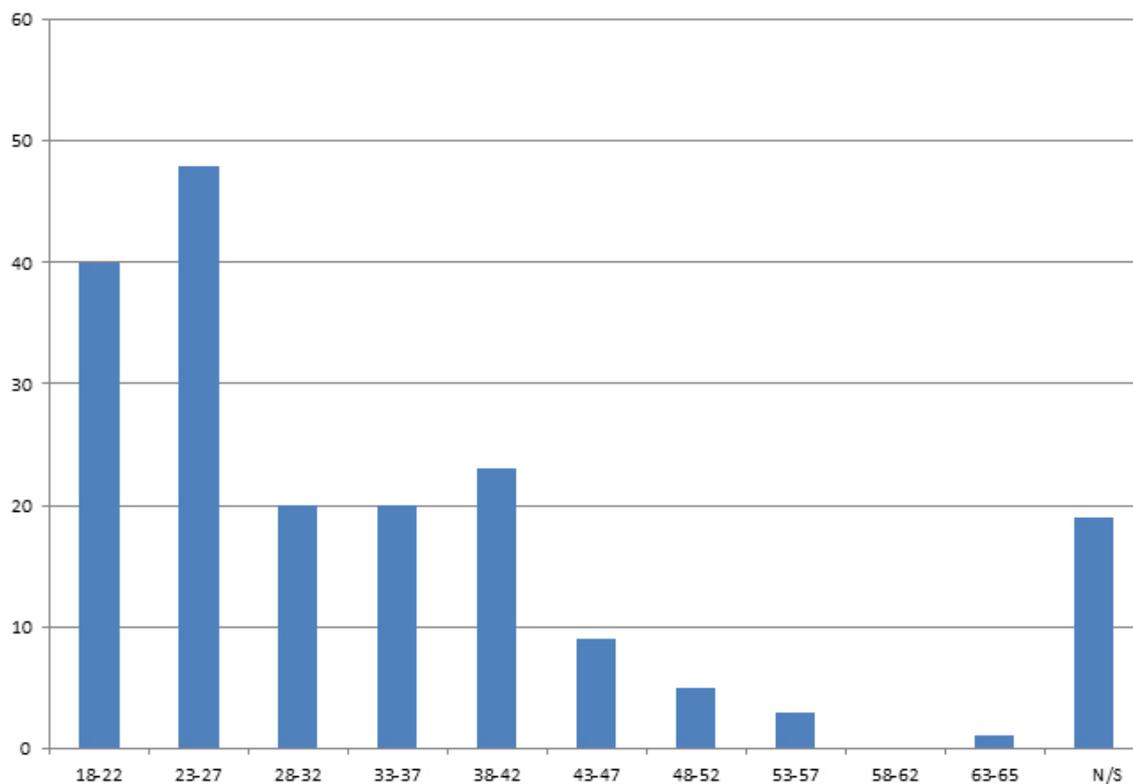
Gráfico 6: Universidad de procedencia Matronas Colegiadas de Málaga.



Fuente: Archivo del Colegio de Enfermería (Elaboración propia).

La mayoría de ellas procedía de la Universidad de Cádiz (53.7%), seguida de la de Sevilla (15.4%) y Granada (14.36%).

Gráfico 7: Edad en el momento de la colegiación



Fuente: Archivo del Colegio de Enfermería (Elaboración propia).

Son mujeres jóvenes, en la franja de edad entre 18 y 30 años se situaban el 54,2% de las Matronas cuando se colegiaban.

Entre las colegiadas hemos encontrado, relación de parentesco entre las distintas profesionales.

Hermanas:

- Doña Remedios López Mesa.
- Doña Carmen López Mesa.
- Doña Guadalupe Ramírez Guirado.
- Doña María Ángeles Ramírez Guirado.
- Doña Ignacia Segura de Dios.
- Doña Antonia Segura de Dios.

Madre e hijas:

- Doña Blasa Amat Ferrete.
- Doña María López Amat.
- Doña Antonia Segura de Dios.
- Doña María del Carmen Aranjuez Segura.

La realidad encontrada en la práctica profesional por las Matronas es perfectamente

expresada por dos de las presidentas del Colegio de Matronas:

Doña Encarnación Pérez Rodríguez, donde en una carta dirigida a la Asamblea de Matronas, se queja... *“El Ayuntamiento de Málaga tiene para la asistencia a partos en Málaga a cuatro Matronas para una población de 200.000 habitantes y resulta que hay Matronas que tienen en su distrito cinco mil padrones de pobres... ¿como acudir a todas partes siendo algunas veces requeridas para tres partos de beneficencia en un solo día? Continúa diciendo “naturalmente cuando es requerida y no puede prestar la asistencia demandada por encontrarse en otros servicios municipales, las parturientas acuciadas por perentoria necesidad del caso y dada su pobreza tienen que acudir a mujeres que por una cantidad ínfima les sacan del apuro como sea”.*

Doña Encarnación solicita al Ayuntamiento de la ciudad sean aumentadas las plazas. Batalladora incansable fue una de las colegiadas que más se distinguió por sus trabajos a favor de la profesión. Fundadora del primer Boletín de Matronas.

Otra Presidenta Doña Eloisa Molero Herrera, expone en una carta dirigida a la Excm. Diputación Provincial de Málaga que... *“En el Hospital, no solo se asisten partos de Beneficencia sino también a mujeres que podrían pagar una Matrona titulada y solicita se exija el padrón de pobre para ser asistida en el Hospital”.* En esta misma carta con fecha de 27 de Octubre de 1932, pide “sean aumentadas el número de Matronas del Hospital Civil en la debida proporción a la demanda” y pide a la Comisión Gestora:

- Que no sean admitidas en el Hospital Provincial para la asistencia a partos normales sin previa justificación de pobreza, más que aquellos casos de verdadera urgencia, entendiéndose: enfermas que se presenten en el primer periodo del parto, aborto, metrorragia aguda, precisión de alumbramiento artificial u otras intervenciones de cirugía mayor.
- Que sean aumentadas hasta 4 el número de Matronas, (hasta ese momento era de 3 todas interinas).
- Que las plazas sean cubiertas por concurso oposición.
- Que en cada uno de los concursos que se celebren, asistan formando parte del Tribunal, un Delegado designado por el Colegio que corresponda a la clase opositora.

En cada uno de los expedientes consultados se ha encontrado numerosas cartas de las Matronas dirigidas al Colegio Profesional donde se abordaban temas de interés y preocupaciones laborales de las Matronas en su desarrollo profesional.

Los expedientes donde más información se ha podido encontrar son los expedientes más antiguos, ya que a partir del año 1950 había más teléfonos en las distintas poblaciones de Málaga y las profesionales podían hacer sus consultas y contactar con la Junta Directiva

del Colegio profesional por vía telefónica.

La lectura de los distintos expedientes ha sido complicada, ya que la información no estaba digitalizada y hubo bastante dificultad en la comprensión de la letra personal de cada profesional y de las malas condiciones en la que se encontraba el papel de las cartas personales, lo que supuso un trabajo lento y poco gratificante.

Los resultados de la lectura de los expedientes arrojaron cuatro grandes temas: Intrusismo, Dificultades en la relación con los Médicos y Practicantes en el área de trabajo, Dificultades en el cobro de sus honorarios tanto a nivel oficial como privado y Dificultades en el pago de sus obligaciones colegiales.

13.1.1. Intrusismo.

El artículo 39 de los Estatutos Provinciales de Colegios dice a este respecto: “todas las Matronas colegiadas tienen el deber de denunciar ante el Colegio los casos de intrusismo de los que tenga conocimiento”.

A este respecto encontramos documentación en distintos expedientes:

- Expediente nº 1. Doña Encarnación Pérez Rodríguez, elegida Presidenta del Colegio en 1930, dirige una carta a la Asamblea de Matronas donde se queja del intrusismo profesional, “...pero no solo culpo a las intrusas, también a algunas entidades, muchas autoridades y muchísimos médicos”.
- Expediente nº 6. Doña Guadalupe Ramírez Guirado, Matrona titular de Coín, denuncia a una intrusa que asiste en el pueblo “en este pueblo hay una intrusa que descaradamente asiste a cuantos partos la llaman. No es bastante con denunciar. Es necesario presentar pruebas y esto es lo difícil, pues como la parturienta y su familia son siempre encubridores, con decir en su declaración que se limitó a vestir al niño y a realizar lavados vulvares a la madre y la familia negarse a servir de testigos, todo queda a salvo”. En otra carta con fecha de Agosto de 1932 refiere: “para luchar con el intrusismo hay que conseguir que en el juzgado se exija, como requisito para inscribir al recién nacido, el parte de nacimiento que necesariamente ha de venir firmado por la Matrona que asistió el parto”.
- Expediente nº 7. Doña Isabel Rivero Guerra, denuncia a dos intrusas que trabajaban en la capital, para que se curse la correspondiente denuncia a la Inspección Provincial de Sanidad.
- Expediente nº 10. Doña Josefa Amador Robledillo, denuncia a una intrusa que trabaja en su zona, “me personé en el domicilio de una parturienta, quién era asistida por una intrusa: María Carmona Domínguez, que vive en las Cuevas del Palo y

como dicha señora no está autorizada para asistir partos lo pongo en su conocimiento”.

- Expediente nº 12. Doña Cándida Vegas Alarcón, denuncia casos de intrusismo, *“pongo en su conocimiento que el día 9 de Septiembre de 1931 fue asistida en la calle San Andrés 36, Doña María Robles por la intrusa: María Lucena que vive en los Callejones nº 3”.*
- Expediente nº 11. Doña Juana Benítez Pérez, Matrona interina de Estepona, denuncia que en el pueblo hay tres intrusas que trabajan protegidas por las autoridades locales. Desde el Colegio se mandó un oficio dirigido al Gobernador Civil denunciando los hechos con pruebas y testigos.
- Expediente nº 13. Doña Eloisa Molero Herrera, Presidenta del Colegio Profesional, publica una carta en un periódico local el 6 de Agosto de 1932, titulada: *“¿Se atacará seriamente el intrusismo?”*
- Expediente nº 12. Doña Francisca Borrego Gutiérrez de Salamanca, en el pueblo de Alameda donde estuvo trabajando desde 1932 al 1934. *“me traslado a Campillos por hacerme la vida imposible en esta plaza”,* tuvo muchos problemas con las intrusas, interponiendo varias denuncias en el juzgado a las parteras locales, ya en el pueblo de Campillos dirige una carta a la Presidenta del Colegio donde denuncia el amparo del Médico del pueblo a una intrusa : *“al llegar a la localidad visité a los Médicos encontrando con gran sorpresa que el mismo Subdelegado Don Juan Salguero Morales, me hacía historia de una intrusa que al decir de él se había impuesto en la profesión y como persona de su absoluta confianza no la dejaría de llamar y alternar el ejercicio profesional con ella”* y añade: *“Nunca pensé que una autoridad sanitaria fuera precisamente un puntal para que no se destierre el odiado intrusismo, que nos priva a las que hemos cursado estudios oficiales y que contribuimos con nuestra patente al Estado....Comprobé por desgracia que no solo protege a la intrusa sino que influye en los otros compañeros suyos para desprestigiarme y recaba de las autoridades locales su apoyo para sitiarme por el hambre y que me tenga que marchar”.*

En otra carta dirigida al Colegio de Matronas el 10 de Julio de 1935 refiere: *“las que no tienen la papeleta de Beneficencia, procuran que las asistan las intrusas, con gran regocijo de todos los que se enteran porque parece que vivir al margen de la ley, siempre que se lesionan los intereses de una desgraciada que no se puede defender les agrada y tienen sus tapaderas”.*

Francisca tuvo que pedir excedencia en la plaza de Campillos en Julio de 1937, plaza que desempeñaba desde el 8 de Octubre de 1934. El 16 de Octubre y según consta en carta escrita por Doña Francisca al Señor Director General de Sanidad pide la reincorporación *“habiendo desaparecido los motivos que le obligaron a pedir la excedencia”.* Al regresar al pueblo de Campillos el Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de Campillos interpone una denuncia a la Jefatura Provincial

de Sanidad contra Doña Francisca.

Posteriormente, mientras desempeñaba la plaza de Matrona de Archidona, 1942, denuncia también a una intrusa *“En el pueblo de Archidona viene asistiendo partos una individua Cristina Sánchez Muñoz....se da el caso que esta intrusa está protegida por los Médicos Don José Aguilar y Don José Muñoz Astorga”*

- Expediente nº 25. Doña Flora Cruz Pérez, dirige una carta a la Asamblea General de Matronas en Agosto de 1932, que dice: *“Es la profesión de Matrona coto abierto a cuantos por ella quieran adentrarse; fácil el intrusismo, propicia desprestigio, porque de ellas hacen granjería individuos de conducta moral lamentable”*. Continúa en su carta: *“Es lo bastante que un Médico dé el espaldarazo a un individuo para que este se crea en condiciones de ejercer una profesión para lo cual hacen falta otras condiciones y aptitudes de cultura profesional y moral que sean suficientemente honorables y aptos para el desempeño de su no insignificante misión”*
“¿Quién ignora lo que ocurre en el terreno de la Matronería? La mayoría de las mujeres son atendidas por intrusas y aún en las intervenciones graves se permiten que actúen estas señoras, muchas veces amparadas por los propios Médicos y Autoridades”.
- Expediente 27, Doña Francisca María de la Paz Garrido Capitán, Matrona de Teba, en una carta dirigida al Colegio refiere: *“tengo el honor de poner en su conocimiento que en este pueblo se vienen dando casos de intrusismo con un descaro verdaderamente escandaloso. En compañía del Señor Médico Don Vicente Alcaraz, titular de esta villa, hemos denunciado seis casos seguidos al Sr. Alcalde, el último gemelar. Dice el Ayuntamiento que interrogados los particulares, dijeron que me habían avisado y que yo no acudí al llamamiento, fíjese que descaro”*.
- Expediente nº 29. Doña Francisca María de la Paz Garrido Capitán, carta datada en 1948, donde denuncia casos de intrusismo en el pueblo de Teba y cursa denuncia a la Jefatura de Sanidad.
- Expediente nº 34. Doña María Tapia Garriga, denuncia a una intrusa que ejercía en la zona de la estación de Montejaque y alrededores... *“antes salíamos con frecuencia al extrarradio, habiendo dejado de hacerlo porque hay una intrusa que ejerce como tal, nos quejamos al Señor Subdelegado de Medicina que nos dijo que la llamaría aunque sabía que no haría caso porque total un juicio de faltas y nada mas, pero que la amonestaría y le diría lo grave del caso...pero ello no ha dado resultado pues la intrusa sigue trabajando con más descaro”*.
- Expediente nº 39. Doña María Ángeles Ramírez Guirado, Matrona titular de Villanueva de Algaidas, denuncia a una aficionada que trabaja en el pueblo, en una misiva dirigida a la Presidenta refiere *“en esta población existe una vecina llamada Encarnación García Granados, “la escopeta”, que viene dedicándose desde mi*

toma de posesión a ejercer clandestinamente “la profesión de Matrona”, enterada de ello, la que suscribe requerí a dicha mujer para que cesara en dicha profesión ya que no estaba autorizada”, a pesar del requerimiento la mujer continuó asistiendo partos en la localidad.

- Expediente nº 42. Doña Isabel Mejías Grimaldi, Matrona de Ronda. En una carta dirigida a la Presidenta del Colegio, se queja de que los Médicos del municipio favorecen a las parteras: *“Se me amenaza sino pago las cuotas y las intrusas trabajan libres sin que nadie las moleste”*.
- Expediente nº 59, Doña Dionisia Redondo Justo, Matrona de Fuengirola. Encontramos en su documentación una carta extensa en la que denuncia distintos casos de intrusismo... *“sintiéndome lesionada en mis intereses y creyendo un deber profesional denunciar ante su autoridad los casos de intrusismo en mi profesión, que con harta frecuencia se suceden en esta villa y sus barriadas anejas de Los Boliche y San Francisco, (Las Chozas), como asimismo en el campo de este término, me permito dirigirme a usted a este respecto a fin de que se imponga la sanción correspondiente a la vecina Margarita Cortes Flores que pese a mis repetidas advertencias, practica ilegalmente la profesión de Matrona, permitiéndose ofrecer sus servicios e interviniendo en los casos de partos de cuya veracidad doy constancia”*, a continuación enumera siete partos asistidos por la intrusa.
- Expediente nº 71, Doña Isabel Cuesta Plaza. Denuncia el intrusismo de la aficionada del pueblo y a la que favorecen los Médicos, en una carta se dirige a la Presidenta del Colegio en estos términos *“continuo en los mismos términos, no por llevar más de un año en este pueblo, he podido conseguir que la intrusa deje de trabajar, hace precisamente dos días hizo el parto de la hija de un Médico y unos cuantos más de los mejores, así que usted me dirá que hago. Quizás será suficiente que usted hiciera el favor de ponerle un oficio al Alcalde de que usted está dispuesta a que la intrusa no trabaje más, que si es preciso se desterrara del pueblo si de otra manera no se puede conseguir, esto se lo digo porque como el Alcalde es Médico y nunca trabaja con ella, siempre me llama a mi, pero tampoco es capaz de llamarle la atención a los otros por no tener disgusto con ellos”*.
- Expediente nº 110. Doña Tomasa Maya Jiménez, Matrona de Gaucín en 1952. En una carta dirigida a la Junta de Gobierno del Colegio, se queja de que el Médico protege a las intrusas del pueblo... *“luego el Médico firma las inscripciones de nacimiento cobrándole cinco y diez duros y la Matrona de título que se muera de hambre, en fin una lucha horrible”*
- Expediente nº 122. Doña Catalina Bernaldez Cruz, Matrona Interina de Casarabonela, refiere en una carta: *“Al llegar a este pueblo el Médico me recibió un poco brusco desanimándome mucho, pero otras personas me han dicho que no hiciese caso que él tiene una ganga muy grande porque le daba a la intrusa 25 pesetas*

y se embolsaba 125 y la carrera de Practicante la tiene tirada por alto, el Practicante se tuvo que marchar a Nerja, ya que no hacía liga con él y una niña que tiene puesta él en su consulta le pone las inyecciones y hace las curas. Y yo con ser Enfermera y Matrona, no me manda ni una inyección”.

- Expediente 126. Doña Rosario García Lamas, refiere con su testimonio personal, las dificultades para ejercer en el pueblo y los problemas con la intrusa... *“hace tres meses vinieron a por mi para un parto pero yo estaba enferma y como me era imposible ir le dije que fueran a buscar al Médico y así lo hicieron. Este firmó la cartilla de esa señora y me la llevó para que yo la firmara, aunque no había asistido el parto pero me dijo que tendría que ir al día siguiente si me encontraba mejor a cuidar a la madre y al niño hasta que se le cayera el ombligo. Firmé la cartilla y al día siguiente aunque no me encontraba bien fui a verla, pero cuando llegué a casa me metí en la cama y no me pude levantar en cuatro días más, la señora acudió a la intrusa y ahora viene a casa con mucha frecuencia a pedirme el dinero del parto para dárselo a la intrusa”.*
- Expediente nº 139. Doña Alicia Cabalgante Barquero, Matrona de Sierra de Yeguas en 1953. En una carta denuncia la existencia de una intrusa en el pueblo... *“la intrusa Remedios Torres Morcillo...ha asistido un parto a Doña Carmen Torres Fernández le ruego tome interés en que esto no quede sin sanción porque de no ser así se establece un precedente en el pueblo que la gente sin temor se desvían hacia ella sin miedo por ahorrarse unas pesetas”.* La contestación del Colegio de Matronas no se hace esperar: *“se ha cursado denuncia al Ilustrísimo Sr. Jefe Provincial de Sanidad, para que le imponga una sanción”.*

13.1.2. Problemas de las Matronas con los Médicos y Practicantes titulares en las distintas plazas.

Las dificultades encontradas son en general supuestas extralimitaciones en las funciones y denuncias por distintos problemas acontecidos en el ámbito de trabajo. Una de las amenazas de la profesión durante estos años fueron los Practicantes que con la nueva titulación podían asistir partos.

Las Matronas para solventar el problema adoptaron diversas medidas: formación académica, formación como practicantes (doble titulación), nombrar como directores de las Escuelas de Matronas a hombres influyentes que pudieran representarlas y asociándose como Matronas (de ahí la importancia de la colegiación). Gracias a años de trabajo se llegó al acuerdo de que los Practicantes solo ejercerían en aquellos pueblos en los que no hubiese Matrona.

Revisados los distintos expedientes encontramos:

- Expediente 1, Doña Encarnación Pérez Rodríguez, en este expediente aparece un

escrito fechado el 23 de Enero de 1936 que parece corresponder a una respuesta de la Presidenta del Colegio en ese momento Doña Eloisa Molero. El oficio parece que recogía la denuncia de un Médico contra una Matrona. La Presidenta contesta que *“la denuncia no puede ser recogida por no existir causa que lo justifique, por cuanto es sabido que las Sras Matronas tienen perfecto derecho a recomendar al Médico que tengan conveniente cuando crean necesaria su asistencia”*.

El texto termina con la apostilla de la Presidenta de *“bien podría ese señor preocuparse más del mejor cumplimiento de sus obligaciones profesionales, negándose a ciertas asistencias pues es el único que nos consta trabaja con intrusas”*.

- Expediente 11, Doña Cándida Vegas Alarcón, Matrona de Humilladero, el Colegio de Matronas le pide retire de su placa anunciadora las expresiones “horas de visita” por estar prohibido en la disposición de 26 de Septiembre de 1929, porque se había recibido un oficio de la Comisión de investigación y de la lucha contra el intrusismo del Colegio de Médicos de Málaga, previa denuncia interpuesta por el Médico del pueblo.
- Expediente 14, Doña Concepción de la Puerta Martín, en este expediente, se recoge una curiosa nota ya que al parecer la comisión de investigación del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia insta al Colegio para que éste de cuenta a sus colegiadas, *“ruego de que desaparezcan de las placas anunciadoras las expresiones de: horas de consulta, por estar prohibido a los Auxiliares de la Medicina en disposición de 20 de Septiembre de 1929”*.
- Expediente 27, Doña Francisca María de la Paz Garrido Capitán, expone dificultades con uno de los Médicos del pueblo de Teba *“llevo en esta 18 años y he trabajado con muchos médicos, pero no se me ha dado el caso que tengo ahora con Don José Díaz que hace poco más de dos años que está de titular, desde el momento que tomó posesión empezó la campaña de asistir los partos normales y como diría él no necesita a la Matrona que para vestir al niño cualquiera es buena”*. La contestación del Colegio es la siguiente *“desgraciadamente todas las compañeras de los pueblos se quejan de lo mismo y esto por lo que se relaciona con los Médicos tiene mal arreglo, en varias ocasiones y por estas causas hemos recurrido a Sr. Inspector de Sanidad y ellos han salido diciendo que es cosa de las Matronas”*
- Expediente 104, Doña Carmen Domínguez Quesada, Matrona de Alhaurín el Grande, es denunciada por el Médico por no haber pedido permiso de su ausencia del pueblo por espacio de un mes a la Jefatura Provincial de Sanidad, debido a esto se le sanciona y cesa en el puesto. El Médico titular del pueblo Don Miguel Sánchez Cárdenas es quién comunica a la Inspección Provincial de Sanidad que la Matrona se ausenta del pueblo, a pesar que Doña Carmen lo había comunicado al Alcalde del pueblo, no lo comunicó al Jefe Provincial que es quién autorizaba los permisos.
- Expediente 71, Doña Isabel Cuesta Plaza. Tiene distintos problemas con los Mé-

dicos a su llegada a Archidona, dirige distintas cartas al Colegio, en una de ellas la Presidenta le contesta: *“no sabe lo que lamento lo que en ella me cuenta. Este es el pan nuestro de cada día, pues continuamente no dejamos de recibir quejas de todos los pueblos sobre lo mismo. Apenas se reciben estas denuncias se cursan al Señor Inspector de Sanidad, pero todo esto es trabajo perdido pues ni siquiera se dignan en contestar y mucho menos en llamar la atención a las intrusas ni a sus protectores, que como saben son los Médicos”*, la carta está fechada el 24 de Mayo de 1944.

- Expediente 12, Doña Francisca Borrego Gutiérrez de Salamanca, es denunciada a la Inspección Provincial de Sanidad, como consecuencia del aumento de las sepsis puerperales y de los daños ocasionados a una mujer en un parto y de la muerte de un feto en un parto de nalgas. La Inspección Provincial de Sanidad, dirige una carta a la Presidenta del Colegio notificando los hechos que fueron denunciados por el Médico titular de Campillos *“se ha podido comprobar que en la parturienta Josefa Bermudo Segura, después de manipulaciones extemporáneas procedió a desgarrar con la mano la bolsa de las aguas, produciendo heridas en el cuello del útero y la sépsis consiguiente...en un parto que asistió en presentación podálica, hizo tracción podálica quedando la cabeza constreñida por el cuello costándole la vida al feto, su atrevida intervención”*
- Expediente 45, Doña Francisca Sánchez Serrano, Matrona de Fuente de piedra, tiene denuncias realizadas por el Practicante del pueblo porque dice que pone inyecciones y realiza curas. La Matrona contesta, *“si el Practicante asiste partos normales porque no voy a poner yo inyecciones”*. En el expediente hay una carta del Presidente del Colegio de Practicantes en la que expone lo siguiente *“en repetidas ocasiones ha sido denunciado en este Colegio Oficial de Practicantes que la Matrona titular de Fuente de Piedra, saliéndose de su delimitada actuación profesional, se dedica a inyectar y efectuar curas con lo que invade el terreno del Practicante”*
- Expediente 68, Doña Dionisia Perles Benítez, Matrona de Cártama. Tiene la misma amonestación que la Matrona anterior, instándole el Colegio de Matronas que solo puede poner las inyecciones referentes al parto y en el momento de prestar la asistencia.
- Expediente 91, Doña Rita García Bautista, Matrona de Mollina. El Practicante de esta localidad interpone una denuncia porque dice que pone inyecciones, a lo que ella contesta *“paso a decirle que lo que dice este señor, o sea el Practicante de esta, no es cierto, las inyecciones que pongo son las comprendidas en el parto y recetadas por el Médico, así que si ha dicho eso ha sido con el objeto de molestar me”*.
- Expediente 159, Doña Cristobalina Bravo Navas, Matrona de Fuente de piedra. Denunciada por el Practicante del pueblo por poner inyecciones a los vecinos. En

un oficio emitido por la Presidenta del Colegio le dice: *“le rogamos se abstenga de aplicar inyecciones con carácter general al vecindario de Fuente de Piedra y se limite solo a casos particulares”*.

- Expediente 409, Doña María Zambrano Martín, refiere en una carta los problemas para el ejercicio de su profesión: *“si por desgracia se viera un poco de tiempo rodando por esos pueblos sin más recursos que los de su trabajo le rindiera y que por culpa de sus mismos compañeros y señores Médicos que constantemente nos están atropellando...no tuviera algunos días que llevarse a la boca...después de haber pasado seis meses tan canallescios por parte del compañero Vera Aparicio y Don Manuel Cárdena levantándome falso testimonio que yo tenía las manos infectadas, para él solo tener el trabajo y aunque me he quejado al Inspector no ha tenido la conciencia de poner ni un átomo de remedio”*.

13.1.3. Dificultades en el cobro del sueldo por parte de la Administración local, del Seguro de Maternidad y particulares.

Desgraciadamente la carrera de Matrona no sirvió en la mayoría de casos ni siquiera para poder mantener un buen nivel de vida al que la mayoría de las profesionales que habían realizado con esfuerzo la carrera aspiraban. Había pocos puestos oficiales, las plazas buenas, en pueblos grandes estaban ocupadas y en muchas ocasiones la Administración Local y el Seguro de Maternidad no abonaban los sueldos adecuadamente, para ilustrar este aspecto unas palabras de Doña Francisca Borrego *“Es verdaderamente lamentable que después del sacrificio que para mí representó el estudio de esta carrerita con la que tengo que sostener a mi familia y después de trabajos enormes con ellos pudiera conseguir alguna retribución, después del tiempo transcurrido no me los hallan abonado, ni se sepa cuando ni como se me van a abonar”*.

Muchas autoridades locales le daban el carnet de beneficencia a familias que no lo necesitaban, simplemente por amistad con ellas, con lo que las Matronas se veían privadas de poder cobrar esos partos de forma privada, en palabras de Doña Francisca Borrego *“Se me pasan días sin descansar asistiendo solamente a familias de beneficencia, teniendo ordenes de no cobrar ni un céntimo a las que presenten la tarjeta, dándose el caso de que el Alcalde por condescendencia y por política no le niega la tarjeta a nadie, así que son contadísimas aquellas que no tienen la papeleta de beneficencia”*.

Algunos expedientes nos muestran el escenario que tienen ante sí las distintas profesionales.

- Expediente 3, Doña Francisca Navarro Rosso, denuncia ante el juzgado a un particular por la falta de pago de un parto. El Juzgado envía una carta al Colegio para que le informe si era normal el pago de 100-150 pesetas en la asistencia al parto, el Colegio contesta *“sobre honorarios reclamados por la Matrona Sra. Navarro Rosso, he de manifestar que la cantidad de cien y ciento cincuenta pesetas es precio*

corriente en un parto normal y las necesarias visitas antes y después del mismo”.

- Expediente 5, Doña Concepción de la Puerta Martín, reclama el pago de un parto particular al Teniente de Infantería Don Pedro Úbeda Monedero por la cantidad de 25 pesetas, tiene que intervenir el Coronel del Regimiento de Infantería para que se haga efectivo el pago.
- Expediente 12, Doña Cándida Vegas Alarcón, Matrona de Humilladero, dirige un escrito para que el Colegio reclame una cantidad por un parto realizado. El parto había sido realizado a la esposa de un guardia civil y se dirige una carta al Teniente Coronel de la Guardia Civil del tercio al que pertenece el guardia contestando el mismo *“Tengo el gusto de manifestarle que el guardia 2º de esta comandancia de mi mando José Font Paradas cumplirá el compromiso que tiene contraído con Doña Cándida Vegas a mediados del mes de Febrero en que percibirá sus haberes por ser así de estricta justicia. Si trascurrido el día 20 del expresado mes no hubiera cumplido su palabra (cosa que no es de esperar), le ruego me lo comunique a los efectos que procedan”*, la carta está fechada el 18 de Enero de 1931.
- Expediente 18, Doña Patrocinio Pérez García, Tesorera efectiva del Colegio de Matronas, dirige una carta al Gobernador Civil de la Provincia, en la que expone lo siguiente *“en el Hospital Civil de Málaga ingresan cientos y cientos de mujeres para dar a luz, pues bien, Exmo. Sr. por precepto reglamentario debe exigirse padrón de pobre a todo enfermo que allí se encame...es nuestra pretensión que se cumpla ese precepto en la sección de maternidad, donde podemos afirmar que para nada se tiene en cuenta este requisito con notable perjuicio de la Exma. Diputación y de nosotras mismas, ya que muchas parturientas, por tener medios pueden y deben ser asistidas en sus domicilios”*.
- Expediente 19, Doña María del Carmen Aranjuez Segura. En su expediente hay una carta dirigida a la Presidenta del Colegio de Matronas para que el Colegio gestione una deuda de que se niegan a pagar por haber asistido un parto a nivel particular, la factura era de 75 pesetas.
- Expediente 20, Doña Francisca Borrego Gutiérrez de Salamanca. Hay una carta donde Doña Francisca dice que se va del pueblo de Alameda porque en 13 meses no le han pagado ni una vez. En una carta fechada el 10 de Julio de 1935, encontrada en el expediente de Doña Francisca se refleja la dificultad encontrada por esta profesional en el pueblo de Campillos para el cobro de su trabajo...*“este calvario paso yo en este bendito pueblo y cuando días pasados me vi precisada de ir a la Alcaldía a pedir un anticipo para abonar los recibos de contribución para evitar un embargo que me iban a efectuar, se me niega el anticipo y se me motejó de mala administradora despectivamente por el Alcalde que por ser autoridad me tuvo que refrenar y no decirle lo que con buenas ganas le hubiese contestado”*

En la misma carta anterior Doña Francisca se queja de las dificultades para el cobro de su trabajo y la imposibilidad de hacer frente a tantos pagos, en sus propias palabras: *“yo con todas las representaciones oficiales, las tengo para cuando tengo que el tiempo de abonar la contribución, que se me amenaza con el embargo si no cobro, que pague el Colegio, que pague cédula personal con arreglo al sueldo... ¿y cobrar cuando me toca a mi la hora de cobrar el trabajo?”*.

En otra carta pide a la Presidenta que se interese por la deuda que tiene el Ayuntamiento con ella en concepto de su trabajo, (1953).

- Expediente 26, Doña Pilar Navarrete Fernández, Matrona de Casabermeja, se queja en una carta *“en este pueblo todos se creen con derecho a beneficencia y no me pagan el trabajo que realizo asistiendo partos. El Alcalde les firma el padrón de pobre y tienen medios suficientes para pagar”*.
- Expediente 34, Doña María Tapia Garriga, en escrito dirigido al Colegio de Matronas denuncia que el Ayuntamiento le debe 4 meses: *“el no mandarle el dinero ha sido por no tener el dinero porque hace tiempo que el Ayuntamiento no paga puntual, lo hace cuando quiere y es con el único dinero que se puede contar...”*, la carta está fechada el 10 de Abril de 1933.
- Expediente 32, Doña María Ángeles Ramírez Guirado, presenta denuncia en el Juzgado comarcal a un señor del pueblo por no haberle pagado el parto de su mujer que ascendía a 300 pesetas, interpone denuncia ante el Juzgado Comarcal, con su propia letra expone: *“asistí a la mujer del demandado en la madrugada del día 14 de Octubre...permaneciendo en la casa desde la tarde del día anterior, y habiéndole pasado factura se ha negado a pagarme los servicios, por cuyo motivo me veo en la necesidad de demandarlo, para que sea obligado a satisfacerme los honorarios devengados por el parto efectuado en la madrugada, más el lapso del tiempo pasado en su domicilio desde que fui avisada hasta el alumbramiento y las asistencias tenidas a la madre y al hijo diariamente “. Tiene distintas reclamaciones de que no paga el Ayuntamiento y los particulares “Si quiere saber porque quiero marcharme...por la mala administración que existe en los pueblos, no pagan subsidio familiar, servicios prestados a la Guardia Civil, quinquenios y de sueldo me deben seis meses”*.
- Expediente 52, Doña Josefa Ferro Moya, encontramos una carta con fecha del 3 de Febrero de 1953 denunciando: *“en la primera quincena de Diciembre asistí a la esposa de Don Alejandro Lavado de una niña y a la presente no ha sido posible que me paguen; mis honorarios son de 250 pesetas”*.
- Expediente 61, Doña Josefa López Guerena, se queja en una carta: *“del Instituto Nacional de Previsión supongo a ese Colegio, enterado de los haberes que abona por el parto de las obreras, pues habiendo asistido algunas y cobrado hace pocos días el primero, lo he considerado tan exiguo que no concibo me abonen hoy menos*

que a la Matrona que asistió a la misma obrera hace cinco años en otra localidad”.

- Expediente 73, Doña Blasa Amat Ferrete, se encuentra una denuncia de una factura de 500 pesetas que no le abona un particular argumentando que es muy caro, en propias palabras de la Matrona: *“he asistido un parto a la Sra. del profesor mercantil Don Ángel Cabello Motorola y teniendo que intervenir el Médico a consecuencia de una fuerte hemorragia del alumbramiento, en el que estuve desde las 4 de la mañana hasta las 13.30 de la tarde, más luego atendiendo todo el puerperio por espacio de 18-20 días. Una vez terminado el trabajo le pasé la factura a su esposo por 500 pesetas, la cual me ha sido devuelta por tres veces alegando que es muy cara...esto me ha obligado a llevarlo a los Tribunales”.*
En otra carta dirigida a la Presidenta del Colegio de Matronas, esta profesional de Antequera decía: *“me tomo la libertad de decirle que hace muy poco por las de nuestra clase...como se sufre en un parto, la responsabilidad y el tiempo que hay que estar y además el puerperio que son ocho o diez días y ganar tampoco, eso es menester arreglarlo”.*
- Expediente 83, Doña Agustina Arroyo Grimaldi, se queja en una carta de que el Instituto Nacional de Previsión no le abona los partos del Seguro de Maternidad, *“he prestado servicio a tres partos, uno hace quince meses y otro a la misma hace 20 días a la afiliada Antonia Bermúdez y otro hace dos meses de una señora Emilia, lo cual que de este parto he mandado recibos firmados para que me manden el dinero y el dinero no llega, así que estos señores tengan un poquito de humanidad que soy una madre de familia necesitada”*
- Expediente 92, Doña Trinidad Cano Murillo, Matrona de Nerja, denuncia a un particular patrón de un barco de pesca, “Pedrín García”, porque no le abona la cantidad de 350 pesetas por asistir el parto de su mujer, le parece que la tarifa es excesiva y el Colegio envía una contestación diciendo que la tarifa se ajusta a la recomendada por el Colegio. El afectado contesta: *“ al prestarme los servicios para mi esposa quedé de palabra con ella en que le pagaría lo más pronto posible pero las ganancias han sido muy flojas y ese es el motivo de no haberle abonada dicha suma en total de 350 pesetas, lo cual no me niego en pagarle pero cuando pueda...”*
- Expediente 110, Doña María del Río Almagro, Matrona de Villanueva del Trabuco, dirige una carta, con fecha de 25 de Febrero de 1941 a la Presidenta quejándose de: *“aquí en el pueblo no gano nada y así no puedo seguir”.*
- Expediente 126, Doña Rosario García Lamas, denuncia ante el Colegio, la falta de pago de un particular.
- Expediente 129, Doña Santa María Marín Vidal, se queja de la falta de pago de los partos del Seguro de Maternidad: *“desde el mes de Junio que me dí de alta no he percibido ni cinco céntimos del haber que me corresponde, que son siete meses con*

el actual, así que espero haga el favor de usted como Secretaria de decirme a quién me tengo que dirigir para que me hagan efectiva esa cantidad propiamente mía”.

13.1.4. Dificultades de las colegiadas para el pago de las mensualidades del Colegio.

En los Estatutos provinciales del Consejo Nacional de Colegios de Auxiliares Sanitarios (Practicantes, Enfermeras y Matronas), venía recogido en su artículo 33: *“ la falta de pago de las cuotas reglamentarias del Colegio o de las extraordinarias que acuerde el Colegio Provincial, tendrán para su satisfacción un trimestre; transcurrido este plazo se aplicará previo aviso, una multa consistente en el duplo de lo adeudado; esta multa podrá ser impugnada por el interesado ante el Consejo Nacional, mediante el oportuno recurso de alzada... si confirmada la multa por el Consejo Nacional no se hiciera efectivo el descubierto ni la multa en ocho días será decretada la baja en el Colegio con pérdida de todos los derechos adquirida”.*

Algo frecuente encontrado en los expedientes era la reclamación por parte del Colegio de los recibos a las Matronas, inmersas como hemos visto en carencias económicas la mayoría tenía muy complicado mantenerse al día de sus obligaciones de Colegiada.

- Expediente 6, Doña Guadalupe Ramírez Guirado, tiene pendiente de pago cuotas de colegiación. En el expediente de Doña Guadalupe encontramos una carta de la Tesorera del Colegio, que dice: *“en diferentes ocasiones hemos dirigido a usted reembolsos con el fin de cobrarle las cuotas reglamentarias del Colegio y siempre nos han sido devueltos, como desconocemos las causas por las que usted rehúsa el pago de sus obligaciones, le rogamos tenga la bondad de comunicárnosla con el propósito de dar facilidades para que se ponga al corriente en el más breve plazo posible”.*
- Expediente 26, Doña Pilar Navarrete Fernández, se le reclaman por parte del Colegio, *“cuanto nos extraña que esté usted con descubierto en este Colegio de 10 recibos a dos pesetas cada uno y 1.50 de cuota federativa, lo que le rogamos se ponga al corriente pues nos sería violento tener que recurrir a otros medios”.*
- Expediente 28, Doña Trinidad García Baranda, aquí constan también cartas de la Presidenta diciéndole: *“que mientras no pague las cuotas no la podemos Colegiar y por lo tanto no puede trabajar sin la Colegiación”.*
- Expediente 33, Doña Luisa Pérez Calderón, se le reclaman recibos pendientes: *“teniendo este Colegio pendiente de pago los recibos correspondientes a los meses de Enero del año 1946 a Mayo de 1947, y cuyo importe son de cincuenta y una pesetas, le ruego que a la mayor brevedad posible y para la buena marcha de este Colegio, las envíe a la Sra. Tesorera”.*

- Expediente 34, Doña María Tapia Garriga, en una carta dirigida a la Presidenta, expone: *“hemos recibido mi compañera Isabel Megina y una servidora oficio de la Inspección de Sanidad por conducto del Ayuntamiento y atento el asunto, le decimos que parece increíble que se tomen tales medidas, tratándose de compañeras, amenazarnos con que se nos prohibirá el ejercicio de la profesión, no merece la pena el importe a que ascienden las cuotas por ser poquísimo ...pero yo por mi parte le diré que estoy esperando cobrar la titular que son ya para cinco meses sin cobrar”*.

En otra carta fechada el 17 de Octubre de 1932 Doña María dice: *“tengo en mi poder una carta en la que se me reclaman el atraso de las cuotas de ese Colegio, le comunico que el día 2 le giraré lo adeudado que el motivo de no haberlo hecho antes es que no nos abonan hace algún tiempo la beneficencia y con la crisis que corre poco se cobra, espero lo tenga en cuenta...”*.

- Expediente 37, Doña Antonia Bedoya Martín, en este expediente encontramos una notificación de la Presidenta del Colegio a esta colegiada que dice: *“con fecha 17 del pasado mes de Febrero de 1949, dirigimos a usted una carta reclamándole la cantidad de cincuenta pesetas que adeudaba de sus cuotas obligatorias...como no se ha dignado ni siquiera en contestar, he de advertirle que con arreglo al Artículo 16 de nuestro Reglamento se servirá de hacer efectivo el duplo de dicha cantidad dándole como plazo el de tres meses, pasados los cuales si no lo ha hecho le será comunicado al Sr. Inspector Provincial de Sanidad y dada la baja en este Colegio”*.
- Expediente 39, Doña Josefa Herrera Bonilla, esta profesional contesta al Colegio acerca de la deuda de los recibos: *“habiendo recibido del Colegio, el aviso para que haga efectivas las 352 pesetas que adeudo de las cuotas colegiales que me corresponden en el plazo de 20 días, tengo a bien el comunicarles que me es enteramente imposible hacerlo en ese plazo, por tener un caso de enfermedad en la familia, así que todos los meses haré efectivo tres cuotas hasta ponerme al corriente”*.
- Expediente 40, Doña Dolores Aparicio López, se le reclaman cuotas desde 1955 a Enero de 1958, refiere que no abona el Colegio porque no puede pagar.
- Expediente 42, Doña Isabel Megina Grimaldi, en una carta expone su malestar por la reclamaciones del Colegio *“se me amenaza por el Colegio de Matronas si no pago las cuotas”*.
En otra carta fechada el 19 de Noviembre de 1932, dice *“con fecha del día 26 remití un giro de quince pesetas y así tengo abonado las cuotas atrasadas...en cuanto me sea posible quedará al corriente de las cuotas, pues tienen que tener en cuenta que no tengo titular y que siendo la más nueva en la población, tengo muy poco trabajo...”*
- Expediente 44, Doña Josefa Guerrero Ramírez, se le reclaman recibos de colegiación pendientes con fecha 7 de Abril de 1931: *“pongo en su conocimiento el acuer-*

do adoptado por esta Junta directiva que consiste en imponer a usted el duplo de lo adeudado por la Junta General de 28 de Septiembre del año anterior, dándole un plazo para su abono de tres días a partir de la fecha”.

- Expediente 69, Doña Artemisa Carvajal Albelda, se le reclaman recibos desde Enero de 1938 hasta el año 1942, en total 55 recibos a dos pesetas cada uno 110 pesetas. El Colegio le dirige una carta reclamándole el pago de las mensualidades *“en los dos meses que me dice usted que liquide las mensualidades atrasadas le digo que es imposible hacerlo como fueran mis deseos, por encontrarse mi esposo en cama con una lesión en el pulmón derecho que se ha contagiado de la profesión... así que lo que puede hacer el Colegio es mandarle dos o tres recibos míos al habilitado y que se los descuenta de su haber, así sucesivamente hasta saldar la cuenta”.*
- Expediente 73, Doña Blasa Amat Ferrete, a la fecha de 14 de Noviembre de 1949 el Colegio le envía una carta notificándole que: *“tiene pendiente de pago cuarenta y tres recibos que a cinco pesetas hacen un total de doscientas quince pesetas. Además adeuda cincuenta pesetas de certificados de nacimiento. Esperamos nos mande estas cantidades, tan pronto como esté el giro en nuestro poder le enviaremos los recibos pendientes”.*

13.2. Análisis de las entrevistas.

Una vez obtenidas las entrevistas mediante dispositivo digital fueron transcritas y codificadas mediante el programa Atlas/ ti 7.0, siguiendo el método de análisis empleado por Taylor y Bogdan²⁷⁹.

En la primera fase se identificaron temas y desarrollamos categorías de codificación. En la segunda fase, codificamos el resto de los datos, suprimiendo algunas categorías que se superponían e hicimos un refinamiento de la comprensión del tema de estudio.

En la fase final relativizamos nuestros descubrimientos²⁸⁰, es decir, se analizaron los datos en el contexto en el que fueron recogidos.

Las distintas categorías temáticas empleadas fueron:

13.2.1. Motivación personal, apoyo familiar y del entorno para el estudio de la profesión.

En esta categoría se recoge el discurso de las informantes acerca de la percepción que tienen acerca de su motivación para realización de los estudios de Matrona, se identifican si hubo una persona o varias personas que influyeran en su decisión, en que entorno y circuns-

279 Taylor, SJ. Bogdan R. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós. Barcelona 2013.

280 Deutscher, I. 1973. Op.cit. Pág.53.

tancias fue tomada la misma, y si se sintieron presionadas o apoyadas por su familia a la hora de decidir sobre el tema.

Mat. 5, Carmen:

“...pues cuando yo ya estaba estudiando el bachiller ya me gustaba, una tía mía me decía cuando estaba estudiando haz magisterio y yo decía magisterio no..., me gusta Matrona”.

“Las vacaciones del verano en vez de estar en la casa holgazaneando como se suele decir, después de estar todo el curso estudiando pues me iba al Hospital, porque lo que iba una era a buscarse la vida para el día de mañana y encantada”.

“Mi padre siempre me acompañaba a los exámenes, he sido hija única y yo decía papá los exámenes, porque yo viendo a mi padre tenía una confianza tremenda, me parecía que aquello era más sencillo de lo que era”.

Mat.7, Matilde:

“Nosotros teníamos un profesor que teníamos mucha confianza con él... y entonces cuando terminé el bachiller él fue el que me hizo que hiciera Matrona, me decía, pues tú tienes que ser Matrona para que haya en tu casa una Practicante y una Matrona”.

“Mi padre no quería, ...porque decía que era una profesión muy dura, muy sacrificada y de mucha atención con las enfermas”.

“Mi padre toda su ilusión era dejar a sus hijas colocadas”.

Mat. 6, Ana:

“...que mi madre era Matrona pero era intrusa o sea que...era aficionada...cuando se vino aquí como no había Matrona se puso a recoger niños y se hizo como Matrona y estuvo por lo menos treinta años sin que viniera ninguna... y de buenas a primeras se presentó una muchacha y cogió la plaza y ya mi madre dejó de trabajar... al dejar de trabajar mi madre pues claro...ella era viuda y tenía su sustento de la casa, ... la dejaron sin trabajo y fuimos un día a casa de Don Rafael Gutiérrez que era un Médico muy bueno que era de partos... Don Rafael le dijo... tu no te apures con esta niña... (Yo tendría unos 19 años)...que tienes aquí porqué no la pones a estudiar...”

“...yo te doy clase pero depende de la voluntad que tu tengas en estudiar... me dice pues el lunes te vienes... y el lunes me fui...en Arriate había nada más que un tren a las una o las dos que iba para arriba y luego bajaba a las cinco o las seis y entonces cogía y me iba andado cinco kilómetros”

“Y estudiaba, que los ojos se me iban a salir, me tendía en el suelo con una manta y el libro por delante y los ojos así (abre mucho los ojos), me quería meter los estudios por los ojos, con una voluntad enorme y total seguía... e iba a Don Manuel, tu tienes una voluntad que no existe en el mundo entero”.

Mat. 8, Rosa:

“Pensamos en que iba a hacer magisterio, yo voy a estudiar magisterio pero mi padre dijo, “no mejor Matrona porque si te vas a un pueblo...mejor Matrona o Practicante”...

y Matrona me gustó más que Practicante y empezamos así muy bien me entusiasme por una compañera”.

Mat. 1, Pilar:

“Yo lo hice porque mi novio quiso que fuera Matrona y él Practicante. Entonces él pensó: “Pues mira, yo... Tú te haces Matrona y yo Practicante, y entre los dos nos ayudamos mutuamente”.

Mat. 4, Lola:

“Yo tenía doce años y la gente me preguntaba, ¿tu que quieres ser? Yo partera y partera, partera, partera. Todo fue porque había una Matrona en mi pueblo Doña Carmen y era una mujer guapísima, yo quería ser como ella en todo, era alta, guapa. Y yo llegaba y pasaba por su calle y veía la placa de Matrona y me volvía loca. Total que terminé en el Hospital”.

Mat. 5, Carmen:

“Mucho, mis padres me animaron mucho porque en aquella época eran ellos muy adelantados, había una amiga mía de Ronda y le decía la madre de esta amiga a la mía... hay que valor tienes dejar de ir a tu hija a Málaga, a estudiar allí interna y quedarte sin ella. Y mi madre le decía, mi hija se va a hacerse una mujer para el día de mañana y a estudiar una carrera que es lo que ella quiere y nosotros también”.

Mat. 8, Rosa:

“Mi padre si quería, el era de la guardia civil y se hizo sanitario, Practicante luego se fue a la academia militar y se hizo Teniente Practicante militar y a él le gustaba mucho la profesión. Yo pensaba en magisterio porque tenía muchas amigas que iban a hacer magisterio pero él dijo, “no mejor Matrona, mejor Matrona o Practicante”, pero bueno entre Matrona y Practicante elegí Matrona”.
“Mi madre también me animaba a que estudiara”.

Mat. 3, Maruja:

“...ya con dieciséis años para diecisiete, me puso mi madre a estudiar, porque no tenía para pagármelo y con eso me ayudaba, y ya pues empecé a estudiar en San Juan de Dios, en la Goleta.

Mat. 1, Pilar:

“No, mi padre no me puso impedimento para que estudiara... mi madre sí, no le gustaba mucho”.

Mat.2, Paqui:

“Yo dije que quería ser Matrona y mi padre me dijo: “Pues haz medicina si te gusta”, y dije: “No, es que yo quiero Matrona”, bueno, pues nada, pues Matrona”.

13.2.2. Dificultad en el estudio y realización de la carrera.

Los informantes describen como fueron las dificultades encontradas a lo largo del periodo de estudio de la carrera de Matrona. Por un lado nos hablan de los obstáculos encontrados en el día a día, no solo en el estudio de la profesión sino también en la realización del bachillerato que se exigía para comenzar a estudiar Matrona. También refieren la dificultad en el desplazamiento a la Universidad para los exámenes ante el Tribunal.

Mat. 5, Carmen:

“Primero hice lo de Practicante. Y después hice lo de Matrona y fue una cosa muy curiosa porque yo ya cuando terminé estaba tan agotada de hacer tanto parto y de noche y claro tantos meses que perdí el sueño y ya tuve tal agotamiento que tuve que venirme a mi casa y estuve un mes de reposo”.

“Yo la verdad, me gustaba tanto que yo no lo encontré...hombre fácil, no porque había que hincar los codos pero a mí me fue muy bien cada año lo saqué con buenas notas, muy bien”.

“Aunque la primera sala que nos ponían cuando entrábamos era Santa Teresa, y en Santa Teresa todo lo que se trataba era tipo cáncer de cervix...de ovarios y era muy duro, era una sala de mucho sufrimiento. Si aguantábamos allí salíamos Matronas pero si no... muchas se fueron...”

“Los exámenes se hacían en Cádiz...pues la odisea fue tremenda porque tardábamos más de doce horas en llegar, teníamos que ir a la parte de Sevilla, hacíamos trasbordo en Bobadilla, Málaga-Bobadilla, después llegábamos a Utrera, trasbordo y ya después no sé si de allí a Cádiz...hacíamos doce horas de viaje. Y nada, nos examinábamos en la Facultad de Medicina, hacíamos examen escrito y examen oral”.

Mat. 7, Matilde:

“...con lo que yo he pasado, primero la guardería que nos cogió en Alfarnate, luego el colegio que nos cogió en Cañete la Real, luego del colegio del Valle y luego solicitó Antequera porque ya tenía yo diez añitos y tenía que hacer el ingreso y empezar a estudiar y mi hermana lo mismo que era un año más chica que yo, todo eso que yo he pasado, la carrera, las prácticas...”

“Yo hice aquí en Málaga las prácticas y tuve que ir a Granada a examinarme... Hicimos los dos exámenes orales. Por cierto que me preguntaron el aparato genital femenino”.

“Cuando terminé primero, empezó el Profesor...tu lo que tienes que hacer es terminar este mismo año...y tanto me obligó que terminé el 29 de Septiembre”.

“El mismo año que terminé primero, terminé segundo con un sobresaliente”.

Mat. 6, Ana:

“Era muy trabajoso, que no te lo vas a creer... y es que yo tenía que estudiar el bachiller

porque yo no lo tenía...Y entonces a ver lo que hacemos y se lo dije al maestro de aquí y me dijo yo no me comprometo a eso porque eso...una niña... como no estudiaba aquí nadie nada mas que algunos niños, algunos que son Médicos hoy día. Cuando se examinaban los niños me apuntaba yo y me examinaba libre, un examen libre y me iba a Antequera a medianoche porque pasaba el tren de Ronda a Antequera bajaba muy temprano me parece que eran las cuatro o por ahí.”

Mat.8, Rosa:

“Además yo pasaba muy malos ratos al principio, mira que malos ratos yo veía a una mujer sufrir, chillando, aquello que no salía...”

“...y partos hacia cuando tenía guardia, cuando tenía vela, te dejaban hacerlo... porque habíamos más gente y pasaba lo que ahora que los Médicos no dejaban trabajar a las Matronas apenas”.

“A mí me costaba estudiar era torpe. Había que estudiar mucho, el primer curso iba bien, una que había de los Ríos me dio la enhorabuena, o que bien vas Rosa, pero ya el segundo me costó más, me costó mas estudiar y más todo”.

“Y en el examen muchos nervios, hay Dios mío que de nervios, yo salí...así, se me notaba por fuera pero vaya lo sacamos”.

Mat.9, Antoñita:

“A mi me costó trabajillo al principio, el tener que ir a las prácticas pero no de Matrona, es que hacía prácticas en la Casa de Socorro también, y allí entraba de todo lo malo... cabezas que había que arrancarle las vendas y que lavarlas con un estropajo para limpiarlos... pechos con abscesos y yo tenía que sacarle y meterle clavos...el olor tan malo que había en el Hospital en aquel entonces”.

“Compramos unos libros, teníamos también del Médico que nos daba sus apuntes, pero luego compramos un libro de apuntes venía todo muy reducido y muy bien, y aprendiéndoselo...y a mí la primera vez me suspendieron...bueno no me suspendieron, no me dieron la nota, me dice te voy a dar el papel como no presentada...y le dije ¿y porqué?, porque has tenido tres faltas de ortografía y está muy feo que una señora Matrona tenga faltas de ortografía...”

Mat.3, Maruja:

“Bueno, pues ya terminamos segundo y claro, estuvimos un tiempo en el Hospital y no querían que se hicieran tactos vaginales, ni las Matronas, ni los Médicos... entonces hacíamos tactos rectales siempre. Valorábamos el plano más que la dilatación. Claro, es que era muy difícil, tú sabías más o menos qué había...”

“El examen en Cádiz. Bueno, entonces... Costó mucho esfuerzo. Mucho esfuerzo, dinero que no tenía, que después lo tuve que pagar y fueron lo menos ocho o diez días fuera de tu casa y el viaje. Mira, era un viaje malísimo, teníamos que hacer transbordo en Utrera, teníamos que pasar la noche, no llegábamos...”

Mat.1, Pilar:

“... Me llevaron a Maternidad, y fue a la sala de... las cancerosas, y en ese departa-

mento, pues allí estuve, y estaba yo ya cansada, ¿y yo que hago aquí? Y yo no hago... cosas de Matrona, que yo aquí no pinto nada. Eso, y entonces fui y se lo dije a Don José Gálvez..., yo llevo aquí ya tanto tiempo y a mí me parece que debo pasar a otra planta. Yo me expliqué bien con él y me llevó él mismo ya a donde daban a luz...”

“Éramos cuatro estudiando para Matrona, y las que estudiaban para Matrona yo no sé como quedaron... yo no quedé en estudiar con Narbona, el quedó en darles clase, y... No me gustaba a mí mucho aquello... y tenía que ir a darle un obsequio o un regalo, y yo le dije que no entraba yo en eso y yo no entré”.

“Estudié yo solita y saqué notable, y las que estaban con los médicos sacaron aprobado sólo”.

Mat.2, Paqui:

“Cuando estábamos estudiando y por las noches nos tocaba pasar la guardia...aquella galería sola, con el frío...siempre nos llevaba la mujer de la limpieza para no... y nos poníamos la capita y nos íbamos de una Punta de San Pablo y de la sala de partos de la Piedad y un frío que pelaba allí en invierno”.

“Total, que luego ya pues ya teníamos que ir a la Facultad de Medicina de Cádiz, y aquello era horrible, porque te metías en unas aulas tan grandes con una mesa del tribunal, que aquello que ponían todos los huesos del cuerpo humano en la mesa y te decían: “Pues búsqieme usted tal hueso”, no la pelvis que uno sabía. Luego las notas y hala, pues aprobada”.

A todo esto todo había que pagarlo todo uno, que te tenías que quedar allí en la pensión...”

“Pero sí, era estudiar por nuestra cuenta. En fin, era un sistema diferente, mucho más difícil que el de después, porque te daban las clases, los profesores, que estabas practicando con ellos, pero teníamos que ir a la Facultad con los... con los que no nos conocían de nada”.

13.2.3 Conciliación de la vida familiar y laboral.

En esta categoría relatan como lograban poder compaginar la vida familiar y la laboral y si tuvieron ayuda o apoyo por parte de familiares cercanos o de su marido. Expresan también las dificultades y el sobreesfuerzo realizado en muchas ocasiones.

Mat.5, Carmen:

“Yo ya seguí con lo de Matrona, desde que yo me casé contraté a una chica que la he tenido siempre interna,... también al ser hija única he tenido a toda mi familia conmigo... mis padres eran los primeros que no querían que yo dejara de trabajar”.

“Me llevaba las niñas al Hospital y en mi casa se reían (risas) decían vamos a la primera casa de tu madre”.

Mat.7, Matilde:

“Yo tenía mi madre que me cuidaba la niña porque a los diez meses de casada nació mi

niña y ya me veía yo...al principio me cuidaba mi marido la niña de noche porque yo cuando me iba a las diez de la noche él tenía que cuidar a la niña y yo dejaba la niña preparada”. Pero me dijo, “María yo ya estoy cansado, de estar cuidando de la niña y tu en el Hospital. Esto se ha terminado, tú te vienes del Hospital y cuidas de la niña. Pues estas equivocadito (risas)... pues” tráeme una mujer que cuide de la niña porque yo me tengo que ir a la tienda a las 8 de la mañana y yo necesito aquí una mujer que cuide de ella” Le digo a mi madre: mira mamá me pasa esto que Miguel se ha sublevado y dice que ya no trabaje más que tengo que cuidar de la niña. Pues no te preocupes que yo me voy a ir todas las noches que tengas guardia. “Pude trabajar gracias a mi pobre madre que trabajó con nosotros...”

Mat.6, Ana:

“Con mis críos abandonaos...una irritación”.

Mat.9, Antoñita:

“Y cuando venía de noche a las cinco o las seis de la mañana ni siquiera me acostaba, me quedaba en mi casa planchando o cosiendo y había pasado toda la noche con una enferma. Cuando vinieron los niños ya fue peor... ya cuando los niños fueron mas grandecitos sí con 3 o 4 años yo los acostaba durmiendo la siesta y a una vecina le decía si despiertan mis niños llama a mi madre, y si no ella misma. Y los dejaba por la tarde a la hora de la siesta y yo voy y...como en Antequera todo está tan lejos y no había coche y cuesta arriba y cuesta abajo pues yo me iba y en las dos horas de siesta hacía mi trabajo”.

Mat.2, Paqui:

“... pero yo veía que tenía mis hijos y yo quería estar más con ellos y ese movimiento de hoy, mañana, que te llaman... ya, bueno, pues no, entonces, dije que ya no, y lo tenía igual que lo del sanatorio del doctor Bustamante, que dije hasta aquí he llegado, que no, y don Manuel Bustamante vino a hablar conmigo, y los Médicos, y claro, yo dije que tenía dos hijos con unas edades ya que tenía que estar yo más pendiente de ellos, y que lo sentía”.

13.2.4 Problemas de género.

En este código se recogen los distintos problemas de género que fueron surgiendo en el desarrollo de la profesión de los protagonistas, tanto en el ámbito familiar como en el profesional. Describen las situaciones, sus sentimientos y vivencias y si estas fueron determinantes o no para ellas.

Mat.5, Carmen:

“Pues sí sería por eso, yo sé que no lo terminaron. Muy buena gente muy amigas mías... pero no terminaron lo de Matrona, ya ellas tenían novio y planes de casarse y total que no lo terminaron... habría muchas más pero ahora mismo no me acuerdo...”

“Yo no tuve problemas con mi marido para poder trabajar. Pero es verdad que los hom-

bres en mi época eran muy machistas, muy machistas El mío no, era muy noble, muy noble”.

Mat.7, Matilde:

“Mi marido sí me puso pegas para trabajar, en aquella época eran muy machistas...me cuidaba mi marido la niña de noche pero me dijo: Esto se ha terminado, tú te vienes del Hospital y cuidas de la niña.”

“Pues los mismos compañeros míos... decían: ¡Ay que ver!...porque querían que mi marido peleara conmigo para que yo dejara de trabajar, y decían...digo todas las noches solo, tu mujer en el Hospital...sabe Dios lo que hay en el Hospital... y siempre solo y tu mujer en la calle y durmiendo solo...o sea que lo levantaron para que nosotros peleáramos y yo tuviera que dejar el trabajo” .

“Tuve algunos problemas con compañeros.... quisieron sobrepasarse dos Practicantes que están ya muertos, pero no me obligaron...y el que estaba de Administrador en el Hospital. “Un día bajé yo al archivo...y estaba yo buscando un libro, ... y vi una sombra, había uno que iba detrás de mí y era el Administrador y estaba casado y hasta le había recibido yo niños, y me asusté... y quiso que yo me entregara. Yo ya tenía el libro en la mano y esos libros tenían mucha prensa... y digo: esta usted muy equivocado, muy equivocado. Si usted me obliga el libro se lo tiro a la cara y le corto la cara y ahora usted se va a la Casa de Socorro con lo que yo le hago y yo me voy al Juzgado y digo lo que ha pasado”.

Mat.6, Ana:

“Mi marido, como le venía bien el trabajo y el dinero nunca me dijo no trabajes pero vaya si yo no hubiera querido, no hubiera trabajado tampoco porque tenía medios para sobrevivir pero a mí me gustaba ya el trabajo, ya se quedó mi madre ya fuera del trabajo y me hice yo cargo del pueblo”.

“Mi marido nunca me dijo que no trabajara. Yo me subía en la bestia e iba y venía cuando sea y venía con el dinero ganado y le venía poco bien”.

Mat.8, Rosa:

“Mi marido estaba delante y me dijo: tu no te vas a ningún pueblo hacer partos...en un burro agarrada a un tío...por la noche”

Mat.9, Antoñita:

“Cuando me casé no me dejaba trabajar y cada vez que me llamaban me formaba una... dile que no puedes ir que estas mala...díselo tu, asómate al balcón y dile tu al hombre que no puedo ir porque estoy mala y le engañas tu...yo no, le pasa algo a la mujer y luego vienen a mí a pedirme a mí explicaciones. Es que luego vienen a decirme que a donde irás tu con el achaque del maletín...pues tu le dices a quién quiera saber donde voy que me siga...”

“Sí, yo seguí trabajando pero siempre que me iba era una pelea, ya con aquel parto la

pelea duraba una pila de días hasta que venía otro”.

“La vida es mucho más difícil para las mujeres. Y nada más, a cuidar a los hijos y al marido. Y a mí me tocó uno...machista del todo, parecía moro. Yo cuando iba a la playa, iba corriendo y me tapaba los hombros o las piernas con una toalla. Y de novios también porque de novios me decía que yo hiciera lo que quisiera pero que él no me iba a dejar nunca de trabajar”.

Mat.3, Maruja:

“Mi marido no me puso impedimentos para trabajar, pero le daba pena que tuviera que ir a atender un parto embarazada de mi niño Antonio, le daba pena de que tuviera que salir de esa manera, tan avanzada”.

Mat.1, Pilar:

“Con un Médico sí tuve problemas, tuve problemas porque me tentó el culo y le dije que a mí no me tentaba el culo nadie (ríe). Me enfadé, y el me echó. Y yo le dije “que no, a mí no me tocaba nadie”.

“Mi marido no quería que yo trabajara”.

Mat.2, Paqui:

“Ya me casé, bueno, estuve dos años en la Cruz Roja, ayudando al doctor Narbona, Don Diego, y luego ya me preparé para casarme y empecé en La Paz, que si esto, que si lo otro, y entonces me desconecté de la profesión, y entonces luego ya...dejé de trabajar mucho tiempo”.

13.2.5 Dificultades en el desarrollo profesional.

En esta categoría se recogen los discursos en los que los informantes nos hablan de cómo llevaban a cabo su labor profesional y los problemas encontrados en los distintos escenarios, así como las estrategias desarrolladas para adaptarse en su desarrollo profesional. También relatan acerca de la precariedad de los medios con los que contaban, las largas distancias de los desplazamientos y la escasez de sueldo que les reportaba el trabajo y como eso influía en ellas.

Mat.5, Carmen:

“Hacia 25 años que no convocaban oposiciones. Había dos Matronas muy mayores, que no podían tirar con su alma y como sería que el tribunal les dijo...vosotras dos sentaros con nosotros en el tribunal que tenéis la plaza en propiedad ya. Y se sentaron en el tribunal con ellos. Fue un gesto muy bonito.

Y muy delicado con esas señoras mayores que daban un respeto... toda la vida de Dios trabajando en esos pueblos y las pobres ahora iban a hacer un examen. Total que se hicieron las oposiciones, estuvimos un mes en Madrid, nos costó un riñón”.

“Total que estuvimos un mes pero nos trajimos la plaza para acá”.

Mat.7, Matilde:

“Y sabes cuanto cobré, 30 pesetas y luego estuve arreglándola por lo menos 15 días hasta que se desprendió el cordón y todo, se cobraba poco”.

“Luego de ahí, estaba trabajando en el Hospital y trabajando en la calle y yo decía Dios mío que no me llamen... que esté libre por lo menos mis doce horas porque tengo varias enfermas en la calle y que me de tiempo a asistirlas, porque a mí también me interesaba y oye tuve suerte nunca me pasó nada en las guardias”.

“Me dijo el Director Provincial como te han tenido de interina... ese tiempo, digo no lo sé... porque en ese tiempo has perdido trienios y has perdido mucho con los 25 años de interina que tu podías estar tranquila con tu plaza en propiedad y haberte evitado ahora tener que ir a unas oposiciones”.

Mat.6, Ana:

“No, no, nada en absoluto nunca me han pagado nada. Sin embargo en Ronda cuando me apunté a lo de APD, corresponde hasta tal punto que tengo la paga que si no, no tenía nada”.

“... pero vaya yo he tenido la suerte de que no se me ha muerto nadie, que si se me muere alguien...si se muere una... voy yo detrás”.

Mat.8, Rosa:

“... tenía mi padre un amigo que era Practicante y que venía mucho a la casa y que había estado diez años en Guinea y yo le dije a mi marido: mira si no tenemos trabajo y mi padre está en este plan porque mi padre se puso serio conmigo, pues nos vamos a Guinea”, nos casamos antes y como no tenemos que preparar nada y nos vamos a Guinea y por consorte”, entonces existía lo de consorte, “yo te traigo porque a ti te mandaran a un pueblo”, mi marido había hecho oposiciones de maestro “y yo me quedaré en un Hospital, y yo te reclamo”, nosotros habíamos hecho nuestros planes a solas. Cuando se lo conté a mi madre se puso mala... bueno mamá tenemos que hacer nuestra vida y si aquí no hay trabajo...Al final no nos fuimos. Yo he estado 15 años de Matrona de Zona.”

Mat.9, Antoñita:

“Yo he hecho de todo y en la calle, yo me he encontrado en la calle con partos de nalgas y los he hecho muy bien...me pagaban cuando podían...”

“No, me acuerdo del último que cobré, que no se si fueron 500 o 800 pesetas que fue ya cuando me vine aquí. Y algunas me pagaban a cinco duros otras me daban diez o veinte y así que a veces ni me enteraba de lo que cobraba. Como no lo cobraba de momento...y a veces me decían: ¡Ay! Antoñita tengo un apuro que no te he pagado..., yo les decía, “no te apures cuando puedas me pagas”.

“No, rica no me hice yo”.

“Yo era de las que me quedaba allí con la enferma todo el tiempo... porque la única que sabía como venía era yo y cada vez que venía una contracción miraba el reloj”.

“Estuve nueve años de Matrona hasta que vino la otra y me quitó la plaza y ya me quedé de enfermera”.

Mat.3, Maruja:

“El problema que tuve fue un gemelar y era el mes de Agosto, y la placenta ni para atrás ni para adelante, un gemelar con la placenta vieja.

Los niños nacieron bien, estupendamente. El Médico, lo que me decía era que no había prisa, que... que en cualquier momento eso se desprendería. Total, que al final tuvieron que trasladar a la enferma aquí y extraerle la placenta.

“En otra ocasión cuando llegué... la mujer había dado a luz, pero la placenta la tenía dentro... entonces yo allí lo único que tenía era el Methergin...le saqué su placenta, salió divinamente, le puse su Methergin, le di mucho masaje del útero, estuve un rato dándole el masaje y yo me senté al lado de ella, y al rato “voy a ver a la enferma y estaba hasta aquí, (señalando al pecho), de sangre”.

“Otra vez me llamaron a un sitio al que tuve que ir en una bestia porque allí no entraba el coche y fui. Se pasaban muy malos ratos.”

“Se cobraba muy poco, entonces 250-300 pesetas. El que yo veía que era más, pues... y gente a la que le tenía que dar yo encima, ¿sabes?, porque me llamó una mujer debajo de un puente y le dejé ropita, al otro día le llevé dinero y un cacillo de leche grande. “El ayuntamiento era una mensualidad, pero no pagaba todos los meses, sino de muy tarde en tarde”.

Mat.1, Pilar:

“Llamaban y tenía que salir en mitad de la noche. Claro. Pero no iba sola... iba el marido o un pariente o lo que fuera, iba por mí. Ya de antemano ya nos habíamos puesto de acuerdo”.

“Y me quedaba en casa de la mujer hasta que daba a luz, y cuando ya daba a luz, se bañaba al niño, se bañaba la madre, se limpiaba todo lo que se tenía que limpiar y...

Yo gracias a Dios no he tenido muchos percances, no sé si es que yo valdría o no valdría o lo que fuera, el resultado es que yo...”

Mat.2, Paqui:

“A mí me costó mucho trabajo cuando empecé a trabajar, porque yo hacía 18 años que había estudiado. Y malos ratos, pues sí, algunos, bastantes malos ratos, porque era mucha gente, había muchos partos, había muy pocas Matronas, pero desde luego trabajábamos muchísimo, no nos quejábamos porque era nuestra profesión, y era lo que teníamos que hacer... mira qué dedos tengo, y de las tijeras, mira cómo, aquí no, pero hay que ver en verdad las deformaciones, y el hombro éste lo tengo mal, porque ahora le das al botón y le subes la cama, pero antes tenías que estar completamente encima de ella”.

Mat.4, Lola:

“Total que me fui a Alozaina y hubo un parto y no se fiaban de mi y llamaron a una aficionada que había allí una mujer con 80 años allí y entonces yo fui y se lo dije a la guardia civil, que a mi me tenían que llamar porque si no, yo era la Matrona que había allí y que

si yo no firmaba los partos, no se podía apuntar en el registro”.

“....Yo si veía alguna cosa difícil lo mandaba a Málaga. Yo no me quedaba con nada difícil”.

“Tu te crees que yo ganaba 333 pesetas al mes, ... ¿tu te crees que con trescientas pesetas se puede vivir?Antes no teníamos seguro ni nada. Yo tuve un aborto, el segundo, espontáneo y a la hora me llamaron para un parto y me levanté y me fui”.

“Yo me vine del pueblo, porque me llamaron para el 18 de Julio y nos vinimos... de todas formas yo allí no ganaba ni para comer”.

Mat.5, Carmen:

“Tuve algunos partos muy difíciles, partos distócicos, pues claro y retenciones de placenta y, los fórceps los hacían en las casas. Cuando se complicaba llamábamos al Médico, poníamos a la señora atravesada en la cama cogiéndole las piernas con una sábana y tiraban de ellas hacia tras como si fueran unas perneras y el Médico hacía el fórceps, para que aquello no fuese tan doloroso pues yo cogía...le llamábamos anestesia de la reina, entonces se cogía un colador y una gasita con unas gotitas de cloruro de etilo, la señora se atontolinaba un poquito y salía el niño...”

“Pues sí, de todo hubo, momentos muy delicados en que se llamaba al Médico que tenía que venir de Ronda y no había la cantidad de coches que hay hoy...se llamaba al Médico e iba... y unas veces se llegaba a tiempo y otras veces no, depende. Otras veces nos las traíamos a Ronda...cuando era una retención de placenta, la taponábamos, le poníamos un espéculo y la taponábamos y vuela que vuela para arriba, se pedía un taxi”.

“Yo siempre lo he hecho pensando que en ese momento era lo que tenía que hacer, estuviera en lo cierto o estuviera en un error como humana pero a mí me parecía que era lo que tenía que hacer. En ese aspecto mi conciencia la tengo tranquila.

Yo decía Señor, es yo tengo dos manos...dos vidas en mis manos de que me sirve a mí de que esto vaya mal (me entra hasta repeluco), para mí era como tirarme piedras a mi tejado, entonces primero por las dos vidas que tenía en mis manos...”

“Gracias a Dios tengo más felicidad de las cosas bien que han ido porque han sido muchos años, la gente me quiere mucho, me lo demuestran personas que ni siquiera me acuerdo de ellas ...hay pero si usted me asistió, hay que me alegro de verla. Todo eso te da una alegría muy grande. Que han salido algunos partos mal pues si para que vamos a negarlo, ha habido de todo porque han sido muchísimos años muy pocos medios”.

“En una ocasión... en un parto en el campo que se complicó, cuando ya veníamos casi llegando al puente pues uno que había estado buscando a Don Federico, nos dijo Don Federico ya viene para el Hospital y nos volvimos con la señora, el niño nació, le hicieron unas fórceps pero claro ya había un sufrimiento fetal y a las 24 horas falleció. ¡Pues también fue la culpa mía!

“Para acompañarme a los partos, venía el marido de la paciente, y entonces venían a avisarme. Venían mucha gente de Ubrique que venían con su coche, mira que hay una señora...pues que mande el taxista a recogerme y así lo hacíamos”.

Mat.6, Ana:

Y ya me quedé y como yo estaba acostumbrada al pueblo de Arriate y al campo y ahora del campo te puedo contar cosas que no te las vas a creer.

“Porque sabes una cosa que aunque fuera una Matrona pero no sabía ni la mitad de las cosas de lo que te va a pasar en un parto”.

En el campo era muy trabajoso y después tú no sabías lo que se te iba a presentar. Los partos que se presentan en el campo “eso no se lo deseo yo a nadie”. Hacerse Matrona del campo “ni por millones, eso es muy trabajoso”.

Yo digo una cosa, esta es una profesión agridulce que tiene tus momentos de debilidad y de irritaciones y momentos de alegrías porque cuando nacen los niños...y el parto está bien es una alegría y cuando nace con cualquier defecto o algo sufrimos igual que la enferma.

Mat.8 Rosa:

“Por eso te digo que la Matrona de pueblo, un monumento en cada plaza... porque ha sido horrible lo que han pasado, no han estado respaldadas por nada ni por nadie, porque peor todavía, porque los Médicos de los pueblos ninguno era Ginecólogo porque estos con la especialidad se buscaban la vida por otro lado, estaban allí si les gustaba o no les gustaba y si no les gustaba y no entendía pues nada de nada.

“Yo he tenido mucha suerte...pero yo tuve una múltipara que del primero se iba a morir en el parto y le dio una hemorragia enorme...”

“Del trabajo, bueno yo terminé hice algunas cositas allí, pero no había nada, no había nada es que no había trabajo aquí. Estaba el 18 de julio, el Hospital Civil y las privadas que te pagaban fatal”.

Mat.1, Pilar:

“Yo he ido por todos los sitios”. “Sí, pero yo es que tenía mucho... Tenía buena fama”.

13.2.6 La falta de recursos en el ejercicio profesional.

Las protagonistas nos cuentan la escasez de recursos en los distintos puestos de trabajo, las deficiencias encontradas en los domicilios de las mujeres y largas horas de espera para la resolución de los partos y sus muchas dificultades para la resolución de las complicaciones.

Mat. 5, Carmen:

“Al campo sí he ido...había que ir al campo a atenderlas. Y ya te digo eran pues mariposas, candiles...para alumbrarse”.

“No había luz eléctrica. Cuando había un petromax yo decía esto es una verbena y le podías ver la cara a la enferma pero cuando tenías mariposa o poca luz, o un candil lo que hacíamos es que se atendía el parto y no se le veía la cara a la enferma”.

*“Pues sí, pues sí, de todo hubo, momentos muy delicados en que se llamaba al Médico que tenían que venir de Ronda y no había la cantidad de coches que hay hoy, la cantidad de empresas que hay hoy...porque yo misma me he quedado tirada en la carretera
“Se llamaba al Médico e iba y unas veces se llegaba a tiempo y otras veces no, depende.*

“Y en un parto abajo del Tajo que se complicó... bueno pues hubo que subir a la enferma... prepararon unas parihuelas porque no hay camino preparado como hoy que bajan y suben los coches y tuvimos que traer a la señora alumbrando el camino con faroles hasta llegar a Ronda”

“Poco a poco se iba notando que iba aumentando el material y todo. Esterilizábamos todas las cosas en el autoclave y teníamos dos quirófanos, una sala de partos, una de reconocimiento...”

“ Yo llevaba pinzas...tijeras rectas, otras curvas...sondas,...una cuña, llevaba hasta unas perneras que me hizo mi madre de tela y se las ponía yo a las señoras,... y después en la farmacia preparaban unas cajas que le llamábamos Trousseau de partos y allí había de todo, suero, iba Algirol... alcohol, gasas, compresas...lo elemental...Methergin...”

Ginecólogo. Fernando:

“... Yo lo tenía organizado perfectamente, porque el material me lo esterilizaban en el Hospital Civil, en la autoclave del Hospital Civil. Tenía mis cajas metálicas y hacíamos un fórceps en la casa, puesta la mujer atravesada en la cama”.

“La señora de parto, normalmente se quedaba en su casa y llamaba a la Matrona. Yo les preguntaba tu donde quieres dar a luz, yo en mi casa que si pito que si flautas ...llamaban a la Matrona y decían yo quiero dar a luz en mi casa, y era muy respetable”.

“La luz que había era la que podía tener una casa. En el campo, yo he hecho un legrado con la luz de una moto...”

“En el Hospital Civil había mesas de partos, por lo menos seis y un sillón en medio con un biombo para quitar la vista y donde hacíamos... asistíamos los partos de nalgas para que no lo vieran las otras enfermas. “Las Matronas algunas sí cosían y otras no”.

“Que tenían un desgarro muy grande, te llamaban... pues tú ibas allí y la suturabas y ya está.

A veces había que hacer un alumbramiento manual...” “Lo más que hacías era desinfectarte con alcohol yodado, era lo que nos echábamos después de lavarnos...para los alumbramientos manuales en que ya se había cerrado el cuello....te veías para dilatarlo y sacar la placenta...pero luego no lo contabas como si hubiéramos hecho una heroicidad. Era lo normal, tan tranquilo”.

“Yo recuerdo de un caso que me llamó Doña Carmen Medina de la barriada Palo...me fui y la vi y lo que tenía...era una procedencia de brazo, inconsciente buscaba el pie, coger el pie...hacer su versión. Cuando yo muchas veces lo pienso...hacer esas barbaridades porque eso es una barbaridad... si económicamente la enferma no podía... que ibas hacer y inmediatamente se trasladaba al Hospital Civil y allí se la atendía...”

Mat.7, Matilde:

“Estando yo asistiendo el parto no me acordé que a las dos de la mañana se cortaba la luz en Antequera y nos quedábamos sin luz y digo ahora que hacemos y todo el mundo queriendo ayudar...y todas se ofrecieron, los candiles yo me acuerdo que tenía una torcida con aceite...allí se formó una humareda... la niña nació bien”.

“Los partos se hacían en la cama. Siempre. Entonces no había hule, no había nada, me dieron muchos trapos”.

“Una vez con un prolapso de cordón.... “Venga un coche y a llevar a la enferma”, la llevamos en el coche con la cabeza para abajo para que el cordón no bajara más...cuando llegamos al Hospital no veas la que se lió y la enferma decía “¡ay! Que se me va la sangre a la cabeza” y yo “aguanta Elena aguanta”.

“En otra ocasión... , pues digo hay dos niños yo escuchaba dos corazoncitos y digo dos niños hay, total que nace el primero...y es un niño y empieza a llorar la enferma le digo venga ...no llores que es un niño muy lindo y un parto muy bueno para que vas a llorar... pero hay otro, la exploro y toco otra cabeza, madre mía y dije ¡ay Dios mío! ayúdame como voy a poder yo sola con esto tan grande, ayúdame que no pase nada. Ya que estoy yo sola y nadie viene”. “Eso yo solita. Pero luego, cuando ya vinieron los periodistas todas quisieron asistir el parto y dijo la enferma, no os pongáis moños que no hubo nadie nada más que Doña Matilde...”

“Otro caso fue...hago un día un parto y toco bien, la cabecita bien y digo pues adelante y cuando no puedo sacar la cabeza...y digo que pasa que no puedo extraer la cabeza y tu sabes lo que pasaba que era un bicéfalo, dos cabezas unidas, claro la otra...”

Mat.6, Ana:

“Como venían a avisarme en bestia, aquí no había coches, ni en Ronda no había nada más que un coche, venía un coche y todo el mundo salía corriendo a mirar...Cuando había coche se montaba en el coche, estábamos salvados...entonces no se conocían los Médicos de partos ni se conocía nada. La gente... se ponía una enferma de parto, y trabajabas sobre el parto pero sobre otra cosa... si había tenido cualquier enfermedad a lo mejor te lo decía después”.

“Si la cama se hundía teníamos que poner una tabla, porque si no, no se podía... se hundía y para sacar al niño te veías negra”.

“Aquí no había coches, había un corsario que iba en bestia a por las cosas y un carro pero aquí no había más coches ni nada”.

“...Entonces era un tiempo tan malo...que no tenía nadie, ni casa ni dinero y todos los malos ratos de las enfermas los pasábamos nosotras también”.

“Como todo el mundo estaba malamente no sabíamos ni la que comía ni la que no comía, malamente muchísima gente que ibas a las casas y te encontrabas un golpe de niños, todos casi en cueros y sin comer, a todas las casas que ibas...algunas casas decía yo, bueno pásate mañana o pasado que te voy a rebuscar algo, ropa o algo de los míos.”

Mat. 8, Rosa:

“Mira, si solo tenías un estetoscopio, dos sondas una metálica y otra de goma, una cinta métrica, una tijera para cortar, una pinza de Pearl para sujetar el cordón.

“Nada más que el estetoscopio”.

“Una vez, a las 12 vino un hombre en un burro, teníamos que ir a una cortijada, era una noche de tormenta y de relámpagos que iluminaban el camino y yo tenía un miedo... aquella noche de malos ratos sin luz con un quinqué, allí salía una cosa caliente y yo no sabía si era liquido o sangre...gracias a Dios salió todo bien, salió el niño, era liquido, no era sangre”.

Mat.9, Antoñita:

“Allí estuve un año como Matrona oficial en Bobadilla, allí también hice partos y me llevaban en lo alto de una burra o en mula...Pero con las fiebres puerperales se morían las enfermas porque entonces no había Penicilina, no había Antibióticos.

“Que lo mismo te llamaba a las tres de la mañana o la hora que fuera. Y ya cuando estuve en Jerez lo mismo”.

Mat.1, Pilar:

“Las mujeres que llegaban de los pueblos para dar a luz se quedaban encamadas y dormían...dentro, en el suelo. En el pasillo, a la entrada de las habitaciones. Porque había mucha gente, no había sitio para todas”.

“Cuando hacía partos en la calle y había complicaciones trasladábamos a la mujer en un taxi. “Mire usted, hay que ir despacio, que no le dé muchos traqueteos, que la tenemos que dejar como si dijéramos tranquila... Hay que hacer ese remedio”. “Y se salvó”.

“Donde daban a luz era por ejemplo como esto, estaban las que estaban dando a luz, una cama y otra cama y otra cama, y así las camas unas más adelantadas u otras menos”. En trabajo de parto y...No había mampara ninguna, ni nada, se veían unas a otras...”

“Cuando iba a los partos, el marido de la parturienta, era el que solía ir a recogerme previo contacto con ella de antemano para asistirle, me avisaban por teléfono que había en algunos sitios sí, en la aceitera de enfrente, en la tienda de...”

Mat.2, Paqui:

“Una sala de un hospital llena de camas de... o sea, de colchones, entonces cuando yo fui a estudiar de San Pablo, que venían de todos los pueblos, que se venían antes porque no tenían medios para irse de allí”.

“Era exagerado. La Piedad estaba llena, y hacíamos... venían de muchos sitios, y claro, las veías tan solas...pero esa gente que venía desde fuera a operarse y no tenían a nadie, pues otra compañera, Ángeles, bueno, pues éramos dos muy unidas, y siempre nos íbamos a esas mujeres que no tenían a nadie”.

Mat.4, Lola:

“...porque las casas estaban muy malas para asistir partos, yo he hecho partos en cual-

quier sitio, en el suelo...”

“Una vez, tuve un parto difícil, difícil, un niño de esos que dicen que pesan 8 kilos, ningún niño pesa 8 kilos pero el niño ese pesaba, se me atrancó aquí (señala los hombros), lo pasé mal”.

“He hecho partos difíciles, prolapsos de cordón, claro se han muerto. Y después otra vez tuve una retención de placenta en el campo y allí yo creí morirme y no salía y empezó a sangrar y sangrar y entonces llamé al Médico y vino metió la mano y la sacó”.

“No había luz eléctrica, los partos los hacía con un quinqué. En la cama y los puntos los daba yo, yo no he dejado ni una mujer rajada”.

“Yo tenía mis guantes pero cuando los usaba los lavaba cuando los tenía puestos, los secaba, los echaba en polvos de talco y cuando los volvía a utilizar me lavaba con ellos. La gente no se moría más porque la naturaleza...es muy sabia”.

13.2.7 Relación con el Colegio profesional.

En esta categoría los informantes relatan la relación con el Colegio profesional y si hubo alguna dificultad o apoyo de esa institución durante toda su carrera profesional.

Mat.5, Carmen:

“Yo cuando tenía algún problema con quién hablaba era con Manolo, que es un encanto entonces cuando había cualquier problema, yo lo consultaba y el me decía, bueno pues no te preocupes pues espérate que yo lo consulte con el abogado de aquí del Colegio pero vaya tampoco han sido cosas muy, muy gordas porque tampoco las tengo yo grabadas en mi mente, pues aquel problema que yo tuve...pero yo sabía que estaban ahí para cualquier cosa”.

“Yo la verdad he tenido suerte porque cuando recibí una carta de que extinguían mi plaza, entonces aquello me puso los pelos de punta...que hago madre mía, que hago y llamé al Colegio”.

Mat.8, Rosa:

“He estado colegiada mientras he trabajado, cuando he estado en Caja Nacional y en Barbarela”.

Mat.9, Antoñita:

“Yo empecé a trabajar sin estar colegiada, y cuando Doña Carmen me lo dijo...te voy a denunciar cuando me encuentre con tu abuela en un parto te denuncio a ti, y bueno... y es que si fuera su abuela no le firmaría usted, pues tu dile que no me encuentre con ella en un parto nunca pues si no la que vas a pagar vas a ser tú”.

“Ya me colegié porque no nos vamos a disgustar.... Todavía tengo mi carnet por ahí”.

Mat.3, Maruja:

“Hombre, claro, tenías que estar colegiada”.

“Yo nunca lo he necesitado, yo nada más que lo he necesitado para pagar mis cuotas, yo no, yo nunca”.

13.2.8 Relación con los Médicos.

En esta categoría las entrevistadas cuentan como eran sus relaciones personales y profesionales con los Facultativos en los distintos puestos de trabajo.

Mat.5, Carmen:

“Eran los médicos los que nos daban clase y muy bien”.

“Si porque yo no tenía plaza en Ronda. Fui a visitar a los Médicos de Ginecología y Tocología de aquí, Don Federico Serratos fue el que me abrió el camino. “La relación fue buena...hombre cuando venía algo mal, la Matrona tenía la culpa porque la Matrona tardaba en llamar, pero luego la Matrona no decía es que usted estaba de cacería o es que usted estaba atendiendo otro parto y no podía venir, en ese caso tampoco el hombre se podía partir en dos pero no le echas la culpa a la Matrona porque si salía bien...es que la mujer tiene una facilidad tremenda para dar a luz, salía mal es que la Matrona se ha descuidado”.

“Me acuerdo que atendí a una señora en el fondo del Tajo y le dije vámonos a Ronda que este parto es muy difícil, vámonos a Ronda, que esto no avanza... no yo no, que todas mis cuñadas han dado a luz en el campo y ahora yo me voy a ir y van a decir que voy a ser yo la mas señorita. Tu imagínate, pues aquello terminó como la comedia de Ubrique, al final la tuvimos que subir a Ronda se llamaron a tres Médicos, dos estaban en un parto, uno de ellos en Ronda la vieja que esta de aquí retirado y el otro estaba en Ronda y el dijo que no bajaba que subieran a la enferma”.

Ginecólogo, Fernando:

“Con los compañeros puede haber tirantéz, yo no lo he tenido con ninguno por lo menos que yo lo sepa. Al revés todas horas del día o de la noche me han tenido a su disposición”.

Mat.7, Matilde:

*“Ese Médico Don Isidro Montoro, que lo tenían aquí... que lo iban a poner en un altar y no merecía tanto altar. El no me enseñó nada, nada, nunca llegó a enseñarme nada”.
“...pero de partos nunca me hablaba...pero como yo iba casi, casi delante de él...”*

“Resulta que Don Isidro Montoro (el Médico del Hospital) era muy pesetero... me dice... pero que tu sepas que los partos de pago son para mí porque esos son libres y me los tienes que dejar para mí, para que yo los haga y le digo ¿y si viene una enferma de esas ricachas que pida a Don Francisco Molina?, ¿que hago llamarlo a usted?... tendré que llamar a quién la enferma quiera, porque la que va a pagar va ser la enferma no va ser usted”.

“Me llaman al parto ese y yo diagnostico que hay un prolapso de cordón y digo: pero como me callo yo esto... fui a llamar por teléfono, llamo a Don Isidro y me dice que no viene y le digo ¿que usted no va a venir a esto que es un prolapso de cordón y que ya mismo esta el niño muerto? Dice no, tu no sabes lo que estas diciendo vete otra vez y la exploras...estoy segura de que es un prolapso, si usted quiere venir venga y si no quiere venir no venga pero luego no diga usted que Matilde... vino a ver la enferma y se quedó frío porque estaba diciendo la verdad y no me creía..”.

Mat.6, Ana:

Y entonces dice tu vas al oculista Basurte y le explicas y veras como el te orienta y entonces voy a Basurte y dice a todos los profesores los conozco y al Decano de la Facultad de Cádiz y le pediré incluso, si hay que pedirle un favor, se lo pediré pero tu tienes que presentarte a todos los exámenes como todo el mundo, como es natural”.

Mat.8, Rosa:

“Los Profesores eran Don José Benítez Piaya estaba Don Manuel Villena pero espérate esos eran más jóvenes...”

“Mari Cruz poniéndole pegas al Médico, un Médico joven que había...que esto esta así y no le hacía caso...ningún Médico hace caso... ¡uy que esto no está bien que lo diga!.. era un Médico muy joven... Mari Cruz era muy experta tenía muchos años y se la trajo Don José de Santa Cristina que ya llevaba años allí...y entonces ella le decía mire usted que esto esta así y no contestaba...entonces el niño nació medio muerto y ella con agua fría, con agua caliente y con el mal genio que tenía, porque tenía coraje de lo que pasaba, el niño no había forma de reanimarlo, era un niño grandísimo”.

No, no, ellos venían cuando tu los llamabas y además había Médicos que no les gustaba la profesión... si ahora estáis muy bien, tenéis un equipo en la espalda...nosotras no teníamos a nadie, estábamos solas y si el Médico de guardia era de la profesión estupendo... pero si no era de la profesión y no le gustaba pues pasaba, pasaba...”

Mat.9, Antoñita:

“Hice prácticas en el Hospital y estudiaba con Don Federico y el me sacaba de todo, esto te vas a estudiar, esto no hace falta...total que me ayudó mucho”.

“No, no tuve ningún problema en la relación con los Médicos. Yo entraba al Hospital como por mi casa”.

Mat.2, Paqui:

“Con los Médicos... cenaban con nosotras, a lo mejor estaban con nosotras allí y habían cerrado ya el comedor, y nada, pues participábamos. Luego ellos pues lo mismo...venga vamos a ir a por los helados, venga un heladito”, y Don Fernando Jiménez, como tomábamos tanto café porque claro, pasábamos tantas horas, claro, y la vela y todo, pues a mí me daba dinero para que comprara el café, luego nos compró una radio”.

Mat.4, Lola:

“No porque yo nunca me he dejado avasallar por ninguno”.

“Mira Don Juan Larracochea que estaba de ayudante y cuando yo daba los puntos se me ponía detrás y me decía, si tú me has enseñado a dar los puntos”.

“Era muy recto pero si yo tenía que decirle algo se lo decía y me quedaba tan tranquila, yo me llevaba muy bien con él, yo me he llevado bien con todos”.

“Una vez en ese parto que la mujer quería denunciar y yo le dije: a mí me da igual yo tengo ahí una historia que por eso quería que quitara lo que yo había escrito en la historia. Esa historia no la quito yo porque esa es mi salvación. Yo lo llamaba...mire usted que este niño tiene el meconio verde, y no había roto bolsa pero le metía los dedos y salía verdecillo... ese niño tiene liquido teñido cuando rompió bolsa aquello era puré de guisantes y se murió. Ellos sabían que cuando yo los llamaba volaban, ellos sabían que si yo llamaba a un Médico era por problemas”.

Mat.7, Matilde:

“Total que le dice...el sobrino que también era mandoncito pero que no tenía porque mandar... pero vaya lo respetábamos porque era Médico, y le dice al marido de la señora ¿tu que haces aquí? Y le dice pues que ha parido mi mujer, ¿Qué tu mujer a parido? Como sabía que había de aquí (haciendo el gesto de que tenían dinero), y ¿como que no nos han llamado a mi tío o a mí? Y dice... ¿quién lo dispuso la Matrona? Y dice...no la Matrona no lo dispuso mi mujer...y ¿quién la ha asistido? Ustedes saben que Matilde es quién asiste a mi mujer porque ya la había asistido otras veces y yo era su Matrona desde el principio que ella empezó a parir”.

“...Pues te voy a abrir un expediente por no haberme llamado...!Ah sí!... pero lo que usted no sabe Don Isidro...es que al dorso del expediente hay un pliego de descargo para mi, así que usted escribe y yo por detrás escribo la verdad de la verdad, cuando yo le dije aquello le dio tanto coraje... porque tenía una soberbia espantosa...pero no me pudo, le dio coraje porque yo me defendí...”

Mat.9, Antoñita:

“... Es que como Don Isidro... se lo dije, yo no sé porque tenéis que hacer la cesárea abriendo a la mujer la barriga por medio, la mujer tiene su estética ...y me dijo...tu que harías Antoñita, en mi sitio tu que harías... yo se lo haría encima del pubis y no se vería esa cicatriz, el músculo abierto en dos...y al poco tiempo empezaron hacerla en el pubis y yo se lo dije a él cuando estaba haciendo las prácticas...y me dijo pues sabes que llevas tu buena idea ...lo que pasa que eso tenemos que hablarlo...”.

“ Tuve un parto muy complicado... mal, mal pero porque me lo llevé para que lo hiciera el Médico y era de mi familia y yo le decía, mira el niño viene mal así que vámonos al Hospital y me la llevé porque era la mujer de un tío mío...me la voy a llevar al Hospital para más tranquilidad pero que casualidad que aquel día estaba Don Gabriel... el sobrino y yo le decía no ves que el niño está muy mal...no te preocupes Antoñita en cuanto yo lo vea le pego un tirón...pues ya tenía que habérselo dado...total que el niño nació muerto”.

Mat.3, Maruja:

“Yo con los Médicos con todos me he llevado bien, unos han cumplido con lo suyo y otros han cumplido como han querido, ¿no? Cada uno en su... Pero yo nunca he tenido trato malo con ellos desde no puedo decirte, ni esto, ni aquello, ni voy, ni no voy. Se les llamaba y venían”.

“Es que nosotros estábamos por ejemplo en el parto, con otra compañera, dos o tres éramos, entonces...si la enferma me tocaba a mí...y yo le veía una cosa rara, pues yo los llamaba y ya ellos venían de la calle y ya ellos daban la opinión que daban o paso a la enferma a quirófano o intervienen allí mismo en el mismo sanatorio, en fin...”

“Don José padre era muy recto. Era muy buena persona, pero una persona muy recta... una enferma que había dado a luz...la cogimos y entre dos alumnas, la llevamos hasta el cuarto de curas y él nos dijo: “¡Esa enferma no puede venir así, tiene que venir acostada... llevaba razón, porque nosotras no sabíamos. Entonces allí mismo la cogimos en una camilla, ya ves tú... Y era una separación de sínfisis”.

“El Médico allí... los partos los hacía yo todos, el no hacía ninguno, pero si había alguna anomalía o alguna cosa, pues yo le llamaba a él y él iba, porque era una persona estupenda”.

Mat.1, Pilar:

“Don José me apreciaba mucho, porque en la primera vez que se reunió el grupo, entonces se reunía el grupo y con él... sí, y me cogió a mí y otra que entró al mismo tiempo que yo poco más o menos. Pues resulta que él reunía el corro y me cogía enseguida, y a la otra que entró, pues no le dijo de entrar.

“Don José era el Jefe y se llama al Médico cuando se veía que eso no funcionaba bien, y se llamaba y venía o venía según lo que fuera, porque ya sabes que hay cosas más importantes que otras. Pues venía el padre o venía el hijo, y Narbona, no había más Médicos que Narbona, Gálvez padre y Gálvez hijo, y más no porque entonces había muy pocos Médicos todavía... tanto Médico como hay ahora”.

“La relación con ellos era de respeto”.

Mat.2, Paqui:

“Entonces a lo primero tuve al Doctor Gálvez Ginachero, tuve suerte de conocerle, y lo que te decía: A ver dígame usted señorita, y te preguntaba lo que él en ese momento pensaba que tenías que saber, y me pregunto a mi del autoclave, que para qué servía y cómo funcionaba. Pues yo le dije para lo que era y para lo que servía, y él se dio cuenta de que yo no hablaba el andaluz, y a partir de ahí pues siempre que había que ir a farmacia a por algo que pasara, decía: “Que vaya la señorita que habla bien”,

“Cuando estaba estudiando es normal, son ellos Profesores y personas mayores, y entonces yo que era una chica joven de 20-21 años, pues era lógico, y en aquellos tiempos pues llamarlos de usted y tratarlos con una diferencia...”

“Nosotras éramos muy pocas Matronas, y... era una piña. Una familia”.

“Mira, yo recuerdo al Doctor Gálvez cómo era, parecía un santo. Mira, una barbita, muy delgadito, claro, ya con tantos años, e iba con su batita, y sólo pasaba, y bueno e íbamos con los médicos y todo así detrás de él, y pasaba sala por sala... Era como un santo”.

“Entonces después tenía yo con ellos una amistad de ir con ellos a sus casas con sus mujeres y con todo. Yo no tengo quejas con ninguno, y yo sé que me han apreciado, yo los he apreciado...”

“Cuando no había... tenías que llamarlos para que vinieran”. “Mire, esta señora esta estacionada, por esto o por lo otro, bueno”, y luego pues los puntos se los dábamos nosotras, y hubo un problema ...y nos negamos todas a dar los puntos hasta que nos autorizaran, e hicimos en aquel tiempo yo no sé si sería huelga, pero una peña”.

“Empezamos un libro con los Médicos...Sí, empezamos, pero yo venga, vamos a reunirnos, venga, muy bien, el doctor...me viene un día y me dice: Mira, que ya lo tengo hecho todo y francamente no me hizo gracia, porque si decimos que lo vamos a hacer, pues lo hacemos, y yo le dije: yo no quiero ni salir en el libro”

Mat.4, Lola:

“Ellos me hablaban a mí de usted, yo las escalas las guardo. Don Juan Larracoechea delante de las mujeres siempre me llamaba Señorita Maruja...Nunca me ha llamado... oye mira”.

“Un día en un parto llamé yo a un Médico porque tenía arritmia el niño. Lo cogía después de la contracción, después ya pasaba... eso lo escribía todo en la historia, no esperate me iban a coger ellos a mí... con la contracción pues el niño apretaba y claro cuando ya se encajó para nacer, nació muerto y yo lo escribía todo y me dijo el Médico, me parece que fue Don Juan: Maruja porque no quitas esa hoja, no esa hoja se queda ahí para los restos...”

13.2.9 Relación con las Matronas.

En esta categoría nos cuentan como fue su relación con las distintas compañeras con las que tuvieron relación tanto en la etapa de estudiantes como posteriormente en su vida laboral.

Mat.5, Carmen:

“Para mi fue muy buena muy bonito en el internado había un compañerismo muy bueno. Yo lo pasé estupendamente, es una etapa que la recuerdo con muchísimo cariño porque tanto las compañeras, como las Hermanas que teníamos en los pabellones, estupendamente”.

“Yo siempre llevaba mis guantes. Algunas compañeras me criticaron...digo con guantes...!hacer un parto con guantes!”

“No hubo ninguna Matrona en especial que me marcara, todas por igual, si acaso Isabelita Ruiz, Fani también pero ya está”.

Ginecólogo, Fernando:

“Los alumnos internos estábamos los primeros meses o el primer año como mirones o incluso como ayudantes de las Matronas y luego pues íbamos asistiendo algunos partos

que nos dejaban las Matronas. El primer parto lo hice supervisado por una Matrona.

“De todas las Matronas, no he tenido jamás ningún roce, al contrario, ayuda, simpatía, amabilidad, disposición a cualquier hora del día y de la noche, así que francamente para mí han sido compañeras más que cualquier otro”.

“Y entonces ya nos metimos en el Hospital Civil y nos nombraron Profesores...ya no sé porque nos nombraron la verdad...quizás se lo ofrecieran a los Jefes de Servicio o lo que fuera y no lo quisieran...”

“Y fíjate lo pequeñito que era aquello y había unas Matronas encantadoras y hacías la guardia desde tu casa y ellas te llamaban: mire usted Don Fernando que hay una enferma que tal, que está de esta forma...y cogías el coche y me iba allí”.

“Yo les daba clase a las Matronas de Obstetricia. A nivel de paritorio las prácticas claro y decíamos a ver que día buscamos...pues tal día en vez de clase o después de clase nos vamos al paritorio, a ver cuantas enfermas hay en el paritorio no sé si...”

“En muchas ocasiones las Matronas me tuvieron que ayudar en intervenciones. Muchas veces porque era muy urgente y mientras venía alguien, le decía lávate. Muchísimas veces de ayudante de campo”.

“Nunca tuve ninguna discusión con ninguna. “Mi relación con las Matronas ha sido maravillosa. Eran unas mujeres con un espíritu... porque tenían sus familias que habían dejado dándole de comer al niño para irse al parto”.

Mat.8, Rosa:

“Total que estábamos muy bien, estábamos muy unidas había un grupo muy bueno”.

“Para nosotras las Matronas eran las madres, las abuelas todo eran, además muy buena gente te ayudaban mucho, muy bien ¡ah! ¡Ojala! fuera todavía alumna”.

“Aprendíamos más de las Matronas, me acuerdo de Mari Cruz, porque dice una mujer..., si es que con el mismo agua nos lava a todas y le dije no señora, ella trae agua en la palangana pero se cambia los guantes y lo tira todo antes de lavar a otra mujer, de ella aprendíamos mucho, Mari Cruz era buenísima y de Fani que era más noble... y Bedoya... esas eran nuestras profesoras.

Mat.9, Antoñita:

“Y yo empecé a trabajar y a firmarle a mi abuela cuando hacía algún trabajo y esta Doña Carmen me regañó...mira Antoñita que como sigas así te denuncio por intrusa...y bueno porque estoy de intrusa...porque no te has colegiado todavía...bueno y que más da si yo no estoy trabajando en ningún sitio, no consto...No, no porque le estas firmando a tu abuela lo que hace...bueno pero eso lo firmo como si lo hubiera hecho yo”.

“Sí y la Rosarito Bermúdez también, las dos me trataron...Doña Carmen tenía la cosa de que regañar algo, me lo regañaba a mí sin haberlo hecho yo, pero a mí no me importaba, yo le decía a mí no me importa que me regañe porque yo sé que cuando me regaña es para que haga las cosas mejor”.

“Con María me pasó que Doña Carmen me ponía siempre hacer sus sustituciones. En-

tonces tenía que echar el papelito y ponerlo allí porque como era del seguro e iba yo a la oficina y Encarnita estaba en la oficina y en vez de poner mi nombre puso el de su hermana en el papel... la pusieron a ella pero los partos los hice yo, y no me pagaron. Yo no le dije nada, solo que se había portado muy malamente”.

Mat.3, Maruja:

“Sí, Mari Cruz Salazar... regañaba mucho y eso, pero enseñaba también, y Fanny también... ¿y quién era otra de las antiguas? Mari Cruz y Fani, de las dos más antiguas que yo he conocido; Fanny era muy buena persona, las tres más antiguas que había allí”.

Mat.1, Pilar:

“Isabel Sosa también. Isabel Casas, muy buena persona. Muy trabajadora, y Lola Sánchez, mal rayo la parta. Lola Sánchez lo que pasa que tenía muy mal carácter. Sí, y luego se arrepentía de todo. Pero tenía muy mal carácter. Yo sí me acuerdo de Lola Sánchez, también ha trabajado mucho en lo privado. De Isabel Casas me acuerdo también de ella”.

Mat.2, Paqui:

“Y con las Matronas que teníamos de... que eran Matronas y nosotras alumnas, pues con todas una relación estupenda”.

13.2.10. Relación con las Hermanas de la Caridad.

Se ha identificado las vivencias y experiencias que los informantes mantuvieron con las hermanas de la Caridad dentro del Hospital Provincial San Juan de Dios, así como otras religiosas que estaban presentes en el resto de instituciones benéficas como privadas, ya fuese durante la etapa de la formación como posteriormente durante la vida laboral.

Mat.5, Carmen:

“Sor Ana que estaba encargada nuestra y que era un encanto de persona”.

Ginecólogo, Fernando:

“En la Clínica Bustamante había Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús. Había cinco, todas muy buenas”.

“Si, Si. Todas, Sor Dolores que salió de allí y se fue al Marítimo, Sor Inmaculada que se fue al Hospital, otra de Canarias muy chiquitita, que llevaba las cuentas y no se le escapaba nada...”

Mat.8, Rosa:

“Mi relación con ellas era muy buena”.

“Sor Luisa tenía muy mal genio algunas veces se ponía muy seria. Pero nos llevábamos muy bien rezábamos el Rosario con ella, todo lo que se hacía antes”.

Mat.3, Maruja:

“Estaba allí Sor María Luisa, que era la que teníamos de monja con nosotros, la que estaba pendiente de nosotros”.

Mat.1, Pilar:

“Yo con las monjas he estado bien”.

Mat.2, Paqui:

“Precisamente yo con las monjas estupendo, porque eran unos soles, y vino una superiora que era catalana y estaba conmigo...”

“La Superiora, y Sor Ana, que era un encanto, y bueno varias eran majísimas, y resulta que cada una tenía su planta, pero todas estupendas, vamos, de verdad, que eran para mí... Y cuando estuve los días de vacaciones interna, pues claro, dormíamos en un dormitorio, y venía Sor Luisa: “Venga, a la misa” y yo, yo decía... que yo no era interna, que yo estaba allí haciendo un favor, que a mí me dejara, “hermana Sor María Luisa, déjeme usted”, me daba la vuelta, “oh, chica, chica, chica”, me tapaba corriendo y yo se lo decía, que yo no estoy interna, que vale. Total, que yo me hacía la dormida, es que estaba dormida, es que no estaba acostumbrada a levantarme a esas horas”.

Mat.4, Lola:

“Las monjas... a mí siempre me llamaban los Médicos, ¿donde está Maruja? Claro si es que nada más que me veían a mí mañana, tarde y noche y ya la monja dice ¿es que no hay otra Matrona que no sea Lola? Y le dije vaya usted a la mierda (risas).

“A mí me querían mucho las monjas, a pesar que yo era muy rebelde pero me llamaban para trabajar a la hora que fuera y yo estaba siempre dispuesta”.

13.2.11 Relación con las parteras y aficionadas locales.

En este código, se recogen las vivencias y relaciones que las profesionales tuvieron con las aficionadas que ejercían en los distintos pueblos de la provincia de Málaga.

Mat.5, Carmen:

“Había una...yo no la llegué ni a conocer pero me planté y dije no, esta señora no hace más partos, porque a mí me ha costado mucho dinero y mucho trabajo hacer mi carrera y la carrera la hacen profesionales y fue una lucha...no fue una lucha abierta pero si, sí conseguimos que no hiciera más partos”.

“Luego había una señora en el Hospital trabajando que era una persona estupenda pero era una empleada de la limpieza y atendía los partos...Y yo dije, los partos los atendemos nosotras y esta señora si nos tiene que ayudar pues nos va a ayudar pero ayudar...los partos nosotras”.

“Para combatir el intrusismo lo que más sirvió fue el boca a boca, y hablando y ya está, así. Yo decía si se puede solucionar hablando y eso, mejor”.

Mat.6, Ana:

“Es que yo estaba acostumbrada a ir con mi madre, que era aficionada, desde que tenía quince años cuando llamaban a mi madre me iba yo, cuando era en el pueblo iba yo... cuando mi madre no estaba... a quién querían era a mi madre porque era verdaderamente matrona, no tenía el título...”

“Cuando termine los exámenes que tenía que terminar, Galindo dijo: bueno pues tu ya has terminado y yo le dije y ¿ahora que hacemos? Pues poner el título y cogió y me hizo el letrado de matrona y mientras estuvo la matrona aquí en Arriate, tres años que estuve yo estudiando y me hizo el letrado él y ya corriendo se fue la matrona porque todo el mundo quería a mi madre y claro cuando ya salí yo pues la gente sabía que ella no hacía aquí nada y se fue...”

“Mi madre como ella me llevaba yo tan chica... que al principio me daba hasta susto pero ya me acostumbré y cuando venían a llamar a mi madre y ella estaba en otro parto iba yo, en caso ligero, de un parto ligero, ¿comprendes?”

Mat.9, Antoñita:

“Cuando yo terminé la carrera, la terminé muy pronto y entonces empecé a trabajar porque mi abuela era también partera pero no tenía estudios... Yo le firmaba, ella hacía los partos muy bien, si a ella no le dieron el título porque no sabía ni leer ni escribir...”

Mat.3, Maruja:

“Allí tuve más problemas porque había una señora que era aficionada y llevaban ya mucho con la aficionada, ¿tú comprendes? Y entonces la gente estaba acostumbrada ya a ella. “Y hay que ver, esta mujer, que es muy joven”, que no sé cuánto y no sé qué, y pasé mucho hasta que ya...”

“Con las aficionadas había problemas. Porque en el pueblo estaba muy arraigado eran vecinas...”

“Esa mujer se llamaba Manuela. La mujer era buena, pero claro, ella... No sé si tenía familia o no, porque no me acuerdo yo de la mitad de las cosas, no me acuerdo. Yo sé que ella pues tenía amigas y ella iba mucho a casa de las amigas, e incluso le ponían de comer, pero era una persona que estaba sola y tenía sus amigas. Iba allí, la amparaban. Me daba también lástima, y ya era una mujer mayor y quedarse sin el titular pues... Empezaron a dejar de llamarla. Eso es lo que pasa”.

13.2.12 Relación con las Instituciones Sanitarias.

Aquí se identifican los problemas y dificultades que las Matronas pudieron tener a lo largo de su vida profesional con las distintas instituciones sanitarias.

Mat.5, Carmen:

“Igual que Pepita Benítez que estaba en Sanidad y que era el alma de aquello. Tuve un problema cuando recibí una carta de Sanidad que extinguía mi plaza. Entonces yo me

fui al Jefe Local de Sanidad...me había preparado una carta para el Jefe de Provincial de Sanidad de Málaga”... Fui a Málaga, le di la carta y le expliqué....yo no quiero que a esta Matrona la quiten de en medio así por las buenas, solo que si le faltan seis meses u ocho meses que esperen que ella se vaya feliz a su retiro que extingan esa plaza y me dejen a mí que la que acabo de coger. Y me dijo vallase usted tranquila y así se va a hacer. “Por eso te digo que he tenido suerte en todos los aspectos y entonces yo ya seguí con mi plaza, esta Matrona se jubiló y quedamos solo dos Matronas y al final quedé sola yo”.

“Las Matronas cuando pusieron la Escuela de ATS hoy en Enfermería. Cuando estaban en segundo querían hacer partos y yo dije que no, ahí si llamé yo a María García que era la Presidenta Nacional y me dijo eso ni pensarlo, es que yo no quiero. Que hagan la Especialidad la que quiera y yo entonces yo no me opongo y yo les enseñaré todo lo que pueda pero ahora no hacen un parto porque yo no quiero”. Y no lo hicieron. Tuve encontronazos con ellas pero a mi no me importó pero ahí defendí yo...”

Ginecólogo, Fernando:

“Sí el Hospital era municipal, yo pasaba gratuitamente la beneficencia y me permitía que asistiera particularmente a las enfermas privadas.

Yo no pagaba local, veía gratuitamente la beneficencia y después la que no tenía beneficencia la veía también”.

Mat.7, Matilde:

“ Y la que hacía guardias en el Hospital, que se puso enferma y no tenían otra Matrona para llevar para que cubriera esa plaza , y entonces me hicieron sustituta de ella pero eso fue a las pocas horas, yo llegué a las diez noche y me estaban llamando a las seis de la mañana... me hacen sustituta de ella y como no se ponía bien y la pobre por su mala suerte se murió pues me hicieron interina”.

Me hacen interina y yo...y luego tenían que concederme la plaza en propiedad a los seis meses de estar trabajando sin oposiciones ni nada, pero aquí se descuidaron mucho y me tuvieron 25 años de interina. A los pocos años de ser yo interina, me entero que hay una ley que a los seis meses tenía yo derecho a tener la plaza en propiedad...me fui a hablar con el Director Provincial de Sanidad de Málaga y entonces me dijo, te han estafado, con esas palabras...cuando yo le conté lo que me había pasado que llevaba 25 años interina... pues has perdido...estas expuesta a perder la carrera porque esa ley ha desaparecido...

Y tú has estado 25 años y ahora tienes que hacer las oposiciones y tienes que ir a Madrid y puedes incluso perder la plaza, así es que vete preparando lo que puedas”.

13.2.13 Acontecimientos Históricos Vividos

Aunque las entrevistas se centraron en la vida profesional, se han identificado en esta categoría los relatos de momento histórico que de una manera u otra acompañaron las entrevistas de las informantes.

Mat.7, Matilde:

“ lo primero que yo presencié en mi vida de una manifestación, que yo no sabía porque habían trasladado a mi padre a Alfarnate y allí nos cogió la primera manifestación que yo presencié y que me parece a mí que..estaba yo jugueteando con las niñas en la puerta del cuartel y vemos una cantidad de personas con banderas republicanas...y digo que bandera más rara, esa bandera no la conozco yo y que es lo que pasa que viene tanta gente, que están celebrando y salgo corriendo y se lo digo a mi padre. Papá hay una cantidad de gente que viene para abajo y como diría yo muy alborotados...y ya salió mi padre a la puerta y se quedó frío y dice esto ya no me gusta a mí, esto es algo que hay pensado, vamos a tener algo de revolución en España dijo mi padre y ya se entraron los guardias, ellos pasaron, dijeron cuatro cosas a los civiles pero como no les hicieron caso no se enfrentaron ”.

“Bueno pues de Alfarnate trasladan a mi padre a Cañete la Real. Sacan la Virgen, la patrona la Virgen de Caño Santo y cuando llega la Virgen una plaza que había muchos fieles y la dejaban un rato..vemos mucho alboroto y...dijimos que pasa, algo hay y entonces resulta que como ya estaba la cosa preparándose cercano al 18 de Julio, unos socialistas no comunistas o rojos como los llamaban en esa época. Tenían unas bombas hechas de latas de tomate para cuando llegara la Virgen a su templo empezar a tirar bombas y hacer allí la sarracina y matar niños y mujeres...pero uno de ellos de los que estaban implicados, le remordió la conciencia...va el hombre a hablar con mi padre... y le dice mire usted Serrán, vengo a declarar esto pero hablo si usted ni me pega ni me mete en la cárcel. Que le voy a decir la verdad de lo que va a ocurrir ya mismo....Entonces lo dijo tal como lo pensaban hacer y mi padre echó toda la fuerza a la calle y los cogieron a los responsables y a ese hombre le pusieron como lo dijo todo el “gallito cantao” y ni le pegaron ni le hicieron...porque le prometieron que si lo decía todo...”

Mat.6, Ana:

*“La catástrofe de Cádiz fue con todo el laberinto mío....
Bombas y todo. La catástrofe que a todo el mundo asombró, sacaron coplas y todo. Fue una catástrofe...y al mismo Decano le mataron a la mujer. Se mató una hija, ya ves la pena que tenía el hombre”.*

“Si como en todos los sitios, aquí mataron a mucha gente, mataron a los que estaban un poquito bien los mataban, hasta un maestro nacional que era muy joven, mas mono frente a mi casa tenía la escuela y lo mataron porque era novio de esa de Gamarro de ahí. Aquí afectó la guerra una barbaridad. Me acuerdo como si fuera ahora mismo de todo lo malo que pasó”.

“Porque no te he dicho que dos hermanos míos se fueron a la guerra, se fue mi hermano Antonio que lo hirieron en Valdepeñas y mi Fernando que estuvo en el río Ebro”.

Mat.9, Antoñita:

“de la Guerra Civil, yo estaba jugando en la calle y viendo los aviones de pasar y de

cruzarse la metralla o lo que fuese y luego nos íbamos nosotros a los conventos...eran las monjas de Belén y nos metíamos en los sótanos y una de las veces que estábamos allí cayó una bomba en las mismas escaleritas que teníamos que bajar y subir y tuvieron que poner unas tablas para poder salir, menos mal que no había nadie en las...si no, pero no, no tuvimos ninguno. Luego veíamos a la gente que cogían presa y se la llevaban para el cementerio a matarla. Todas esas cosas, pero yo era una niña y...”

“ Tengo recuerdo porque yo me iba a las tiendas con mi abuela, a las seis de la mañana nos íbamos hacer cola y a mí no es que me llevaran a la fuerza si no que yo me levantaba antes que ninguna...yo he sido una persona que ha dormido muy poco y de niña en cuanto mi abuela salía yo estaba ya en la puerta esperándola...chiquilla pero tu que haces con el frío que hace...yo voy contigo, me echaba un mantoncillo por encima, una toquilla y me iba con ella y me ponía en la cola. En una cola el carbón, en otra el aceite... así que todos los días. Pero nosotros no pasamos muchas necesidades porque mi abuela como trabajaba siempre en el campo, era matrona del campo pues cuando venía, venía cargada...”

14. DISCUSIÓN

En este capítulo se expondrá una explicación general de los resultados obtenidos y se discutirán con los resultados de otros estudios similares con el fin de llegar a una mejor interpretación de los mismos. Para facilitar su comprensión se organizará la discusión en siete grandes apartados.

14.1. Evolución de la profesión de Matrona: contexto social, cultural y político desde la perspectiva de género (1900-1956)

La evolución de la profesión y el papel de las Matronas en España durante la primera mitad del siglo XX estuvo marcada por los cambios sociales, políticos y culturales, que fueron trascendentales en la propia historia del país.

Entre los aspectos más influyentes en esta evolución están los cambios demográficos. Pues es importante resaltar que el descenso de la mortalidad en el periodo de estudio, en todos los grupos de edad, pero especialmente de la mortalidad infantil y la progresiva caída de la natalidad de la población española, constituyeron uno de los progresos demográficos más relevantes acaecidos durante el siglo XX en España. Estas mejoras se traducirán tanto en el número de supervivientes de cada generación, así como en el aumento del crecimiento en la esperanza de vida.

Este fenómeno por el que se pasó progresivamente de altas tasas de mortalidad y fecundidad a una reducción significativa de ellas se conoce como Transición Demográfica, que se produjo en la mayoría de los países europeos en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX y en España con cierto retraso y ha sido estudiado con gran interés en la búsqueda de los factores que lo originaron. En palabras de Knibiehler²⁸¹ la reducción de la natalidad no está causada por la industrialización ni por la disminución de la mortalidad infantil, sino que por “un fenómeno complejo, en el que se entrecruzan factores sociales económicos, culturales y psicológicos” y en el que según Palmer²⁸² la formación de las mujeres influyó de forma decisiva.

En nuestro país en 1926, las autoridades sanitarias alarmadas por las altas cifras de mortalidad materno-fetal, emprenden una política de extensión de una red sanitaria adecuada, con profesionales cualificados para la atención al embarazo, parto y puerperio, donde la figura de la Matrona tiene un papel estelar.

Es necesario hacer un recorrido por los importantes acontecimientos históricos acaecidos en España durante el siglo XX y que han condicionado la evolución, la historia profe-

281 Knibiehler, Y. Fouquet Catherine. *La femme et les médecins. Analyse Historique*. Paris: Hachette. 1983..

282 Simón Plamer, C. *La mujer en el siglo XIX: notas bibliográficas*, en Cuadernos Bibliográficos, XXXI, 1974, págs.1-58.

sional de las Matronas y la biografía personal.

Durante el reinado de Alfonso XIII los avances en los derechos de las mujeres son escasos, aunque desde un interés paternalista se hacen algunas concesiones, como las leyes de protección al trabajo, acceso legal, que no real, a partir de 1910 a los estudios universitarios, acceso a los gobiernos municipales y algún nombramiento de mujeres en la Asamblea Consultiva²⁸³.

Con la II República, comienza una etapa donde se hace patente la voluntad de reformar España y acercarla a los países democráticos europeos. La repercusión para las mujeres es relevante ya que se vislumbra la posibilidad de conseguir sus aspiraciones más importantes. Entre las primeras medidas destaca la concesión del derecho de voto y los acuerdos sobre derechos de la familia. Acceso de la mujer a los Tribunales de Justicia, cargos de Notarios, Registradores, posibilidad de ser Candidatas a las Diputaciones y nombramientos de cargos relevantes en el Gobierno y en otras instituciones del Estado^{284 285}.

Desde la corriente democrática se defendían también reivindicaciones de las mujeres como la desigualdad cultural, jurídica, conyugal y sexual, tolerancia del adulterio masculino, la prostitución, desarrollo de los métodos anticonceptivos y liberación de la esclavitud del trabajo en el hogar²⁸⁶.

Los partidos políticos conservadores y la Iglesia Católica, defendían planteamientos distintos para la mujer en línea con la ideología tradicional católica y se oponían a las reformas de la República.

Con la Guerra Civil se producen cambios radicales en la vida social, política, económica y cultural. Aunque la participación de la mujer es esencial en ambos bandos. En el territorio de la República se ponen en práctica los logros alcanzados por las mujeres, pero en la zona sublevada se produjo la situación inversa iniciándose la marea antirreformista²⁸⁷. Cuando en 1939 se instituye el régimen franquista en todo el Estado, se impone el ideal tradicional de la mujer, con fuerte vigencia hasta comienzos de los años 60, momento en que empieza a ser cuestionado.

Durante las dos primeras décadas del siglo XX a nivel nacional eran muy pocas las mujeres que estudiaban y si comparamos las que estudiaban Matrona con las que lo hacían para el ejercicio de otras profesiones como Magisterio, Artes o Comercio, realmente lo hacían en menor proporción.

283 García Basauri, M. Una aproximación al primer movimiento feminista español: La mujer en el reinado de Alfonso XIII. Ediciones Pléyades S.A. Tiempo de historia. Año IV, n. 46. 1978, p. 26-39.

284 Capel Martínez, RM. El sufragio femenino en la II República española. Granada: Universidad de Granada, 1975.

285 García Méndez, E. La actuación de la mujer en las Cortes de la II República. Madrid, Ministerio de Cultura, 1979.

286 Nash, M. Mujeres Libres. España, 1936-39. Tusquets, Barcelona, 1975.

287 Nash, M. Rojas. Las mujeres en la guerra civil. Taurus, Madrid, 1999.

Aunque era una titulación considerada como adecuada para las mujeres, pero posiblemente influyeron negativamente algunas exigencias como la de la mayoría de edad, la de ser solteras o viudas y acreditar “garantía suficiente de moralidad”. A finales de los años veinte los cambios sociales relacionados con la educación de la mujer propicia el aumento del número de demandantes²⁸⁸.

Los centros de formación de las Matronas estaban ligados a los hospitales en el caso de Málaga la Escuela de Matronas fundada en 1929 por el Dr. Gálvez Ginachero en el Hospital Provincial San Juan de Dios, aunque el deseo de fondo de algunas mujeres fuese el de alcanzar la emancipación, las Escuelas de Matronas se consolidan con el criterio de inferioridad y de dependencia.

Durante la Guerra Civil las mujeres adquieren un papel decisivo en la reestructuración de los servicios sanitarios, higiénicos y asistenciales, tanto en la retaguardia como en las trincheras. Las mujeres se movilizan y participan activamente a través de diversas organizaciones²⁸⁹.

En la zona republicana la Federación de mujeres libres, puso en marcha un programa de educación a la maternidad consciente, lo que supone el reconocimiento de los derechos reproductivos de la mujer disociados de la sexualidad y la reproducción, considerando a la maternidad una función social con base biológica. En la zona nacional la asistencia sanitaria queda en manos de las órdenes religiosas y organizaciones como Falange Española²⁹⁰.

Tras la victoria de las tropas nacionales, el bando franquista dispuso la depuración con la máxima rapidez del personal civil que dependía del Estado, para lo cual promulgó la Ley de 10 de Febrero de 1939, fijando normas para la depuración de los funcionarios públicos (BOE, 14 de Febrero de 1939)²⁹¹.

Las Matronas malagueñas habían conseguido cierto nivel de independencia profesional y se habían incorporado a diferentes puestos de la administración en los años previos a la Guerra, esto explica que tras la contienda, la depuración de las mismas se llevara a cabo por parte de diferentes instancias. En nuestro estudio se analizan los expedientes de depuración de seis matronas, cuatro de ellas obtienen expedientes favorables y son readmitidas, una fue suspendida de empleo y sueldo durante un año y de la sexta se conoce el expediente de depuración, pero no la sentencia dictada, tampoco se vuelve a tener datos de ella en los

288 Fernández Mérida MC. Breve historia de las matronas españolas (1400-1950). *Temperamentvm* 2006; 3. Disponible en </temperamentum/tn3/t6136.php> Consultado el 10 de febrero de 2014.

289 Casas Martínez MF, Miralles Sangro MT. Las Enfermeras en la Guerra Civil Española. *Hiades. Revista de Historia de la Enfermería* 2008; 10:867-872

290 Macarro Ruiz D, Martínez Martín E. Enfermeras matronas: Guerra Civil Española “la historia sin contar”. *Metas de Enfermería* 2011; 14 (9): 70-73

291 Álvaro Dueñas, M. Los militares en la represión política de la posguerra: la jurisdicción especial de responsabilidades políticas hasta la reforma de 1942. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. 1990; 69: 141-162.

archivos, ni en el pueblo donde ejercía.

Por otro lado encontramos los datos de diez matronas huidas al entrar las tropas nacionales en la capital, pero cuatro de ellas entre 1940 y 1941, registran el alta en el Colegio Profesional. En Madrid de las más de ochocientas Matronas que la Comisión depuradora investigó a lo largo de doce años, desde 1941 hasta 1952, fueron sancionadas cuarenta y ocho²⁹².

El impulso alcanzado por la Enfermería y las Matronas en la Segunda República, se paraliza y revierte después de la Guerra Civil, volviendo estas profesionales al rol tradicional al que se relegó a la mujer. Se elimina la igualdad jurídica y se impone el modelo de “mujer de la vieja España”, la mujer debe ser recluida en el interior de su casa y se desacredita el feminismo²⁹³.

La Matrona representaba un modelo de mujer alejado del ideal franquista. Eran profesionales autónomas, trabajaban tanto de día como de noche a horas intempestivas, dependiendo cuando eran reclamadas, las mujeres valoraban bien su trabajo. Estudiaban, intentaban ser independientes, muchas eran solteras o viudas. Por todas estas razones se intensificó la dependencia del Médico “La moderna Matrona titulada debía ser discreta, educada, limpia, bien instruida y disciplinada para con el Médico”²⁹⁴.

14.2. Características y evolución del acceso a la profesión y la formación de las Matronas en el periodo de estudio.

Entre las participantes de nuestro estudio todas las matronas entrevistadas siguieron enseñanzas no oficiales de dos años de duración tal como establecía el Real Decreto de 1904, dos de ellas en la Universidad de Granada y el resto en la de Cádiz.

De acuerdo con los resultados encontrados en esta investigación, se puede decir que el número de mujeres que accedía a la formación era escaso, el total de Matronas que se colegiaron entre 1925 y 1956, fue de 188 ya que el acceso a la formación era difícil y no siempre apoyado por la familia. Estos datos están en concordancia con los encontrados por Arcas Ruiz en su estudio, el número de Matronas colegiadas en la provincia de Granada entre 1927 y 1960 fue de 223²⁹⁵.

292 Ruiz-Berdún D, Gomis A. La depuración de las matronas de Madrid tras la Guerra Civil. *Dynamis* [revista en la Internet]. 2012 [citado 2014 Mar 08]; 32(2): 439-465. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-95362012000200008&lng=es. <http://dx.doi.org/10.4321/S0211-95362012000200008>.

293 Domingo, C. *Coser y cantar. Las mujeres bajo la dictadura franquista*. Barcelona: Lumen; 2007, p. 190.

294 Cardús, J. *Higiene del embarazo*, Huesca, enero-febrero, (Al servicio de España y del niño, 107-108). 1947.

295 Arcas Ruiz, P.; Arcas Ruiz, M.J.; Ortega Martín, E.; Navarro Jiménez, M.C. “Las matronas en Granada. El ejercicio profesional en la provincia (1927-1960)”. *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Las Mujeres en la Historia de Andalucía*. Córdoba. Junta de Andalucía, 1994, p.223-236

El perfil de la Matrona colegiada en Málaga, era el de una mujer joven, mayoritariamente soltera el 54.7%, aunque hay que destacar que el 28,1% estaba casada, es un porcentaje alto si se tiene en cuenta que las mujeres casadas necesitaban la autorización del marido para poder trabajar. El 9,5% eran viudas, que se colegiaban para poder reincorporarse a la vida laboral por necesidad económica, tras el fallecimiento del marido.

Entre algunas colegiadas se encontraron lazos de familiaridad: madres, hijas y hermanas. Probablemente vieron en la profesión una salida a situaciones económicas difíciles o a una vocación transmitida y aprendida en el seno de la familia. Por otra parte algunas Matronas eran familiares de parteras tradicionales, de ellas aprendieron el oficio y encauzaron su esfuerzo en legalizar una situación laboral que el Colegio Profesional no les permitía.

La oferta de estudios para las mujeres en Málaga, se reducía a la posibilidad de estudiar Magisterio, Matrona y Practicante, aunque esta última opción no era normalmente elegida por ser una profesión considerada masculina.

Al respecto siguiendo a Siles, comprobamos los datos de matriculaciones en los estudios de Matrona. En el periodo 1916-1936 se matricularon 7.713 alumnas, aunque el número de títulos expedidos fue muy inferior, pues en las 10 Facultades de Medicina donde se podían realizar los estudios se expidieron 3.240.

Hay que señalar que durante este periodo estudiaron siete hombres, dos en el curso 1934/35 y cinco en el curso 1935/36, lo que supuso un hito y fue realmente significativo para la época por la ruptura que suponía con los estereotipos sexuales imperantes, pero fue un hecho aislado que no volvería a ocurrir hasta 1981 en que oficialmente pudieron acceder los varones a la formación de Matrona. Entre 1942 y 1956 se matricularon un total de 12.567 estudiantes de Matrona en toda España²⁹⁶.

En cuanto a la influencia de la familia en la decisión de estudiar Matrona, la mayoría de las profesionales se decidían orientadas por algún familiar o motivadas por algún profesor, matrona o aficionada cercana. El apoyo familiar para el estudio era sobre todo de los padres.

Observamos que en algunas ocasiones esta decisión de estudiar Matrona era orientada o algo presionada por la figura masculina del padre o la pareja. En ello tuvo gran influencia el hecho de que la profesión de Matrona responde al ideal de trabajo femenino según el modelo imperante, se considera una profesión “femenina”, lo que hacía que fuese fácilmente aceptada por los varones de la familia como profesión adecuada para la hija, hermana o esposa. Entre otras interpretaciones, en este aspecto destacamos que desde la interpretación antropológica y social de la feminización de las profesiones sanitarias como la de Matrona existe una fuerte relación entre el papel que desempeña la mujer en los cuidados familiares

296 Linares Abad M. Las matronas en el Jaén del siglo XX: el caso de la Comarca de Sierra Mágina. Instituto de Estudios Jienenses. Jaén, 2008.

con los cuidados profesionales de la Matrona²⁹⁷. El papel de la mujer en los servicios de salud desde esta óptica puede considerarse como una extensión de sus funciones de cuidado en el ámbito doméstico; la división del trabajo en el hogar por sexo se traslada al lugar de trabajo²⁹⁸.

En cuanto a las dificultades, las mujeres que vivían en pueblos alejados de localidades importantes señalan las escasas posibilidades que tenían de acceder a la profesión, necesitaban el bachillerato elemental y debían examinarse libre en Málaga o en Antequera. A esto se unía el esfuerzo económico de estudiar la carrera y tener que desplazarse para realizar las prácticas en algún Hospital.

Durante el estudio de la carrera, las futuras profesionales, tenían que estudiar por su cuenta y practicar en el Hospital, para posteriormente examinarse en una Facultad de Medicina. Esto suponía una ruptura entre la preparación de la teoría y la práctica con unos profesionales y posteriormente un examen de tipo oral ante un Tribunal Médico que no las conocía de nada. El viaje a la Facultad de Medicina para poder examinarse, normalmente en Cádiz, era largo y costoso. Pero es precisamente la existencia de esta modalidad de enseñanza libre lo que facilitó que las Matronas de las provincias donde no existía Universidad, como en Málaga pudieran estudiar sin tener que trasladarse de sus lugares de residencia y haciéndolo sólo para realizar los exámenes²⁹⁹.

En la formación académica de las Matronas tanto en la Escuela del Hospital Provincial de Málaga, como en la provincia, destaca la figura masculina del Médico “Profesor”. La formación de las Matronas era responsabilidad de los Médico “varones”, el peso de los roles de género de la época llevaba a pensar que las mujeres no tenían gran capacidad intelectual por lo que había que tutelar su aprendizaje, muestra de ello nos la ofrece el Dr. Gálvez Ginachero, en el prólogo al libro *Obstetricia para Matronas* del Dr. Orengo Díaz del Castillo, de 1949, destacaba las ventajas que reunía este texto, dado que: “desarrolla la parte científica con la suficiente extensión para que sea fácil hacerse cargo de lo que se trata de inculcar, sin necesidad de aprenderlo de memoria, y la parte práctica contiene los detalles indispensables para que haya la concordancia necesaria entre lo leído y lo visto, que es, a mi juicio, lo que necesita todo el que va a aprender una técnica”³⁰⁰.

De esta forma se consolida la preparación para la división sexual del trabajo. El origen de la desigualdad y la división sexual del trabajo se asienta en el patriarcado, entendiendo el patriarcado como aquellas sociedades donde el poder se concentra en los hombres y a cuya autoridad debe someterse la mujer y la prole. Esta concepción deriva en relaciones asimétricas de poder y sumisión ejercidas por los varones sobre las mujeres³⁰¹.

297 San Román Gago, S. Género y construcción de identidad profesional. *Education Policy Analysis Archives*. Volumen 9, nº 19, Mayo 2001. En red: <http://epaa.asu.edu/epaa/v9n19.html>. Consultado el 20/02/2014.

298 Doyal, L. “Trabajo asalariado y Mujer y salud. Una perspectiva bienestar”, en *feminista*, Paidós, Barcelona y Buenos Aires, 1996.

299 Linares Abad M. Op. Cit, 2008, p 212.

300 Fernández Mérida MC. 2006. Op.cit. Pág.204.

301 Lerner, Gerda “La creación del patriarcado”. Editorial Crítica. 1990.

14.3. Desarrollo profesional y práctica clínica de las Matronas en el periodo de estudio.

Al inicio del siglo XX, Málaga y provincia tenía un Hospital provincial, seis Hospitales municipales (Hospital Noble, Vélez-Málaga, Antequera, Ronda, Marbella y Coín) y uno particular (Hospital de Gálvez), estando establecida la Beneficencia domiciliaria municipal en Málaga capital y en catorce pueblos de la provincia.

La ciudad estaba dividida en tres distritos sanitarios. El número de Casas de Socorro era de cinco en la capital: Santo Domingo, Trinidad, La Merced, Alameda, y tres en las barriadas de El Palo, Churriana y Torremolinos.

A pesar de las plazas de Matrona de las que disponía la ciudad, del análisis de los resultados se desprende que muchas Matronas tuvieron problemas para incorporarse al mundo laboral en su lugar de residencia, tras el estudio de la carrera, por lo que se vieron obligadas a desplazarse a un pueblo vacante dentro o fuera de la provincia e incluso salir a trabajar fuera de España. Estas Matronas tras terminar su formación, se dirigían a las distintas poblaciones a desempeñar su profesión en un mundo de hombres donde encontraban muchos obstáculos.

Uno de los problemas más importantes con los que este colectivo profesional tenía que enfrentarse cuando se insertaban en el mundo laboral, era la lucha contra el intrusismo, las aficionadas que ejercían en las distintas barriadas y pueblos eran mujeres con un valor social importante, y aunque sin formación académica, ejercían el oficio aprendido de la experiencia de otras mujeres, en la mayoría de ocasiones un familiar directo, tenían el respeto de la población y en algunas circunstancias el de Médicos e Instituciones, con lo que la llegada de las Matronas a las distintas poblaciones no fue bienvenida. Las Matronas debían competir con ellas para ganarse la confianza de las mujeres y de sus familias.

En un artículo publicado tras la presentación como ponencia en el Congreso Nacional de Matronas Españolas celebrado en Madrid del 26 al 29 de Octubre de 1955, la Matrona Doña Mariana Gómez Morillas, Secretaria del Colegio de Jaén, manifiesta su preocupación por el intrusismo en la profesión y propone como solución la obligatoriedad de que sean las Matronas las que expidan el certificado de nacimiento que las familias han de presentar en el Registro civil y no el Médico; los Médicos firmaban con frecuencia el certificado sin haber asistido el parto y de esta forma protegían la práctica de las intrusas o mujeres aficionadas³⁰².

Las profesionales malagueñas defendieron el derecho de las mujeres a ser asistidas por profesionales cualificadas y no por aficionadas, estas reivindicaciones estaban siempre presentes y eran dirigidas desde el Colegio profesional y desde las propias profesionales, pues existía un número considerable de aficionadas y las autoridades locales y provinciales permanecieron indiferentes durante muchos años.

302 Linares Abad M. Op. Cit, 2008, Pág. 182.

En muchas localidades la llegada de estas profesionales, ocasionó un rechazo por parte de la población, los Médicos titulares y en ocasiones de las Autoridades de los Municipios que tampoco veían con buenos ojos la llegada de la nueva profesional, porque en cierta manera alteraba el orden social establecido en el pueblo.

Los Ayuntamientos, les daban las Tarjetas de Beneficencia a muchos de sus vecinos sin corresponderles, con lo que las profesionales asistían el parto como si fuera de Beneficencia. La situación económica de este período de tiempo influyó en que muchas familias no pudieran pagar la asistencia de una profesional y se arriesgaban a parir con las parteras tradicionales, pagándole en ocasiones solo con alimentos.

En algunos pueblos hemos encontrado referencias en los expedientes colegiales analizados de que los Médicos de la localidad cobraban un plus en su salario por estar vacantes las Plazas de Matrona y Practicante, por lo que no les interesaba lo más mínimo la aparición de estas profesionales, un ejemplo de ello es el pueblo de Archidona donde las autoridades consentían esta situación y no sacaban las Plazas vacantes a concurso.

El trabajo de la Matrona en el ámbito rural implicaba una enorme responsabilidad, al realizarlo lejos de Clínicas y Hospitales, donde se pudiera resolver en un momento dado un parto distócico, la mayoría de ellas tenían conciencia del riesgo profesional que tenían que asumir.

En este punto es importante señalar la labor realizada por las Matronas Rurales, que con pocos medios se desplazaban a despoblados en noches de lluvia y tormenta y con temperaturas extremas. Hay que destacar también la precariedad de los medios para desplazarse a los domicilios, sobretodo en las barriadas de Málaga y en las áreas rurales.

Ante este problema el 25 de Julio 1932, el Pleno del Ayuntamiento de Málaga acuerda conceder servicio de carruajes para Matronas en casos urgentes y a distancia, en la capital y en las horas nocturnas solamente. En las áreas rurales donde la dificultad en el transporte era aún mayor, el problema quedó sin resolver, dependiendo siempre de los medios de familiares de la parturienta y vecinos de la localidad.

En cuanto al trabajo en la Beneficencia Municipal, los partos realizados por las Matronas de la Beneficencia de la capital malagueña se incrementan rápidamente desde 1926, alcanzando su máximo en 1932, a partir de aquí descienden de manera importante hasta el año 1952. El parto hospitalario se va haciendo cada vez más frecuente, el número de partos del Hospital Civil va aumentando progresivamente, en 1937 hubo un total de 1.576 partos normales frente a los 2.588 en 1952. A partir de este momento se vive el desmantelamiento lento y progresivo de la Beneficencia Municipal Malagueña.

La escasez de Matronas, la alta demanda, las largas distancias que tenían que recorrer y la dedicación de 24 horas al día a la que estaban sometidas provocaba situaciones en que eran avisadas de otro parto cuando ya estaban en otro domicilio, la población podía denun-

ciarlas por falta de asistencia y cuando intentaban justificarse no eran escuchadas y de nada valían sus argumentos, aún menos cuando el Tocólogo era el que las denunciaba.

Las Instituciones Sanitarias mantuvieron una situación de abandono para cubrir plazas de Matronas de APD durante mucho tiempo, la mayoría mantuvo una situación irregular durante años, perdiendo la antigüedad real de permanencia en los puestos y en ocasiones hasta los puestos que venían desempeñando.

14.4. Valoración, retribuciones económicas y prestigio profesional

Se observaron diferencias entre el valor de la Matrona dentro del Seguro Obligatorio de Maternidad, (1931)³⁰³ y el Seguro Obligatorio de Enfermedad, (1944). En el primero hay una gran notoriedad de la Matrona como figura clave en el reconocimiento de la gestante, y en la atención domiciliaria del parto y del puerperio. Esta notoriedad está sustentada para poder erradicar a las parteras tradicionales y mejorar las cifras de morbi-mortalidad materna y fetal, pudiendo llegar hasta los lugares más recónditos y alejados donde habitualmente muchos Médicos no querían ir.

En el Reglamento del Seguro Obligatorio de Enfermedad, (1944), se atribuía el reconocimiento de la embarazada al Médico, así como la asistencia al parto. La Matrona figura como mero auxiliar del Facultativo. Esto mostraba la realidad que se estaba viviendo, pérdida del protagonismo de esta profesional y lenta progresión hacia la asistencia hospitalaria donde los Médicos ejercían su control sobre la mujer, el parto y las profesionales.

A través de los expedientes colegiales se hace patente un problema al que debían de hacer frente estas profesionales, lo exiguo de los salarios y la dificultad para poder cobrarlos. Cuando se trasladaban a las distintas barriadas de Málaga (El Palo y Churriana) y a los pueblos, debían pagarse ellas mismas una vivienda, esto hacía insostenible su supervivencia económica en muchas ocasiones.

Estas Matronas que tenían graves problemas para cobrar su salario eran requeridas por el Colegio de Matronas para que abonasen los recibos de colegiación, con la advertencia de ser sancionadas si no lo hacían.

En cuanto a las diferencias de salario entre hombres y mujeres en el periodo de estudio, se encontraron distintos salarios entre las Matronas y los Practicantes, profesionales sanitarios de equiparable formación, de la misma categoría de la Beneficencia municipal de Málaga^{304,305}.

303 Cuesta Bustillo, J. «Hacia el seguro de Maternidad: la situación de la mujer obrera en los años veinte», en García-Nieto, M C (coordinadora) Ordenamiento jurídico y realidad social de la mujer Siglos XVI a XX. Madrid: Universidad de Granada; 1996.

304 Nash, M. 1983. Op.cit. Pág. 46.

305 Cruz Artacho, S. 2009.Op.cit, Pág.48.

Cuando se creó la Beneficencia municipal en Málaga encontramos que la única Matrona en plantilla cobraba lo mismo que el Practicante, unos haberes de 1000 pesetas anuales. Posteriormente en 1910 ya se observan diferencias entre un colectivo y otro, la Matrona continúa con 1000 pesetas anuales mientras que los Practicantes ascienden a 1300 pesetas. En 1920 se establecieron mayores diferencias aún, Practicantes de primera 2000, de segunda 1750 y de tercera 1500 pesetas mientras que las seis matronas de la Beneficencia malagueña seguían cobrando 1000 pesetas (un 50% menos que los practicantes de primera). En 1930 según categoría los Practicantes percibían un salario anual de entre 2975 y 1237, (divididos en 5 categorías) y las Matronas de la capital cobraban 1500 y las de las barriadas 1750 pesetas.

Todavía en el año 1953 se observaron diferencias de salario, Practicantes de primera 8000 y Matronas de la misma categoría 6000, Practicantes de segunda 7000 y Matronas 5000, mientras que los Practicantes de tercera 6000 y las Matronas de tercera 4000 pesetas.

Por otro lado, se encontraron diferencias entre las Matronas del Hospital y Provincial que ganaban 750 pesetas y los Practicantes que tenían un salario de 1300 pesetas, en el año 1921.

Se observaron también diferencias salariales en las retribuciones que el SEDEM (Seguro de Enfermedad de Empleados Municipales cuyas retribuciones para los Practicantes eran de 2.08 pesetas por cartilla y mes y para las Matronas la mitad.

La problemática de las diferencias salariales se refleja en los estudios de otros autores, según González Canalejo, las Matronas cobraron durante el primer tercio del siglo XX, el 50% menos del salario percibido por los Practicantes³⁰⁶. Linares Abad, recoge de los testimonios de las mujeres participantes en su estudio que a mediados de los años 50 en las cartillas de las embarazadas venía recogido que el Médico cobraba 70 pesetas por tomar la tensión y la Matrona 20 pesetas por parto³⁰⁷.

Las profesionales de la Beneficencia municipal de Málaga era un colectivo reivindicativo³⁰⁸, tal como demuestran las numerosas cartas dirigidas a la Corporación Municipal, pidiendo aumento de salarios, mejoras laborales y subidas en el escalafón de Matronas.

Esto demuestra, que a pesar del escaso número de ellas era un colectivo activo que luchaba por la mejora de su situación laboral. En cuanto a las Matronas de la Diputación Provincial malagueña también hemos encontrado peticiones de aumento de plantilla y de mejoras laborales. Ambas fueron respaldadas por el Colegio profesional.

306 González Canalejo, C. Cuidados y bienestar: el trabajo sanitario femenino en respuesta a la “cuestión social” (1857-1936). *Dynamis* [0211-9536] 2007; 27: 211-235.

307 Linares Abad M. Op. Cit, 2008. S/P.

308 González Castillejo, MJ. Las matronas malagueñas un colectivo profesional discriminado en la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba*. 2001.

La Matrona trabajadora se jubilaba a los 75 años de edad como nos consta en varios expedientes de Matronas de la Beneficencia Municipal, en el caso de las Matronas dependientes de Diputación Provincial la jubilación era a los 70 años, aunque podían solicitar permanecer en sus puestos si sus condiciones físicas y mentales valoradas por una Comisión lo permitían, esto derivaba en que muchas profesionales permanecían en sus puestos de trabajo hasta su fallecimiento. Las bajas por enfermedad debían de solicitarse al Ayuntamiento tras informe favorable del Médico Jefe de la Beneficencia y este determinaba si eran otorgadas con sueldo o sin el.

Las Matronas de los pueblos llegaron a tener un reconocimiento social como así hemos podido observar en el relato de los informantes y en los hallazgos de Archivo. Por ejemplo la carta de vecinos de la Carihuela solicitando se nombre Matrona de la barriada a Doña Carmen Aranguez Segura, que venía ejerciendo en la localidad desde hacia tiempo. En el estudio de Linares Abad sobre las Matronas de Sierra Mágina, sobre este aspecto relata que era habitual el tratamiento de “Doña”, incluso a las Matronas jóvenes recién llegadas a la localidad, aunque también se ha observado que a veces el “Doña” iba acompañado del nombre en diminutivo probablemente era una forma de mostrar al mismo tiempo el cariño y el respeto que se tenía a una profesional³⁰⁹.

14.5. Relaciones con otros profesionales

Otro aspecto analizado era la conflictividad con los Médicos y Practicantes en las distintas Plazas, algunas situaciones encontradas fueron realmente duras como el caso de las Plazas de Campillos y de Archidona donde no se estableció la figura de la Matrona hasta el año 1945. Las Matronas malagueñas ponen de manifiesto en las cartas dirigidas al Colegio sus deseos de autonomía individual y profesional con un sinnúmero de denuncias dirigidas contra el caciquismo que ejercían algunos Facultativos, Practicantes y Autoridades en los pueblos protegiendo a las intrusas o bien atendiendo ellos directamente los partos.

La relación con los Médicos era de paternalismo, respeto y sumisión. Los Facultativos sometían a las Matronas a su control y jerarquía desde el periodo de estudio en favor de su prestigio. Linares Abad refiere que las relaciones de las Matronas de Sierra Mágina con los Médicos fueron complejas y estrechas, pero en general establecieron buenas relaciones con los Médicos de la comarca dada la interdependencia a la que estaban sometidas³¹⁰.

Los Médicos escribieron textos dirigidos al colectivo profesional adoctrinando de como debía ser su trabajo, un ejemplo de ello es el libro escrito por el Dr. Clavero Núñez en

309 Linares Abad M., Moral Gutiérrez I., Alvarez Nieto C., Grande Gascón M.L., Pancorbo Hidalgo P.L.. Relaciones sociales de género de matronas en un distrito rural en España. *Enferm. glob.* [revista en la Internet]. 2012 Abr [citado 2014 Mar 10]; 11(26): 364-376. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412012000200023&lng=es. <http://dx.doi.org/10.4321/S1695-61412012000200023>.

310 Linares Abad M., Moral Gutiérrez I., Alvarez Nieto C., Grande Gascón M.L., Pancorbo Hidalgo P.L. Op. Cit, 2012, p 367

1953. “la Enfermera ideal para el Tocólogo”, donde deja claro que la Matrona es un mero auxiliar del Tocólogo al cual ayuda y complementa.

Según Linares Abad³¹¹, los Tocólogos publicaban artículos en distintas revistas de Matronas con el objetivo de inculcar a las Matronas las competencias y habilidades que debía tener la profesional en su práctica asistencial. Las Matronas que habían gozado de una relativa autonomía hasta mediados de siglo, unido a la institucionalización del parto comienzan a caminar hacia un desarrollo profesional jerarquizado y sometido al control de los Médicos.

En los archivos analizados se encontraron numerosas denuncias de Facultativos a Matronas, dos de ellas por supuestos abortos realizados lo que supuso cárcel para las acusadas, y el resto por faltas en la asistencia profesional, o no acudir a los partos de la Beneficencia.

En cuanto a los Practicantes, hubo un intento para hacer que estos arrebataran la Obstetricia a las Matronas, con el desarrollo de la nueva Ley de la Formación de los Practicantes de 1902, donde se incluía la formación a estos profesionales en la Especialidad de Obstetricia. Por supuesto esta tendencia estaba respaldada por el sector Médico³¹². Tensiones entre Practicantes y Matronas se mantuvieron entre 1902 y 1929. En 1921, las Matronas a través de la “Unión Matronal”, exigían a los poderes públicos que se eliminaran de los planes de estudio de los Practicantes las nociones de Obstetricia, y finalmente el 6 de Junio de 1921 se consiguió. Aunque los Médicos no cumplieron la Ley y siguieron exigiendo en los exámenes esos conocimientos³¹³. En los expedientes de Matronas se reflejan como el día a día con los Practicantes podía ser duro, estos las denunciaban por poner inyecciones y sobrepasarse en sus funciones ocupando su terreno profesional. En ocasiones, la violencia hacia las Matronas era ejercida por los dos profesionales sanitarios del pueblo a la vez.

Pero no todo fueron dificultades con este grupo profesional, sino que tanto Matronas como Practicantes lucharon juntos contra el intrusismo en incontables ocasiones y se convocaban asambleas de colegiados/as para aunar esfuerzos y dirigir sus voces a las autoridades provinciales contra el intrusismo profesional. Linares Abad, en este sentido destaca que la relación que mantuvieron las Matronas con Practicantes y ATS, (enfermeros masculinos), fue a la vez una relación de intereses profesionales y de reciprocidad en la ayuda laboral³¹⁴.

Las relaciones con las órdenes religiosas, también requieren especial atención ya que el trabajo de la Matrona se desarrollaba en instituciones bajo su influencia, como en el caso de las profesionales del Hospital Provincial que trabajaban bajo la presencia de la orden religiosa de las Hermanas de la Caridad con un orden jerárquico donde la superiora era la cabeza visible y aunque

311 Linares Abad, M. Álvarez Nieto, C. Moral Gutiérrez I. El discurso médico sobre las matronas a mediados del siglo XX. Index Enfermería. Vol.17 no. 4. Granada oct.- Dic. 2008.

312 González Canalejo, C. Las cuidadoras. Historia de las prácticas, matronas y enfermeras (1857-1936). Almería : Instituto de Estudios Almerienses. Carmen Burgos; 2005.

313 Ibidem. Pág. 38.

314 Linares Abad M., Moral Gutiérrez I., Álvarez Nieto C., Grande Gascón M.L., Pancorbo Hidalgo P.L. Relaciones sociales de género de matronas en un distrito rural en España. Op. Cit, 2012, p 368.

solo ejercía labores de supervisión del personal subalterno, la influencia sobre el colectivo de Matronas era notoria. Las estudiantes de Matrona e incluso las profesionales de plantilla estaban sometidas a los rituales religiosos de la época: misas, novenas, rosario, etcétera, que imperaban desde la dictadura de Franco en los establecimientos dirigidos por Hermanas de la Caridad.

14.6. Colegiación de las Matronas y Actividad científica

El inicio de los colegios profesionales sanitarios está asociado a la Ley General de Sanidad de 1885, posteriormente en la Instrucción General de Sanidad de 1904, se da la colegiación de las profesiones sanitarias como una opción a tener en cuenta que servía de aprovechamiento mutuo. Pero fue en la Instrucción General de la Sanidad Pública en la que se trabaja más de cerca la colegiación de las profesiones sanitarias³¹⁵. El Colegio de Málaga al igual que los colegios de otras provincias se creó en 1925 y funcionó sin reconocimiento institucional hasta la aprobación de la colegiación oficial y obligatoria en 1930 por Real Orden de 7 de Mayo.

Todos los Colegios de Matronas de España estaban inscritos en la Federación Nacional de Matronas situada su sede en Madrid donde periódicamente, se reunía la Asamblea de Colegios de Matronas de España y donde cada Colegio debía de enviar a una representante, miembro de la Junta de gobierno y en su defecto delegar su representación en otro Colegio.

La división sexual del trabajo también influyó en la estructura de los colegios profesionales, en el caso de Matronas y Practicantes se les hizo depender de los colegios Médicos. Los Colegios de Matronas estaban integrados en los colegios de Practicantes y realizaron las mismas reformas en su reglamentación que estos, lo que da idea de la dependencia a la que estaban supeditadas una jerárquica con los Médicos y otra entre iguales con los Practicantes.

Los Colegios Profesionales de Matronas mantenía la aspiración de convertirse en Colegio independiente. El Colegio Profesional de Matronas de Málaga tuvo un intento de independizarse físicamente del Colegio de Practicantes, alquilando un piso para la instalación de su sede aunque esta experiencia fue corta, ya que económicamente no podían ser autosuficientes y permaneció ligado físicamente al de Practicantes.

El Colegio Profesional ejercía la representación institucional de las profesionales y tuvo un papel relevante en la defensa de las Matronas en aspectos como el cobro de los partos asistidos por beneficencia municipal o el intrusismo profesional.

En cuanto a la actividad científica, el I Congreso de Matronas de España se celebra el 16 de Mayo de 1929. Posteriormente se declara como Primer Congreso Nacional de Matronas Españolas el celebrado en Madrid del 26 al 29 de Octubre de 1955, entendemos que

315 Silés González, J. Corporativismo en España. En Historia de la Enfermería, Aguaclara, Alicante, 1999. pp. 300-311

es el primero del régimen político gobernante y también el primero reconocido oficialmente como colectivo profesional. Linares Abad, en su trabajo sobre las Matronas de Sierra Mágina, analiza todas las ponencias presentadas que fueron posteriormente publicadas como artículos entre 1953 y 1959.

Las Matronas demostraron gran capacidad para defenderse, dieron muestras de su capacitación laboral e intelectual, de sus inquietudes culturales y científicas en un mundo de hombres excluyente con las mujeres, además de alzar su voz cada vez que fue necesario en busca de mejoras que dignificaran la profesión, también utilizaron la palabra escrita en boletines como el publicado por el Colegio de de Málaga que se publicó por primera vez en 1931 o revistas como la Matrona Hispalense revista científico-profesional literaria de periodicidad mensual³¹⁶.

14.7. Condicionantes de género en el desempeño de la profesión

Las dificultades de género eran notables tanto a nivel laboral como profesional, problemas que en muchos casos se mantienen vivos hoy día como si fuesen de la máxima actualidad.

Muchas Matronas tuvieron difícil o imposible su incorporación a la vida laboral en aquellos casos en que estuvieran casadas por las dificultades en la conciliación de la vida laboral y familiar. Y en otros casos aunque fuesen autorizadas se enfrentaron con enormes dificultades al tener que compatibilizar el trabajo laboral externo con el del hogar, a veces el desarrollo profesional solo era posible con la ayuda de otras mujeres de la familia, madres, hermanas, o bien vecinas y amigas que quedaban al cuidado de los hijos mientras ellas trabajaban.

Linares Abad, señala que en general las Matronas tuvieron ayuda en las tareas domésticas, que podía venir del marido dado el concepto de masculinidad de la época, algún marido si quería ayudar tenía que hacerlo a escondidas sin ser visto. Lo más frecuente es que la ayuda viniese de las mujeres del pueblo o bien familiares, por supuesto siempre mujeres, madres, hermanas o primas. La mayoría era reticente a dejar el cuidado de los hijos en manos extrañas y preferían encargarse personalmente o dejarlos a cargo de familiares³¹⁷.

Durante el periodo de gestación trabajaban hasta el 8º- 9º mes, y se les concedía un permiso posterior al alumbramiento de cuarenta días. Debían de solicitar el permiso a la Corporación Municipal, así lo refiere una de las informantes.

Otro problema añadido se daba cuando el trabajo surgía durante la noche y tenían que ir a atender el parto porque el que una mujer saliese de noche fuera de casa aunque fuese para

316 González Castillejo, MJ. 2001. Op.cit. Pág.8.

317 Linares Abad M., Moral Gutiérrez I., Alvarez Nieto C., Grande Gascón M.L., Pancorbo Hidalgo P.L. 2012. Op.cit. Pág. 366.

trabajar no estaba bien visto socialmente.

Algunas profesionales sufrieron abusos por parte compañeros de trabajo, nos dan testimonio de cómo fueron acosadas por Médicos, Practicantes y otros profesionales.

Debido a la mentalidad patriarcal en el periodo de estudio las Matronas quedaron excluidas de la esfera del poder sanitario. Los Médicos construyeron, (siglo XIX y XX), un conocimiento de base científica, una ciencia de titularidad médico-quirúrgica que les dio potestad para escribir libros, diseñar planes de estudios para formar Matronas, impartir ellos mismos la docencia y consolidar una autoridad que iba a ser teórica, en tanto que en la práctica, el parto casi en su mayor parte permaneció en manos de las Matronas hasta mediados del siglo XX³¹⁸.

Aunque desde principios del siglo XX, ya no se discutía el derecho a la instrucción femenina, sobre todo en las carreras consideradas “adecuadas para mujeres” sin embargo, la consideración de la validez científica, la capacidad de gestionar y dirigir las escuelas profesionalizadas, era un derecho reservado a los varones³¹⁹.

Cuando los profesionales de género masculino comenzaron a acaparar el parto, se produjo una progresiva medicalización de los procesos reproductivos, que tuvo su culminación con la institucionalización de la asistencia al parto. Este proceso fue simultáneo a la subordinación de las Matronas ante la figura del Médico³²⁰.

Aunque muchas Matronas habían sido maestras de los Médicos en el arte de la Obstetricia, esto no acercó las relaciones durante muchos años, manteniendo una relación jerárquica y subordinada que aún perdura hasta nuestros días.

El sesgo de género se refleja en la asistencia al nacimiento, durante el tiempo que la asistencia al parto se mantuvo en el espacio de lo privado como tarea que desempeñaban las mujeres no fue socialmente considerado. Cuando pasó a la esfera pública, aumentó su prestigio y reconocimiento, los varones empiezan a tener un interés creciente por este trabajo. A éstos, opina Ortiz les correspondió “la representación y autoridad técnica y científica”, y las Matronas “supeditadas a la autoridad quirúrgica, quedaron en el espacio doméstico, simbólico y real, del día a día de la asistencia a los partos normales”³²¹.

318 Ortiz Gómez T. las matronas y la transmisión de saberes científicos sobre el parto en la España del siglo XIX. Universidad de Granada 1998.

319 González Canalejo, Op. Cit, 2007, p 222.

320 Ruiz Berdún, D. Desarrollo histórico de una profesión: las matronas de Madrid hasta la Guerra Civil. Tesis doctoral. Universidad de Alcalá 2012.

321 Ortiz Gómez. El discurso médico sobre las mujeres en la España del primer tercio del siglo XX. Area 3. Cuadernos de temas grupales e institucionales. 1996-97. n° 4. Pág. 28-40.

14.8. Limitaciones del Estudio

Entre las limitaciones de este estudio hay que considerar en primer lugar es que al tratarse de una investigación cualitativa e historiográfica los resultados no son extrapolables o generalizables a otros contextos, o a otros momentos.

Hay que situar los límites en los que este estudio es propuesto ya que no se plantea para generalizar ni comparar los resultados con otros estudios, sino el conocimiento de la evolución histórica, profesional y vital del colectivo de Matronas durante la primera mitad del siglo XX.

Esta investigación se plantea unida al contexto porque nos facilita conocer la expresividad específica, pero no la generalización, para lo que habría que abandonar esta unión.

El límite de la investigación cualitativa es un importante tema de debate del que deriva el planteamiento de transferibilidad de los resultados.

En nuestro estudio que es de carácter local, hemos intentado el enriquecimiento de la diversidad a través de los resultados y el trabajo de discusión donde se expone la transferencia de hallazgos del estudio a relaciones generales y abstractas, que aunque no son extrapolables, nos permiten la comparación con estudios cualitativos sobre profesionales sanitarios en esta etapa histórica.

15. CONCLUSIONES

En respuesta a los objetivos planteados se presentan las siguientes conclusiones:

- Los cambios históricos, sociales, económicos, demográficos y culturales han marcado durante la primera mitad del siglo XX la evolución de la profesión de Matrona, que a su vez ha influido decisivamente en la mejora de la morbimortalidad maternoinfantil.
- El estudio de la carrera de Matrona en el periodo de estudio fue difícil, sacrificado y costoso para muchas mujeres, pues tuvieron que vencer numerosas reticencias y barreras sociales impuestas por el mandato de género, agravado todo ello por la escasez de recursos, debiendo destacar una mayor dificultad para aquellas cuya residencia estaba en la provincia.
- La incorporación de la Matrona al escenario sanitario, permitió una cobertura durante el proceso reproductivo a las mujeres pobres de Málaga y provincia a través de la Beneficencia Municipal y Provincial. Poco a poco se fueron afianzando en el mundo laboral a pesar de las dificultades que todas y cada una de ellas encontraron.
- Los límites al desarrollo profesional de las Matronas tituladas están marcados por la carencia de control sobre sus actuaciones y la subordinación al colectivo Médico. Las Matronas debían desenvolverse en un mundo laboral construido por profesionales masculinos, con situaciones de caciquismo y desigualdad.
- La conciliación de la vida familiar y laboral solo fue posible con la ayuda familiar donde destaca la figura femenina de la madre.
- Debido a la mentalidad patriarcal en el periodo de estudio las Matronas quedaron excluidas de la esfera del poder sanitario. La consideración de la validez científica y capacidad de gestionar reservaba para los varones el derecho a gestionar tanto en la enseñanza como en las organizaciones sanitarias.
- Las diferencias salariales entre las Matronas y los Practicantes eran importantes, tanto en el Hospital Provincial como en la Beneficencia Municipal de Málaga y en el SEDEM.
- El colectivo de Matronas no era un grupo de profesionales pasivo, fue un grupo profesional reivindicativo como ha demostrado la amplia documentación de archivo encontrada. Son significativas las protestas presentadas por las Matronas ante el Ayuntamiento de Málaga, el Colegio profesional y la Inspección Provincial de Sanidad por causas como los salarios, la falta de convocatorias de plazas y el intruismo profesional entre otras.

- La Iglesia, en la figura de las Hermanas de la Caridad presentes en todos los Hospitales de Málaga y Provincia influyó en las profesionales, que estaban sometidas a los ritos religiosos y al control de las Hermanas en el trabajo diario.
- La Ley del Seguro de Maternidad, dotó de total autonomía a la Matronas en la asistencia al embarazo, parto y puerperio normales, mientras que posteriormente en el Seguro Obligatorio de Enfermedad la convertía en mero auxiliar del Médico.
- El lento desmantelamiento de la asistencia domiciliaria del parto a favor de la asistencia hospitalaria fue restando autonomía al trabajo de las Matronas que pasó a ser subordinado de los Médicos, bajo su estrecha vigilancia.
- Las Instituciones sanitarias descuidaron a estas profesionales manteniéndolas durante años en situaciones de irregularidad, con salarios pequeños y pagados sin regularidad mensual. Sin dotarlas de medios suficientes para atender su trabajo y sin el reconocimiento posterior a la labor realizada en las distintas poblaciones.
- El Colegio de Matronas, mantuvo su independencia del de Practicantes a pesar de compartir el mismo espacio físico durante años. Es importante destacar la lucha contra el intrusismo que llevó a cabo el Colegio de Málaga con sus distintas Juntas de Gobierno. En ocasiones esta lucha se mantuvo conjuntamente con el Colegio de Practicantes.
- Las Matronas demostraron gran capacidad para defenderse, dieron muestras de su capacitación laboral e intelectual, de sus inquietudes culturales y científicas en un mundo de hombres excluyente con las mujeres, además de alzar su voz cada vez que fue necesario en busca de mejoras que dignificaran la profesión, también utilizaron la palabra escrita en boletines y revistas profesionales.
- Las Matronas de forma constante durante el periodo estudiado lucharon para obtener tanto personal como colectivamente el reconocimiento de su formación y capacitación profesional como personal independiente que ofrecía unos cuidados de calidad a las mujeres con base en unos conocimientos y habilidades basados en el rigor científico.

16. PROSPECTIVA

Los resultados obtenidos con este trabajo sobre la historia de las Matronas proporcionan nuevas líneas de investigación que deberán ser exploradas en el futuro, teniendo en cuenta en todas ellas como eje vertebrador la perspectiva de género y empleando una metodología cualitativa, consideramos de interés las líneas siguientes:

- El estudio de las Matronas durante el último tercio del siglo XIX.
- El estudio de las Matronas durante la Transición Española (1975 – 1982).
- La influencia de las Matronas en el aprendizaje de los autocuidados durante el embarazo, puerperio y cuidados del Recién Nacido, durante el siglo XX.
- La Construcción cultural de las mujeres sobre el parto durante el siglo XX.
- La evolución del papel del padre durante el siglo XX.
- La evolución de los hábitos de Lactancia Materna y Cuidados del Recién Nacido a lo largo del siglo XX.
- Las ideologías y prácticas de género en la atención actual al parto y puerperio.
- La evolución de la sexualidad en España a lo largo del siglo XX.

17. BIBLIOGRAFÍA

- Agustí Planel, D. Carrera de Matrona: Lecciones del primer curso 3ª ed. Barcelona, 1926.
- Alba, V. Historia social de la mujer. Plaza y Janés. Barcelona 1974.
- Alberdi R. La influencia del género en la evolución de la profesión enfermera en España. *Metas de Enfermería*, 1998; II (11): 20-26.
- Alberdi RM. Mujeres enfermeras en España. Una historia de márgenes. *ROL de Enfermería*, 1997; 223: 64-70.
- Alemany Anchel MJ, Velasco Laiseca J. Género, imagen y representación del cuerpo. *Index Enfermería* [revista en la Internet]. 2008 Mar [citado 2013 oct. 26]; 17(1): 39-43. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-
- Alfredo Mondria, SJ. Discurso del Papa Pío XI a las comadronas italianas. *Revista española de Derecho Canónico*. 1952, Vol.7. Págs. 249-280.
- Álvaro Dueñas, M. Los militares en la represión política de la posguerra: la jurisdicción especial de responsabilidades políticas hasta la reforma de 1942. *Revista de Estudios Políticos*, (Nueva Época). 1990; 69: 141-162.
- Arcas Ruiz, P.; Arcas Ruiz, M.J.; Ortega Martín, E.; Navarro Jiménez, M.C. “Las Matronas en Granada. El ejercicio profesional en la provincia (1927-1960)”. *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Las Mujeres en la Historia de Andalucía*. Córdoba. Junta de Andalucía, 1994, p.p. 223-236.
- Artiles L, Navarro D, Manzano, BR. Impacto de los procesos sociales en el climaterio. En: González Campos O, Arteaga Urzúa E, Contreras Castro P, Menopausia y Longevidad. Ediciones Sociedad Chilena de Climaterio, 1998.
- Asociación Médica Mundial, Declaración de Helsinki de la AMM, Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos, 2013.
- Ayuntamiento de Antequera. Área de personal. Expedientes personales de Matronas.
- Bahamonde, A., Carasa Soto, P., Pizarroso, A. *Historia de España .Siglo XX. 1873-1939*. Ed. Cátedra. Madrid. 2000.
- Barranquera Texeira, E, Prieto Borrego L. Así sobrevivimos al hambre: estrategias de supervivencia de las mujeres en la postguerra española. CEDMA. 2003.

- Barranquero Texeira, E. Málaga, entre la guerra y la posguerra: El franquismo. Arguval Ed. Málaga 1994.
- Barranquero, E. Mujeres en la Guerra Civil y el Franquismo. Violencia, Silencio y memoria de los tiempos difíciles. Centro de ediciones Diputación Provincial. Málaga 2010.
- Barrio A, Suárez-Cortina, M. Historia de España. Tomo 11. El reinado de Alfonso XIII, España a comienzos del siglo XX (1902-1931). Espasa Calpe. Toledo 1999.
- Biblioteca Nacional VC 1549-26. Seguro de Maternidad. Convenio con la Federación Española de Colegios Oficiales de Matronas. Madrid. 1931.
- Biblioteca Nacional VC 2408-53. La participación española en el Congreso Internacional de Matronas, de Londres. Madrid. 1954.
- Biblioteca Nacional VC/ 2694/2. El seguro de maternidad y las obreras. Instituto Nacional de Previsión nº5. Madrid. 1932.
- Blázquez-Rodríguez MI. Gender components and their relation with nursing. Index Enfermería [revista en la Internet]. 2005 Mar [citado 2013 oct. 26]; 14(51): 50-54. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962005000300010&lng=es.<http://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962005000300010>.
- Bolinaga Irasuegui I. Breve historia de la Guerra Civil Española. Ed. Nowtilus. 2009.
- Bossi, LM. Manual de Obstetricia y Ginecología menor para comadronas. Barcelona, 1925.
- Bowles, G. Duelli-Klein, R. Theories of Women's Studies. Routledge & Kegan Paul. Londres, 1983.
- Cabeza Sánchez-Albornoz, S. Cuadernos de historia moderna y contemporánea nº 6, 1985. Págs. 147-162.
- Cabré, A et al. Demografía: una cuestión de dos sexos y cuatro generaciones. Barcelona 2000.
- Cabré, A. Domingo, A. Menacho T. Demografía y crecimiento de la población española durante el siglo XX. Disponible en www.ced.uad.es.
- Cabré, M. Ortiz, T. Sanadoras, Matronas y Médicas en Europa. Siglos XII-XX. Barcelona: Icaria; 2000.

- Camacho Martínez, R. La prolongación de la fiesta barroca. El viaje de Isabel II a Málaga 1862. Jábega nº 62. Diputación de Málaga, 1988. Págs. 39-51.
- Campos Luque, C. La transición demográfica en el primer tercio del siglo XX. Un estudio sobre el papel de las mujeres en la reproducción biológica y social. Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales. nº 25.
- Campos Luque, C. Papeles de trabajo. Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Málaga 2000.
- Campos, C. González Castillejo, MJ. Mujeres y dictaduras. El largo camino. Universidad de Málaga. 1996.
- Campos, C. Trabajadoras asalariadas y conflictividad social en Málaga 1914-1923. Tesis doctoral. Málaga 1996, 325.
- Cano-Caballero MD. Enfermería y género. Tiempo de reflexión para el cambio. Index de Enfermería, 2004; XIII (46):34-39.
- Capel Martínez, RM. El sufragio femenino en la II República española. Granada: Universidad de Granada, 1975.
- Capel, RM. El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930). Instituto de la mujer. Madrid. 1986.
- Cardús, J. Higiene del embarazo, Huesca, Enero-Febrero, (Al servicio de España y del niño, 107-108). 1947.
- Casas Martínez, MF. Miralles Sangro, MT. Las Enfermeras en la Guerra Civil Española. Hiades. Revista de Historia de la Enfermería 2008; 10:867-872.
- Celma Vicente, M. Acuña Delgado, A. Influencia de la feminización de la Enfermería en su desarrollo profesional. Revista de Antropología Experimental nº 9, 119 – 136. 2009. Universidad de Jaén (España).
- Cerón, C. La paz de Franco. La postguerra en Málaga: desde los oscuros años 40 a los grises años 50. Universidad de Málaga. 2007.
- Chamizo, C. La perspectiva de género en Enfermería. Comentarios y reflexiones. Index de Enfermería, 2004; XIII (46):40-44.
- Código penal. Libro II, título VII artículos 525 y 528. Biblioteca Colegio de Abogados de Málaga.

- Colmenar Orzaes, C. Historia de la educación: Revista interuniversitaria nº 28, 2009, Págs. 161-183.
- Colmenar Orzaes, C. La Institucionalización de la Maternología en España durante la Segunda República y el Franquismo. Historia de la Educación: Revista interuniversitaria nº 28, 2009. Págs. 161-183.
- Conde Fernández, Fernando. Parteras, Comadres, Matronas: evolución de la profesión desde el saber popular al conocimiento científico. Discursos Académicos 49. Arrecife (Lanzarote).
- Consejo Nacional de Colegios de Auxiliares Sanitarios. Sección Matronas. Estatutos Provinciales. Madrid. 1954.
- Cordovilla, M. Las Campañas sanitarias de la Sección Femenina y su contribución a la reducción de la mortalidad infantil en la postguerra (1940-1950). En Actas VI Encuentro de Historiadores del Franquismo. Zaragoza 2006.
- Cruz Artacho, S. La mujer trabajadora en la Andalucía Contemporánea (1931-2007). Jaén, UGT Andalucía, 2009.
- Cuesta Bustillo, J. «Hacia el seguro de Maternidad: la situación de la mujer obrera en los años veinte», en García-Nieto, MC (coordinadora) Ordenamiento jurídico y realidad social de la mujer Siglos XVI a XX. Universidad de Granada. Madrid. 1996.
- Cuesta Bustillo, J. Historia de las mujeres en la España. Siglo XX. Madrid. 2003.
- De la Cuesta Benjumea, C. El investigador como instrumento flexible de la indagación. International Journal of Qualitative Methods, (on line), 2003. Disponible desde <http://uaalberta.ca/iiqm/backissues/2_4/pdf>.
- De la Cuesta Benjumea, C. Estrategias cualitativas más usadas en el campo de la salud. Nure Investigación. 2006; 25.
- Decreto de viernes 4 de Diciembre de 1953. Publicado en el B.O.E., nº 363 de martes 29 de Diciembre de 1953; 7.723.
- Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Publicado en la Gaceta de Madrid, nº 298, de Octubre de 1931. Pág.501.
- Deutscher, I. What we say/ what we do: sentiments and acts. Scott Foresman, Glenview, Illinois, 1973.
- ABC de Madrid. 9 de Mayo de 1945.

- Díaz Escobar, N. Historia del Hospital Noble. Málaga. 1923.
- Díez Nicolás, J. Estructura por sexo y edades en la población española (1900-1960). Boletín del Centro de estudios sociales. 1969.
- Disponible en www.hospitalregionaldemalaga/ElHospital/Historia,aspr.
- Domingo, C. Coser y cantar. Las mujeres bajo la dictadura franquista. Lumen. Barcelona. 2007. Pág.190.
- Douglas, J. The social meanig of suicide. Princenton , New Jersey. Princenton University Press. 1967.
- Doyal, L. “Trabajo asalariado y Mujer y salud. Una perspectiva bienestar”, en feminista, Paidós, Barcelona y Buenos Aires, 1996.
- Espuny Tomás, MJ. Los antecedentes históricos del permiso de lactancia. IUSlabor, Vol.1. Edición virtual.
- Fernández Mérida, MC. Breve historia de las Matronas españolas (1400-1950). Temperamentvm 2006; 3. Disponible en temperamentum/tn3/t6136.php Consultado el 10 de Febrero de 2014.
- Fernández Mérida, MD. Los hospitales malagueños. Siglos XIV-XIX. Diputación Provincial de Málaga. 2005.
- Folguera Crespo, P. “Política fatalista y control de natalidad en España durante la década de los veinte” en García-Nieto, Carmen(ed.). Ordenamiento jurídico y realidad social de la mujer. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid; 1986.
- García, A. Sainz, A. Botella, M. La enfermería vista desde el género. Index de Enfermería, 2004; XIII (46):45-48.
- García Barrios, S. Los cuidadores y las cuidadoras de Hospital Civil, 1890/1940. Tesis Doctoral .Universidad de Málaga. Málaga. 2011.
- García Basauri, M. La mujer en el reinado de Alfonso XIII. Tiempo de historia, nº 46, Septiembre 1978, Págs. 26-39.
- García Basauri, M. Una aproximación al primer movimiento feminista español: La mujer en el reinado de Alfonso XIII. Ediciones Pléyades S.A. Tiempo de historia. Año IV, n. 46. 1978. Pág. 26-39.
- García Martínez, MJ. García Martínez, AC. Fechas claves para la historia de las matro-

nas. Hiades. Revista de enfermería, nº 5-6. Págs. 243-260.1999.

- García Méndez, E. La actuación de la mujer en las Cortes de la II República. Madrid, Ministerio de Cultura, 1979.
- García Sierra, E. El manual del practicante y de los partos normales. Valencia. 1906.
- Gómez Gómez, E. Introducción. En: Mujer, Salud y Desarrollo. Publicación Científica Nº 541. OPS/OMS. Washington, D.C. 1999.
- González Canalejo, C. Cuidados y bienestar: el trabajo sanitario femenino en respuesta a la “cuestión social” (1857-1936). Dynamis [0211-9536] 2007; 27: 211-235.
- González Canalejo, C. Las cuidadoras. Historia de las prácticas, matronas y enfermeras (1857-1936). Almería : Instituto de Estudios Almerienses. Carmen Burgos; 2005.
- González Castillejo, MJ. La Nueva Historia. Mujer, vida cotidiana y esfera pública en Málaga, 1931-36. Ateneo-Universidad. 1991.
- González Castillejo, MJ. Las matronas malagueñas un colectivo profesional discriminado en la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba 2001.
- Guede y Fernández, L. Historia de Málaga. Hospitales. Asilos y Colegios gratuitos. Volumen II. Málaga 1994.
- Hoja del Lunes de Málaga, 31 de Octubre de 1955.
- Jiménez Lucena, I. El tifus exantemático de la postguerra española (1939-1943) el uso de la enfermedad colectiva en la legitimación de un Nuevo Estado. Historiam Illustrandam, V.14 (1994). Págs. 185-198.
- Jiménez Reyna, F. Memorias de un cirujano rural. (Antequera y Málaga en la primera mitad del siglo XX. Studis Malacitana. Universidad de Málaga.1989.Vol.1.
- Knibiehler, Y. Fouquet, C. La femme et les médecins. Analyse Historique. Paris: Hachette. 1983.
- Lagarde M. Género e identidades. Metodología del trabajo con mujeres. México, D.F.: UNICEF; 1994.
- Lamas, M. Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género. Cuerpo: Diferencia sexual y género. Ed. Taurus. México D.F. 2002.

- Lamas, M. *Cuerpo: diferencia sexual y género*. Editorial Taurus. México, 2002.
- Lara García, MP. *Hospital Noble*. Isla de Arriarán nº 25, 2005, Págs. 189-216.
- Lara García, MP. *Isla de Arriarán*, nº 25, 2005. Págs. 189-216.
- Leininger, M. *Criterios de Evaluación y crítica de los Estudios de Investigación Cualitativa*. En: Morse, JM, (ed.). *Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa*. Alicante. Universidad de Alicante. 2005, pp. 137-160.
- Lerner, G. *“La creación del patriarcado”* Editorial Crítica. Barcelona. 1990.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. (BOE 13-12-1999).
- Lillo, M. *Antropología, género y enfermería contemporánea*. ROL de Enfermería, 2002; 25(12):56-62.
- Linares Abad, M. Moral Gutiérrez, I. *Estudios de Género y Fuentes orales en Sierra Mágina*. Un ejemplo de propuesta teórica y metodológica. *Sumuntán*, 2007, 24; 181-186.
- Linares Abad, M. *Las Matronas en el Jaén del siglo XX: el caso de la Comarca de Sierra Mágina*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, 2008.
- Linares Abad, M. Moral Gutiérrez, I. Alvarez Nieto, C. Grande Gascón, M.L. Pancorbo Hidalgo, P.L. *Relaciones sociales de género de Matronas en un distrito rural en España*. *Enferm. glob.* [revista en la Internet]. 2012 Abr [citado 2014 Mar 10] ; 11(26): 364-376. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412012000200023&lng=es. <http://dx.doi.org/10.4321/S1695-61412012000200023>.
- Linares Abad, M. Álvarez Nieto, C. Moral Gutiérrez, I. *El discurso médico sobre las Matronas a mediados del siglo XX*. *Index Enfermería*. Vol.17 no. 4. Granada, Oct.- Dic. 2008.
- Linares Abad, M. *Las matronas en el Jaén del siglo XX*. El caso de la Comarca de Sierra Mágina. Tesis Doctoral: Universidad de Jaén, 2007.
- Linares Abad, M. *Un recorrido por la Historia con perspectiva de Género*. I Congreso virtual sobre Historia de Mujeres. 2009.
- Llordén, PA. *Arquitectos y canteros malagueños*. Ed. Senén Martín. Ávila 1962. Pág.234.
- López Cano, D. *La población malagueña en el siglo XX*. Universidad de Málaga. 1985.

- Macarro Ruiz, D. Martínez Martín, E. Enfermeras Matronas: Guerra Civil Española “la historia sin contar”. *Metas de Enfermería* 2011; 14 (9): 70-73.
- Macarro Ruiz, D. Martínez Martín. *Metas de enfermería* Vol. 14, nº 10. 2011. Págs. 58-64. Málaga, Universidad de Málaga, 1991.
- Maqueira, V. Beltrán, E. *Feminismos debates teóricos contemporáneos. Los componentes del género. Unidad de análisis, (identidad de género).* Alianza editorial. S.A. Madrid, 2008.
- Marañón, G. *Ensayos sobre la vida sexual.* Alfredo Juderías (ed.) *Obras completas, 10 Vols.* Madrid: Espasa Calpe. Vol. VIII. 247-345.
- Martín Pinto, J. González Matas, E. *Málaga en la España del siglo XX.* Málaga. 2007.
- Maura, M. *Así cayó Alfonso XIII.* Ed. Ariel. Barcelona. 1995.
- Mayor Jaén, V. *Apuntes para la contestación en el Programa Oficial para los exámenes de Practicantes y Matronas.* Valladolid, 1928.
- Molina Burgos, PA. Molina Burgos, C. “Inicio de la Formación de las parteras en España”. *Garnata* nº 15. Págs. 15-20. 2000.
- Molinero, C. “Mujer, franquismo y fascismo. La clausura forzada en un mundo pequeño”, en *Historia Social*, nº 30, pp. 97-117.
- Money, J. Ehrhardt, A. *Desarrollo de la adridad humana. Adridadción y dimorfismo de la adridad de género.* Ediciones Morata. Madrid. 1992.
- Moreno Gómez, F. *La represión en la postguerra.* En Juliá Díaz, S. *Víctimas de la Guerra Civil.* Madrid 1999. *Temas de hoy.* Págs. 276-405.
- Narotzky, S. *Mujer, mujeres y género. Una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las ciencias sociales.* Madrid, CSIC. 1995.
- Nash, M. *Maternidad, Maternología y reforma eugénica en España. 1900-1939,* en Duby, G. y Perrot, M.: *Historia de las mujeres en occidente.* Madrid, Taurus, 2000, Págs. 628-629.
- Nash, M. *Mujer, familia y trabajo en España. 1875-1936.* Ed. Anthropos. Barcelona. 1983.
- Nash, M. *Mujeres Libres. España, 1936-39.* Tusquets, Barcelona, 1975.

- Nash, M. Rojas. Las mujeres en la guerra civil. Taurus, Madrid, 1999.
- Núñez Pérez, MG. Trabajadoras en la Segunda República. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, DL. 1989.
- Orden de 23 de Febrero de 1957. Publicada en B.O.E., nº 95 de viernes 5 de Abril de 1957. 119-120.
- Orengo Díaz del Castillo, F. Obstetricia para Comadronas. Ed. Jose Luis Casano. Madrid. 1953.
- Ortiz Gómez, T. Las Matronas y la transmisión de saberes científicos sobre el parto en la España del siglo XIX. Universidad de Granada. 1998.
- Ortiz Gómez. El discurso médico sobre las mujeres en la España del primer tercio del siglo XX. Area 3. Cuadernos de temas grupales e institucionales, nº 4, (1996-97), 28-40. ISSN: 1134-9999.
- Ortiz-Gómez, T. Birriel-Salcedo, J. Ortega del Olmo, R. Género, profesiones sanitarias y salud pública. Gac Sanit [revista en la Internet]. [citado 2013 Oct.25]. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112004000400030&lng=es.
- Phiskacek, L. Manual de Obstetricia para comadronas. Barcelona. 1929.
- Ramos Palomo, MD. Burgueses y proletarios malagueños. Lucha de clases en la restauración. 1914-1923. La Posada ed. Córdoba. 1991.
- Ramos Palomo, MD. República y republicanas en España. Marcial Pons. Madrid. 2006.
- Ramos Palomo, MD, Vera Balanza, MT. El trabajo de las mujeres. Pasado y presente. Diputación Provincial. Málaga. 1996.
- Ramos Palomo, MD. Nuevas perspectivas sobre la Segunda República en Málaga. Universidad de Málaga. 1999.
- Real Academia de Medicina de Madrid. 17-3ª-2ª Biblioteca/15-2.
- Real Decreto de 10 de Agosto de 1904. Publicado en la Gaceta de Madrid, nº 298, de 12 de Agosto de 1904; 529.
- Real Decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión. Publicado en B.O.E. 22 de Marzo de 1929.

- Reglamento del Colegio Provincial de Málaga, Málaga. Imp.Helios, 1925.
- Reglamento para el servicio médico farmacéutico de la Beneficencia de Málaga, Málaga, Tip.De V.Giral, 1924, 26-26 y 34.
- Riera Palmero, J. Protomedicato, humanismo y medicina en Castilla. Universidad de Valladolid. Valladolid. 2000.
- Rojo, T. Historia de Estepona. Edad Moderna Contemporánea. Siglos XVIII, XIX, XX. Ayuntamiento de Estepona, 2004.
- Rosendo do Nascimento, E. Santo Tomás Pérez, M. Cuestiones de género en las tesis doctorales sobre Enfermería en España. *Metas de Enfermería*, ISSN 1138-7262, Vol. 14, Nº 5, 2011 , Págs. 72-76.
- Ruiz Álvarez, JL, Carrasco García, N. Desarrollo Económico y niveles de salud en España. *Investigaciones Económicas*. 1987; XI(1):133-50.
- Ruiz Berdún, D. Desarrollo histórico de una profesión: las Matronas de Madrid hasta la Guerra Civil. Tesis doctoral. Universidad de Alcalá. 2012.
- Ruiz Pérez-Frías, C. El parto sin dolor. Ed. Enciclopédica. Madrid. 1955.
- Ruiz-Berdún, D. Gomis, A. La depuración de las Matronas de Madrid tras la Guerra Civil. *Dynamis* [revista en la Internet]. 2012 [citado 2014 Mar 08]; 32(2):439-465. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-95362012000200008&lng=es.<http://dx.doi.org/10.4321/S0211-95362012000200008>.
- Salcedo Pérez, JM. El Hospital de San Juan de Dios de Vélez Málaga. Colección de libros Axarquía. Vélez Málaga. 2011.
- San Román Gago, S. Género y construcción de identidad profesional. *Education Policy Analysis Archives*. Volumen 9, nº 19, Mayo 2001. En red: <http://epaa.asu.edu/epaa/v9n19.html>. Consultado el 20/02/2014.
- Scott, JW. El género: una categoría útil para el análisis histórico en Amelang. JS y Nash ,M. (eds.), *Historia y género*, Alfons el Magnanim. Valencia. 1990.
- Seco Serrano, C. La España de Alfonso XIII. El Estado. La política. Los movimientos sociales. Ed. Espasa-Calpe. Madrid. 2002.
- Siles González, J. Corporativismo en España. En *Historia de la Enfermería*, Aguaclara, Alicante, 1999. pp. 300-311.

- Siles González, J. Historia de la Enfermería. Paradigma ed. Madrid. 2011.
- Simón Plamer, C. La mujer en el siglo XIX: notas bibliográficas, en Cuadernos Bibliográficos, XXXI, 1974, págs.1-58.
- Tamames, Ramón. Ni Mussolini ni Franco: la Dictadura de Primo de Rivera. Barcelona 2008.
- Taylor, SJ. Bogdan, R. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Paidós, Buenos Aires, 2000.
- Valle Racero, JI. El saber y la práctica de las Matronas: desde los primeros manuales hasta 1957. Matronas profesión. Septiembre 2002. nº 9.
- Valle Racero, J. García Martínez, A. García Martínez, AC. Fechas claves para la historia de las Matronas de España. Hiades. Revista de Enfermería nº 5-6 1988/89. 243-259.
- Vega, E. Género y Políticas de trabajo en España. 1836-1936. Icara ed. Barcelona. 2007.
- Velasco Gómez, J. Elecciones generales en Málaga durante la Segunda república, 1931-1936. Diputación Provincial de Málaga. 2005.
- Velasco Gómez, J. La segunda República en Málaga, 1931-1936. ed. Ágora. Málaga 2008.
- Znanieckil, F. Social relations and social roles: The unfinished Systematic Sociology. San Francisco. 1967.

|| 18. ANEXOS

ANEXO 1. CONSENTIMIENTO INFORMADO.

SOLICITUD DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título del estudio:

LAS MATRONAS EN MÁLAGA Y PROVINCIA (1900-1956). ESTUDIO CUALITATIVO EN PERSPECTIVA HISTORIOGRÁFICA Y DE GÉNERO

Yo,.....

He leído la hoja de información que se me ha entregado.

He podido hacer preguntas sobre el estudio.

He recibido suficiente información sobre el estudio, los medios y métodos que se emplearán.

Igualmente he obtenido información sobre el compromiso de los investigadores sobre el mantenimiento del anonimato, la confidencialidad y la custodia de los soportes donde queden reflejadas las opiniones recogidas.

Me informa y he hablado con.....

(Nombre de la Investigadora)

Comprendo que mi participación es voluntaria.

Comprendo que puedo retirarme del estudio:

1. Porque así lo deseo en cualquier momento.
2. Sin tener que dar explicaciones.

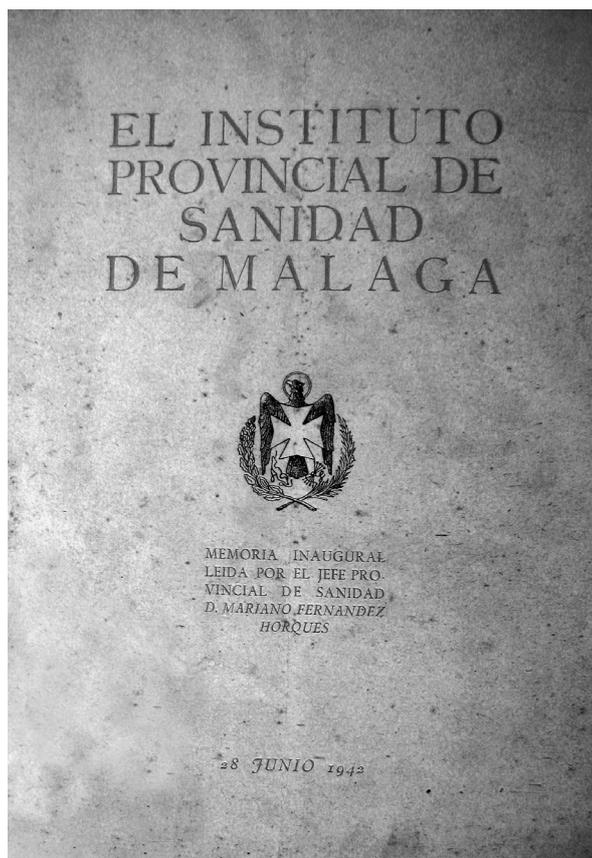
Y, por tanto, presto libremente mi conformidad para participar en el estudio.

En Málaga, a.... de..... de 20....

Firma de la persona participante

Firma de la investigadora

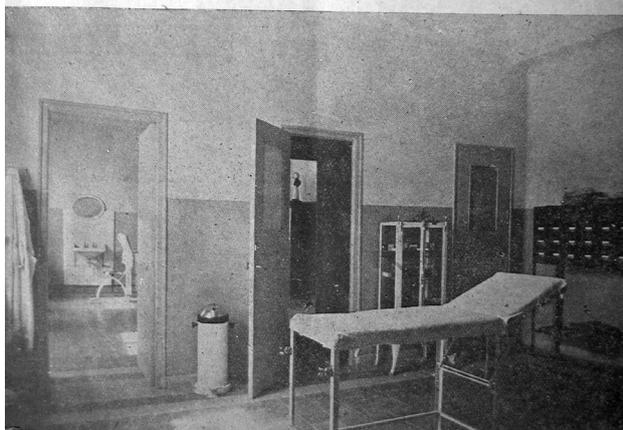
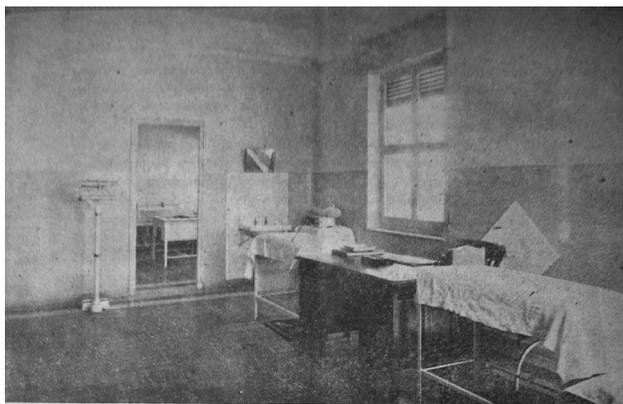
ANEXO 2. EDIFICIO DE SANIDAD. SERVICIO DE MATERNOLOGÍA.



conocidas, merecieron que el prestigioso sanitario español, Dr. Becarés, desde Valladolid, al posesionarnos de esta Jefatura provincial de Sanidad, de Málaga, nos dijese de ésta, que estaba «un poco al margen del desenvolvimiento y progreso de las demás provincias». Inmediatamente abordamos el problema de acoplar al proyecto en ejecución los servicios de venéreo y tracoma, cuya incorporación se había omitido en principio, y de modo que este incremento fuese compensado por una nueva distribución de locales, bajo el principio de estancias colectivas de trabajo, refundiendo en uno solo los laboratorios y en una oficina general otros despachos. Especialmente abordamos el problema económico con decisión bajo el procedimiento aplicado, siguiendo el principio económico propuesto por nuestro ilustre Sr. delegado de Hacienda, D. José de Vega, (cuya presencia nos honra como presidente de esta Mancomunidad Sanitaria de Municipios), el cual sustentaba el criterio de reorganizar e intensificar la recaudación de los débitos de los ayuntamientos, que importaban más de 250.000 pesetas, antes que gravar el presupuesto por intereses y amortización de un empréstito. Los resultados de una escrupulosa gestión realizada, pese a rudas resistencias sabias y prudentemente desvirtuadas en todo momento por la ecuaníme y acertada actuación de nuestra primera autoridad civil, han respondido a nuestros más optimistas proyectos, en forma tan feliz que, desde aquella fecha hemos recaudado las 340.000 pesetas que se proyectaba tomar mediante empréstito, sin recurrir al mismo y en este día inaugural, podemos declarar que todos los pagos están efectuados y un porvenir económico despejado y libre de toda hipoteca nos permite abordar el verdadero programa sanitario que Málaga requiere, para incorporarse al resurgir de España.

Desde hoy esperamos poder afrontar el futuro con mejores elementos si, por desgracia, se reprodujesen recientes pesadillas, que fueron para esta capital tristes realidades cuando en 1940 la viruela se cebó implacable sobre su población marchitando en el rostro las ilusiones de tantas bellas malagueñas y cuando como en el pasado año el tifus exantemático, que desde 1939 ya venía dándose, atacó principalmente a las masas más necesitadas que integran el 90 por 100 de su población, ambiente propicio para que fuesen ellas las víctimas predilectas de una epidemia que, además, sirvió para nosotros de dura prueba, dadas las dificultades que hubimos de afrontar para combatirla, sin otros medios que la confianza de las autoridades y la firme voluntad de un alcalde

4



(que aquí preside), para procurarnos locales de aislamiento, mientras habíamos de desenvolvemos en una atmósfera enrarecida por quienes emboscados en las tinieblas de su ignorancia, fomentaban el desaliento y la desesperanza.

De momento, hemos logrado que sea una realidad este Instituto, en cuya terminación e instalación hemos puesto nuestros mejores deseos; que haya al servicio de Málaga unos laboratorios sin igual y que el equipo de ambulancia y traslado de enfermos sea un hecho (dentro de las actuales dificultades); que el departamento de vacunación preste un servicio no igualado por ninguna otra capital de España en métodos ni en organización y que los diferentes dispensarios, perciban los beneficios de su contiguidad y mutua colaboración. Asimismo esperamos actuar en el futuro desde este centro de lucha sanitaria sobre toda la provincia irradiando hacia los municipios sus beneficios, creando centros de higiene filiales y brigadas sanitarias móviles que llevarán la sanidad a aquellas localidades que, por apartadas y modestas, no pueden ofrecer medios para disponer de servicios permanentes contra la mortalidad infantil, tuberculosis, etc., siguiendo en todo las acertadas orientaciones marcadas desde la Dirección General de Sanidad, por el Dr. Pa-



lanca, fiel intérprete de las promesas del Caudillo, que nos conduce hacia una España mejor.

7

cuales han depositado su confianza en quienes les secundamos, guiados del mismo ideal.

Un ministro, hace unos meses, nos decía en esta ciudad cómo «pensando en su futuro se había cambiado la faz de España en tres años». Contribuyamos a esta renovación y confiemos en un porvenir risueño para nuestros anhelos sanitarios; que en este sentido queda mucho por hacer en España y en Málaga. Acabamos de llegar y sólo hemos sustituido nuestras chavolas por este cuartel general. Empezamos hoy, pero somos optimistas y nuestras esperanzas se cifran sólo en lograr que este perfeccionamiento sanitario coincida con el nuevo renacer de España.

¡ARRIBA ESPAÑA!

PLANTA *baja*

Dispensario antituberculoso:

1. Instruções.
2. Sr. Director.
3. Rayos X.
4. Médico ayudante.
5. Neumométer.
6. Practitioner.
7. Sala de espera.

Dispensario anticondros:

8. Clínica.
9. Fichero.
10. Sala de espera.

S. higiene infantil:

11. Instruções.
12. Sr. Director.
13. Cocina infantil.
14. Maternidad.
15. Oto-rino-laringología.
16. Otorrinología.
17. Vacunación.

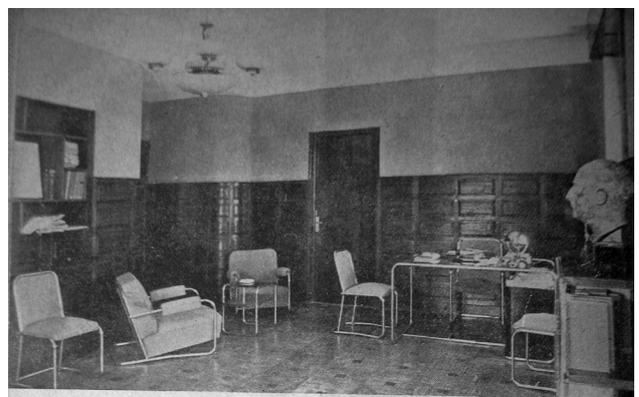
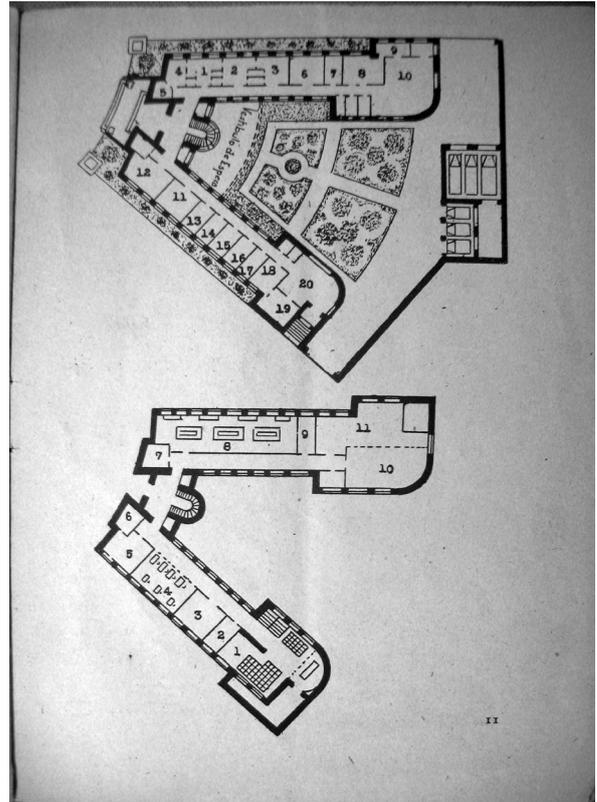
Dispensario antiracomasicos:

18. Otorrinología.
19. Sala espera de exploración.
20. Sala de espera.

PLANTA ALTA

1. Sala de auto-aidilios.
2. Epidemiología.
3. Servicios farmacéuticos.
4. Oficina.
5. Dirección.
6. Sala de visitas.
7. Laboratorio.
8. Laboratorio.
9. Cocina auxiliar.
10. Laboratorio dentista.
11. Almacén.

Fotos A. Fernández Casamayor.



Al mismo tiempo, este centro de las actividades sanitarias provinciales, acentuará el perfeccionamiento de sus servicios para lograr algún día la unidad sanitaria, tan sentida como necesaria, supliendo por sí otros servicios sanitarios, que por desconectados, ofrecen las deficiencias propias de su aislamiento.

Nuestra ambición de mejoras aspira también a contribuir al mayor perfeccionamiento de las clases sanitarias, organizando cursillos breves de verano que, en períodos interescolares, permitan a profesores de nuestro primer centro docente y a las más destacadas figuras de cada especialidad, comunicarnos sus más recientes adquisiciones.

Optimista programa que esperamos ver realizado como fruto del trabajo en mútua colaboración y apoyo con hombres de recta intención que figuran al frente de los organismos civiles y sanitarios, sordos a maniobras de antigua política y dedicados en un todo al servicio de empresas que puedan contribuir al brillante resurgir de España, los

ANEXO 3. NÓMINA DE MATRONA. AÑO 1920/1921.

6/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA AÑO 1920-21.

Mes de Marzo

NÓMINA de los haberes que en dicho mes han correspondido á los empleados de Practicantes, Dentista y Matrona del Hospital Civil provincial que á continuación se expresan:

| EMPLEO | HABER anual | | NOMBRES | HABER íntegro mensual | | Descuento del 2 por 100 para el Tesoro | | CUOTA líquida mensual | |
|-------------------|-------------|------|---|-----------------------|------|--|------|-----------------------|------|
| | PESETAS | Cts. | | PESETAS | Cts. | PESETAS | Cts. | PESETAS | Cts. |
| Practicante Mayor | 1500 | " | Don José Paniagua Rampón nombrado en 11 de Enero de 1913 tomó posesión en 15 de Enero de 1913 | 125 | " | | | 125 | " |
| | | | Declaro bajo mi responsabilidad que no percibo otro haber de los fondos del Estado provinciales ni municipales más que los que se me acreditan por la presente nómina. Recibi, | | | | | | |
| | | | <i>José Paniagua</i> | | | | | | |
| Id. | 1300 | " | Don José Fernández Aguado nombrado en 1 de Julio de 1881 tomó posesión en 3 de Julio de 1881 | 108 | 37 | | | 108 | 37 |
| | | | Recibi bajo igual declaración, | | | | | | |
| | | | <i>José Fernández</i> | | | | | | |
| Id. | 1300 | " | Don Salvador Fernández Aguado nombrado en 19 de Julio de 1886 tomó posesión en 20 de Julio de 1886 | 108 | 37 | | | 108 | 37 |
| | | | Recibi bajo igual declaración, Mi responsabilidad porca del in terno de firma en su | | | | | | |
| | | | <i>Salvador Fernández</i> | | | | | | |
| Id. | 1300 | " | Don Juan de Cruz Martínez nombrado en 11 de Febrero de 1903 tomó posesión en 1 de Febrero de 1903 | 108 | 37 | | | 108 | 37 |
| | | | Recibi bajo igual declaración, | | | | | | |
| | | | <i>Juan de Cruz</i> | | | | | | |
| | | | Suma y sigue. | 450 | 111 | | | 450 | 111 |

| EMPLEO | HABER anual | | NOMBRES | HABER íntegro mensual | | Descuento del 2% por 100 para el Tesoro | CUOTA líquida mensual | |
|-------------|-------------|------|--|-----------------------|------|---|-----------------------|------|
| | PESETAS | Cts. | | PESETAS | Cts. | | PESETAS | Cts. |
| Practicante | 1.300 | .. | Suma anterior. | 450 | 11 | .. | 450 | 11 |
| | | | Don <u>Rodrigo Vela Guerrero</u> nombrado en 21 de <u>Mayo</u> de 1907 tomó posesión en 3 de <u>Mayo</u> de 1907 | 1.083 | 7 | .. | 1.083 | 7 |
| Id. | 1.300 | .. | Recibi bajo igual declaración, <u>Rodrigo Vela</u> | | | | | |
| | | | Don <u>Diego del Río Abarín</u> nombrado en 2 de <u>Julio</u> de 1912 tomó posesión en 1 de <u>Julio</u> de 1912 | 1.083 | 7 | .. | 1.083 | 7 |
| Id. | 1.300 | .. | Recibi bajo igual declaración, <u>Diego del Río</u> | | | | | |
| | | | Don <u>Miguel Prigues de la Haza</u> nombrado en 3 de <u>Abril</u> de 1917 tomó posesión en 13 de <u>Abril</u> de 1917 | 1.083 | 7 | .. | 1.083 | 7 |
| Id. | 1.300 | .. | Recibi bajo igual declaración, <u>Miguel Prigues</u> | | | | | |
| | | | Don <u>Arturo Meliáres Muñoz</u> nombrado en 7 de <u>Septiembre</u> de 1913 tomó posesión en 1 de <u>Quero</u> de 1913 | 833 | 7 | .. | 833 | 7 |
| Dentista | 1.050 | .. | Recibi bajo igual declaración, <u>Arturo Meliáres</u> | | | | | |
| | | | Dona <u>Maria Amador Pinedillo</u> nombrado en 17 de <u>Marzo</u> de 1919 tomó posesión en 1 de <u>Marzo</u> de 1919 | 625 | 0 | .. | 625 | 0 |
| Matrona | 450 | .. | Recibi bajo igual declaración, <u>pa</u> <u>Manuel</u> | | | | | |
| | | | Suma y sigue. | 921 | 09 | .. | 921 | 09 |

ANEXO 4. CUADRO DE TOCÓLOGOS Y MATRONAS DEL HOSPITAL PROVINCIAL (1893-1956).

| Año | Facultativos | Matronas |
|---------------------|--|---|
| 1893-1952 | Don José Gálvez Ginachero. | ----- |
| | | |
| 1925-1964 | Don Manuel Bustamante Pinto. | |
| | | |
| 1914-1933 | Don Diego Narbona Martínez. | |
| | | |
| 1942-1954 | Don José Gálvez Moll. | |
| 1942- | Don José Luís Oliva Marra-López. | |
| 1942-1983 | Don Diego Narbona Márquez. | |
| 1952-1954 | Don Manuel Villena Núñez. (Médico becario) | |
| 1954-1960 | Don Juan Horacio Alonso Oliva. (Médico becario) | |
| 1950-1956 | Don José Luís Meliveo Díez. (Médico becario) | |
| | | |
| 1903-1906 | | Doña Carmen García Morales. |
| 1906-1914 | | Doña Francisca Castillo Márquez. |
| 1915-1918 | | Doña Eloísa Molero Herrera. |
| 1918-1919 | | Doña África Navarro Martín. |
| 1919-1929 | | Doña María Amador Robledillo. |
| 1923 | | Doña Pilar Navarrete Fernández. |
| 1924 | | Doña Dolores Milanés Marín. (Servicio nocturno) |
| 1926-1928 | | Doña Pilar Claudio Martín. (Servicio diurno) |
| 1927 | | Doña Pilar Navarrete Fernández. |
| 1928-1933 | | Doña María Ballester Bernal. |
| 1933 (oposición) | | Doña Margarita Carrasco Hette |
| 1933 (oposición) | | Doña M ^a Cruz Salazar y Tutor. |
| 1937 | | Doña Encarnación Cervantes Ortega. (Matrona 1 ^a interina) Doña Dolores Olmedo Martín. (Matrona 2 ^a clase interina) Dolores Sánchez Sánchez- Rando. (Matrona 2 ^a clase interina) Doña Antonia Bedoya Martín. (Matrona auxiliar interina) |
| 1938 | | Doña M ^a Cruz Salazar y Tutor. Doña Encarnación Cervantes Ortega. Doña Dolores Olmedo Martín. Doña Antonia Bedoya Martín. Doña Francisca Abril Gómez. |
| 1943 | | Doña Trinidad Carrillo Palazón |

| | | |
|------|--|--|
| 1950 | | Doña Isabel Ruiz Jiménez. Doña Teresa Ojeda López. Doña Josefa Cantarero Delgado. |
| 1951 | | Doña Francisca Fernández Sánchez. (oposición) Doña Antonia Bedoya Martín. (oposición) |
| 1952 | | Doña Isabel Casas Bueno. Doña Dolores Muñoz Palazón. |
| 1953 | | Doña Isabel Sosa Martín. (Matrona en prácticas) Doña Violeta Liñan Etival. (Matrona en prácticas) |
| 1954 | | Doña Josefa Jiménez Suárez. (Matrona becaria) |
| 1955 | | Doña Francisca Alba Rodríguez. Doña Carmen Silva Morales. Doña María Molina Ruiz. Doña Mercedes Villodres Bautista. |
| 1956 | | Doña Ana Márquez Luque. (Matrona becaria de guardia externa) |

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Diputación Provin- cial de Málaga

CONVOCATORIA

Por la presente y en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de esta Excma. Corporación, en sesión de 20 de Diciembre próximo pasado y lo dispuesto en el artículo 22 del vigente Reglamento de funcionarios técnicos de la misma, se convoca para cubrir mediante examen dos plazas vacantes de Matronas con destino en el Hospital civil provincial, dotadas cada una con el haber anual de dos mil pesetas.

Las solicitudes para tomar parte en dicho examen serán dirigidas al señor Presidente de la Corporación y se presentarán en la Secretaría de la misma en las horas de oficina dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y deberán venir acompañadas de la cédula personal; título profesional o testimonio notarial del mismo, debidamente legalizado en su caso; certificación de nacimiento del Registro civil, también

legalizada para los nacidos fuera de este territorio notarial; certificación negativa del Registro central de penados y rebeldes; certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía de la localidad donde en la actualidad reside la interesada y certificación acreditativa de venir ejerciendo la profesión por dos años al menos.

La edad para tomar parte en los exámenes será la comprendida entre los veinte y tres y los cuarenta años.

Los exámenes darán comienzo dentro de los ocho días posteriores a la terminación de los treinta hábiles a contar del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el Tribunal lo señalará por medio de aviso que se fijará en el sitio de costumbre en el Hospital y en la tabla de anuncios de la Corporación.

El examen será teórico y práctico y se sujetará al programa que va inserto al final.

El Tribunal hará la clasificación por puntos y con arreglo a ella propondrá a la Corporación las que deban ser nombradas y las que lo sean habrán de posesionarse del cargo en el término reglamentario de un mes.
Málaga 1 de Febrero de 1933.

P. A. de la C. G., El Secretario,
Rafael Durán Pulis.

El Presidente, E. Mapelli.

que se trata se presentarán, acompañadas de los documentos que justifiquen los requisitos exigidos, en la Secretaría de esta Diputación, Negociado del Registro, dentro de los treinta días hábiles siguientes al en que se publique el extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de 11 a 1.

Ejercicios

Los ejercicios de esta oposición serán tres:

Primer ejercicio. — De méritos profesionales, acreditados con sus correspondientes certificados. Se considerarán méritos extraordinarios los servicios prestados a la Maternidad de esta provincia. Las opositoras presentarán al correspondiente Tribunal y en el día y hora que señalen, una relación de sus méritos y un certificado acreditativo de cada mérito.

Segundo ejercicio. — Escrito. Escribir dos temas de los del programa que al final se copia, en el plazo máximo de cuarenta minutos.

Tercer ejercicio. — Práctico. Realizar el ejercicio práctico que por el Tribunal se le señale, en cualquiera de los Servicios de la Maternidad del Hospital Civil Provincial.

El segundo y tercer ejercicios son eliminatorios.

El Tribunal clasificará después de cada ejercicio y el resultado será expuesto, inmediatamente de hacerse, en el tablón de anuncios. Cada miembro del Tribunal podrá otorgar de 0 a 10 puntos por ejercicio y opositor, y la suma de los que cada opositora obtenga será la puntuación del ejercicio. Para pasar del segundo al tercer ejercicio será necesario obtener un mínimo de cincuenta puntos.

El Tribunal formulará propuesta para ocupar los cargos a proveer, a favor de las opositoras que obtengan mayor puntuación, a fin de que esta Excm. Diputación efectúe los respectivos nombramientos. El número de opositoras aprobadas en ningún caso podrá exceder del de plazas a proveer, según se anuncia en esta convocatoria.

Una vez celebradas las oposiciones de que se trata y efectuados los nombramientos de las que hayan logrado plaza, cesarán automáticamente las que interinamente las sirvieran.

Las opositoras que resulten

aprobadas y nombradas deberán tomar posesión dentro del plazo de treinta días naturales siguientes al del acuerdo de nombramiento; y se entenderá que renuncian las que dejen transcurrir ese plazo sin posesionarse.

La fecha de la posesión regulará el cómputo de tiempo para todos los derechos de que sea titular las nombradas, a cuyo fin se les expedirá el correspondiente título administrativo.

Málaga 19 de Enero de 1951.

El Jefe de la Sección de Personal, Agustín Utrera.

PROGRAMA

Tema 1. — Partes blandas que tapizan la pelvis. — Periné.

Tema 2. — Aparato genital femenino. — Descripción.

Tema 3. — Ovulación y menstruación.

Tema 4. — Fecundación. — Génesis y descripción de los anexos fetales.

Tema 5. — Caracteres del feto a término. — Funciones del feto.

Tema 6. — Embarazo. — Modificaciones que imprimen al aparato genital y al organismo femenino.

Tema 7. — Diagnóstico del embarazo. — Exploración de las embarazadas.

Tema 8. — Higiene del embarazo. — Duración y pronóstico.

Tema 9. — Parto. — Fenómenos maternos y de los anexos fetales.

Tema 10. — Fenómenos fetales. Presentaciones y posiciones.

Tema 11. — Influencia del parto sobre la madre y el feto. — Duración del parto. — Diagnóstico y pronóstico para la madre y el feto.

Tema 12. — Asistencia al parto en sus distintos periodos.

Tema 13. — Mecanismo y asistencia al parto en las presentaciones de vértice, frente y cara.

Tema 14. — Mecanismo y asistencia al parto en las presentaciones de nalgas y de tronco.

Tema 15. — Alumbramiento. — Fisiología, asistencia y anomalías.

Tema 16. — Puerperio normal. — Higiene y alimentación del puerperio.

Tema 17. — Cuidados del recién nacido. — Asfixia. — Prematuros.

Tema 18. — Eclampsia. — Rotura del útero.

Tema 19. — Anomalías pelvianas.

Tema 20. — Hemorragias durante el embarazo; parto y alumbramiento. — Aborto.

Tema 21. — Flora genital. — Asepsia y antisepsia en obstetricia.

Tema 22. — Infección puerperal. Profilaxis.

437

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Málaga

Solicitud de servicio de transportes de viajeros por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión de un servicio público regular, de transporte de viajeros por carretera, entre Cuevas de San Marcos y la estación de Archidona, pasando por Cuevas Bajas y Villanueva de Algaidas, y cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. del 12-1-1950), se abre información pública, para que durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades, particulares e interesados, previo examen del proyecto en las Jefaturas de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante estas, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintas del peticionario que se consideren con derecho de tanto, para la adjudicación del servicio solicitado, o entidades que se trata de una prolongación o hito del que tienen establecido, harán constar ante las Jefaturas de Obras Públicas, el fundamento de sus derechos y el propósito de ejercitarlos.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial, a los ayuntamientos de Cuevas de San Marcos, Cuevas Bajas, Villanueva de Algaidas, Archidona y al Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de los servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinera-

ANEXO 7. HISTORIA CLINICA DE OBSTETRICIA. HOSPITAL PROVINCIAL AÑO 1931.

Nº 1

46

HOSPITAL PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN DE OBSTETRICIA

SALA DE S. Antonio

Año 1931

N.º del año 952

Mes 7 día 16

N.º del mes 71

Nombre Josefa Garcia Grassado Edad 25 Naturaliza Sevilla
 Talla 1.55 Peso 58 Residencia Málaga Calle Chimichilla n.º 3
 Menstruada a los 13 años. Después normal Duran las reglas 3 Empezó a andar a los 2 años.
 Casada a los 15 años, con Carlos Hernandez
 Enfermedades anteriores ninguna
 Partos anteriores uno: rotura nalgas hace tres años
 Abortos anteriores ninguno
 Lactancia ninguna
 Otros datos anamnésticos: ningunos

Embarazo actual: II U. r. 13131 Abdomen normal Altura del utero 27
 Presentación cr. Posición cr. Variedad normal
 Pélvis: E. 25 Cr. 24 Tr. 31 B. 19 Cd. 9
 Estrecho inferior: ninguno
 Encajamiento normal
 Mamas normales Genitales normales
 Secreción vaginal pusulenta Auscultación normal
 Orina: normal
 Sangre: ¿Lues? negativo Grupo O Hemoglobina normal Tensión 12/7
 Estado general buena

Parto: Interna. Externa. Primeros dolores el 22 a las 11 Rotura de las membranas el 21
 a las 11 El encajamiento se hizo sinclítico bajando primero el parietal cr. y la fontanela cr.
 Terminación el 22 de Octubre de 1931 a las 11 de la noche en presentación vertical

Periné liso
 Duración desde los primeros dolores 22 horas Duración desde la rotura de la bolsa 26 horas
 Ha tenido lugar a los 20 días del último periodo

Alumbramiento a los 20 minutos. La placenta se presentó por la cara fetal - la cara uterina - el borde. Expontáneo

Expresión. Hemorragia de 300 gramos.
 Placenta de 300 gramos

Cordón de 45 centímetros. Inserción central
 Membranas completas Abertura por
 Medicamentos ningunos

Ha sido asistida por M. Cruz de Salazar
 Se han efectuado ningunas exploraciones internas por ninguna

Feto: De sexo Varon
 Peso 3600 gramos

Longitud 49

Diámetros: Bi p. 9 Bi t. 8
 S o br. 10.5 S m br. 10
 O fr. 10.5

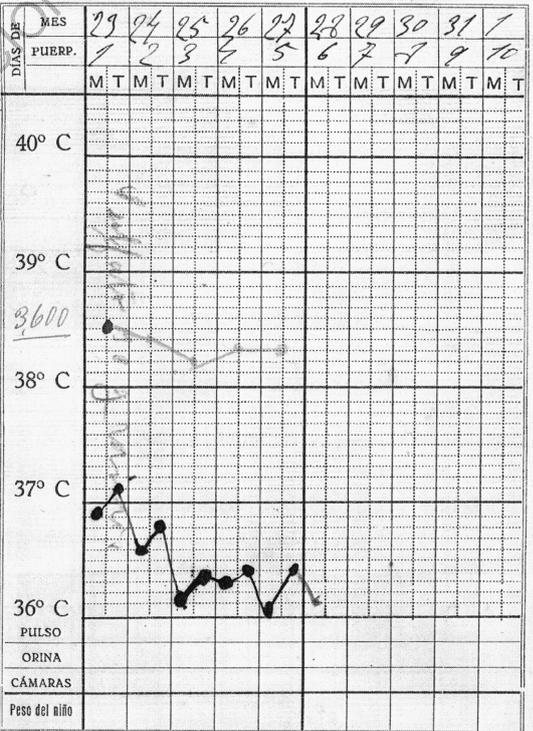
Instilación preventiva Argiol
 Se levantó el 12 centímetros

Altura del utero el día del alta 12 centímetros
 Vacuna ninguna

Peso de la madre el día del alta 53100 Kgs.
 Estancias ningunas

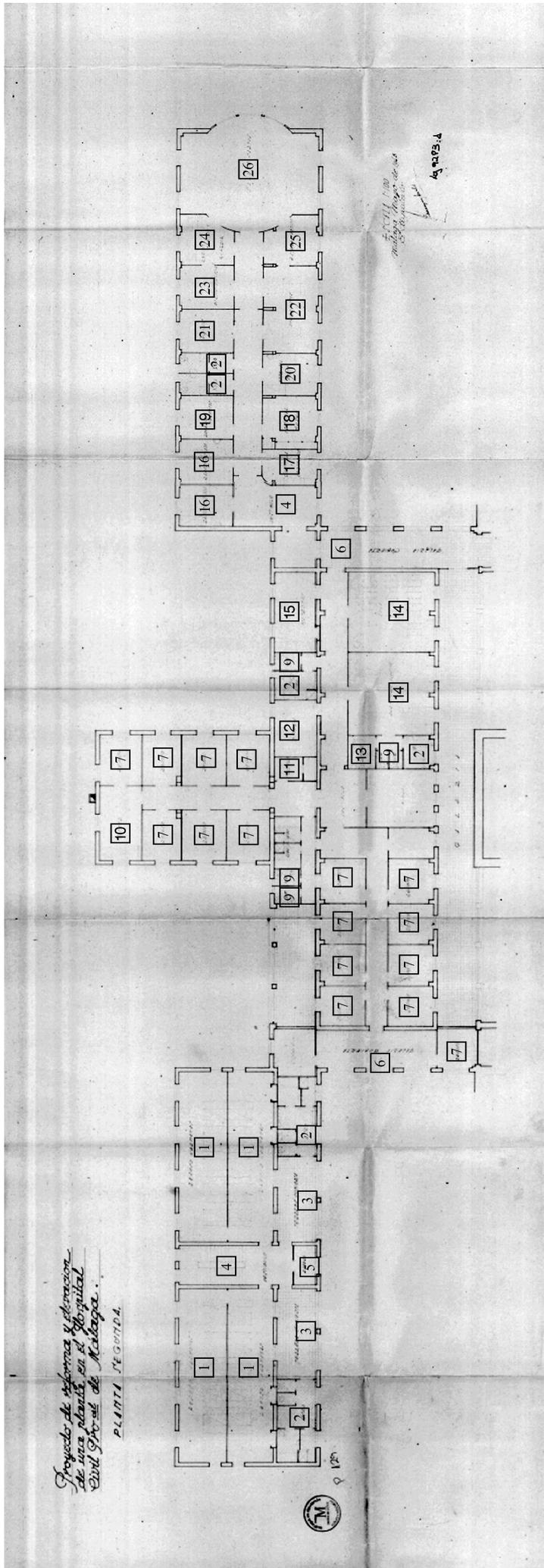
Observaciones Inyecciones de permanganato.

Alta pedida el 8-8-31
Ingresada el 22-X-31



DIPLOMATO DE MÁLAGA

ANEXO 8. PLANO REFORMA DE LA NUEVA MATERNIDAD. HOSPITAL PROVINCIAL, AÑO 1948.



- 1. Reposo hermanas
- 2. Aseos
- 3. Terrazas cubiertas
- 4. Vestíbulo
- 5. Ropero
- 6. Galería cubierta
- 7. Reposo
- 8. Galería
- 9. WC

- 10. Sala de estar
- 11. Cocinilla
- 12. Ropería
- 13. Lavabos
- 14. Dormitorio alumnas
- 15. Matronas
- 16. Reposo aislado
- 17. Cocinilla-vertedero
- 18. Arsenal-Museo

- 19. Ropería hermanas
- 20. Antes del parto
- 21. Médicos
- 22. Operaciones
- 23. Partos aislados
- 24. Recién nacidos y guardia
- 25. Esterilización
- 26. Sala de partos.

ANEXO 9. TARJETA DE BENEFICENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

tiene contribucion
Ayuntamiento de **MARBELLA**
Categoría rural de *Instituto 2^o* Año 19 *34*

en primer su orden
Beneficencia municipal gratuita
domiciliaria y hospitalaria

Cabeza de familia *D. Antonio Mata Cuevas*
núm. *370* de orden del padrón.

La familia a que se refiere esta tarjeta tendrá derecho a

Asistencia. }
Por el Médico *D. Manuel de Feg Cuevas*
" Farmacéutico *Des. Osorio Lavigne*
" Practicante *Des. Santos*
Por la Comadrona *D.^a*
Por la Partera *D.^a Juana Gil*
(Bajo la dirección del Sr. Médico).

Cuando algún individuo de esta familia necesite tratamientos hidrominerales, antirrábico y otros especiales, fuera de la localidad, el Sr. Médico lo comunicará a la Alcaldía a los efectos del art.º 59 del Reglamento de 9 de Febrero de 1925.

Sobatas, 68

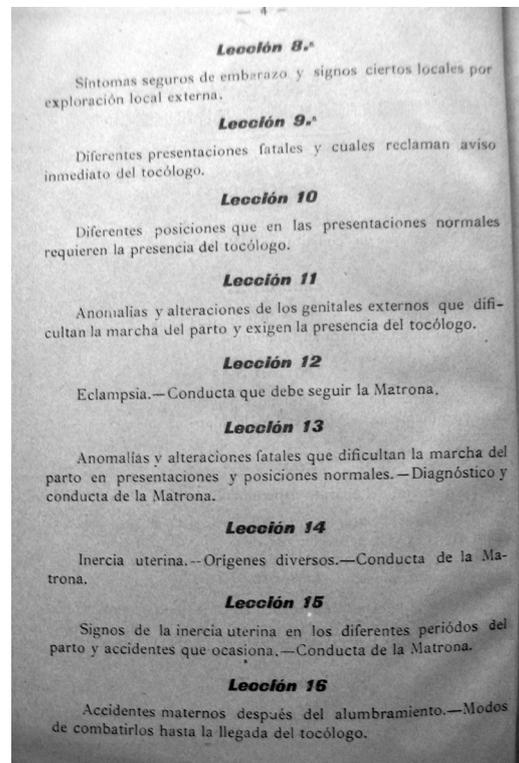
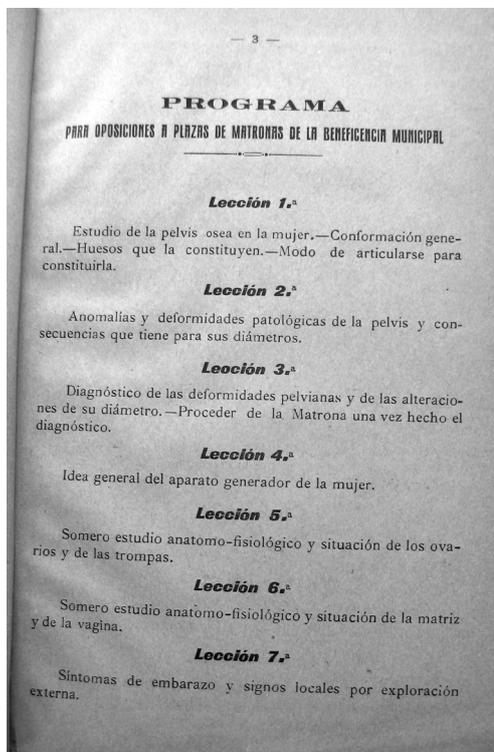
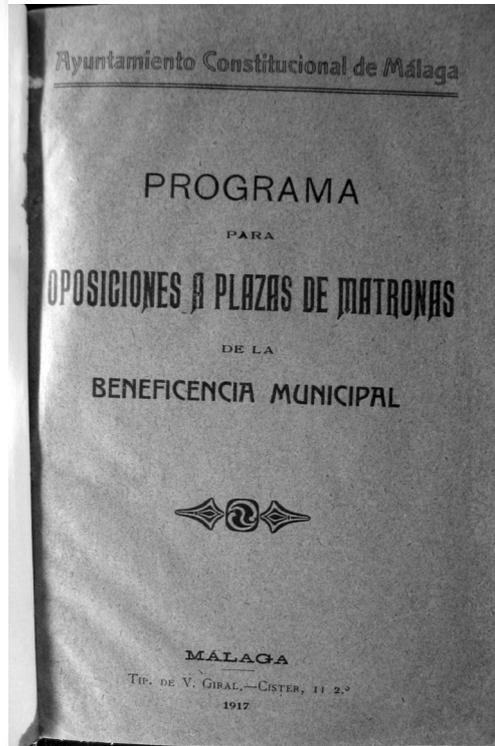
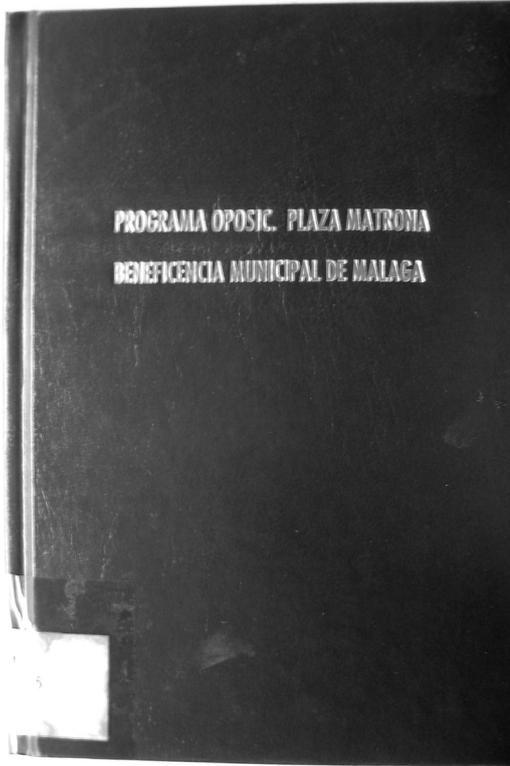
ANEXO 10. CUADRO HOSPITALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA EN EL PERIODO DE ESTUDIO.

| Hospital | Tocólogo | Matronas |
|-------------------------------|---|--|
| San Juan de Dios (Antequera) | Don Isidro Montoro Navarro. (27/12/1941) Don Gabriel Montoro. Don Francisco Molina. | Doña Luisa Fernández Arjona. (1917-1954) Doña Blasa Amat Ferreté. (1951-1969) Doña Valvanera Guerrero Rodríguez. (1933-) Doña Carmen Stenger Pérez. (1940-) Doña Rosario Bermúdez León. (1945-1950) Doña María Serrán Navas. (1949-1978) Doña Encarnación Navas Ortega. (1954-1978) |
| San Juan Bautista (Archidona) | Don José Muñoz Astorga. | Doña Mercedes Sánchez Berrocal. (1937) Doña Rosario Cortes Núñez. (1939) Doña Francisca Borrego Gutiérrez de Salamanca. (1940-1944) Doña Isabel Cuesta Zafra. (1944) Doña Teresa Arjona Raya. (1945-1973) |
| San Marcos (Vélez- Málaga) | Don Luis Téllez Herrera. Don Laureano Casquero González. Don Fernando Vivar Téllez. | Doña Trinidad García Baranda. (1915-1955) Doña Justa Ordey Benitez. (1935-1969) Doña Artemisa Carvajal Aldeaba. (1938-1961) Doña Candelaria Orellana Alés. (1946-1955) Doña Rosa Lorca Andreo. (1946-) Doña Isabel Cuesta Zafra. (1947-) Doña Josefa Domínguez Gil. (1950) |
| La Caridad (Coín) | Sin determinar | Doña Guadalupe Ramírez Guirado. (1925) Doña María González Guerrero. (1946-) |
| Santa Bárbara (Ronda) | Don José Aparicio. Don Federico Serratosa Márquez. Don Francisco Peralta. Don Aurelio Salvador Añón. Don Joaquín Serratosa Márquez. | Doña María Tapia Garriga. (1926-) Doña Teresa Macías Martín. (1929-1949) Doña Isabel Megina Grimaldi. (1929-) Doña Inés Cortés Nuñez. (1939-) Doña Concepción González Piaya. (-1939) Doña María Dolores Lamas Vías. (1943-1950) Doña María Sevilla Guerrero. (1945-1949) Doña Francisca Macías García. (1949-) Doña Ana Torres Torralvo. (1955-1975) |
| Hospital Bazán (Marbella) | Don Félix Jiménez Ledesma. Don José Maíz Viñals. | Doña Juana Gil Lozano. (1931-1940) Doña María Salud Infantes y Lleó. (1936-) Doña Concepción González Piaya. (1940-1968) |
| Hospital de Estepona | Don Guillermo López de Bustamante y Cárdena. (1937) | Doña Agustina Arroyo Grimaldi: Matrona Titular. (01/06/1924 - 31/05/1937), excedencia hasta el 12/06/1945. Doña Juana Benítez Pérez. (07/06/1937 - 12/06/1945). Doña Juana Luna León. (1948 -) |

ANEXO 11. AVISOS A LA MATRONA DE LA CASA DE SOCORRO DE LA MERCED PARA ASISTENCIA A PARTOS.

| | |
|--|---|
| <p style="text-align: right;">N.º <u>11</u></p> <p style="text-align: center;">Servicio Municipal de Obstetricia</p> <p><u>Distrito de la Merced</u></p> <p>Con esta fecha ha sido avisada la Matrona doña <u>Encarnación Perez</u> para prestar asistencia en un <u>parto</u> a <u>Josefa Campo Bravo</u> que vive calle de <u>Huerto los Placeres</u> número <u>14</u> con padrón número <u>817</u> Málaga <u>12</u> de <u>Febrero</u> de 19<u>29</u> El Conserje,</p> <p>Sr. Tocólogo Municipal. Calle de número</p> | <p style="text-align: right;">N.º <u>9</u></p> <p style="text-align: center;">Servicio Municipal de Obstetricia</p> <p><u>Distrito de la Merced</u></p> <p>Con esta fecha ha sido avisada la Matrona doña <u>Encarnación Perez</u> para prestar asistencia en un <u>parto</u> a <u>Rafaela Garcia Gomez</u> que vive calle de <u>Santa Doña</u> número <u>11</u> con padrón número Málaga <u>7</u> de <u>Febrero</u> de 19<u>29</u> El Conserje,</p> <p>Sr. Tocólogo Municipal. Calle de número</p> |
| <p style="text-align: right;">N.º <u>10</u></p> <p style="text-align: center;">Servicio Municipal de Obstetricia</p> <p><u>Distrito de la Merced</u></p> <p>Con esta fecha ha sido avisada la Matrona doña <u>Encarnación Perez</u> para prestar asistencia en un <u>parto</u> a <u>Maria Padilla Perez</u> que vive calle de <u>San Pedro</u> número <u>40</u> con padrón número <u>820</u> Málaga <u>8</u> de <u>Febrero</u> de 19<u>29</u> El Conserje,</p> <p>Sr. Tocólogo Municipal. Calle de número</p> | <p style="text-align: right;">N.º <u>8</u></p> <p style="text-align: center;">Servicio Municipal de Obstetricia</p> <p><u>Distrito de la Merced</u></p> <p>Con esta fecha ha sido avisada la Matrona doña <u>Encarnación Perez</u> para prestar asistencia en un <u>parto</u> a <u>Soledad Garcia Robles</u> que vive calle de <u>Doña Capuchina</u> número <u>80</u> con padrón número <u>1226</u> Málaga <u>6</u> de <u>Febrero</u> de 19<u>29</u> El Conserje,</p> <p>Sr. Tocólogo Municipal. Calle de número</p> |

ANEXO 12. TEMARIO DE OPOSICIONES DE MATRONAS DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL AÑO 1917.



Lección 17

Retención placentaria. — Tiempo de espera para su expulsión según los síntomas que se presenten.

Lección 18

Hemorragia durante la marcha del parto. — Conducta de la Matrona y medios que puede emplear para combatirla.

Lección 19

Hemorragia después del alumbramiento con retención placentaria. — Conducta que debe seguir y medios que debe emplear la Matrona hasta la llegada del tocólogo.

Lección 20

Hemorragia consecutiva a la total evacuación de la matriz. — Conducta que debe seguir y recursos que debe emplear hasta la llegada del tocólogo.

Lección 21

Asfixia de los recién nacidos. — Su mecanismo en los diferentes casos.

Lección 22

Maniobras y recursos que deberá emplear en caso de asfixia para salvar la vida del recién nacido.

Lección 23

Avlucción del cordón umbilical en el período de expulsión. — Medios de combatir el accidente para salvar la vida del recién nacido hasta la llegada del Médico.

Lección 24

Ligadura del cordón umbilical. — Elementos necesarios y técnica la más exactamente posible.

Lección 25

Síntomas que puede presentar la embarazada en fecha próxima al parto que hagan necesaria la presencia del tocólogo.

Lección 26

Higiene, alimentación y aseo que debe observar la embarazada en período próximo al parto.

Lección 27

Condiciones y efectos que deben contener la habitación donde la embarazada ha de permanecer antes y después del parto.

Lección 28

Esterilización del agua, aceite, instrumentos y material tocológico.

Lección 29

Toalet del recién nacido. — Prendas necesarias. — Manera de aplicarlas.

Lección 30

Aseo e higiene de la mujer en período puerperal especialmente en el momento siguiente al parto.

Lección 31

Organización de la cama y traslado a ella de la puerpera.

Lección 32

Higiene de la mujer durante este período. — Lavado. — Prendas que debe utilizar.

Lección 33

Modificaciones que experimentan las mamas durante el embarazo y enfermedades consecutivas a este período. — Su higiene y tratamiento.

Lección 34

Vestidos y prendas que debe tener la Matrona para asistir a la parturienta.

Lección 35

Vasijas, líquidos, prendas y utensilios que debe tener la Matrona a su disposición desde que se inicia el parto.

Lección 36

Recursos necesarios y medios que debe poner en práctica la Matrona para que el parto se realice en condiciones asépticas.

Lección 37

Antisepsia en el parto. — Agentes con que puede practicarlas y casos en que es necesaria su aplicación.

Lección 38

Sublimado. — Forma de emplear este agente terapéutico. — Diferentes dosificaciones. — Agentes complementarios de la disolución.

Lección 39

Indicaciones maternas y fetales de aplicación de sublimado en diferentes dosificaciones.

Lección 40

Acido fénico. — Forma de emplear este agente. — Agente complementario en las dosificaciones. — Indicaciones maternas y fetales para su empleo a diferentes dosis.

Lección 41

Timol. — Forma de emplear este agente. — Agente complementario en las dosificaciones. — Indicaciones maternas y fetales para su empleo a diferentes dosis.

Lección 42

Acido bórico. — Forma de emplear este agente. — Agente complementario en las dosificaciones. — Indicaciones maternas y fetales para su empleo y diferentes dosis.

Lección 43

Lisol. — Forma de emplear este agente. — Agente complementario en las dosificaciones. — Indicaciones maternas y fetales para su empleo en diferentes dosis.

Lección 44

Modo de realizar la Matrona y su desinfección. — Agentes terapéuticos y efectos para practicarla.

Lección 45

Oftalmia del recién nacido. — Síntomas y medios que debe emplear la Matrona hasta que se encargue el Médico de su asistencia.

Lección 46

Alimentación de la puerpera después del parto y momento en que puede volver a la alimentación ordinaria, deducido de la marcha que siga la involución del aparato generador.

Lección 47

Tiempo que debe permanecer en el lecho la puerpera, deducido de la marcha que siga la involución del aparato generador.

Lección 48

Medios de mantener la vagina y genitales externas en condiciones asépticas durante el período puerperal.

Lección 49

Grietas del pesón. — Su origen y consecuencias que origina para la lactancia. — Recursos higiénicos que pueden emplearse para su tratamiento.

Lección 50

Algodones, gasas, sedas y lienzos. — Prácticas de la asepsia y manera de conservarla en estas condiciones.

ANEXO 13. CONVOCATORIA DE MATRONAS SUPERNUMERARIAS DE LA BENE-
FICENCIA MUNICIPAL. AÑO 1940.

Convocatoria para Matronas de la Beneficencia Municipal.

Bases

Primera

Es objeto de la presente convocatoria la provisión por oposición de plazas de Matronas Supernumerarias de la Beneficencia Municipal, a sueldo, en tanto en cuanto no presten servicios, pues cuando lo presten tendrán derecho a percibirlo, a razón de 2.500 pesetas anuales, cobrando solamente los días que trabajen.

Segunda

Las expresadas Matronas quedarán sujetas, en el ejercicio de sus funciones, derechos y deberes al Reglamento de la Beneficencia Municipal de este Ayuntamiento, sin perjuicio de las modificaciones que en lo sucesivo pueda adoptar la Corporación; y como supletorio, en cuanto no se oponga a aquel, al Reglamento de funcionarios técnicos aprobado en sesión de 3 de Diciembre de 1934 y demás disposiciones y acuerdos complementarios.

Tercera

Las tres plazas expresadas serán cubiertas en la siguiente forma:
Una entre Matronas que tengan la consideración de ex-combatientes, de acuerdo a la Circular de la Secretaría General del Movimiento de 27 de Diciembre de 1939.

Otra entre ex-cautivas de la Causa Nacional que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio; y

Otra entre huérfanas y personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos, quedando en este sentido modificado el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el 14 de junio.

Cuarta

Si no se cubriesen los cupos asignados en la base tercera a las plazas reservadas se traspasarán las plazas que quedar sin cubrir, sin necesidad de nueva convocatoria, de unos a otros cupos, siguiéndose el orden que en su enumeración se observa en la base anterior.

Quinta

Para tomar parte en la oposición será necesario:

(a) Ser española y tener menos de 45 años el día que termine el plazo señalado para la presentación de instancias. Este requisito se justificará con la partida de nacimiento, legalizada, si no es de la demarcación notarial de Granada.

(b) no se aplica



la Alcaldía de su residencia.

(c). Carecer de antecedentes penales; justificándose con la oportuna certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

(d). - Ser persona de irrefragable adhesión al Movimiento, en demostración de lo cual acompañará documento suficiente expedido por la Guardia Civil, F.C. y de las J.N.S, Orden Público y Alcaldía respectiva.

(e). - Acreditar mediante declaración jurada, no haber sido destituida con consecuencia de depuración de conducta en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, y en el caso de haber sido sancionada, con suspensión de empleo y sueldo, justificar la extinción de la penalidad.

(f). - Haber terminado la carrera de Letrada, debiendo presentar el título o testimonio notarial del mismo, o bien certificado del pago de sus derechos, certificación académica.

(g). - Acompañar el recibo de haber satisfecho en la Depositaria Municipal la cantidad de 15 ptas en concepto de derechos de examen.

(h). - No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le vicie para el ejercicio del cargo, que se acreditará con certificado médico.

(i). - Acreditar con el certificado oficial correspondiente, hallarse dentro de las condiciones que exigen las disposiciones legales sobre el Servicio Social de la Mujer.

Las que soliciten las plazas reservadas, demostrarán el derecho que asiste para ser admitidas al grupo que soliciten, mediante la documentación correspondiente, que ha de ser plenamente demostrativa a juicio del Excmo. Sr. Jefe de la Sección.

Sección

Las instancias y documentos se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Málaga, en las horas de 10 a 13, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

En las instancias será obligatorio hacer constar los cupos de plazas por las que se presenten.

No se concederá ningún nuevo plazo para completar la documentación, siendo, por tanto, excluidas de la oposición las que no la presentaron dentro que queda señalado.

Septima

Dentro del mes siguiente al plazo concedido para solicitar, deberá hacer en el Tribunal el examen de los expedientes, rechazando aquellos que no se hallaren

la de la devolución de los derechos satisfechos y propoudrá a la alcaldía, sin necesidad de razonar su propuesta, las aspirantas que deberán ser admitidas en vista de los justificantes presentados.

Octava

Los ejercicios comensarán cuatro meses después de la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Ocho días antes de la fecha fijada para el comienzo de los ejercicios se expoudrá al público la lista de las opositoras, clasificadas por grupos, y con la misma antelación se hará la convocatoria de los grupos para dar comienzo a su actuación. Las opositoras comensarán por el grupo menor numerado, que realiará los ejercicios sin interrupción, y continuará por orden de menor a mayor.

Novena

Los ejercicios de oposición serán dos y eliminatorios, consistentes en:

- 1.º Responder en el tiempo máximo de cuarenta minutos, seis temas sacados a la suerte de los que componen el programa que redactará el Tribunal.
- 2.º Diagnóstico de presentaciones y posiciones en el maniquí o resolver problemas de casos prácticos, sacados a la suerte de entre los que acuerde el Tribunal.

Décima

Al término de cada sesión, el Tribunal calificará los ejercicios realizados. Cada Vocal puede conceder de 1 a 10 puntos, y la suma total de estos se dividirá por el número de jueces; el cociente será la calificación alcanzada. Para pasar de un ejercicio a otro es indispensable obtener un mínimo de cinco puntos.

Undécima

Ningún Vocal del Tribunal podrá interrumpir ni preguntar a las opositoras durante su actuación, facultándose tan sólo al Presidente para llamarlas al orden o al tema, cuando así lo juzgue necesario.

Duodécima

El orden de actuación se determinará en sorteo público. Al final de cada sesión se hará una segunda y última llamada para las que no se presentaron en la primera, decayendo de su derecho y teniendo por excluidas definitivamente las que no comparezcan.

Decimatercera

Para resolver los empates que surjan en las calificaciones definitivas se tendrá en cuenta el orden de preferencia que previene el artículo 5.º de la Ley de 25 de Agosto de 1939 en lo que respecta a publicación de ...

los aspirantes en turno libre, en cuyo caso el Tribunal podrá tener en cuenta discrecionalmente méritos y servicios patrióticos y profesionales.

Decimacuarta.

El Tribunal estará presidido por el Sr. Alcalde o Gestor en quien delegue, y formarán parte de él, el Sr. Jefe de la Beneficencia Municipal, un tocólogo y una Matrona de dicho Cuerpo designados por la Comisión Permanente. En la calificación de los expedientes y formación de la propuesta de nombramientos podrá intervenir también como Vocal del Tribunal el funcionario público que designe la Dirección General de Administración, si dicho Cuerpo hiciere uso de la facultad que le confiere el artículo 10 de la Orden de 30 de Octubre de 1939, a cuyo fin se dará el oportuno traslado de esta convocatoria con la debida sublección.

Decimaquinta

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las oposiciones en todo lo no previsto en estas bases.

Decimasexta

Terminadas las oposiciones el Tribunal elevará al Ayuntamiento la propuesta de nombramientos, entendiéndose que solo podrán ser propuestas un número de opositoras igual al de plazas a proveer según esta convocatoria, por expresa disposición del artículo 14 de la Orden Ministerial antes citada.

Decimaseptima

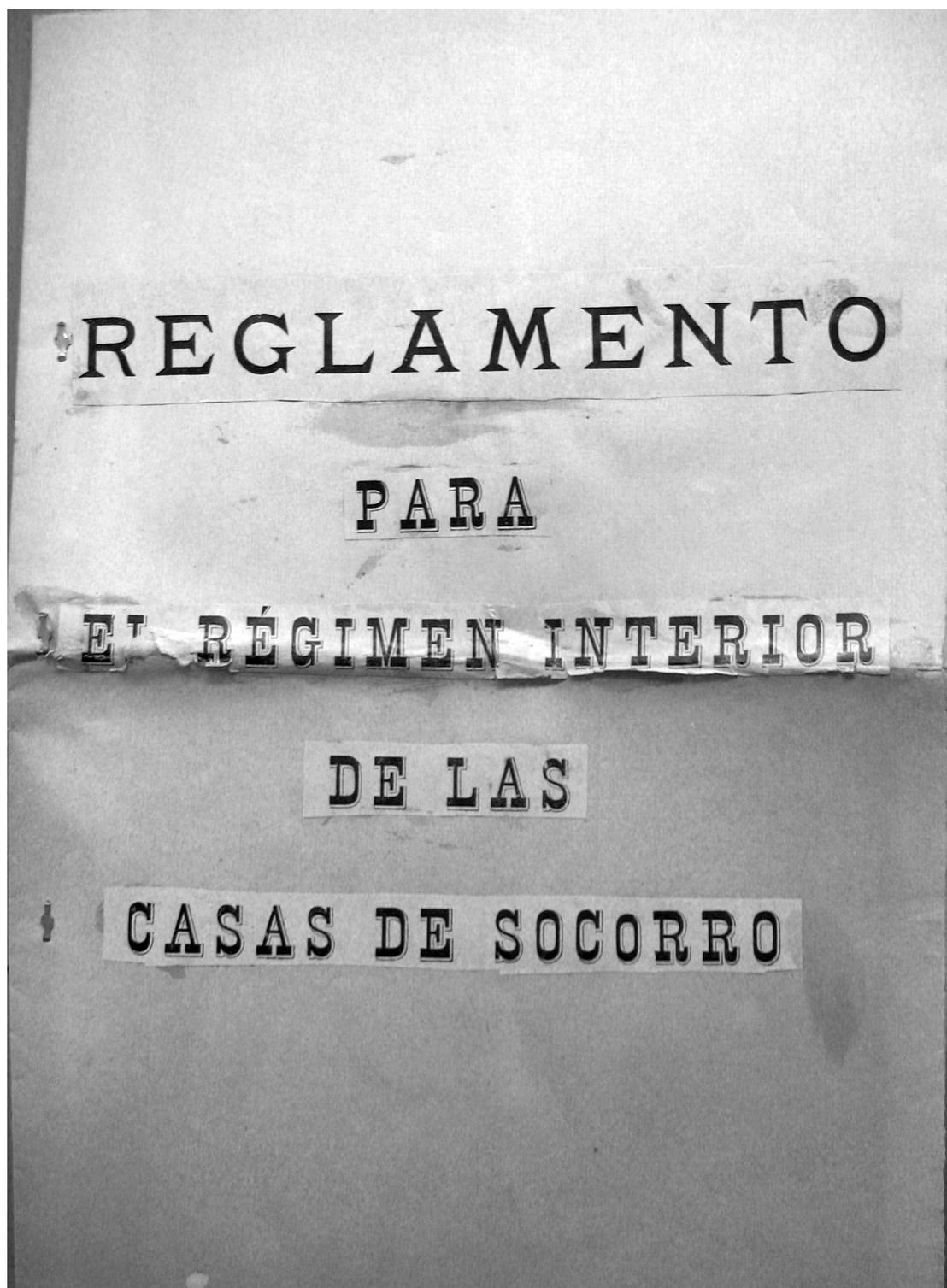
Las instancias solicitando plazas de esta clase, que se hubiesen presentado con anterioridad a la fecha de la publicación de esta convocatoria, así como los documentos acompañados con ellas, no se tendrán en cuenta, ni surtirán efecto alguno en la provisión de las plazas que se convocan.

Decimaoctava.

Las interesadas por el solo hecho de tomar posesión de sus cargos, aceptan su inscripción obligatoria en la Caja de Socorros Mutuos de Empleados Municipales de Málaga que verificará de oficio la Junta Ejecutiva de dicho Organismo respecto de aquellas que reúnan los requisitos necesarios según el Reglamento de la Institución.

Díase cuenta de las bases que a continuación se transcriben, que han de regir en la convocatoria para la provisión, mediante concurso, de las plazas vacantes de Guardias municipales, personal subalterno y servicios especiales, informadas favorablemente por la Comisión de Personal.

ANEXO 14. REGLAMENTO PARA EL SERVICIO MEDICO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL AÑO 1901.



CAPÍTULO I

De las Casas de Socorro

ARTÍCULO 1.º Las Casas de Socorro tienen por objeto:

- 1.º La inmediata prestación de los primeros auxilios en casos de accidentes en la vía pública.
- 2.º La cura de primera intención de las heridas que á mano airada ó accidentalmente ocurran.
- 3.º La asistencia de aquellos lesionados que por su gravedad no puedan trasladarse al Hospital ni á sus casas sin peligro de su vida.
- 4.º La primera visita facultativa en el domicilio de cualquier vecino en caso urgentísimo, cuando no encuentren otro facultativo en las condiciones que mas adelante se determinan.
- 5.º El servicio de Consulta pública diaria para pobres.
- 6.º Facilitar las camillas para la traslación de enfermos ó heridos.

CAPÍTULO II

De los Directores de las Casas de Socorro

ART. 2.º Corresponde á los Directores de dicho Establecimientos.

1.º Despachar la Consulta pública diaria durante dos horas, las cuales fijará de antemano en un cuadro colocado á la vista del público.

2.º Llevar un libro donde se anoten los enfermos que acudan á esta Consulta, remitiendo un estado de ellos, á fin de cada mes al Ayuntamiento.

3.º Llevar el libro registro donde se anoten los facultativos de guardia y los accidentes que ocurran.

4.º Dar parte diario á los Juzgados respetivos y á la Corporación Municipal.

5.º Distribuir mensualmente el servicio de guardias y de asistencia domiciliaria entre los profesores asignados á los respectivos establecimientos, cuya distribución fijarán en un cuadro en el sitio mas público de la casa dando cuenta al Ayuntamiento.

6.º Llevar un libro en el cual anotarán las faltas leves que cometan los profesores comunicándolas si lo estiman conveniente, á la Junta Directiva del Cuerpo; quedando obligados bajo su responsabilidad, á dar inmediata cuenta de las faltas graves de que tengan conocimiento.

7.º Formar un botiquin especial donde se encuentren preparadas las fórmulas mas necesarias en los casos de envenenamientos cuyo botiquin procurarán dotarlo de la manera mas completa y sostenerlo en el mejor estado.

8.º Tan pronto como se presente un individuo mordido por animal que se sospeche enfermo de hidrofobia, darán cuenta de ello inmediatamente á la Alcaldía á fin de proceder á lo que la ciencia aconseja para estos casos.

9.º Formar un inventario de todos los útiles y aparatos de la casa, el cual será reproducido todos los años con las variantes á que haya dado lugar la adquisición ó desperfecto de los objetos consignados en el mismo.

10.º De igual modo firmarán los pedidos de instrumentos, medicinas, lienzos etc; y demás útiles que hagan falta reponer

11.º Queda á su exclusivo cargo el recetado de Beneficencia dentro del Establecimiento.

ART. 3.º Cuando en la Consulta pública se presente enfermos cuya gravedad haga temer un próximo y funesto desenlace, le prescribirán lo que crean oportuno, debiendo en este caso inscribir al enfermo en el libro de avisos domiciliarios para ser visitado por el Profesor del distrito respectivo.

ART. 4.º Todo enfermo cuyo fallecimiento ocurra despues de ser visitado en la Consulta pública no se considerará comprendido en el caso 7.º del artículo 24 del reglamento general del Cuerpo y por tanto le será expedida la papeleta de defunción por el médico Director.

ART. 5.º Remitirán diariamente al Presidente de la Comision de Beneficencia y Sanidad, una hoja donde serán anotadas y firmadas por los Profesores las entradas y salidas de las guardias del día anterior.

ART. 6.º Será responsable de las faltas cometidas por los facultativos y personal subalterno á sus órdenes, si teniendo de ella conocimiento no han impuesto el debido correctivo y dado parte á la Alcaldía.

ART. 7.º Vigilarán las curaciones que se practiquen en la Casa de Socorro, prohibiendo que las de primera intención sean hecha por los Practicantes.

ART. 8.º Sin perjuicio de las determinaciones que adopte el Excelentísimo Ayuntamiento por las faltas que cometan los Médicos-Directores en el ejercicio de sus cargos, la Junta Directiva del Cuerpo, podrá, según el número é importancia

de ésta, durante el año, consignar una nota desfavorable en el expediente personal del interesado.

ART. 9.º Tendrán obligación de visitar durante la noche á aquellos enfermos de sus distritos que reclamen asistencia y que por su gravedad no puedan esperar al día siguiente para ser visitado por el médico que le corresponda.

ART. 10. Remitirán al Sr. Inspector de las Casas de Socorro, la nota con el pedido del material sanitario y de todos los efectos que sean necesarios para la marcha regular y ordenada del Establecimiento, en cuya nota será puesto el Visito Bueno antes de presentársela al Señor Alcalde.

CAPÍTULO III

De los Facultativos de número

ART. 11. Corresponde á los profesores numerarios:

1.º Asistir con puntualidad á las Casas de Socorro en las horas de guardia que designen los Directores.

2.º La visita domiciliaria tanto médica como quirúrgica de los vecinos pobres en los respectivos distritos.

3.º Asistir á las parturientas pobres de sus distrito á cualquiera hora que sean requeridos para ello.

4.º La inspección y reconocimiento de individuos fallecidos sin asistencia facultativa y la expedición del certificado exigido por la Ley.

5.º Todo cuanto se menciona en el artículo 24 del Reglamento General del Cuerpo.

ART. 12. La asistencia médica dentro del Establecimiento se cumplirá en condiciones que únicamente dejarán la guardia en aquellos casos en que por la relación que haga la persona que demande el auxilio, entienda el facultativo que corre inminente riesgo la vida del enfermo.

ART. 13. En el caso de ser imprescindible el abandono de la Guardia, el Profesor que salga á prestar el servicio, deberá consignar en el libro correspondiente la hora de salida, domicilio á donde se dirige, y persona, que demanda el auxilio urgente.

ART. 14. Los casos sencillamente urgentes serán asistidos por el facultativo que esté de guardia, al terminar ésta.

ART. 15. A los efectos del artículo 12 de este Reglamento, el Profesor de guardia esperará un cuarto de hora al su-

cesor y transcurrido este tiempo si no se presentase dará cuenta inmediata á quien crea mas conveniente para su fácil reemplazo.

ART. 16. Si durante la guardia el Profesor recibiera aviso del sucesor manifestando fundadamente no poder prestar servicio, tendrá obligación de cubrir su guardia, dando inmediato conocimiento en cualquiera de los casos al Director del Establecimiento.

ART. 17. Los Directores de las Casas de Socorro amonestarán á los Facultativos que cometan faltas en el cumplimiento de sus deberes, pudiendo proponer á la Junta Directiva se consigne nota desfavorable en el expediente del interesado; todo esto sin perjuicio de dar cuenta al Señor Alcalde cuando la importancia de la falta lo requiera.

ART. 18. Cada vez que se encarguen de un distrito, enviarán una nota detallada de sus calles al Negociado de Cementerios para los efectos del apartado cuarto del artículo 11 de este Reglamento.

CAPÍTULO IV

De los Supernumerarios

ART. 19. Los Médicos supernumerarios serán adscriptos, tres á cada una de las Casas de Socorro de la Alameda y la Merced, y cuatro á la de Santo Domingo, y estarán á las inmediatas órdenes de los Directores de los respectivos Establecimientos.

ART. 20. Corresponde á los Supernumerarios las funciones que les están encomendadas por el artículo 42 del Reglamento general del Cuerpo y las especiales que les encomiende el Excelentísimo Ayuntamiento.

ART. 21. Acudirán á sustituir á los facultativos de número en sus funciones cuando lo reclamen los Directores de las Casas de Socorro á que estén asignados, quedando los Directores obligados á dar cuenta á la Corporación Municipal, de los servicios que presten y motivos por que se les encomiendan.

ART. 22. Los Directores encargarán del servicio por riguroso turno á los Supernumerarios asignados á su casa.

ART. 23. Las faltas que cometan los Supernumerarios serán comunicadas al Sr. Alcalde para que proceda á lo que haya lugar.

CAPITULO V

De los Practicantes

ART. 24. Desempeñarán las funciones mencionadas en los artículos 46 y 47 del Reglamento general del Cuerpo.

ART. 25. No podrán ausentarse del Establecimiento durante las horas de guardia sino en casos muy especiales y con permiso del Profesor de guardia.

ART. 26. Los Supernumerarios estarán adscriptos uno á cada Casa de Socorro, y acudirán á prestar servicio cuando los reclamen los Médicos Directores, los cuales darán cuenta al Sr. Alcalde.

CAPÍTULO VI

MATRONAS

ART. 27. Están obligadas á cumplir lo que preceptúa el artículo 57 del reglamento general, y deberán acudir al llamamiento de las enfermas del distrito cuando estas reclamen sus servicios, ó se lo encomienden los médicos de servicio.

CAPÍTULO VII

CONSERJES

ART. 28. Se atenderán á las disposiciones del Reglamento general del Cuerpo

ART. 29. Los Practicantes, Matronas y Conserjes podrán sufrir correcciones impuestas por el Director de la Casa de Socorro, sin perjuicio de las medidas que en los casos de falta grave acuerde el Excelentísimo Ayuntamiento.

Disposiciones Finales

ART. 30. Todos los funcionarios de la Beneficencia Municipal quedan obligados á cumplir no solo las disposiciones de este Reglamento si no las consignadas en el Reglamento general del Cuerpo, aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en 21 de Junio de 1894.

ART. 31. De todas las faltas de que tenga conocimiento los Directores de las Casas de Socorro darán cuenta á la vez que á la Alcaldía al Sr. Presidente de la Comisión de Beneficencia y Sanidad y al señor Comisario-Inspector de las Casas de Socorro.

ART. 32. La falta de cumplimiento á cualquiera de los artículos consignados en este Reglamento dará lugar á la formación de un expediente.

ART. 33. Debiendo asistir el facultativo asignado á la Barriada del Palo á cuantos accidentes ocurran en la misma, tendrá la obligación de residir en dicha Barriada.

ART. 34. Quedan nulas todas las disposiciones anteriores que estén en contraposición con este Reglamento.

EXCMO. SR.:

La Comisión de Beneficencia y Sanidad tiene el honor de proponer á V. E. la aprobación del Reglamento interior de las Casas de Socorro de esta Ciudad, cuyo texto acompaña, y que una vez aprobado se impriman cincuenta ejemplares de forma que pueda colocarse en un cuadro en las Casas de Socorro.

V. E. sin embargo, acordará, como siempre lo más acertado.

Málaga 2 de Diciembre de 1899.

Laureano Muroiano.

Antonio de Linares.

Luis Encina.

J. García Herrera.

Sesión de 29 de Diciembre de 1899.

—El Excmo. Ayuntamiento aprobó el Reglamento que antecede, acordando conceder uu voto de gracias á su autor Don Luis Encina Candebat.

José Rubio Salinas.

Secretario.

V.º B.º

EL ALCALDE,

G. R E I N.

(Reimpreso en Agosto de 1911.)

Tip. de Victoriano Giral.—Cister, 11 2.º.—Málaga

ANEXO 15. TABLA DE MATRONAS Y TOCOLOGOS DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL. MÁLAGA CAPITAL.

| Año de inicio | Matrona | Destino | Jubilación |
|---------------|---|--|--------------------------|
| 1895 | Doña Salvadora Navarro Trujillo. | Casa de Socorro de la Merced | 1916 |
| 1903 | Doña Rafaela García Díez. | Casa Socorro Santo Domingo / Churriana 1912 | |
| 1904 | Doña Francisca Roca Barrionuevo. | Casa de Socorro de la Alameda | |
| 1906 | Doña Carmen García Morales. | Casa Socorro Santo Domingo/ Churriana | Excedencia 1924 |
| 1908 | Doña Dolores Jurado García. | | 1910 |
| 1910 | Doña Antonia Segura de Dios. Doña M ^a Dolores Macías Orellana. (supernumerarias) | Puesto de Socorro de Churriana (1916) | Fallecimiento 1915 |
| 1912 | Doña Ángeles Salinas Rodríguez. | Puesto de Socorro del Palo | Fallecimiento 1920 |
| 1914 | Doña Encarnación Pérez Rodríguez. (numeraria) | Casa de Socorro de la Merced | 1956 |
| 1914 | Doña Isabel Díaz Vargas. | | |
| 1916 | Doña María Díaz Hidalgo. (supernumeraria) | Puesto de Socorro de Torremolinos en 1919 | Renuncia 5/01/1927 |
| 1917 | Doña Antonia Cubero Navarro. | Puesto de Auxilio de Churriana | 01/04/1935 |
| 1918 | Doña Patrocinio Pérez García. (supernumeraria) | | |
| 1922 | Doña Josefa Lázaro Gómez. | Puesto de Auxilio de Churriana | 11/10/1935 |
| 1923 | Doña Aurora Ivernon Lorente. (supernumeraria) | | Renuncia 1926 |
| 1924 | Doña Concepción Puerta Martín. | Casa de Socorro Santo Domingo | |
| 1924 | Doña Carmen López Mesa. (Numeraria, supernumeraria desde 1917) | Casa de Socorro de Santo Domingo | Fallecimiento 12/1934 |
| 1925 | Doña Antonia Segura de Dios. | Puesto de Socorro de Torremolinos | 1942 |
| 1929 | Doña Francisca Navarro Rosso. (supernumeraria/ numeraria en 1934) | Casa de Socorro de la Alameda | |
| 1929 | Doña María Amador Robledillo (supernumeraria/numeraria en 1934) | | |
| 1929 | Doña Remedios López Mesa. (supernumeraria/ numeraria en 1934) | | 1960 |
| 1934 | Doña Carmen Aranguéz Segura. (supernumeraria) | | |
| 1941 | Doña Francisca Galiano Mendoza. Doña Florentina Cruz Pérez. Doña Josefa Ferro Moya. (supernumerarias) Doña Teresa Cid. | | |
| 1943 | Doña Francisca Galiano Mendoza. (numeraria de 5 ^a categoría) Doña Carmen Aranguéz Segura. (numeraria de 4 ^a categoría) | | |
| 1947 | Doña Carmen Aranguéz Segura. (numeraria de 3 ^a categoría) | | |

Matronas de la Beneficencia municipal 1

| | |
|------|---|
| 1926 | Don Francisco Guerrero Andrade (interino) |
| 1934 | Don Cristóbal Porcuna García (interino) |
| 1934 | Don Félix Gómez de la Cruz (interino) |
| 1934 | Don José Navas Maldonado (interino) |
| 1944 | Don José Luis Oliva Mañá-López (interino) |

Taxólogos de la Beneficencia municipal 2

ANEXO 16. TABLA DE MATRONAS DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL DE LA PROVINCIA.

PUEBLOS

ALAMEDA

- Doña Francisca Borrego Gutiérrez. (1930- 6/1933)
- Doña Luisa Pérez Calderón. (1937-1960)

ALCAUCIN

- Doña Santa María Marín Vidal.

ALHAURIN EL GRANDE

- Doña Expectación López. (1931)
- Doña Francisca Borrego Gutiérrez de Salamanca. (20 de julio de 1937- 1940)
- Doña Justa Ordey Benitez. (1/01/1940)
- Doña Dolores Olmedo Martín. (1940)
- Doña Carmen Nebro Ferrer. (Toma de posesión en 1949)
- Doña Carmen Domínguez Quesada. (1951-1962)

ALMARGEN

- Doña Dolores Fontiveros González. (1946)
- Doña María Palma Illanes. (1950)

ÁLORA

- Doña Dolores Fernández Ruiz. (1941)
- Doña Luisa Candial Domenech. (1944)

ANTEQUERA

- Doña Encarnación Cervantes Ortega.
- Doña Luisa Fernández Arjona. (1930)
- Doña Carmen Stengel Pérez. (1949)
- Doña Rosario Bermúdez León. (1945)
- Doña Blasa Amat Ferrereté. (1946)
- Doña María Serrán Navas. (1949)
- Doña Remedios Espejo Molina. (1952)
- Doña Encarnación Navas Ortega. (1952)
- Doña Carmen Palomino Galán. (1959)
- Doña Teresa Pérez Aranda. (1952)
- Doña Rosario Toro García. (1953)
- Doña Rosario Rodríguez Ortiz. (1954, sustituciones de las propietarias se traslada luego a Fuengirola)

ARCHIDONA

- Doña Francisca Borrego Gutiérrez de Salamanca. (1940- 1/04/1943 interina, solicita baja voluntariamente)
- Doña Teresa Arjona Raya.
- Expediente nº 71.

ARDALES

- Doña Rosario Pedregal Ramos. (1943)
- Doña Joaquina Salcedo del Pino. (1951)
- Doña Amalia Estudillo Valle. (1952)

ARRIATE

- Doña Amalia Estudillo Valle. (1952-1957)
- Doña Josefa López Oliva. (1957)

BENAGALBON

- Doña Soledad Segovia Gutiérrez. (1947)

BENALMADENA

- La misma. (1946).*

CAMPILLOS

- Doña Francisca Borrego Gutiérrez. (8 de octubre 1934 solicita excedencia voluntaria el 16 de julio de 1937. Los motivos de la excedencia se encuentran en una carta de Francisca al Colegio). Reingreso en la plaza en 1942.
- Doña Margarita Carrasco Hette.
- Doña Ángeles Sarmiento Fernández. (1951)
- Doña Carmen Contreras Valverde. (1952)

CAÑETE LA REAL

- Doña Isabel Sosa Martín. (1948)

CARRATRACA

- Doña Antonia Acosta del Pino. (1936).

CARTAMA

- Doña Luisa Ballester Berrocal.
- Doña Rosario López García. (23/12/1942).
- Doña Dolores Benítez Millán.
- Doña Dionisia Perles Benítez. (1949)

CASABERMEJA

- Doña Pilar Navarrete Fernandez. (1932-)
- Doña Leonor Rodríguez López. (1950-1959)

- Doña Dolores Sánchez Hueso. (1959)

CASARABONELA

- Doña Dolores Benítez Millán.
- Doña Catalina Bernáldez Cruz. (29/10/1952)

CHURRIANA

- Doña Luisa Pérez Calderón. (Interina en 1936)
- Doña Josefa Lázaro Gómez.

COIN

- Doña Guadalupe Ramírez Jurado. (Titular 1930)
- Doña María Sánchez Duran. (1944)
- Doña María González Guerrero. (Titular 1945)
- Doña Josefa Cantarero Delgado.
- Doña Francisca Biedma.

COLMENAR

- Doña Concepción Sanchez Fernandez. (1941)
- Doña Inés Rando Molina. (Hasta 1948)
- Doña María Dolores Ruiz Mérida. (1951)

CORTES DE LA FRONTERA

- Doña Justa Ordey Benítez. (1930)
- Doña Isabel Cano Alcántara. (1940-1943)
- Doña María Teresa Montero Núñez. (08/05/1949)
- Doña Francisca Macías García. (01/08/1947-1956)
- Doña Carmen Robles Infantes. (10/09/1947-1956)
- Doña Valentina Aranda Páez. (03/07/1958)

CUEVAS DE SAN MARCOS

- Doña Dolores Benítez Millán.
- Doña María Jesús Cano Moreno. (01/09/1950)
- Doña Lucia Moreno Castro. (1953)

ESTEPONA

- Doña Juana Benítez Pérez.
- Doña Agustina Crimaldi Arroyo.
- Doña Juana Luna León. (1948)

FRIGILIANA

- Doña Rosario Jiménez León. (1953)

FUENGIROLA

- Doña Dionisia Redondo Justo. (21/03/1949)
- Doña Artemisa Carvajal Albelda. (05/1934-06/1936)
- Doña Josefa Pérez Gambero (1952)

FUENTE PIEDRA

- Doña Francisca Sánchez Serrano. (1949). (ALCAUCIN 1943)
- Doña Cristobalina Bravo Navas.
- Doña María González Flores. (1952)

GAUCÍN

- Doña Tomasa Maya Jiménez. (1952)

HUMILLADERO

- Doña Isabel Jesusa Linares López. (1954)

MANILVA

- Doña Elvira Salido García. (1956)

MARBELLA

- Doña Juana Gil Lozano. (1935)
- Doña María de la Salud Infante y Lleó. (1936)
- Doña Concepción González Piaya. (1940). (PIZARRA 1939). A esta matrona le dieron la medalla al mérito del Trabajo en 1969. Se jubiló el año anterior.

MIJAS

- Doña Josefa Guerrero.
- Doña María Nieves medina Soto. (1952)
- Doña Carmen Robles Infantes.

MOLLINA

- Doña Rosario Bermúdez León. (22/08/1941-22/11/1941)
- Doña Rosario García Lamas. (1952)
- Doña Rita García Bautista. (1948-1964)

NERJA

- Doña Trinidad Cano Murillo. (01/06/1949)
- Doña Catalina Bernaldez Cruz.
- Doña Josefa Porras Mansilla. (01/04/1955-1959)
- Doña Dolores Merino Ruiz. (1957)
- Doña Ángeles Fernández García.

PERIANA

- Doña Josefa Guerrero Ramírez. (6/1943-11/1944)

- Doña Margarita Carrasco Hette.

PIZARRA

- Doña Concepción González Piaya. (1939)
- Doña Josefa Herrera Bonilla. (1940)
- Doña Julia Negre Catalá. (1941-1960)

RIOGORDO

- Doña Josefa Guerrero Ramírez. (11/1941-1943)
- Doña Antonia Ana Ramilo Vida. (1950, Practicante y Matrona)

RONDA

- Doña María Tapia Garriga. (1926-1945)
- Doña Isabel Mejías Grimaldi. (1930-1968)
- Doña Teresa Macías Martín.
- Doña Francisca Macías García. (1949)
- Doña María Sevilla Carrero.
- Doña Dominga Torres Torralbo. (Practicante y Matrona A.P.D.de Ronda en 1953)
- Doña Cándida Moro Hormigo. (1956)

SAYALONGA

- Doña Florentina Cruz Pérez. (1935)

SIERRA DE YEGUAS

- Doña Leonor Rodríguez López. (1945-1950)
- Doña Valentina Aranda Páez. (12/09/1950)
- Doña Alicia Cabalgante Barquero. (1953- 1959)

TEBA

- Doña Francisca María de la Paz Garrido Capitán. (1940-20/03/1950)
- Doña Antonia Cea Espinosa. (19/06/1950-1958)
- Doña Francisca Borrego Gutiérrez. (1950)

TORROX

- Doña Magdalena Téllez Ramírez. (11/01/1946-1955). Año en el que fallece.

VELEZ MALAGA

- Doña Flora Cruz Pérez. (3 de octubre de 1937)
- Doña Justa Ordey Benítez. (1940)
- Doña Trinidad García Baranda. (1915-1955)
- Doña Artemisa Carvajal Albelda.
- Doña Josefa Domínguez Gil. (1943)
- Doña Candelaria Orellana Ales. (1946). Torre del Mar.

VILLANUEVA DE ALGAIIDAS

- Doña Eduarda Aguado Martín. (- 1937)
- Doña María Ángeles Ramírez Guirado. Su marido era practicante del pueblo. (1939-1962)
- Hermana de Doña Guadalupe Ramírez, en la plaza de Coín.

VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN

- Doña Cándida Cisneros Amores. (1951)

VILLANUEVA DEL TRABUCO

- Doña María Luisa Velasco Royan. (1951)
- Doña María del Río Almagro. (1943)

YUNQUERA

- Doña Tomasa Maya Jiménez.



ANEXO 18. JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. COORDINACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

Junta Administrativa de la Mancomunidad de Municipios de esta provincia
COORDINACION DE SERVICIOS SANITARIOS

RELACION de los partidos Médicos, Practicantes y Matronas titulares de esta provincia, con sus categorías y sueldos anuales correspondientes, con arreglo a la base 18 de la Ley de 11 de julio de 1934, según el presupuesto aprobado por la Comisión permanente de la Junta de Mancomunidades de Municipios el día 28 de noviembre del año 1934.

| Ayuntamientos | Número de habitantes, según el vigente censo de población | Ayuntamientos aislados o cabeza de agrupación con arreglo a dicho censo | Número de plazas que le corresponden | | | Categorías | Haber anual de las plazas aisladas o mancomunadas | | | Total | Vacantes |
|-------------------------------|---|---|--------------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|---|--|-----------------|----------|----------|
| | | | De Médicos | De Practicantes | De Matronas | | De los Médicos en proporción a dicho censo | En proporción al 30 por 100 del haber anual del Médico | | | |
| | | | | | | | | De los Practicantes | De las Matronas | | |
| Alameda | 5.227 | Alameda | 2 | 1 | 1 | 2. ^a | 7.000 | 1.050 | 1.050 | 9.100 | Vacante |
| Alcaucín | 2.810 | Alcaucín | 1 | 1 | 1 | 3. ^a | 3.000 | 900 | 900 | 4.800 | > |
| Alfarnate | 2.644 | Con Alfarnatejo | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 3.211 | 960 | 960 | 5.131 | > |
| Alfarnatejo | 670 | Con Alfarnate | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 789 | 238 | 236 | 1.261 | > |
| Algarrobo | 2.864 | Algarrobo | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 4.000 | 1.200 | 1.200 | 6.400 | > |
| Algatocín | 1.429 | Con Benarrabá | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 2.750 | 600 | 600 | 3.950 | > |
| A. de la Torre | 4.188 | Alhaurín de la Torre | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 4.000 | 1.200 | 1.200 | 6.400 | > |
| A. el Grande | 10.356 | Alhaurín el Grande | 4 | 2 | 2 | 1. ^a | 16.000 | 2.400 | 2.400 | 20.800 | > |
| Almáchar | 2.566 | Almáchar | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | > |
| Almárgen | 2.652 | Almárgen | 1 | 1 | 1 | 3. ^a | 3.000 | 900 | 900 | 4.800 | > |
| Almogía | 7.769 | Almogía | 2 | 1 | 1 | 1. ^a | 7.500 | 1.200 | 1.200 | 9.900 | > |
| Alora | 11.622 | Alora | 4 | 2 | 2 | 1. ^a | 16.000 | 2.400 | 2.400 | 20.800 | > |
| Alozaina | 2.941 | Alozaina | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 4.350 | 1.200 | 1.200 | 6.750 | > |
| Alpandeire | 908 | Con Cartajima, Faraján y Júzcar | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 972.71 | 259.83 | 259.83 | 1.492.37 | > |
| Antequera | 32.974 | Antequera | 10 | 5 | 3 | 1. ^a | 45.500 | 10.000 | 5.400 | 60.900 | > |
| Archez | 636 | Con Canillas de Albaidas | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 850 | 500 | 409 | 1.759 | > |
| Archidona | 9.489 | Archidona | 4 | 2 | 1 | 1. ^a | 16.000 | 2.400 | 1.200 | 19.600 | > |
| Ardales | 5.177 | Ardales | 2 | 1 | 1 | 1. ^a | 8.000 | 1.200 | 1.200 | 10.400 | > |
| Arenas | 2.402 | Arenas | 1 | 1 | 1 | 3. ^a | 3.000 | 900 | 900 | 4.800 | > |
| Arriate | 3.340 | Arriate | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | > |
| Atajate | 342 | Con Jimera de Líbar, Benadalid y Benalauria | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 707 | 212 | 212 | 1.131 | > |
| Benadalid | 778 | Con Atajate, Jimera de Líbar y Benalauria | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 1.460 | 450 | 450 | 2.360 | > |
| Benalauria | 1.101 | Con Benadalid, Jimera de Líbar y Atajate | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 2.040 | 750 | 750 | 3.540 | > |
| Benagalbón | 5.312 | Benagalbón | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 4.000 | 1.200 | 1.200 | 6.400 | > |
| Benahavis | 807 | Benahavis | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 4.000 | 1.200 | 1.200 | 6.400 | > |
| Benalmádena | 1.959 | Benalmádena | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | > |
| Benamargosa | 2.376 | Benamargosa | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.000 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | > |
| Benamocarra | 1.965 | Con Iznate y Macharaviaya | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 2.200 | 702.45 | 702.45 | 3.604 | > |
| Benaolán | 2.199 | Benaolán | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | > |
| Benarrabá | 1.542 | Con Algatocín | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 2.200 | 600 | 600 | 3.400 | > |
| Borge | 1.035 | Con Cútar | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 1.650 | 600 | 600 | 2.850 | > |
| Burgo | 3.047 | Burgo | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | > |
| Campillos | 6.837 | Campillos | 3 | 1 | 1 | 1. ^a | 12.000 | 1.250 | 1.250 | 14.500 | > |
| Can. de Aceituno | 3.225 | Canillas de Aceituno | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | > |
| Can. de Albaidas | 1.211 | Con Archez | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 2.750 | 550 | 641 | 3.941 | > |
| Cañete la Real | 5.014 | Cañete la Real | 2 | 1 | 1 | 1. ^a | 8.000 | 1.200 | 1.200 | 10.400 | > |
| Cartajima | 573 | Con Alpandeire, Faraján y Júzcar | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 1.650 | 300 | 300 | 2.250 | > |
| Cártama | 6.527 | Cártama | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 4.000 | 1.250 | 1.500 | 6.730 | > |
| Carratraca | 1.440 | Carratraca | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 4.000 | 1.200 | 1.200 | 6.400 | > |
| Casabermeja | 4.180 | Casabermeja | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 4.000 | 1.200 | 1.200 | 6.400 | > |
| Casarabonela | 5.074 | Casarabonela | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 4.000 | 1.200 | 1.200 | 6.400 | > |
| Casares | 5.463 | Casares | 2 | 1 | 1 | 1. ^a | 8.000 | 1.800 | 1.800 | 11.600 | > |
| Coín | 15.032 | Coín | 4 | 2 | 2 | 1. ^a | 16.000 | 3.150 | 2.650 | 21.800 | > |
| Colmenar | 4.091 | Colmenar | 2 | 1 | 1 | 1. ^a | 8.000 | 1.200 | 1.200 | 10.400 | > |
| Comares | 2.961 | Comares | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | > |
| Cómpeta | 3.419 | Cómpeta | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 4.000 | 1.200 | 1.200 | 6.400 | > |
| Ort. de la Frontera | 6.283 | Cortes de la Frontera | 2 | 1 | 1 | 1. ^a | 8.000 | 1.500 | 1.825 | 11.325 | > |
| Cuevas Bajas | 2.917 | Cuevas Bajas | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 4.000 | 1.200 | 1.200 | 6.400 | > |
| Cvas. del Becerro | 2.354 | Con Serrato | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 2.595.40 | 900 | 900 | 4.395.40 | > |
| Cvas. de San Marcos | 5.034 | Cuevas de San Marcos | 2 | 1 | 1 | 2. ^a | 7.000 | 1.050 | 1.050 | 9.100 | > |
| Cútar | 1.552 | Con Borge | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 2.418 | 600 | 600 | 3.618 | > |
| Estepona | 10.485 | Estepona | 3 | 1 | 1 | 1. ^a | 12.000 | 1.200 | 1.200 | 14.400 | > |
| Faraján | 874 | Con Alpandeire, Cartajima y Júzcar | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 836.10 | 450 | 450 | 1.736.10 | > |

| Ayuntamientos | Número de habitantes, según el vigente censo de población | Ayuntamientos aislados o cabeza de agrupación con arreglo a dicho censo | Número de plazas que le corresponden | | | Categorías | Haber anual de las plazas aisladas o mancomunadas | | | Total | Vacantes |
|--|---|---|--------------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|---|--|-----------------|----------|-----------|
| | | | De Médicos | De Practicantes | De Matronas | | De los Médicos en proporción a dicho censo | En proporción al 30 por 100 del haber anual del Médico | | | |
| | | | | | | | | De los Practicantes | De las Matronas | | |
| Frigiliana | 2.222 | Frigiliana | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | Vacante |
| Fuengirola | 7.052 | Fuengirola | 2 | 1 | 1 | 2. ^a | 7.000 | 1.050 | 1.050 | 9.100 | |
| Fuente de Piedra | 2.259 | Fuente de Piedra | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | » |
| Gaucín | 4.234 | Gaucín | 2 | 1 | 1 | 1. ^a | 8.000 | 1.200 | 1.200 | 10.400 | » |
| Genalguacil | 1.509 | Con Jubrique y Pujerra | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 1.540 | 900 | 900 | 3.340 | » |
| Guaro | 2.892 | Guaro | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.500 | 5.600 | » |
| Humilladero | 2.433 | Humilladero | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | » |
| Igualeja | 1.628 | Con Parauta | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 2.119 | 635.50 | 635.50 | 3.390 | » |
| Iztán | 1.603 | Iztán | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | » |
| Iznate | 842 | Con Benamocosa y Macharaviaya | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 1.375 | 375 | 375 | 2.125 | » |
| Jimera de Líbar | 1.299 | Con Atajate | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 2.493 | 838 | 838 | 4.469 | » |
| Jubrique | 1.822 | Con Puj. ^a y Genalguacil | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 1.910 | 450 | 450 | 2.810 | » |
| Júzcar | 571 | Con Alpendeire y Cartajima | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 1.650 | 450 | 450 | 2.550 | » |
| Macharaviaya | 495 | Con Iznate y Benmcarra | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 450 | 365 | 365 | 1.185 | » |
| Manilva | 3.198 | Manilva | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 4.000 | 1.200 | 1.200 | 6.400 | » |
| Marbella | 9.301 | Marbella | 3 | 2 | 2 | 1. ^a | 12.000 | 2.400 | 2.400 | 16.800 | » |
| Mijas | 6.530 | Mijas | 2 | 1 | 1 | 1. ^a | 8.000 | 1.500 | 1.500 | 11.000 | » |
| Moclinejo | 1.554 | Con Ollas y Totalán | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 2.000.90 | 450 | 450 | 2.900.90 | » |
| Mollina | 4.226 | Mollina | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 4.000 | 1.200 | 1.200 | 6.400 | » |
| Monda | 2.711 | Monda | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | » |
| Montejaque | 2.016 | Montejaque | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | » |
| Nerja | 6.067 | Nerja | 2 | 1 | 1 | 1. ^a | 8.000 | 1.200 | 1.200 | 10.400 | » |
| Ojén | 2.061 | Ojén | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | » |
| Ollas | 891 | Con Totalán y Moclinejo | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 936 | 500 | 500 | 1.936 | » |
| Parauta | 863 | Con Igualeja | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 1.650 | 450 | 450 | 2.550 | » |
| Peñarrubia | 1.828 | Peñarrubia | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 4.000 | 1.200 | 1.200 | 6.400 | » |
| Periana | 4.815 | Periana | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | » |
| Pizarra | 4.194 | Pizarra | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 4.000 | 1.200 | 1.200 | 6.400 | » |
| Pujerra | 497 | Con Jubrique y Genalguacil | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 1.100 | 450 | 450 | 2.000 | » |
| Riogordo | 3.541 | Riogordo | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | » |
| Ronda | 33.161 | Con Serrato | 8 | 6 | 3 | 1. ^a | 33.409.60 | 10.171.40 | 4.171.40 | 47.747 | » |
| Salares | 534 | Con Sedella | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 1.400 | 375 | 375 | 2.150 | » |
| Sayalonga | 1.415 | Sayalonga | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | » |
| Sedella | 1.584 | Con Salares | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 2.635.37 | 790.75 | 790.75 | 4.216.87 | » |
| Sierra de Yeguas | 4.338 | Sierra de Yeguas | 2 | 1 | 1 | 2. ^a | 7.000 | 1.050 | 1.050 | 9.100 | » |
| Teba | 6.852 | Teba | 3 | 2 | 1 | 1. ^a | 12.000 | 2.400 | 1.200 | 15.600 | 1 vacante |
| Tolox | 2.869 | Tolox | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | » |
| Torrox | 6.999 | Torrox | 2 | 1 | 1 | 1. ^a | 8.000 | 1.500 | 1.200 | 10.700 | » |
| Totalán | 1.323 | Con Ollas y Moclinejo | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 1.390 | 306 | 306 | 2.002 | » |
| Valle de Abdalajís | 3.180 | Valle de Abdalajís | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 4.000 | 1.200 | 1.200 | 6.400 | » |
| Vélez Málaga | 27.564 | Vélez-Málaga | 8 | 3 | 4 | 1. ^a | 32.000 | 3.600 | 4.800 | 40.400 | » |
| Vill. ^a de Algaidas | 6.359 | Villanueva de Algaidas | 2 | 1 | 1 | 1. ^a | 8.000 | 1.200 | 1.200 | 10.400 | » |
| Vill. ^a del Rosario | 3.188 | Villanueva del Rosario | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 4.000 | 1.200 | 1.200 | 6.400 | » |
| Vill. ^a del Trabuco | 3.436 | Villanueva del Trabuco | 1 | 1 | 1 | 1. ^a | 4.000 | 1.200 | 1.200 | 6.400 | » |
| Vill. ^a de Tapia | 1.757 | Villanueva de Tapia | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | » |
| Viñuela | 2.008 | Viñuela | 1 | 1 | 1 | 3. ^a | 3.000 | 900 | 900 | 4.800 | » |
| Yunquera | 3.756 | Yunquera | 1 | 1 | 1 | 2. ^a | 3.500 | 1.050 | 1.050 | 5.600 | » |
| Melilla | | Melilla | 13 | 10 | 8 | 1. ^a | 82.400 | 34.500 | 24.000 | 140.900 | |

RELACION de los Ayuntamientos de esta provincia, superiores a 10.000 habitantes, según el vigente censo de población, que les corresponde tener Médicos tocólogos, con arreglo a lo dispuesto en la R. O. del Ministerio de la Gobernación de 26 de septiembre de 1929.

| AYUNTAMIENTOS | Número de habitantes | Médicos tocólogos que le corresponden | Categorías | Haber anual |
|------------------------------|----------------------|---------------------------------------|-----------------|-------------|
| Málaga | 190.000 | 4 | 1. ^a | 16.000 |
| Alhaurín el Grande | 10.356 | 1 | 1. ^a | 4.000 |
| Alora | 11.622 | 1 | 1. ^a | 4.000 |
| Antequera | 32.974 | 1 | 1. ^a | 4.000 |
| Coín | 15.032 | 1 | 1. ^a | 4.000 |
| Estepona | 10.485 | 1 | 1. ^a | 4.000 |
| Ronda | 33.161 | 1 | 1. ^a | 4.000 |
| Vélez-Málaga | 27.564 | 1 | 1. ^a | 4.000 |

1930

Gaceta de Madrid.—Núm. 129

9 Mayo 1930

913

S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por V. I., ha tenido a bien disponer que la pérdida de puestos que en lo sucesivo experimenten los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos, que no tuvieren aprobados dichos estudios, deban pasar a la escala directiva, quede anulada cuando por haber ganado la aptitud reglamentaria les correspondiera el acceso a la escala de referencia, en cuyo momento recuperarán los puestos perdidos, colocándoseles en el correlativo que proceda según su actual situación.

Es asimismo voluntad de S. M. que el criterio expuesto se aplique en toda su plenitud para aquellos funcionarios que durante un lapso de tiempo igual al que ha estado en vigor el Real decreto de 14 de Diciembre de 1927, ganen aptitud por aprobación de los indicados estudios; pero tan sólo respecto de aquellos otros que, en tal período, se les adelantaron en el Escalafón.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de Mayo de 1930.

MARZO

Señor Director general de Comunicaciones.

Núm. 475.

Excmo. Sr.: La Presidenta y Secretaria de la Federación Nacional de Matronas, interpretando el deseo unánime manifestado en el Primer Congreso Nacional, celebrado en esta Corte, solicitan de este Ministerio se establezca la colegiación oficial obligatoria para las profesiones de esta clase. Parece justo atender esta aspiración de las Matronas españolas, ya que se trata de una profesión que cada día presta mayores y más importantes servicios y se ha consagrado en la práctica como una función pública de gran utilidad para los intereses sanitarios.

Si además se tiene en cuenta los innumerables beneficios que para dicha profesión significa el hecho de organizarla con carácter oficial, reglamentando debidamente el ejercicio de sus modalidades y estableciendo las reglas y procedimientos a que deben ajustarse su actuación, es indudable que han de obtenerse grandes ventajas desde el punto de vista práctico, en su triple aspecto profesional, sanitario y social.

Por las consideraciones expuestas y de acuerdo con lo informado por esa Dirección general de Sanidad,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a

bien disponer les sea concedida la colegiación obligatoria a la clase Matronas, y aprobar para el régimen de los Colegios los Estatutos que figuran a continuación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el de las interesadas y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de Mayo de 1930.

MARZO

Señor Director general de Sanidad.

ESTATUTO DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE MATRONAS

CAPITULO PRIMERO

Constitución y fines de los Colegios

Artículo 1.º En cada capital de provincia y en aquellas plazas de Africa donde fuera posible y conveniente, se constituirá un Colegio de Matronas, en cuyo padrón social deberán hallarse inscritas, como pertenecientes a la entidad y con carácter obligatorio, todas las Matronas que ejerzan la profesión en el territorio de la provincia.

Artículo 2.º Para constituir Colegio se establece como mínimo el número de 50 colegiadas, debiendo agregarse cada uno, en los casos de insuficiencia numérica, al Colegio más inmediato a la localidad de su residencia y ejercicio.

Artículo 3.º Los Gobernadores civiles, Inspectores provinciales de Sanidad y Subdelegados de Medicina, denunciarán a toda persona que se intruse en esta profesión, y a las Matronas que, ejerciendo profesionalmente, no aparezcan inscritas en el Colegio respectivo.

Artículo 4.º Los Colegios podrán implantar libremente en su régimen interior instituciones benéficas, culturales, etc., compatibles con las Leyes; pero se entiende que estas instituciones serán consideradas como independientes en absoluto de la colegiación, y potestativo de los colegiados pertenecer a ellas o no, siendo la tributación al Colegio por estos conceptos completamente voluntaria.

Artículo 5.º Será misión de los Colegios:

a) Recabar que se guarde a las Matronas en el ejercicio de su actuación profesional pública y privada todos los respetos, consideraciones y preeminencias inherentes en sociedad a todo título académico.

b) Velar por el decoro y buen nombre de la clase social que representan, y mantener la necesaria armonía y fraternidad entre todas las colegiadas y Colegios entre sí.

c) Establecer y fomentar relaciones de concordia, siempre con la debida subordinación y disciplina, con los Colegios médicos provinciales, con los cuales estarán obligados a acatamiento y respeto.

d) Auxiliar a las Autoridades gubernativas y sanitarias en cuantos casos fueren por ellas requeridos, ya por motivos de información, ya para prestación profesional por necesidades de la salud pública.

e) Prestar asimismo su cooperación a las Autoridades sanitarias y a los Colegios de Médicos, siempre que fue-

re solicitado su concurso en las cuestiones profesionales, y cumplir y hacer que todas las colegiadas cumplan las disposiciones vigentes en materia sanitaria y cuantas otras se puedan dictar, así como también los acuerdos de la Junta directiva y general de las Asambleas que se celebren.

f) Perseguir ante los Tribunales competentes los casos de intrusismo, llevando para este efecto la Presidencia y la Directiva la representación del Colegio.

g) Distribuir equitativamente entre las colegiadas en ejercicio las cargas tributarias que las correspondan.

h) Dirimir en principio las diferencias entre las Matronas colegiadas y sus clientes, ya sean particulares, ya corporativos, en la tasación de honorarios o de servicios que presten, recurriéndose, de no haber avenencia, al Colegio de Médicos correspondiente, cuyo fallo será, en todo caso, apreciable por ambas partes ante la Autoridad competente.

i) Realizar todos los demás fines benéficos, culturales, etc., que en sus Reglamentos particulares se prevengan.

j) Recabar de los Poderes, y dentro siempre de la más estricta legalidad y corrección, reformas legislativas que propendan al perfeccionamiento moral, social, cultural y profesional de la clase que representan.

CAPITULO II

Derechos y deberes.

Artículo 6.º Al ingreso de una colegiada, el Colegio la proveerá de su carnet colegial, en el que constará el nombre y domicilio de la interesada, su número y fecha de colegiación y su retrato y firma; este documento será expedido por la Presidencia, con el sello del Colegio sobre el retrato de la colegiada.

Al propio tiempo se abrirá el expediente personal de la nueva colegiada, en el que se ha de ir formando toda su historia científica, profesional y social, que ha de servir de base para la concepción individual que haya de merecer.

Artículo 7.º Para toda Matrona en ejercicio es obligatoria la colegiación quien al solicitar su ingreso en un Colegio deberá acompañar el título profesional o, en su defecto, certificación académica que demuestre haber terminado los estudios de la carrera, expedida por la Facultad correspondiente.

Artículo 8.º La Matrona que pase de un Colegio a otro con carácter definitivo presentará en el último certificado de haber satisfecho las cuotas contributivas que le hayan correspondido, y de haber cumplido satisfacción sus deberes profesionales.

Artículo 9.º A la presentación de una solicitud de ingreso, la Junta directiva practicará cuantas gestiones estime necesarias, incluso pedir a la Universidad correspondiente la acordada del título presentado, hasta completa satisfacción respecto a que la solicitante se encuentre en condiciones legales, morales y sociales para el ejercicio, y, por tanto, de ser admitida en el Colegio.

Artículo 10. Podrá ser denegada una solicitud de ingreso:

a) Cuando la documentación pre-

sentada ofrezca duda acerca de su legitimidad.

b) Cuando en el Colegio de procedencia de la colegiada ésta no haga satisfecho sus cargas contributivas.

En ambos casos cesará el veto en cuanto la interesada dé satisfacción a las causas que lo motivaron.

c) Cuando hubiere sufrido condena por sentencia criminal o fallo condenatorio del Colegio y no estuviera rehabilitada.

En caso de incapacidad manifiesta o de inmoralidad probada, el Colegio podrá insistir en su negativa de admisión; pero incoará expediente, dando audiencia a la interesada, y resolverá en consecuencia, participando su acuerdo, cuando fuera definitivamente denegatorio, al Gobernador civil de la provincia.

Artículo 11. En todo caso de negativa a la admisión, el Colegio notificará su acuerdo a la solicitante, con expresión de los fundamentos en que lo apoya, quedando a ésta el derecho de recurrir en alzada ante el Gobernador civil.

Artículo 12. Las Matronas solicitarán el pago de la contribución profesional respectiva por conducto de su Colegio, el cual queda obligado a denunciar ante las Autoridades a toda Matrona que, ejerciendo, no satisfaga la contribución profesional que le corresponda. Cuando en caso de intrasismo se pudiera sospechar la intervención de un Profesor como protector de la misma, tácticamente expresa, el Colegio de Matronas podrá denunciar el caso ante el Colegio Médico a que pertenece el Profesor y solicitar la intervención de dicho organismo.

Artículo 13. La Secretaría de cada Colegio llevará registro escrupuloso de todas las colegiadas, y anualmente pasará relación de las mismas a la Dirección general de Sanidad, Inspección provincial de Sanidad y Subdelegaciones de Medicina, publicando en el *Boletín Oficial* de la Corporación, si lo hubiere, las rectificaciones consiguientes.

Artículo 14. Los Colegios de Matronas formularán tarifas de honorarios por los servicios más corrientes propios de la profesión, que serán sometidos a examen y aprobación del Colegio de Médicos respectivos.

De no recaer esta aprobación, se elevarán las tarifas al Gobernador civil de la provincia, quien resolverá en definitiva, asesorado por el Inspector provincial de Sanidad, oyéndose a uno y a otro Colegios.

Artículo 15. A toda colegiada asiste el derecho de acudir al Colegio respectivo en demanda de apoyo cuando se considere perjudicada moral o materialmente en el ejercicio de la profesión por alguna de sus compañeras o por las Autoridades.

El Colegio estará obligado a intervenir con la necesaria urgencia, si después de conocer debidamente el caso, se hace solidario de la razón que asista a la reclamante.

Artículo 16. La falta de pago de las cuotas reglamentarias del Colegio o de las extraordinarias que acuerde la Junta general, tendrá para su satisfacción una tolerancia de tres meses; transcurrido este plazo, se aplicará, previo aviso, una multa consistente en el duplo de lo adeudado. Esta

multa podrá ser impugnada por la interesada ante el Gobernador civil de la provincia, mediante el oportuno recurso de alzada.

Artículo 17. La colegiada tiene la obligación de notificar a la Junta directiva del Colegio sus cambios de domicilio o sus traslados de vecindad y ausencias, cuando éstas hayan de durar más de tres meses consecutivos.

Artículo 18. Toda Matrona inscrita como colegiada, y dentro de todas las condiciones legales para ejercer, podrá verificarlo en el territorio de cualquier otro Colegio distinto del suyo y sin inscribirse en él en los casos siguientes:

a) Cuando el ejercicio quede limitado a intervenciones, ya con Médico de la localidad que lo hubiere requerido, ya de otra distinta a quien acompañe y que tenga carácter de residencia accidental y transitoria.

b) Cuando su actuación recaiga en parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o bien si la permanencia en el territorio extraño no ha de ser superior a quince días.

En todo caso, la Matrona deberá hacer visar su carnet en la Secretaría del Colegio de que se trate.

CAPÍTULO TERCERO

De las Juntas directivas.

Artículo 19. Las Juntas directivas de los Colegios representarán a éstos en todos los actos oficiales a que sean invitadas o tengan derecho a asistir y desempeñarán la totalidad de las funciones del Colegio, para todos aquellos fines que en los respectivos reglamentos de régimen interior no se confieran explícitamente a la Junta general o a Comisiones especiales.

Las Juntas directivas quedan facultadas para adoptar cuantas medidas crean pertinentes para mejor asegurar el cumplimiento de los acuerdos del Colegio.

Artículo 20. Estarán formadas por una Presidenta, una Vicepresidenta, una Secretaria general, una Contadora, una Tesorera y el número de Vocales conveniente en relación con el de colegiadas que formen la entidad.

Los períodos y procedimientos de renovación y el sistema electoral se determinarán en el Reglamento interior de cada Colegio, garantizando debidamente a todas las colegiadas el derecho de votación.

Presidenta.

Artículo 21. Ostenta la representación del Colegio y velará por el más exacto cumplimiento de todo lo prevenido en el presente Estatuto, en el Reglamento del Colegio y en la Legislación sanitaria.

Se entenderá directamente con todas las Autoridades para todos los efectos emanados de los acuerdos del Colegio y de la Junta directiva o motivados por las reclamaciones presentadas por las colegiadas, cuando ellas hayan sido estimadas por la Directiva.

Vicepresidenta.

Artículo 22. Auxiliará y suplirá en su caso a la Presidenta.

Secretaria.

Artículo 23. Formará y llevará la documentación de Secretaría, consti-

tuida por el Registro general y fichero de colegiadas, expediente personal de las mismas y libro de actas de las Juntas general y directiva; todos ellos como obligatorios, más todos los elementos de documentación que como auxiliares sean convenientes o le imponga el Reglamento del Colegio.

Tesorera y Contadora.

Artículo 24. Organizarán y llevarán sus respectivas Secciones, con arreglo a los preceptos del Reglamento del Colegio.

Vocales.

Artículo 25. Auxiliarán y sustituirán a los demás cargos en caso de vacante, ausencia o enfermedad, a cuyo fin habrán de estar ordenadas por el número de votos obtenidos en la elección.

También formarán las Comisiones para que se las designe.

CAPÍTULO IV

Medidas disciplinarias.

Artículo 26. Las Juntas directivas quedan facultadas para imponer cuando haya lugar, por incumplimiento de los preceptos de este Estatuto, o del Reglamento del Colegio, o en los casos en que la conducta de una colegiada se aparte de las reglas y deberes profesionales, sociales, morales o legales, las sanciones que a continuación se expresan:

- Advertencia privada sin anotación en el acta, pero sí en el expediente de la interesada.
- Amonestación en la Junta general con anotación en el acta y en el expediente personal.
- Inhabilitación por dos a cinco años para los cargos directivos.
- Privación de voz y voto en las Juntas generales por los mismos períodos de tiempo.
- Imposición de multas de 10 a 50 pesetas.

f) Imposición de multas de 100 a 250 pesetas.

g) Solicitar de las Autoridades competentes la suspensión temporal del ejercicio profesional, acompañada en copia el expediente incoado por el Colegio.

Contra las sanciones de los apartados c), d), e) y f) podrá la interesada recurrir en alzada ante el Gobernador civil de la provincia, quien resolverá oyendo previamente a la Junta provincial de Sanidad en pleno.

Asimismo cabe el recurso de alzada ante la Dirección general de Sanidad, de la suspensión temporal del ejercicio profesional, acordada por el Gobierno civil de la provincia.

CAPÍTULO V

Jurado profesional.

Artículo 27. Será la Federación Nacional de Colegios de Matronas, si estuviera constituida y en su representación el Comité ejecutivo de la misma.

En su defecto, los Colegios, reunidos en Asamblea general, designarán el Jurado profesional, renovable total o parcialmente cada dos años.

Artículo 28. La Federación Nacional de Colegios de Matronas, en funciones de Jurado profesional, o, en su caso, el designado por la Asamblea,

constituirán Consejo general de Colegios, representando el tazo de unidos entre todos ellos y competiendo llevar la representación de los mismos ante el Poder público, convocar Asambleas generales e informar cuantas peticiones hayan de ser elevadas ante dichos Poderes.

CAPITULO VI

De los fondos de los Colegios.

Artículo 29. Los fondos de los Colegios estarán constituidos por:

- a) Las cuotas mensuales de las colegiadas.
- b) Las cuotas extraordinarias que se acuerden en Junta general.
- c) Cuantos ingresos lícitos puedan procurarse.
- d) Donativos que pudieran recibir.

Artículo 30. Estos fondos se administrarán por las Juntas directivas, que serán responsables de ellos, ante la general y ante las Autoridades.

Artículo 31. En caso de disolución del Colegio, los fondos del mismo, después de cubiertas las atenciones pendientes de pago, ingresarán en una institución de Beneficencia, preferentemente de carácter profesional sanitario.

Núm. 476.

Hmo. Sr.: Derogado por Real decreto número 1.257, fecha 6 del actual, el de 14 de Diciembre de 1927, con las disposiciones complementarias dictadas, y a fin de reintegrar en los derechos adquiridos con anterioridad a 1.º de Enero de 1928 a los funcionarios del Cuerpo de Correos,

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que los funcionarios ascendidos a Jefes en turno de oposición se reintegren a los puestos que ocupaban en las escalas antes de ponerse en vigor el Real decreto derogado, entre los mismos funcionarios que les precedían y seguían entonces, sin otra diferencia que la que se haya producido en las mismas por sucesivos ascensos, con lo que resultarán catorce vacantes de Jefes de Negociado de segunda clase en la escala directiva, que ocuparán, con la antigüedad del día 8 del corriente, los señores siguientes:

Número 1, D. Evaristo Núñez Villar; número 2, D. José Juan y Juan; número 3, D. Eusebio Carmelo Esparza Pérez; número 4, D. Jerónimo del Río Falcón; número 5, D. Eduardo Mézquiriz Ibero; número 6, D. Emilio Alonso Moreno; número 7, D. Antonio Lorente Valcárcel; número 8, D. Rodrigo Bonilla Huguet; núm. 9, D. Gregorio Iraizos Clemente; número 10, D. Elias Urdagarain Bernárcz; número 11, D. Pedro Taboada Steger; número 12, D. Asefio Bodí Caballero; número 13, D. Manuel

Zaragoza Ruiz; número 14, D. Francisco M. Martínez Gadea, que ocupan los primeros lugares de la clase de Jefes de Negociado de tercera.

2.º Las vacantes resultantes en la clase de Jefes de Negociado de tercera de la escala directiva como consecuencia del cumplimiento del Real decreto fecha 6 del presente mes, se proveerán por rigurosa antigüedad entre los Jefes de la escala general técnica que, reuniendo las condiciones exigidas para el ascenso a Jefes por el Real decreto de 11 de Julio de 1909, lo soliciten en el plazo de quince días, contados desde la publicación de esta Real orden.

Una vez extinguido el número de solicitantes citados, las vacantes que vayan ocurriendo se proveerán con los Oficiales de primera clase en la forma dispuesta.

3.º En consonancia con lo dispuesto en el párrafo primero de esta disposición, se procederá a diligenciar los títulos de los funcionarios a quienes afecte este movimiento, consignando en los mismos el cese en sus actuales empleos con fecha 7 del actual.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de Mayo de 1930.

E. D.

EL BARON DE RIO TOVIA

Señor Director general de Comunicaciones.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Núm. 939.

Hmo. Sr.: Con motivo del expediente incoado por D. Gonzalo Benedicto Santos, solicitando se declare de utilidad la obra "Análisis Gramatical de la Lengua Española", de que es autor, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

"Don Gonzalo Benedicto Santos solicita que se declare de utilidad pública una obra de que es autor, titulada "Análisis Gramatical de la Lengua Española".

Contiene dicho trabajo unas sencillas nociones de Gramática según los preceptos de la Real Academia Española y una colección numerosa de párrafos y oraciones analizados por sintaxis, y en su mayoría, sólo por analogía, habiendo sido alguno de ellos tema de análisis en oposiciones a ingreso en Correos, Telégrafos y otros organismos del Estado, conforme ma-

nifiesta el autor en su "Advertencia preliminar".

Pocos serán los libros escritos con fines didácticos en los que no se encuentre algo bueno, útil o recomendable; no pueden negársele alguna de estas cualidades al que nos ocupa; pero, juzgado en conjunto, y, sobre todo, atendiendo a sus condiciones pedagógicas, no responde a las que deben concurrir en obras de su género y finalidad, y, en consecuencia,

Esta Comisión estima que no procede la declaración que solicita D. Gonzalo Benedicto Santos"; y

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 23 de Abril de 1930.

TORMO

Señor Director general de Primera enseñanza.

Núm. 940.

Hmo. Sr.: Con motivo del expediente incoado por los vecinos de Tueres y Combarcio, del Ayuntamiento de Tineo (Oviedo), sobre modificación del Arreglo escolar, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

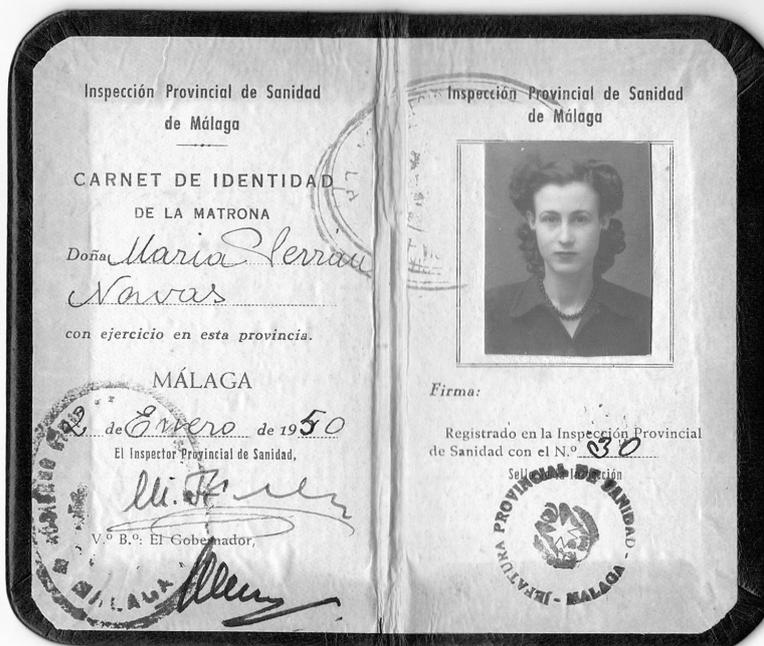
"Los pueblos de Merillas, Tueres y Combarcio, del Municipio de Tineo (Oviedo), de 129, 53 y 52 habitantes respectivamente, formar un distrito escolar con la Escuela en Merillas, de la que distan Tueres 1.345 metros y Combarcio 2.686, y los vecinos de estos dos pueblos, alegando que sus hijos no pueden concurrir a recibir enseñanza en Combarcio por lo largo del camino, piden que se traslade la Escuela al punto más céntrico entre los tres pueblos y ofrezca contribuir a la construcción del edificio necesario y vivienda del Maestro.

La Junta local de Primera enseñanza informa que la Escuela se halla, en efecto, fuera del centro, pero esto debió preverse cuando se instaló, y el centro de los tres pueblos es un sitio completamente despoblado, y propone la creación de un nuevo distrito escolar con Tueres y Combarcio; y el Inspector de la Zona, el Inspector Jefe de la provincia y el Delegado gubernativo entienden, por el contrario, que la Escuela debe trasladarse a Tueres.

Considerando que, sin ser este pueblo el centro del distrito escolar, el establecer en él la Escuela favorecería la asistencia de los niños en general más que donde se halla hoy instalada:

Considerando que el escaso número

ANEXO 21. CARNET DE COLEGIADA. COLEGIO OFICIAL DE MATRONAS DE MÁLAGA.



| | |
|---|--|
|  <p>MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Sanidad CONSEJO NACIONAL DE AUXILIARES SANITARIOS SECCION MATRONAS</p> <p>Doña <u>Maria Ferrán Xapas</u> queda inscrita en el registro General de la Sección de Matronas de este Consejo Nacional con el número <u>2.876</u></p> <p>V.º B.º La Presidenta Nacional, Madrid, <u>15</u> de <u>Julio</u> de 19 <u>56</u> <i>Julietta Llanusa</i> La Secretaria Nacional,</p> | <p>COLEGIO PROVINCIAL de <u>MALAGA</u></p> <p>N.º Provincial <u>98</u></p> <p>Doña <u>Maria Ferrán Xapas</u> con residencia en <u>Artequiza (Málaga)</u> queda registrada como Colegiada en la Sección de Matronas de este Colegio Provincial que acredita está en posesión del <u>Resguardo</u> correspondiente expedido por la facultad de Medicina de <u>Granada</u> y está legalmente autorizada para ejercer la profesión en esta provincia.</p> <p><u>Málaga</u>, <u>30</u> de <u>Junio</u> de 19<u>55</u> V.º B.º La Secretaria Provincial, <i>Elvira</i></p> |
|---|--|

Los agentes de la Autoridad prestarán a la titular de este carnet la ayuda y consideración debidas.

| | | |
|--|---|---|
| | <p>Por traslado de residencia, la titular causa baja en el Colegio de procedencia y alta en el Provincial de registrada con el número de de La Secretaria Provincial,</p> <p>Por traslado de residencia, la titular causa baja en el Colegio de procedencia y alta en el Provincial de registrada con el número de de La Secretaria Provincial,</p> | <p><i>Prometo solemnemente ante Dios, llevar una vida pura y ejercer mi profesión con devoción y fidelidad. Me abstendré de todo lo que sea perjudicial o maligno y de tomar o administrar a sabiendas ninguna dro- ga que pueda ser nociva para la sa- lud. Haré cuanto esté en mi poder por elevar el buen nombre de mi pro- fesión y guardar inviolable el secreto de todas las cuestiones personales que se me confien y asuntos de familia de que me entere en el desempeño de mi cometido. Con lealtad procuraré auxiliar al facultativo en su obra y me dedicaré al bienestar de todos los que estén encomendados a mis cui- dados.</i></p> <p>Firma de la interesada,</p> |
|--|---|---|

ANEXO 22. CARTA DEL COLEGIO OFICIAL DE MATRONAS DIRIGIDA A DIPUTACIÓN PROVINCIAL PIDIENDO AUMENTO DE PLAZAS DE MATRONA.

4/19

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL 15
DE MÁLAGA

(60)
T.E. C. M. M. 14

SECRETARÍA

Sección 1ª.- Negociado 3ª.-

Expediente N.º 52.-

Fecha de incoación 27 de Octubre de 1932.-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ARCHIVO
16. 102860

OBJETO

Los Presidentes del Colegio de Matronas y Practicantes de esta Capital, solicitan entre otras cosas el aumento de plazas de Matronas y Practicantes.-

1

bedule w 89 3 1h - Div / 3. 4/10/32
Imped. de w. Melejo a 9 f. 10/18/32

628 91

DOÑA ELOISA MOLERO HERRERA Y DON BALTASAR RAMOS GONZALEZ, PRESIDENTA Y PRESIDENTE RESPECTIVAMENTE DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE MATRONAS Y PRACTICANTES DE ESTA PROVINCIA, DOMICILIADOS EN ESTA MARTIRES 7, piso 2º, SOLIDARIAMENTE Y EN LA REPRESENTACION QUE OBSTENTAN ANTE V.E. CON EL RESPETO Y CONSIDERACION DEBIDOS EXPONEN.

Exmo. Señor.

Es un hecho notorio, que la Exma. Diputación Provincial cumpliendo un deber de carácter público atiende con especial predilección, con precisión y diligencia los servicios sanitarios en el Hospital Civil.

Pero esta organización de servicios, adolece en su constitución interna de algo arcaico que puede evitarse.

El número considerable de enfermos que diariamente desfilan por las distintas consultas públicas, que rebasan la suma de 250, y en las diversas clínicas de más de 1000, pasando el número de médicos de 20, aumentando sin cesar este número de enfermos por la eficacia y esmero con que son atendidos. Teniendo que asistir a estos servicios solo 6 practicantes, no estando por consiguiente en relación para tan excesivo trabajo el escaso número de Practicantes con el de profesores existentes.

Siendo una obligación de estos Colegios buscar el mejoramiento social y el bienestar económico de las clases que representan reclamada por los sanos principios que sustentan, no sería un optimismo absurdo suponer que por esa Comisión Gestora de vuestra digna Presidencia, se aumentaran algunas plazas más de practicantes en el citado establecimiento benéfico, perfeccionando así la organización de estos servicios sin grave quebranto para el presupuesto de esa Exma. Diputación Provincial.

Existe en este Colegio Oficial de Matronas, la convicción de que siendo muy reducido el número de Titulares de dicha clase que prestan sus servicios en las Clínicas de Partos del Hospital Civil, en relación con el incalculable número de enfermas a que tienen que asistir, derivando esto, en un servicio permanente que por su índole de exigencia y actividad requiere un trabajo abrumador en orden a los procedimientos de la cirugía moderna; admitiendo inconcusamente la veracidad de estos casos evidentes, es por lo que no sería utópico pensar que inmediatas realidades han de confirmar nuestro deseo de que sean aumentadas las plazas de Matronas en la debida proporción.

Para dar forma más concreta a estas ideas y aspiraciones que interpretan el unánime sentir de ambas clases sanitarias, reunidos estos Colegios de Matronas y Practicantes en Asamblea Provincial acordaron elevar a esa Comisión Gestora de la Exma. Diputación Provincial tan dignamente presidida por V.E. las conclusiones siguientes.

Pase a Beneficencia en Intervención para que informe sobre la conclusión 1ª y he-cho, pase con el referido informe al Negociado de Personal para que a su vez emita el que corresponda sobre las demás conclusiones.

1ª. Que en este Hospital Provincial para asistencia a partos normales no sean admitidas sin previa justificación de pobreza, mas que en aquellos casos de verdadera urgencia (entendiéndose por urgencia las enfermas que se presentan en el primer periodo de parto, aborto, metrorragia aguda, precisión de alumbramiento artificial u otras intervenciones de cirugía mayor).

2ª. Que sean aumentadas hasta 4 el número de Matronas.

3ª. Que estas plazas sean cubiertas por concurso u oposición.

4ª. Que se aumenten 4 plazas de Practicantes en concordancia con la exigencia que requieren los servicios.

5ª. Que a cada una de las oposiciones o concursos que se celebren asista formando parte del Tribunal un Delegado designado por el Colegio a que corresponda la clase opositora o concursante.

El Secretario



Año III - Número 26

Málaga, Abril 1933

--: NÚMERO --:



EXTRAORDINARIO

Boletín del Colegio Oficial de Matronas de la Provincia --: Málaga

Periódico mensual, social-profesional, científico y literario

Dirección, Redacción y Administración: La Junta de Gobierno
Redactores: Todas las colegiadas - Colaboradores: Todas las clases sanitarias

Domicilio social del Colegio: Mártires, 7, piso segundo

PHOSPHORRENAL - ROBERT n.º 9
RECALCIFICADOR GRANULAR

INDICACIONES
NEURASTENIA. RAQUITISMO. TUBERCULOSIS. ESTADOS DE DEBILIDAD CONSECUTIVOS AL EMBARAZO Y LA LACTANCIA. LENTITUD EN EL CRECIMIENTO DE LOS NIÑOS. DEBE ACONSEJARSE EN LAS MUJERES EMBARAZADAS PARA FACILITAR LA CALCIFICACIÓN DEL FETO, Y PREPARAR LA LACTANCIA. (BASTA RECORDAR LA CANTIDAD DE SALES DE CAL QUE CONTIENE LA LECHE.)

Imp. SALCEDO.-Alameda, 42, tel. 2268, Málaga

